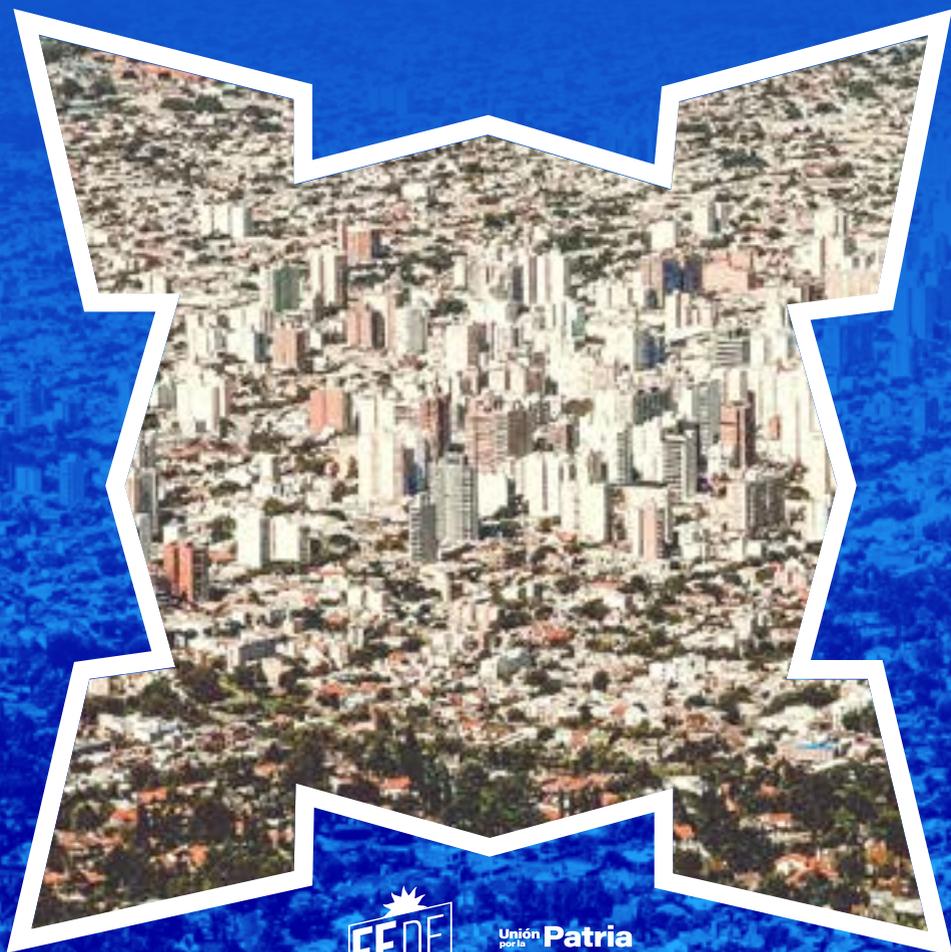


*Plataforma de gobierno*

**Bahía Blanca:**  
**Un proyecto,**  
**una ciudad**



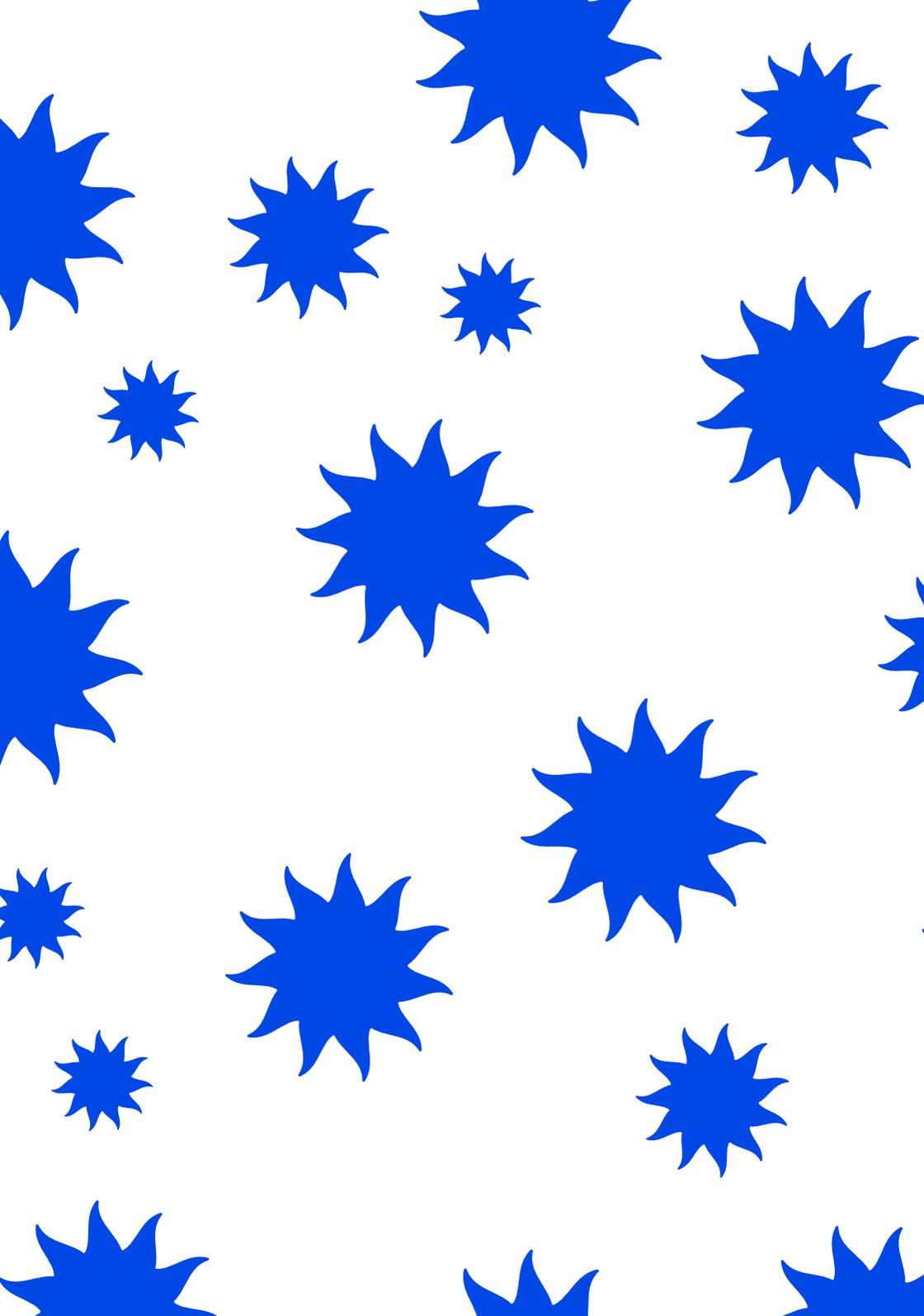
Unión **Patria**  
por la

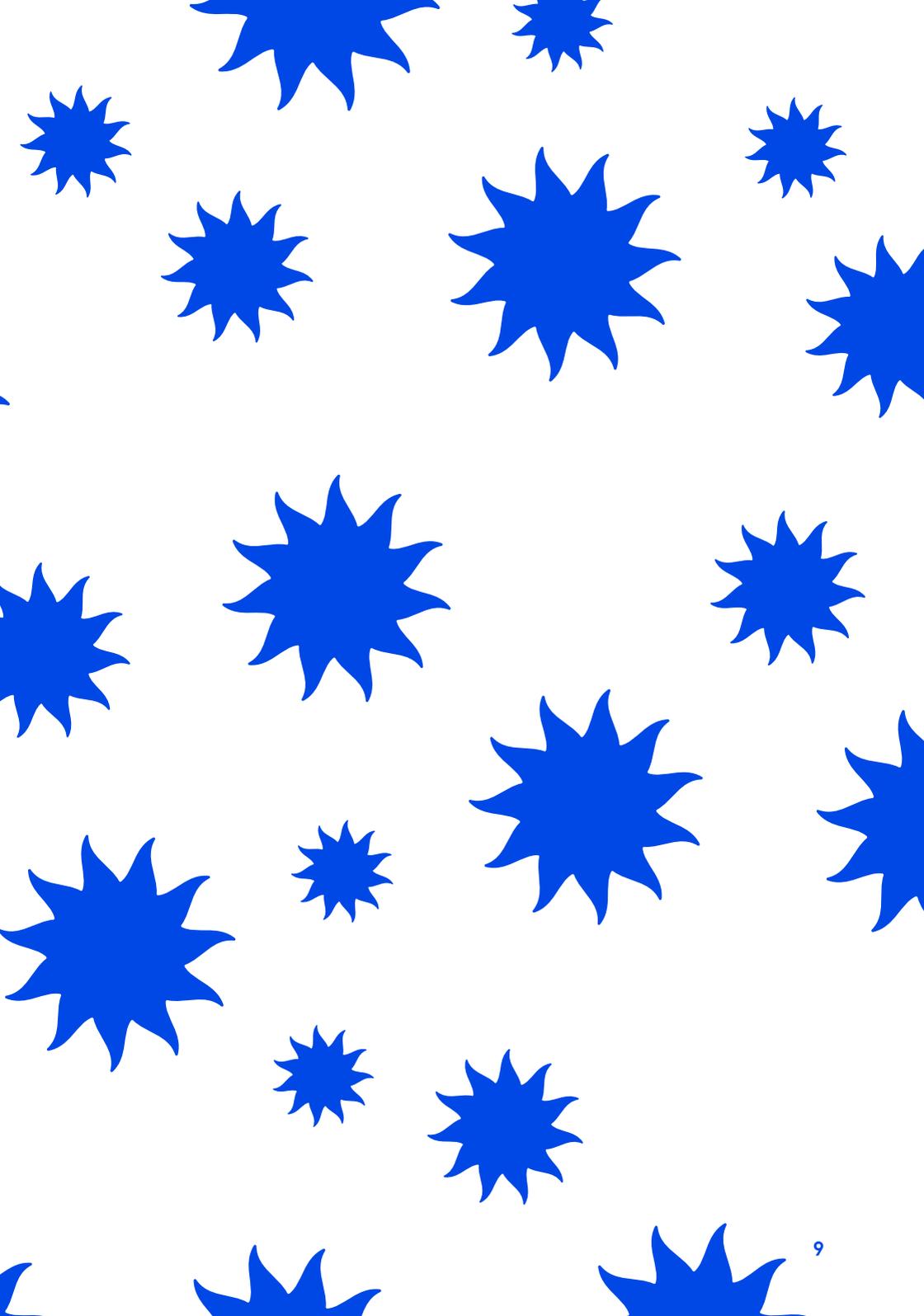
**Bahía Blanca:  
Un proyecto,  
Una Ciudad**

*Plataforma de gobierno*



Unión **Patria**  
por la





# CONTENIDO

<b>PRÓLOGO</b>	<b>23</b>
<b>DIAGNÓSTICO</b>	<b>25</b>

Historia y geografía bahiense	26
Algunos datos concretos de la ciudad	28
Seguridad	28
Infraestructura urbana y urbanismo	30
Hábitat y vivienda	32
Salud	36
Niñez y adolescencia	39
Juventud	41
Adultos mayores	42
Ambiente	43
Políticas de género y diversidad	45
Economía, producción e innovación	48
Turismo	50
Comunicación	51
Educación	52
Cultura	54
Deporte	57
Zoonosis	59
Inclusión y discapacidad	60
Acceso a la justicia y derechos humanos	61

## **PLATAFORMA DE GOBIERNO 64**

## **AGENCIAS 67**

Agencia de Innovación, Desarrollo Productivo y Urbanismo	68
Agencia de Ambiente, Desarrollo Humano y Social	70
Agencia de Desarrollo Territorial, Descentralización y Participación Ciudadana	72
Agencia de Seguridad, Emergencias y Respuesta Inmediata	74

## **SEGURIDAD 77**

1.	Plan integral de seguridad local	78
2.	Centro integrado de monitoreo de seguridad y emergencias, con inversión en tecnología	80
3.	Plataforma multiagencial	82
4.	Reimplementación del mapa dinámico del delito	83
5.	Reubicación dinámica de cámaras de seguridad	85
6.	Creación de una base de la Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas	86
7.	Rediseño del sistema de patrullaje	88
8.	Plan de Prevención Situacional	90
9.	Fortalecimiento del esquema de garitas móviles en los barrios	92
10.	Reimplementación de corredores escolares seguros	94
11.	Consejo Municipal de Seguridad	96
12.	Reimplementación de foros de seguridad permanentes	98
13.	Oficina municipal de asistencia a las víctimas	100
14.	Programa de formación y capacitación para la prevención de delitos cometidos por medios tecnológicos	101
15.	Programa socio comunitarios para prevenir la victimización y posibles delitos	103
16.	Fortalecimiento de la Agencia Municipal de Seguridad Vial	105
17.	Impulso y potenciación del Consejo Municipal de Seguridad Vial	107
18.	Fortalecimiento de la oficina municipal de atención a víctimas y familiares de siniestros viales	109
19.	Campañas de concientización sobre seguridad vial	111
20.	Mejora de la señalización vial y colocación estratégica de carteles	112

21.	Creación de un centro municipal de educación vial y conducción responsable para niños, niñas y adolescentes	115
22.	Concurso anual de educación vial	117

## **INFRAESTRUCTURA URBANA Y URBANISMO 121**

23.	Plan de provisión hídrica, con completamiento de sistemas alternativos	122
24.	Obras y mantenimiento para el consumo domiciliario	124
25.	Plan de obras viales troncales	126
	25.1.Sistema Primario	127
	25.2. Sistema Secundario	128
	25.3.Sistema Terciario	130
26.	Plan Ferroviario	131
	26.1. Sistema axial diagonal	131
	26.2. Sistema acceso noroeste	131
	26.3. Sistema nuevo anillo macrocentro	132
27.	Plan de fortalecimiento de la conectividad aérea	133
28.	Plan municipal de asfalto	134
	28.1. Puesta en marcha de la planta urbana de pavimentación	135
	28.2. Programa de financiamiento público-privado	137
	28.3. Implementación de presupuesto participativo para obras de asfalto	138
	28.4. Potenciación y acompañamiento para la conformación de consorcios vecinales para pavimentación y servicios	140
29.	Puesta en marcha de un nuevo sistema de movilidad urbana multimodal	142

## **HÁBITAT Y ACCESO A LA VIVIENDA 145**

30.	Plan Director de las Áreas de Oportunidad de Desarrollo Urbano	146
31.	Plan rector de asignación de tierras del estado para desarrollo urbano	148
32.	Fondo y Plan de reparación Cordón Sur de la Ciudad	150
	32.1. Sector Diagonal Centro Puerto	150
	32.2. Sector Frente Marítimo	151
	32.3. Revalorización de Espacios Públicos	151
	32.4. Asignación de Tierras del Estado:	151
33.	Programa de formulación de las 24 microciudades bahienses	152

34.	Fortalecimiento y revalorización del Consejo Municipal de Hábitat	155
35.	Plan de urbanización progresiva de barrios populares	157
36.	Creación de la Oficina de Gestión Inmobiliaria Municipal	159
37.	Reactivación y fortalecimiento del Banco de Tierras Municipal	161
38.	Acompañamiento para el acceso al alquiler de vivienda única	162
39.	Reapertura del Registro único de postulantes para el acceso a la vivienda	163
40.	Fortalecimiento y consolidación del programa de Microcréditos para mejora de vivienda	164
41.	Fortalecimiento y ampliación del Fondo Rotativo Solidario de Materiales	165

## **SALUD**

**169**

42.	Crear el centro municipal de atención y cuidado de la salud de las niñeces	170
43.	Crear el centro municipal de especialidades médicas	172
44.	Programa de acceso al cuidado de la salud de las poblaciones con derechos vulnerados en el primer nivel de atención	173
45.	Desarrollo de dispositivos comunitarios de salud integral del Municipio de Bahía Blanca para abordaje de Salud mental	176
46.	Programa de salud en las escuelas	178
47.	Potenciar los sistemas de información sanitaria con orientación integral y continua	180
48.	Programa de rehabilitación integral para cubrir las distintas necesidades de la población en relación a la rehabilitación	182
49.	Programa municipal sobre el uso racional de antibióticos	184
50.	Difusión y promoción de hábitos saludables	186
51.	Mesa de negociación y trabajo continua con Sindicato y Asociación de Profesionales	188
52.	Promover espacios de educación permanente en salud para los equipos de salud	190
53.	Política de cuidado de la salud de los trabajadores y trabajadoras de salud	192
54.	Generar estrategias para la formación en especialidades básicas y críticas	194
55.	Ampliar y fortalecer el Consejo de Salud Municipal	196
56.	Coordinar un plan trienal de capacitación y apoyo	

	con el Departamento de Ciencias de la Salud de la UNS	197
57.	Registro unificado de investigaciones clínicas y asesoramiento ciudadano sobre ética y derechos de los sujetos de las investigaciones clínicas	199
58.	Centro Municipal de atención especializada en Trastorno del Espectro Autista (TEA)	201
59.	Programa de prevención y acompañamiento de consumos problemáticos	203
60.	Consultorio de Atención Integral para personas trans	206

## **NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 209**

61.	Centro de información, monitoreo y evaluación de políticas sociales	210
62.	Mesa para el abordaje multidimensional de la pobreza	212
63.	Plan Calor	214
64.	Programa de acceso igualitario a la recreación, la cultura y el deporte	216
65.	Ampliación y Fortalecimiento de los Servicios Locales	218
66.	Programa para la prevención y detección del abuso sexual infantil	220
67.	Retomar el Consejo Local de Niñez	222
68.	Fondo Especial para Instituciones de Infancias, adolescencias y juventudes	224
69.	Fortalecimiento de Espacios de Cuidado de Primera Infancia	225
70.	Programa de Participación Ciudadana de las Infancias y Adolescencias	227
71.	Restablecimiento de la Mesa Local de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil	229
72.	Capacitación en Promoción del Buen Trato a niñas, niños y adolescentes	231
73.	Implementación del plan integral de seguridad alimentaria	233
74.	Promover la producción local de alimentos para la provisión a comedores, instituciones sociales y comunitarias	235

## **JUVENTUD 239**

75.	Impulsar el Plan para el Empleo Joven	240
76.	Programa de orientación vocacional, acceso y promoción de la oferta educativa	242
77.	Registro y promoción de Centros de Estudiantes	244
78.	Recuperación del Consejo Juvenil	246

79.	Creación del Programa de Jóvenes Dirigentes	247
80.	Promoción del Deporte	249
81.	Programa de Voluntariado Ambiental	250
82.	Festivales Barriales de Cultura Joven	251

## **ADULTOS MAYORES** **253**

83.	Ciudad Amigable con el Adulto Mayor	254
84.	Puesta en valor del Consejo Municipal de adultos mayores	256
85.	Residencia de Larga Estadía Municipal	257
86.	Hogar Municipal	259
87.	Creación del sistema de viviendas tuteladas	261
88.	Centros de Día	263
89.	Clubes de Día de Cuidados Colectivos	265
90.	Plan de Acompañamiento en Soledad	267
91.	Programa Municipal de Fortalecimiento Intergeneracional	269
92.	Programa Municipal de Envejecimiento Activo	271

## **AMBIENTE** **275**

93.	Optimización del sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos con inclusión social local	276
94.	Plan de Erradicación de basurales y microbasurales a cielo abierto	278
95.	Plan general con estrategias específicas de recolección de residuos para comerciantes	279
96.	Mejorar la cantidad y calidad de espacios verdes públicos	280
97.	Fortalecimiento del programa de forestación de Arbolado Urbano	282
98.	Plan de preservación de la flora y la fauna autóctonas	285
99.	Plan de recuperación y protección del Arroyo Napostá	287
100.	Potenciar la producción de conocimiento en materia de humedales y la reserva	289
101.	Formación ciudadana	291
102.	Fortalecer el programa de huertas familiares y composteras domiciliarias	293
103.	Plan de transición ecológica para complejos industriales	295
104.	Promover la instalación de dispositivos de energía limpia	297
105.	Impulsar el recambio de luces	299

106.	Actualización y fortalecimiento del proceso APELL	300
107.	Implementación municipal del Acuerdo de Escazú	302
108.	Promover la implementación de la Ley Nacional de Educación Ambiental Integral	304
109.	Aplicación de la Ley Yolanda	306

## **POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD 309**

110.	Jerarquizar el área de género, políticas transversales y coordinación	310
111.	Políticas de prevención de las violencias por razones de Género	313
112.	Políticas de apoyo económico y abordaje integral para mujeres y LGBTIQ+ en situación de violencia por razones de género	315
113.	Políticas de apoyo urgente y abordaje integral para familiares de víctimas de violencias extremas por razones de género	317
114.	Políticas de promoción de masculinidades sin violencia y abordaje para varones que ejercen o ejercieron violencia	319
115.	Fortalecimiento de la Mesa y la Red Local de Violencia de Género	321
116.	Fortalecimiento a proyectos productivos integrados por mujeres y LGBTIQ+	323
117.	Fortalecimiento a organizaciones comunitarias que trabajen las temáticas de género y diversidad	325
118.	Implementación del Cupo laboral Trans y políticas de Acceso al Empleo Formal Travesti-Trans	327
119.	ESI y prevención de ETS para ONGs y espacios de educación no formal	329
120.	Abordaje de Situaciones de Violencia por razones de Género en el sistema de salud	331
121.	Garantizar el acceso a la IVE y Mil Días	333
122.	Línea de atención	334
123.	Expo ESI	336
124.	Implementación efectiva de la Ley Micaela	338
125.	Promover el desarrollo de proyectos de cuidado comunitario	339

## **ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN 343**

126.	Internacionalización y acceso a mercados	344
127.	Plan rector para la potenciación de las inversiones portuarias	346
128.	Plan de fortalecimiento de formación técnica y laboral para la captación de empleo en las inversiones portuarias	348

129.	Implementación de un sistema radial de playas de transferencia de cargas	350
130.	Fortalecimiento y expansión del parque industrial Bahía Blanca y creación de un parque tecnológico informático	352
131.	Parque agroalimentario Cerri	353
132.	Impulso al complejo CIAPYME	355
133.	Plan de acompañamiento y apalancamiento a PYMES	357
134.	Fortalecimiento de políticas de Compre Local	358
135.	Desarrollo y fortalecimiento de Centros Comerciales barriales a cielo abierto	360
136.	Simplificación de trámites y creación del sistema de habilitaciones digitales para la respuesta inmediata	362
137.	Promoción de la innovación, la investigación y el desarrollo (I+D)	363
138.	Creación del Laboratorio de Innovación Abierta para la modernización, la movilidad y el cambio climático	365
139.	Economía naranja	367
140.	Creación de la red de instituciones locales vinculadas al ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación	369
141.	Plan de Promoción y Fortalecimiento de la industria del conocimiento	371
142.	Potenciación de la formación multidisciplinar para la industria del videojuego	373
143.	Implementación de programas de apoyo empresarial, capacitaciones en innovación y challenges con mirada local	375
144.	Fortalecimiento del programa municipal de microcréditos para emprendedores	377
145.	Promoción de las ferias itinerantes de productores locales	379
146.	Fomentar la creación de espacios de Networking para emprendedores	381

## **TURISMO**

**385**

147.	Creación del Ente de Turismo del Sudoeste Bonaerense	386
148.	Oficina de turismo regional	388
149.	Potenciación del turismo regional	390
150.	Turismo de fiestas locales y regionales	392
151.	Impulsar el desarrollo económico ligado al fomento del turismo local	395
152.	Promover el turismo de reuniones	397
153.	Fomento del Turismo Rural	399

## **COMUNICACIÓN**

**403**

154.	Política de transparencia y datos abiertos	404
155.	Compromisos de Gestión	406
156.	Programa de comunicación inclusiva e igualitaria	407
157.	Redes sociales	408
158.	Programa de territorialización de la comunicación	409
159.	Mapa de partners y socios estratégicos	410
160.	Régimen de publicidad oficial en función de los socios estratégicos	411
161.	Digitalización de trámites	412
162.	Programa de alfabetización en medios y TICS	414
163.	Fondo municipal de comunicación concursable	416
164.	Programa de bonificación de créditos para MyPymes y cooperativas TIC	417

## **EDUCACIÓN**

**419**

165.	Restablecimiento de la comisión de seguimiento de fondo educativo	420
166.	Fortalecimiento de la Mesa Distrital COPRET	421
167.	Creación de una red de cooperadoras escolares	422
168.	Plan de modernización de la Escuela Municipal San Roque	423
169.	Conectividad escolar barrial y en espacios públicos	425
170.	Creación del Centro Municipal de Idiomas	427
171.	Programa “Quedate en la escuela”	429
172.	Programa de inclusión digital educativa	431
173.	Programa de iniciación tecnológica	432
174.	Programa Integral Bahía Blanca libre de Bullying	434
175.	Programa de concientización sexting y acoso	436

## **CULTURA**

**439**

176.	Creación del edificio municipal de las artes	440
177.	Potenciar el Consejo Cultural Consultivo	441
178.	Fortalecimiento del Fondo Municipal de las Artes	443
179.	Creación de Estudio Municipal de grabación y streaming	445
180.	Plan de fortalecimiento de Bibliotecas Populares	447
181.	Festival anual de cine local	449
182.	Plan de fortalecimiento de la Red de Talleres Culturales Barriales	450
183.	Programa de Apoyo a las fiestas populares e industrias culturales	452

184.	Recuperación de las fiestas de carnaval y apoyo a las murgas	454
185.	Programa de acompañamiento al Talento Joven Artístico	456
186.	Creación del Ballet Folklórico Municipal de Bahía Blanca	458

## **DEPORTES** **461**

187.	Creación del Instituto Municipal del Deporte	462
188.	Creación de Centros de Alto Rendimiento deportivo	464
189.	Programa de Apoyo a Atletas de Alto Rendimiento	466
190.	Plan de inducción al deporte	468
191.	Finalización del Natatorio Municipal.	469
192.	Escuela Municipal de guardavidas	471
193.	Escuela Municipal de Árbitros	472
194.	Escuela Municipal de Ajedrez	473
195.	Plan fortalecimiento de asociaciones e instituciones deportivas.	474

## **ZOONOSIS** **479**

196.	Programa de protección integral de los animales	480
197.	Creación del Hospital Veterinario Municipal	482
198.	Mejoramiento del sistema de atención en los móviles de castración	484
199.	Implementación de un Programa de Desparasitación Gratuita	485
200.	Plan de esterilización de animales sueltos	486
201.	Alentar la adopción de animales en situación de calle y desalentar la compra	488

## **INCLUSIÓN Y DISCAPACIDAD** **491**

202.	Fortalecimiento del Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad	492
203.	Plan de Accesibilidad Física y Comunicacional	495
204.	Plan Municipal de Formación para la educación y el trabajo	497
205.	Oficinas móviles de justicia y salud	499
206.	Fortalecimiento a organizaciones que trabajen las temáticas de discapacidad	502

## **ACCESO A LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS 505**

207.	Creación de centros cívicos barriales, OMIC y mediación comunitaria	506
208.	Creación de la oficina de defensoría ciudadana	508
209.	Crear la oficina de defensa del derecho a la salud	510
210.	Políticas de acceso a la justicia y patrocinio jurídico en casos de violencia de género	511
211.	Programa de mejora de la convivencia vecinal	513
212.	Creación de la Dirección Municipal de Asociaciones Civiles	515
213.	Programa de regularización de personerías jurídicas	519
214.	Plan de regularización dominial, mejoramiento de infraestructura y habilitaciones para asociaciones civiles	521
215.	Políticas de memoria verdad y justicia	522



# PRÓLOGO

**BAHÍA BLANCA ESTÁ A LAS PUERTAS DE SU BICENTENARIO** y enfrenta, al igual que en su fundación, un escenario complejo y a la vez desafiante de cara al futuro. De aquella visión de largo plazo que supieron legarnos los miembros de la generación centenaria sólo quedan recuerdos y frustraciones que quizás el estado actual de los edificios de nuestra manzana fundacional, vallados y abandonados, puedan reflejar.

Lejos de paralizarnos, debemos retomar con bríos la idea de volver a generar un proyecto de ciudad que nos una y nos proyecte como una de las grandes capitales productivas, culturales y educativas de la Argentina.

Desde nuestro espacio, hemos recogido el aporte de técnicos, profesionales y vecinos de la ciudad en múltiples encuentros y foros, y elaboramos esta base programática con la esperanza de que sirva como elemento receptor de ideas y aportes de los distintos sectores políticos, productivos, sociales y del trabajo para vertebrar un nueva Bahía Blanca.

Vaca Muerta es sin dudas el motor de esa nueva oportunidad que asoma en el horizonte y que solamente podremos transformar en realidad positiva si somos capaces de convocar a las mejores mentes y a los mejores liderazgos de nuestra comunidad.

El desafío es volver a crecer, ser un gran motor económico que a través de la producción genere movimiento, desarrollo y empleo de calidad. Ese crecimiento debe traducirse esta vez en mejor calidad de vida para nuestra ciudadanía. Para ello, debemos generar la infraestructura necesaria, resolver los accesos viales y ferroviarios, la problemática del asfalto y del agua y volver a impulsar con volumen el acceso a la tierra y a la vivienda.

Esa ciudad en crecimiento y con infraestructura acorde debe generar un mayor disfrute. Mejorar los espacios verdes, volver a poner la ciudad de frente al mar, con fomento y acompañamiento pleno y equitativo a la educación, la cultura y el deporte, y con un sistema de tránsito y transporte público fluido, sustentable, eficiente y económico.

Esa ciudad debe mejorar los niveles de acceso a la salud en todos sus niveles y consolidarse en el tiempo como una ciudad hospitalaria y segura. Debe ser una ciudad con perspectiva de género, con integración y accesibilidad plena para las personas con discapacidad y respeto irrestricto a los Derechos Humanos. Repensar los mecanismos de participación y el sistema de gobernanza es sin dudas fundamental para alcanzar los objetivos que aquí nos planteamos. No tenemos dudas de que es el momento oportuno para poder cristalizar colectivamente el sueño de esa Bahía grande, potente, productiva, innovadora, moderna, equitativa y disfrutable que queremos.

Estamos en el momento y en el lugar adecuado para concretar ese anhelo. Los invito a sumar miradas, compromiso y esfuerzo para alcanzar el destino que nuestros fundadores alguna vez trazaron. Es ahora.

*Federico Susbielles*



# DIAGNÓSTICO

A LA HORA DE ABORDAR UN ANÁLISIS, y el posterior trabajo en Bahía Blanca, es indispensable sumergirse en la realidad local, utilizando un visor amplio que permita **analizar de manera general, interdisciplinaria y dinámica** -entendiendo que no son compartimentos estancos- la situación de nuestra ciudad, esto es: la estructura del Municipio, el Honorable Concejo Deliberante y la Justicia de Faltas cómo órganos republicanos locales; las actividades económicas preponderantes como la realizada en el complejo industrial, el consorcio del puerto y las empresas de comercio y servicios; las posibilidades de desarrollo a partir de la potencialización del nodo energético-logístico que representa la ciudad y el desenvolvimiento de su zona franca; la participación de las instituciones académicas de renombre como lo son la Universidad Nacional del Sur, la Universidad Tecnológica Nacional y la Universidad Provincial del Sudoeste; el rol de los trabajadores y trabajadoras y la articulación con los sindicatos como garantes y promotores de sus derechos; las instituciones intermedias y asociaciones civiles que unen el tejido social y funcionan cómo red de contención y participación en cada uno de los barrios de la ciudad; la realidad de cada barrio, sus calles, servicios públicos y regularización dominial de aquellas viviendas construidas mediante Programas Nacionales, Provinciales o Municipales; etc.

También es indispensable *sumergirnos en la realidad*, no ya desde el análisis y el estudio, sino desde la propia interacción con la comunidad. Creemos que no hay otra manera de pensar y proyectar la ciudad si no es de la mano de quienes vivimos en ella.

# Historia y geografía bahiense

La ciudad de Bahía Blanca fue **fundada** por el Coronel Ramón Bernabé Estomba el 11 de abril del año 1.828 bajo el nombre de Fortaleza Protectora Argentina, con el objetivo de avanzar a una nueva línea de frontera hacia el sur del territorio, buscando proteger la ganadería y la costa de las flotas de Brasil. Con el paso del tiempo, el avance de la campaña militar “Conquista de Desierto” y la inmigración europea, la población creció alrededor de la fortaleza, generando el inicio de un proceso de crecimiento económico que, junto al avance del ferrocarril y la explotación portuaria, permitió que la ciudad se posicionara como una de las más pujantes del territorio nacional.

La ciudad está ubicada al **sudoeste de la provincia** de Buenos Aires, sobre la costa del océano Atlántico, siendo sus coordenadas 38° 44' latitud sur y 62° 16' longitud oeste. Limita con los distritos de Villarino, Tornquist, Coronel Pringles y Coronel Rosales. Bahía Blanca es cabecera del partido homónimo y cuenta, además, con otras 6 localidades: Cabildo, General Daniel Cerri, Ingeniero White, Grünbein, Villa Espora y Villa Bordeu.

Bahía Blanca ocupa una **superficie total** de 2300 km<sup>2</sup>, correspondiendo 6,5 metros cuadrados por cada habitante. Respecto a su demografía, según el censo 2.022, la ciudad cuenta con 335.190 habitantes, un 11,14% más respecto al censo 2.010, ubicándola como una de las ciudades más pobladas de la provincia y del país.

Según información oficial, nuestra ciudad posee **148 barrios** (99 oficiales y 49 no oficiales), organizados en 10 delegaciones: Cabildo, Centro, General Daniel Cerri, Ingeniero White, Las Villas, Norte, Noroeste, Sesquicentenario, Villa Harding Green, Villa Rosas.

La ciudad de Bahía Blanca cuenta con un **Estuario**, que es un sistema extenso de marismas naturales en la Provincia de Buenos Aires en Argentina. Se trata de un humedal costero con atributos geográficos y biológicos singulares, reconocido como uno de los más destacados de su categoría en el país. Es un hábitat único para una gran variedad de especies marinas y aves. A su vez, en su entorno se produce una integración socio-ecológica entre el espacio natural y la intervención humana, por su cercanía con la ciudad.

El estuario tiene una importancia mayúscula por su gran cantidad de **diversidad biológica** (presencia de aves migratorias, fauna marina, etc), por los procesos hídricos y ecológicos que ocurren, como la recarga de acuíferos y napas subterráneas, etc. En relación a los procesos medioambientales, la contaminación del agua debido a descargas industriales y urbanas, así como la erosión costera y la degradación de los hábitats naturales, son preocupaciones clave.

# Algunos datos concretos de la ciudad

## SEGURIDAD

Diversos informes indican que desde el año 2.016, el delito en la ciudad de Bahía Blanca aumentó considerablemente. Si bien en materia presupuestaria, nuestra ciudad cuenta con un presupuesto por habitante similar a otros distritos del conurbano bonaerense, no se observa un compromiso evidente por parte del municipio en invertir para abordar la problemática. Esto se hace manifiesto en la decisión municipal de degradar la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a principios del año 2.022, disminuyendo considerablemente su presupuesto, lo que implica menor cantidad de recursos y menor capacidad de gestión.

Por otro lado, el Director provincial de Fiscalización y Control Policial Región Interior Sur afirmó que *“Bahía Blanca no hizo la rendición de la primera partida del Fondo de Fortalecimiento y dejó casi \$100 millones sin ejecutar”* del Fondo de Fortalecimiento provincial en Seguridad.<sup>1</sup>

(1) Aseguran que la municipalidad de Bahía Blanca “perdió” \$90 millones para destinar a seguridad. (13 de abril de 2023). InfoCielo. Recuperado de: <https://infocielo.com/politica-y-economia/aseguran-que-la-municipalidad-bahia-blanca-perdio-90-millones-destinar-seguridad-n760397>

- A. **Mapa del delito:** La página web del municipio cuenta con información desactualizada en referencia a seguridad y protección ciudadana. El mapa del delito tiene fecha de última actualización en diciembre de 2.018. Las estadísticas del servicio 109 (relacionadas con llamados por Defensa Civil, Medio Ambiente en Ingeniero White, Rutina, Medio Ambiente en Bahía Blanca, Policía, Bomberos y Médicas) se encuentran desactualizadas a Diciembre 2.016.
- B. **Foros de seguridad:** No existe información relevante en los sitios oficiales del municipio, como tampoco noticias sobre su funcionamiento.
- C. **Centro Único de Monitoreo:** Tiene la facultad de trabajar en la prevención del delito y la protección del espacio público, como también acompañar y asistir a investigaciones policiales y judiciales. Si bien cuenta con cámaras y operarios para realizar el monitoreo, una gran cantidad de artefactos no están en funcionamiento y no se han incorporado monitoristas para cubrir todos los turnos.
- D. **Prevención comunitaria:** Del año 2.017 al 2.020 funcionó una unidad de vigilancia de Prevención Comunitaria (PreCom)<sup>2</sup>, con el objetivo de prestar colaboración a las fuerzas de seguridad, realizar patrullaje preventivo y ofrecer ayuda en operativos y en conflictos ciudadanos. A pesar de su acotado y fugaz funcionamiento, y de haber sido desintegrada hace más de 3 años, aún figura en la página del municipio como plenamente operativa.<sup>3</sup>

---

(2) A casi tres años de su creación se disuelve el Precom. (07 d enero de 2020), Mi TELEFE Bahía Blanca. Recuperado de: <https://bahia.mitelefe.com/locales/a-casi-tres-anos-de-su-creacion-se-disuelve-el-precom-los-empleados-seran-asignados-a-transito-y-fiscalizacion/>

(3) PRECOM - Prevención Comunitaria. Municipio de Bahía Blanca. Recuperado de: <https://www.bahia.gob.ar/precom/>

## INFRAESTRUCTURA URBANA Y URBANISMO

---

El crecimiento de la ciudad y su amplia mancha urbana pone en manifiesto la falta de inversión en infraestructura: no solo hablamos de más de la mitad de las calles sin asfaltar que tiene la ciudad, sino también de los límites que presenta el transporte público, la falta de espacios verdes, la congestión vehicular por falta de vías de acceso a determinadas zonas de la ciudad, etc.

### Transporte:

- A. **Ferrocarril:** Principalmente orientado al traslado de cereales y oleaginosas al puerto local y de productos petroquímicos con origen en la ciudad y destino Buenos Aires. En cuanto al transporte de pasajeros, Bahía Blanca tiene un servicio hacia Constitución que funciona deficientemente.
- B. **Aeropuerto:** El Aeropuerto Comandante Espora es el principal aeropuerto de Bahía Blanca, ubicado a unos 7 kilómetros del centro de la ciudad. Opera principalmente vuelos comerciales de cabotaje a diferentes destinos del país, como Buenos Aires, Mar del Plata y Trelew.
- C. **Puerto:** El Puerto de Bahía Blanca es uno de los más importantes del país donde se exporta, principalmente, granos, aceites, productos petroquímicos y otros productos industriales. Además, es utilizado para la importación de diferentes bienes y productos.

En los últimos años alcanzó récords históricos<sup>4</sup> de movimiento en toneladas de cereales, productos inflamables y petroquímicos. También se llevaron adelante grandes inversiones para mejorar su operatividad, y se espera que en el 2024 se realice una importante inversión para una planta de GNL de la mano de YPF y Petronas. Es importante destacar la posible concreción del Canal Magdalena: de realizarse, no solo resultaría beneficioso para el comercio y la logística, sino también para la defensa de la soberanía nacional.

- D. **Transporte público:** La ciudad cuenta con 20 líneas de colectivos urbanos que conectan la ciudad y localidades aledañas. El pasaje tiene un valor de \$192 (agosto 2023), siendo uno de los más caros del país. Cuenta con beneficios para reducir el impacto del valor en los usuarios (pasajero frecuente y boleto combinado).
- E. **Ciclovías:** Bahía Blanca cuenta en la actualidad con casi 20 km de ciclovías que conectan los barrios con el centro y casas de altos estudios. Las propuestas de movilidad urbana las lleva adelante el municipio en vinculación con la UNS y la UTN. Las experiencias de los primeros meses del año demostraron que no hubo planificación, sino una ejecución de una idea improvisada<sup>5</sup>.

---

(4) Récord histórico para el Puerto de Bahía Blanca: se movilizaron más de 30 millones de toneladas por el estuario (11 de enero de 2023). Puerto de Bahía Blanca. Recuperado de: <https://puertobahia blanca.com/novedades/record-historico-para-el-puerto-de-bahia-blanca-se-movizaron-mas-de-30-millones-de-toneladas-por-el-estuario.html>

(5) Modificarán el ancho de la ciclovía en calle Balboa (18 de mayo de 2023). Diario La Nueva. Recuperado de: <https://www.lanueva.com/nota/2023-5-18-12-43-0-modificaran-el-ancho-de-la-ciclovía-en-calle-balboa>

## HÁBITAT Y VIVIENDA

---

Según el organigrama publicado en su página web, el municipio cuenta con una Dirección Coordinación Gestión de Tierras (dentro de la Secretaría de Gobierno) y una Dirección de Tierras (dentro de la Subsecretaría Planificación y Desarrollo Urbano, de la Secretaría de Infraestructura).

No hay datos oficiales sobre cuáles son las **tierras disponibles** para uso, ya sean públicas (municipales, provinciales, nacionales) o privadas. Tampoco hay información sobre la participación de las distintas categorías de viviendas construidas en el último año, que permitan observar con mayor detalle el aumento o disminución de la brecha del acceso a la vivienda (vivienda sencilla; confortable; lujosa; suntuosa). No hay información sobre la existencia de políticas destinadas al sector de **inquilinos/as** de viviendas residenciales, a pesar de haber aumentado exponencialmente los alquileres temporales o turísticos mediante plataformas digitales, disminuyendo la oferta disponible de alquiler con destino a vivienda y, por ende, aumentando el valor de las existentes.

- A. **Código de planeamiento urbano:** En septiembre de 2.022 el Ejecutivo municipal presentó ante el Concejo Deliberante el nuevo código de planeamiento urbano para que sea tratado durante este año calendario, situación que aún no se concretó. Los lineamientos sobre los cuales versa la reforma en su gran mayoría, se limitan a las mejoras de la ciudad en determinados sectores céntricos y residenciales.
- B. **Barrios populares y asentamientos:** En nuestra ciudad existen al menos 32 asentamientos precarios<sup>6</sup> que representan a más

---

(6) MALISANI, D. y PEREZ ARTICA, R. (2020). Un diagnóstico del hábitat precario en la ciudad de Bahía Blanca. Rev. Univ. geogr. Vol.29, n.1. pp. 13- 40 . Recuperado de: [http://bibliotecadigital.un.edu.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1852-42652020001100002&lng=es&nrm=iso](http://bibliotecadigital.un.edu.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-42652020001100002&lng=es&nrm=iso)

del 10% de la población total de la ciudad y que releva, a su vez, una clara deficiencia en materia de políticas públicas que atiendan a los problemas de integración socio urbana que afectan a una porción significativa de los habitantes de nuestra ciudad. A su vez, la falta de acceso al hábitat y a una vivienda digna se relaciona con el mercado de suelo, la escasez de suelo urbanizado correctamente, el precio del mismo, entre otros factores condicionantes (conforme surge de la fundamentación de ley 14.449 de acceso al hábitat). Según datos del Consejo Local de Hábitat, un 61% de la población únicamente vive en su casa propia, siendo un número mucho más bajo de lo que da en el conurbano bonaerense, con un 67,3%<sup>7</sup>.

- c. **Integración sociourbana:** La particular situación de nuestra ciudad denota que hay un problema de fondo en la integración sociourbana. Por un lado, al norte y este de la ciudad se encuentran los terrenos que más interesan al mercado inmobiliario, y por otro lado, al sur y al oeste predominan los terrenos de menor altitud y próximos al estuario donde predominan las villas y asentamientos precarios y tierras vacantes de extensión variable, que suelen ser propiedad del Estado nacional, provincial y/o municipal. Se ha conformado una periferia con una fisonomía de suburbio verde y unifamiliar al norte - noreste, una periferia más densa de viviendas de estrato medio y medio-bajo en el noroeste y este, y una periferia en condiciones precarias que crece por fuera del mercado formal en el sector sur y sudoeste. Es dable destacar que, tal como indica el informe de Malisani y Perez Artica (2020), en la mayoría de estos barrios, casi en un 90%, no hubo ni hay intervención del Estado en materia habitacional

---

(7) "El hábitat no es un tema de debate en Bahía Blanca" (1 de junio de 2023). Frente a Cano. Recuperado de: <https://frenteacano.com.ar/el-habitat-no-es-un-tema-de-debate-en-bahia-blanca/>

ni de regularización dominial, salvo la regularización de algunas parcelas a través del Programa Nacional ARRAIGO que permitió que algunas familias puedan, finalmente, ser propietarias de sus parcelas y viviendas.

- D. **Servicios:** Por otro lado, la falta de intervención del estado local en estos sectores postergados de nuestra ciudad, hace que los vecinos tengan dificultades para el acceso a servicios básicos como a la red eléctrica, de agua potable, gas natural, cloacas, entre otros servicios, lo que afecta de manera directa la calidad de vida de los habitantes de esos sectores. Otro dato relevante es que en estos barrios, al menos el 25%, tiene una distancia mayor a un kilómetro para poder acceder a una unidad sanitaria o centro primario de atención a la salud.<sup>8</sup> Respecto del transporte público, el 69% de los vecinos de estos barrios debe recorrer al menos diez cuadras para utilizar el servicio.
- I. **Agua potable y cloacas:** El dique Paso de las Piedras, ubicado a 55 km de la ciudad, es la principal fuente de abastecimiento de agua. Los barrios céntricos y más antiguos cuentan con red de agua potable, pero no es el caso de los nuevos asentamientos en las periferias ni en los barrios residenciales de la zona norte. Entre los años 2.005 y 2.009 se registró en la región una serie de temporadas de lluvias escasas, provocando los niveles históricos de agua más bajos que ha registrado el dique. Esto dió lugar a una crisis hídrica, que manifestó problemas de gestión y falta de obras, más que el problema de la baja cota del agua del Paso Piedras.

---

(8) MALISANI, D. y PEREZ ARTICA, R. (2020). Un diagnóstico del hábitat precario en la ciudad de Bahía Blanca. Rev. Univ. geogr. Vol.29, n.1. pp. 13-40 . Recuperado de: [http://bibliotecadigital.uns.edu.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1852-42652020001100002&lng=es&nrm=iso](http://bibliotecadigital.uns.edu.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-42652020001100002&lng=es&nrm=iso)

En el año 2.021 comenzó un histórico **plan hídrico** impulsado por la Provincia de Buenos Aires a través de la Subsecretaría de Recursos Hídricos y la Dirección Provincial de Agua y Cloaca. Estas obras se proyectaron para comenzar a solucionar estructuralmente los problemas de escasez de agua que se sufren y que además traerá ventajas para toda la región del sur bonaerense. Las mismas buscan atender al histórico reclamo de los habitantes de la zona<sup>9</sup>.

- II. **Electricidad y gas:** En Argentina, la matriz energética se compone principalmente de fuentes convencionales, como el gas natural y el petróleo, pero también incluye energía hidroeléctrica, nuclear, eólica y solar. Bahía Blanca, ha sido históricamente un importante centro de producción y refinación de petróleo y gas. En los últimos años, la región se convirtió en un importante centro de producción de **energía eólica**: Bahía Blanca contará con el mayor complejo del país. Esto acompaña a la Ley N° 27.191, sancionada en el año 2.015, que establece que para el 2.025 el 20% de la matriz energética debe provenir de fuentes renovables. Por otro lado, la Ley N° 27.637, sancionada en 2.021, incorpora a Bahía Blanca como **Zona Fría** del país, percibiendo quitas de entre el 30% y el 50% en el pago del importe del gas consumido -en las boletas domiciliarias- y en las garrafas.

---

(9) Se licitaron obras del Plan Hídrico de Bahía Blanca y Cnel. Rosales (14 de septiembre de 2021). Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Recuperado de: [https://www.gba.gov.ar/infraestructura/noticias/se\\_licitaron\\_obras\\_del\\_plan\\_h%C3%ADdrico\\_de\\_bah%C3%ADa\\_blanca\\_y\\_cnel\\_rosales](https://www.gba.gov.ar/infraestructura/noticias/se_licitaron_obras_del_plan_h%C3%ADdrico_de_bah%C3%ADa_blanca_y_cnel_rosales)

## SALUD

---

La ciudad cuenta con una Secretaría de Salud que se ocupa de implementar políticas públicas en el primer nivel de atención, salud mental, adicciones, bromatología, discapacidad, prevención en salud, salud animal etc.

- A. **Centros de Salud:** La ciudad cuenta con establecimientos públicos de salud de los tres niveles de atención: Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) y Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero (HMALL) —dependientes de la Secretaría de Salud municipal— y el Hospital Interzonal General de Agudos (HIGA) Dr. José Penna, una institución de salud perteneciente a la Provincia de Buenos Aires y operado a través de su Ministerio de Salud. Además existen 5 hospitales privados: Hospital Privado Dr. Raúl Matera, Hospital Privado del Sur, Hospital Felipe Glasman, Hospital Regional Español y Hospital Italiano Regional del Sur.
  - I. **Hospital Penna:** Es un hospital de referencia regional en el sur de la provincia por ser la única maternidad pública de alta complejidad y la única guardia pública que cuenta con consultorio de guardia activa Obstétrica y Ginecológica las 24hs. Además, es el único efector público con guardia activa de salud mental. En los últimos años, el hospital viene sufriendo la problemática de falta de médicos en especialidades clínicas como pediatría, intensivistas, generalistas, psiquiatría, etc. Entendemos que esto se debe a múltiples factores: por un lado las especialidades médicas clínicas reclaman aumentos salariales y mejores condiciones laborales (las guardias en hospitales son de 12 a 24 horas). Por otro lado, se reconoce

un proceso de hiperespecialización de la medicina. En este sentido, el director ejecutivo del Hospital Penna, Lic. Jorge Moyano<sup>10</sup>, expresa que el problema no se soluciona solo con aumentos salariales, sino con una política que forme y capacite a profesionales que privilegien determinadas especializaciones y que luego no sean cooptados por el mercado de salud y las hiperespecialidades.

- II. **Hospital Municipal:** Cuenta con 10 servicios de especialidades médicas y 8 de especialidades quirúrgicas de segundo y tercer nivel de atención. Es centro de referencia en la ciudad y cuenta con servicio de emergencias y urgencias.
  - III. **CAPS (Centros de Atención Primaria de la Salud):** La ciudad cuenta con 55 CAPS divididos en 10 unidades programáticas que dependen de la Secretaría de Salud Municipal. Sin embargo, varios no están en funcionamiento a tope de sus capacidades o cambiaron sus teléfonos de contacto. En palabras del actual Secretario de Salud, Pablo Acrogliano, *“la sala médica tiende a desaparecer”*<sup>11</sup>. El cierre de Unidades Sanitarias genera barreras de accesibilidad geográficas, económicas, culturales y administrativas para la población.
- B. **Salud Mental:** La Secretaría de Salud tiene un área específica de Salud Mental. Cuenta con un equipo amplio, que realiza intervenciones y abordaje en situaciones de suicidio, consumo problemático, catástrofes y otras situaciones críticas. Ofrece talleres y grupos terapéuticos en diferentes espacios de la ciudad. Por falta

---

(10) Hidalgo, F. (14 de mayo 2023). Salud, el Hospital Penna y la necesidad de una mirada amplia. El Agora Digital. Recuperado de: <https://elagora.digital/hospital-penna-bahia-blanca-estado-politicas-integrales-salud/>

(11) Acrogliano afirmó que el concepto de “salita médica tiende a desaparecer”. (01 de febrero de 2023). Frente a Cano. Recuperado de: <https://frenteacano.com.ar/acrogliano-afirmo-que-el-concepto-de-salita-medica-tiende-a-desaparecer/>

de acceso a información, el alcance de las propuestas y el grado de accesibilidad para la población objetivo es desconocido. Según un Informe de la Mesa de Salud Mental del Honorable Concejo Deliberante (Ordenanza 18292): *“Se evidencian dificultades en la coordinación y consenso entre las instituciones y sectores intervinientes en las situaciones críticas de salud mental (salud, educación, fuerzas de seguridad, justicia, desarrollo social), en lo que respecta a criterios para la evaluación, normativos y procedimentales, lo cual va en detrimento del acceso de las personas a los abordajes que requieren”*. <sup>12</sup>

---

(12) Salud Mental en Bahía Blanca: Un desafío pendiente. 2021-2023. 1er Informe (Junio 2023). Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca. Mesa de Abordaje de Salud Mental y Adicciones. Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/18RWYEpY30c3xk7XRNBauhAShv6g-aAec/view>

## NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

---

La niñez y la adolescencia son áreas de intervención de una complejidad significativa. No es viable abordar un proceso de intervención únicamente desde la perspectiva de la salud, la educación u otra especialidad de manera fragmentada.

- A. **Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes:** Esta entidad es una unidad técnica-operativa cuyo propósito principal es garantizar el acceso a programas destinados a promover, proteger y restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Además, se encarga de recibir denuncias y tomar medidas en casos de violación de derechos, buscando alternativas que eviten la separación del niño o adolescente de su familia. Muchos trabajadores del servicio local y de todo el área de políticas sociales del municipio tienen contratos precarizados, con salarios bajos<sup>13</sup>, lo cual incide directamente en la ejecución del trabajo, la dedicación y la eficiencia. Un trabajo digno no sólo es un derecho para el trabajador, sino que también garantiza un mejor servicio a la persona destinataria de su labor.
- B. **Consejo Local de niños, niñas y adolescentes:** Este se estableció con el propósito de dar cumplimiento a la Ley 13.298, el decreto reglamentario 300/05 y la ordenanza municipal N° 14950/08. Este consejo opera de manera independiente y tiene como responsabilidad principal garantizar el cumplimiento de las leyes relacionadas con la niñez y adolescencia. Su composición in-

---

(13) Precarización en Niñez: "Todos terminan renunciando o desganados". (28 de agosto de 2023) Recuperado de: <https://delacalle.org/precariacion-en-ninez-todos-terminan-renunciando-o-desganados/>

cluye representantes de diferentes sectores del Estado, como el poder ejecutivo en áreas como la salud y la educación, así como miembros del poder legislativo y judicial. Además, cuenta con la participación de individuos de la sociedad civil, como organizaciones no gubernamentales y colegios profesionales. El objetivo principal de este organismo es establecer un Registro de Organizaciones que trabajen con la niñez o tengan vínculos con ella, con el fin de recopilar información actualizada y accesible sobre estas asociaciones y el territorio en el que operan en beneficio de los niños, niñas y adolescentes.

## JUVENTUD

---

En nuestra ciudad no existe un área específica para las juventudes. Existen propuestas para jóvenes, tanto culturales, deportivas como también algunas propuestas de participación ciudadana, pero no existe un instituto, área o política pública que aborde la temática en su totalidad. Los programas trascendentes e importantes que se gestionan, no son de origen municipal. Sobre todo en lo referido a empleo, en donde el municipio, a través de la Oficina de Empleo, vincula los programas nacionales con interesados e interesadas.

## ADULTOS MAYORES

---

Son pocas las propuestas que ofrece el municipio para los adultos mayores de la ciudad. Solo existen algunos talleres esporádicos en determinados puntos de la ciudad y clases de natación gratuitas a través de convenios con instituciones deportivas. No hay una política pública que aborde a este grupo etario.

No hay residencias geriátricas públicas que sirvan como vivienda permanente para personas mayores ni tampoco centros que acompañen la complejidad de la vida de las personas que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad, ya sea económica, de salud, de vivienda, o que atraviesen situaciones de soledad y abandono.

## AMBIENTE

---

El municipio de Bahía Blanca se encarga de los asuntos relacionados con el medio ambiente a través de la Subsecretaría de Gestión Ambiental, dentro de la Secretaría del área de Gobierno. También, a través de la Secretaría de Gestión Urbana, ordena el arbolado urbano, espacios públicos, movilidad urbana, tránsito, ciclovías, entre otros.

- A. **Control y monitoreo medioambiental:** En relación al control y monitoreo de la contaminación en el aire y agua, el Comité Técnico Ejecutivo (CTE), encargado de monitorear a los grandes efectores de contaminación, realiza informes medioambientales que son publicados en la web oficial del comité y en sus redes sociales.
- B. **Gestión de residuos:** La generación de residuos y su deficiente gestión es una de las principales problemáticas de las grandes ciudades a nivel mundial. A nivel local, es la política pública preponderante y visible en términos de difusión. Sin embargo, no hay información suficiente sobre cómo se trabaja con lo que se recolecta, y la recolección diferenciada funciona en pocos barrios. *Clasificar en casa y juntar en el basural, carece de sentido.* A modo de ejemplo, la **Ecoplanta y el Ecomanje**, programas de cabecera del área de Gestión Ambiental del municipio, están en funcionamiento y actividad, pero no existe información pública completa y de calidad sobre el trabajo realizado. Tampoco se conoce información oficial sobre las condiciones laborales de las **cooperativas de reciclaje** o personas que trabajan durante este proceso. En mayo de este año, hubo una protesta de los trabajadores de la cooperativa Taller Uno, que trabajan dentro del Relleno Sanitario, por este motivo. Incluso, desde la Asociación Sindical Única de Recicladores Argentinos advirtieron que el Relleno

Sanitario está casi lleno<sup>14</sup>, quedando sólo una celda disponible para colocar la basura diaria.

- c. **Microbasurales:** En la actualidad no existe una política de estado que aborde la situación de manera completa. Mostrar índices de recolección de basura no significa que la política ambiental sea efectiva, e incluso puede significar que estamos produciendo más residuos. Así puede observarse en muchas esquinas de los barrios de nuestra ciudad, donde el amontonamiento de la basura y desechos genera no sólo contaminación ambiental, sino también afectan la calidad de vida de las personas que viven allí.
- d. **Composteras comunitarias:** En la ciudad existe el programa de Composteras Comunitarias. Se trata de composteras distribuidas en espacios públicos de la ciudad con el objetivo de promover la separación de residuos orgánicos. No existen procesos educativos fuertes que acompañen estas políticas públicas para lograr el impacto que se espera.

---

(14) ¿Qué pasa con el relleno sanitario de Bahía Blanca y cuál es su futuro inmediato? (21 de febrero 2022) WIPS Digital. Recuperado de: <https://wips.digital/2022/02/21/ahora/que-pasa-con-el-relleno-sanitario-de-bahia-y-cual-es-su-futuro-inmediato-2/>

## POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

---

El Municipio de Bahía Blanca cuenta con un área de Políticas de Género, dentro de la Secretaría de Políticas Sociales. La falta de jerarquización del área nos indica que estamos ante un escenario, cómo mínimo, insuficiente, teniendo en cuenta que en ella conviven al menos 5 áreas.

- A. **Diversidad:** El único dato publicado son Capacitaciones sobre Diversidad Sexual a 250 personas -se necesitan al menos 1.100 capacitaciones de este tipo para alcanzar a la población adulta bahiense-, realizadas en el año 2.019, donde tampoco se especifica fecha, lugar, contenido o resultados de las mismas. Existe una ordenanza de Cupo Laboral Trans (ord. N° 9.847) que prevé la incorporación de personas trans a la administración pública local. Al día de hoy no se encuentra información oficial sobre casos efectivos. Según la cantidad de empleados/as municipales publicada en la página de Gobierno Abierto<sup>15</sup> a Mayo de 2023 deberían haber 28 personas trans contratadas para cumplir con el 1% establecido por ley. Al mismo tiempo, en el artículo publicado en Clacso llamado “Condiciones sociales de la población trans en Bahía Blanca, Argentina”<sup>16</sup>, Millaqueo, Buedo y Salas sostienen que: “Todas las personas que realizan trabajo sexual (100%) declararon estar en situación de prostitución. Al consultarles si dejarían esta situación, tres de cada cuatro personas dijeron que sí lo harían. Es decir, la mayoría está en esta situación no por elección (o deseo), sino por falta de alternativas que le permitan dejar de realizar trabajo sexual”.

---

(15) Mayo 2023: 2867 personas trabajan para el municipio. Recuperado de: <https://gobiernoabierto.bahia.gob.ar/genero/plantamunicipal/>

(16) “Condiciones sociales de la población trans en Bahía Blanca, Argentina”. Recuperado de: <https://www.clacso.org/condiciones-sociales-de-la-poblacion-trans-en-bahia-blanca-argentina/>

- B. **Protocolos y ordenanzas:** Lo referido a género en el Municipio está visiblemente dirigido a las cuestiones de violencia, *sin embargo éste no cuenta con un protocolo interno de prevención y abordaje de violencias por razones de género*. Muchas de las ordenanzas que abordan otros temas de género y han sido sancionadas no se encuentran en plena ejecución. Cabe destacar: Consejo Local de Mujeres (ord. N° 18.339); Adhesión a la Ley Nacional Micaela (ord. N° 19.739) y Provincial (ord. N° 20.161); Creación del Cupo Femenino en eventos artísticos y culturales (ord. N° 20.363); Incorporación de temáticas con perspectiva de género en la comunicación (ord. N° 20.382).
- C. **Seguridad:** Según el proyecto *“Espacio urbano y desigualdad en Bahía Blanca en los tiempos de la globalización”* que dirige la Mg. Jimena Irisarri, se han realizado un total de 60 entrevistas a mujeres entre 15 y 80 años, y se observó en un 75% de ellas, *sienten temor y mayor situación de riesgo e inseguridad en determinados lugares*, como la Plaza Rivadavia, Plaza del sol, Parque Independencia, Parque de Mayo, Plaza de Alvarado y San Juan, las zonas de las villas de emergencia, Estación de trenes, Peatonal de calle Drago, la ex-terminal de ómnibus, camino de la carrindanga, la calle Cuyo, las zonas de la periferia urbana, algunos barrios como Noroeste y villa Caracol.<sup>17</sup>
- D. **Tareas de cuidado y limpieza.** En Bahía Blanca, según la Unión Personal de Auxiliar de Casas Particulares (UPACP)<sup>18</sup>, sindicato que agrupa al sector, más de 10.000 mujeres trabajan en el rubro y muchas en situación de precariedad y flexibilidad laboral, siendo

---

(17) Lucy Pelliza (2019). Mujeres y miedo en el espacio urbano de la ciudad de Bahía Blanca. XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

(18) ¿Qué pasa con el servicio doméstico en Bahía Blanca? (2 de mayo de 2021). Total Normalidad. Radio Urbana. Recuperado de: <https://urbana939.com.ar/que-pasa-con-el-sector-del-servicio-domestico-en-bahia-blanca>

único sostén de un grupo familiar o con compañeros en la misma situación de precariedad en sus trabajos.

- E. **Red de organizaciones:** La ciudad de Bahía Blanca cuenta con una amplia y diversa red de organizaciones, instituciones y personas de la sociedad civil interesadas en colaborar y trabajar esta temática. No existe un registro oficial, pero se calculan aproximadamente 20 instituciones que día a día dedican su labor al género y la diversidad. Ello produce la ampliación del campo de trabajo y la posibilidad de articular y realizar planificaciones a mediano y largo plazo.

## ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN<sup>19</sup>

---

La ciudad de Bahía Blanca cuenta con una **economía diversificada**, no sólo por su puerto de aguas profundas de alta actividad comercial, sino también por su condición de nodo energético-logístico y de transporte, vinculando y comunicando el norte de la región patagónica con la región pampeana a través de autopistas, rutas y ferrocarriles, y a través del puerto, conexión con el comercio exterior, salida natural de las producciones de granos y oleaginosas a los mercados internacionales.

También es necesario destacar que la ciudad es atractiva para inversiones por su polo productivo-energético (parque industrial, puerto, líneas de alta tensión, parques eólicos, oleoductos, gasoductos, etc.), por la Zona Franca (un área de extraterritorialidad aduanera y no arancelaria) y por su oferta de capital humano calificado, gracias a la presencia de universidades nacionales y provinciales. Bahía Blanca cuenta con alto desarrollo en los rubros de servicios o tercer sector, potenciado principalmente por un conglomerado de grandes empresas vinculadas a la **actividad petroquímica**, derivados del petróleo y agroindustria, favoreciendo la creación y desarrollo de miles de PYMES. *“El complejo petroquímico bahiense es uno de los más importantes de Argentina. El aporte de su actividad, tanto para la economía nacional como para la de Bahía Blanca y la región, es más que significativo y, por lo tanto, resulta relevante su análisis”<sup>20</sup>*

A su vez, existe un gran número de **pequeñas empresas** que satisfacen las necesidades básicas de la población bahiense. Sin embargo, no existe un plan rector que potencie las nuevas inversiones que llegan a nuestra ciudad.

---

(19) CREEBA. (2023). Informe Económico Regional. Edición n° 118. Recuperado de: <https://www.creebba.org.ar/ier/IER118.pdf>

(20) CREEBA. (2023). Indicadores de Actividad Económica. Edición n° 179. Recuperado de: [https://www.creebba.org.ar/iae/iae179/1\\_petroquimica\\_IAE\\_179.pdf](https://www.creebba.org.ar/iae/iae179/1_petroquimica_IAE_179.pdf)

En relación al **empleo**, el informe correspondiente al primer trimestre del año 2.023 del INDEC<sup>21</sup>, indica que para el conglomerado Bahía Blanca-Cerri, la tasa de desempleo es del 7,8%. Según estos porcentajes, la cantidad de bahienses que actualmente no tienen trabajo y están buscando empleo se aproxima a las 11.000 personas.

---

(21) INDEC. (2023) Trabajo e ingresos. Vol 7. n° 5. Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos. Primer trimestre 2023. Recuperado de: [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado\\_trabajo\\_eph\\_1trim234267B-9F5D1.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_1trim234267B-9F5D1.pdf)

## TURISMO

---

Bahía Blanca, y todo el sudoeste bonaerense, tiene un rico patrimonio cultural y natural que puede y necesita ser cuidado y potenciado. Desde las fiestas locales, con su particularidades culturales y gastronómicas, hasta los monumentos históricos y la riqueza natural de nuestra región, pueden y deben ser consideradas de suma importancia para que nuestra ciudad se posicionen como referencia en el plano del turismo y dinamice su potencial económico favoreciendo a la comunidad y a las economías regionales. En el Municipio de Bahía Blanca, el área de Turismo está dentro de la Secretaría de Gobierno. Dentro de las actividades que proponen, se destacan aquellas orientadas a las visitas guiadas a puntos históricos o culturales de la ciudad. También organizan salidas en bicicleta bajo el programa Vamos en Bici, donde recorren puntos de referencia de nuestra ciudad. No existen propuestas que potencien el turismo local o regional más allá del denominado turismo histórico-cultural.

## COMUNICACIÓN

---

La comunicación tiene que ser un factor clave en los procesos de gestión de un municipio: es fundamental para el funcionamiento eficiente de la administración local y para mantener una buena comunicación con la comunidad. Transparencia, participación ciudadana, claridad en los mensajes, comunicación bidireccional, etc. Estas características no pueden faltar en los procesos de gobernanza de un municipio.

Desde este análisis, entendemos que a nuestra ciudad le falta mucho camino para lograr generar procesos de comunicación que estén a la altura de las circunstancias. De nada sirve abrir datos si el acceso a los mismos es dificultoso para la comunidad, o si la información que se brinda no es relevante para analizar y tomar decisiones sobre determinadas áreas.

En cuanto a los canales de comunicación generados, el municipio no comprende la necesidad del usuario. El formato de comunicación es unidireccional: no existe un verdadero diálogo entre las partes. Es dificultoso comunicarse por teléfono, por email o por redes sociales con las diferentes dependencias del municipio.

## EDUCACIÓN

---

La ciudad de Bahía Blanca tiene una gran cantidad de instituciones educativas en todos los niveles, siendo una referencia para la región, sobre todo por el prestigio de sus casas de altos estudios y escuelas medias. Cuenta con **247 establecimientos educativos**: 82 de nivel inicial (53 de gestión pública y 29 de gestión privada); 91 de nivel primario (71 son de gestión pública y 21 de gestión privada); y 73 de nivel secundario (50 de gestión pública y 23 de gestión privada).

A pesar de esta amplia oferta para acceder a la educación, cerca de 71.000 personas (35% de la población) no tienen título secundario. Un estudio del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur (Formichella, M., Kruger, N. 2022) señala que *“alrededor del 40% de los hogares de Bahía Blanca tienen un clima educativo bajo o medio-bajo, lo cual significa que, en promedio, los adultos del hogar no alcanzan los 12 años de estudio. Por ende, uno o más de ellos no han concluido el nivel educativo medio”*.<sup>22</sup>

También, en nuestra ciudad, tenemos instituciones educativas de **enseñanza artística**, como el Conservatorio Provincial de Música, la Escuela Superior de Artes Visuales (ESAV), la Escuela de Danza Clásica, Escuela de Teatro y Escuela de Educación Estética.

Es importante mencionar la Escuela Municipal de Capacitación Laboral **San Roque**, que cuenta con más de 26 cursos de formación abiertos a toda la comunidad.

- A. **Universidades:** Bahía Blanca cuenta con una gran oferta de universidades y carreras en el nivel superior. Hay dos universidades

---

(22) Formichella, M., Kruger, N. (Septiembre de 2022). Inclusión social sostenible: Innovaciones y políticas públicas en perspectiva regional. 5to informe. IIES. CONICET. <https://st02.uns.edu.ar/noticias/documentos/241.pdf>

públicas nacionales, la Universidad Nacional del Sur (UNS) y la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), y una provincial, la Universidad Provincial del Sudoeste Bonaerense (UPSOU). También las universidades privadas tienen presencia en la localidad, siendo éstas la Universidad Salesiana Argentina (UNISAL), la Universidad Católica de La Plata (UCALP), la Universidad Siglo XXI y otras universidades que realizan Ciclos de Complementación.

- B. **Institutos de formación docente y técnica:** existen institutos de formación superior que brindan una variada oferta académica para la ciudad. Todos ellos responden a los lineamientos de educación superior de la Provincia de Buenos Aires.
- C. **Investigación:** Bahía Blanca cuenta con doce centros de investigación básica y aplicada dependientes del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (CONICET) y de la UNS, como son el Centro de Recursos Renovables de la Zona Semiárida (CERZOS), la Planta Piloto de Química e Ingeniería Química (PLAQUIQUI), el Instituto de Investigaciones Bioquímicas de Bahía Blanca (INIBBIB), el Instituto Argentino de Oceanografía (IADO), el Instituto de Ciencias e Ingeniería de la Computación (ICIC), el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur (IIESS), el Instituto de Física del Sur (IFISUR), el Instituto de Investigaciones en Ingeniería Eléctrica “Alfredo Desages” (IIIE), el Instituto de Ciencias Biológicas y Biomédicas del Sur (INBIOSUR), el Instituto Geológico del Sur (INGEOSUR), el Instituto de Matemática de Bahía Blanca (INMABB), y el Instituto de Química del Sur (INQUISUR). Dichos institutos dan lugar a un núcleo de empleados de alta calificación dado que son más de 1.000 los investigadores, profesionales, tecnólogos y becarios que desarrollan sus tareas en el ámbito de este Centro Científico Tecnológico.

## CULTURA

---

Bahía Blanca gestiona y organiza lo referido a la cultura a través del **Instituto Cultural**, encargado de trabajar con los Museos de Bahía, el Teatro Municipal, la Comedia Municipal, el Fondo Municipal de las Artes, el Centro de Estudios Folclóricos, las bibliotecas populares y lo relativo a la cultura emergente y al arte urbano. También existe el Consejo Cultural Consultivo, pero su rol ha sido poco valorado, perdiendo así un gran aliado para la gestión.

- A. **Dirección Municipal de Museos y Arte:** Concentra los ocho museos municipales: 2 Museos -Bellas Artes + MAC-, Museo y Archivo Histórico, Museo Fortín Cuatrerros, Museo del Puerto, Museo de Ciencias, FerroWhite museo-taller, Museo del Deporte. Se han revitalizando los espacios difundiendo su existencia, pero no han logrado consolidarse como representativos de nuestra comunidad.
- B. **Fondo Municipal de las Artes:** Tiene reconocimiento normativo a través de la ordenanza N° 9116, destinado a brindar un estímulo para artistas bahienses, para que puedan desarrollar o gestionar emprendimientos culturales. Es una buena herramienta de participación y acceso a beneficios económicos pero, a pesar de la historia cultural de la ciudad y la cantidad de personas dedicadas al rubro, resulta ser la *única vía* para recibir apoyo por parte del municipio.
- C. **Centros Culturales:** Existen en Bahía Blanca espacios culturales privados, de construcción colectiva, en donde se gesta la cultura de nuestra ciudad. Son lugares de creación cultural, de encuentro, de formación y de oportunidades laborales para muchos ciudadanos de Bahía Blanca. También son espacios de contención e inclusión para jóvenes que encuentran, a través de la cultura

y el arte, la posibilidad de expresarse y construir sus historias de vida. Sin embargo, presentan diversas dificultades para su funcionamiento y no hay un acompañamiento municipal significativo a estos espacios.

- D. **Comedia Municipal:** Es una propuesta del Instituto Cultural para promover el teatro en la ciudad, favoreciendo el desarrollo y la práctica artística a través de obras de teatro. Cada año el Instituto abre convocatoria para la presentación de proyectos para realizar obras en diferentes puntos de la ciudad. La ordenanza que regula a la Comedia Municipal es reconocida y ha sido utilizada como modelo para la creación de otras Comedia en distintos puntos del país. A pesar de esta importancia, es acotada su difusión e impulso por parte del municipio.
- E. **Teatro Municipal:** Espacio fundamental para el desarrollo cultural. Fue declarado Monumento Histórico Nacional en el año 2.011, mediante el Decreto Nro. 837. En su escenario se presentaron los más destacados artistas nacionales e internacionales, la Orquesta Sinfónica Provincial de Bahía Blanca, el Ballet Estable y el Coro Polifónico. También fue el lugar elegido para recibir a Eva Perón en el año 1.948 y para celebrar el arribo del seleccionado Bahiense de Básquet, liderados por Cabrera, Fruet y De Lizaso. Las escalinatas del teatro también son un lugar elegido por la sociedad bahiense para celebrar diversos acontecimientos populares. Es importante destacar que en el complejo del teatro se iniciaron las escuelas de arte de la ciudad, museos, el archivo histórico y la primera comisión de Cultura de nuestra ciudad. Su uso generalmente está a disposición de las decisiones que tome el Instituto Cultural.
- F. **Bibliotecas Populares:** Han sido, y siguen siendo, lugares de encuentro y conocimiento fundamentales. En nuestra ciudad, desde

el año 1.997 y a partir de la promulgación de la ordenanza N° 9825, funciona el Consejo de Bibliotecas Populares, donde participan 19 instituciones, un concejal del Honorable Consejo Deliberante y un miembro del Instituto Cultural. En la actualidad no existe información pública sobre su funcionamiento. La principal Biblioteca de Bahía Blanca, sita en pleno centro y a tan sólo una cuadra de la municipalidad, presentó serios problemas económicos y dificultades en la gestión, lo cual nos hace asumir que las demás bibliotecas de la ciudad presentan una situación similar.

- G. **Centro Municipal de Estudios Folclóricos (CMEFOLK):** Dependiente del Instituto Cultural, tiene el objetivo de promover el estudio y la investigación del arte folclórico de nuestro país, con especial interés en las manifestaciones sureñas, tal como indica la Ordenanza N° 13077, sancionada en marzo de 2.005. Dispone de una biblioteca y discoteca específica. Entre sus actividades abiertas, el CMEFOLK organiza la Peña del Lago en la Isla del Parque de Mayo, el Lenguaraz -publicación que recopila información sobre la historia de las peñas en nuestra ciudad-, la Fiesta Anual Tradicionalista y el Paseo Gaucho, entre otras. Sin embargo, el Centro no es un espacio de profesionalización de la danza folclórica, donde los trabajadores y trabajadoras, bailarines y bailarinas, docentes y demás técnicos puedan desarrollar sus potencialidades, encuentren un espacio de labor y perfeccionamiento, y el folclore sea reivindicado desde la práctica de la Danza y la cultura en general.

## DEPORTE

---

La Subsecretaría de Deportes se encuentra dentro de la Secretaría de Gobierno. Principalmente brinda ayuda económica a deportistas locales que representan a nivel nacional o internacional y a Clubes. También ofrece actividades gratuitas en el Polideportivo Norte y el Complejo de las Tres Villas. Existe además una Comisión de Boxeo que articula directamente con la Federación Argentina de Boxeo.

- A. **Clubes deportivos:** En la ciudad, según los datos de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, existen aproximadamente 200 instituciones deportivas en funcionamiento. Todos cumplen una función social clave: trabajar junto a la comunidad por la inclusión y el desarrollo deportivo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. El municipio no cuenta con un Registro de Clubes ni tiene datos sobre la cantidad de disciplinas, alumnos, profesores que participan en los espacios. Tampoco hay un relevamiento sobre las condiciones de las instalaciones de cada entidad. Los datos sobre la georeferenciación de establecimientos deportivos no están completos.
- B. **Ayudas y becas deportivas:** En cuanto al acceso de ayudas económicas a deportistas o clubes, los criterios utilizados para otorgarlas no son claros: son asignaciones específicas otorgadas a discreción.
- C. **Actividades deportivas:** Entre las actividades que lleva adelante la subsecretaría de deporte, se encuentra el torneo de Básquet 3x3, la liga de Baby Fútbol Municipal y la Escuela de Hockey Barrial.
- D. **Básquet:** Se construyeron canchas al aire libre en algunos sectores de la ciudad, y se organizan torneos de básquet 3x3 en los parques más importantes. No hay un trabajo para acercar el deporte a niños, niñas y adolescentes.

- E. **Liga Municipal de Fútbol:** Es una propuesta para los clubes barriales, donde cientos de chicos participan representando a sus barrios. La liga solo permite participar a equipos sub 15. Esto hace que las categorías mayores de 15 de los clubes barriales se queden fuera de la competencia.

## ZOONOSIS

---

El municipio cuenta con un Departamento de salud y Bienestar Animal, dependiente de la Secretaría de Salud. Cuentan con 4 móviles de esterilización quirúrgica para caninos y felinos, y 1 móvil para campañas de vacunación antirrábica. Atienden denuncias relacionadas con animales, colaboran en casos de mordeduras y derivan muestras para el diagnóstico de enfermedades zoonóticas.

Existe el programa AdoptAME, que sirve para vincular animales en situación de calle con posibles adoptantes. No hay información actualizada sobre su alcance y funcionamiento.

## **INCLUSIÓN Y DISCAPACIDAD**

---

El municipio, dentro de la Secretaría de Políticas Sociales, posee un área específica para abordar las cuestiones de discapacidad, inclusión y accesibilidad. Entre sus objetivos se encuentran los vinculados a la atención, asesoramiento y promoción de personas con discapacidad.

Existe, también, un Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad, creado a partir de las Ordenanzas N° 18370 y N° 19919, que busca trabajar en pos de lograr un mayor compromiso y preocupación en cuanto a lo referido a discapacidad e inclusión. Dicho observatorio no cuenta con un espacio físico para funcionar.

No hay políticas a largo plazo de reacondicionamiento comunicacional y de infraestructura inclusiva. El acceso a puestos de trabajo y a espacios de formación tampoco está garantizado.

## ACCESO A LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

---

El municipio no tiene un área específica de Derechos Humanos, la cual tendría sentido no sólo por la historia que nos antecede sino también por la necesidad que tiene la ciudad de contar con un espacio que trabaje por la prevención, promoción y protección y el respeto de los derechos humanos.

En este sentido, es importante destacar que en los últimos años, Bahía Blanca fue testigo de varios ataques y atentados a referentes de organizaciones sociales, políticas y periodistas.

- A. **Participación Ciudadana:** En relación a esta temática, el programa Laboratorio para la Participación Ciudadana, Innovación Democrática y Gobierno Abierto, tiene como objetivo convocar a la sociedad civil a pensar soluciones innovadoras para problemáticas de la ciudad.
- B. **Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC):** La OMIC, organismo público que depende del Concejo Deliberante tiene entre sus funciones, detalladas en la Ordenanza Municipal N° 14073, brindar información y asesoramiento gratuito a consumidores, fomentar y facilitar la creación y actuación de asociaciones locales de consumidores, recibir denuncias de los consumidores y usuarios, fijar y celebrar conciliaciones entre denunciantes y empresas, realizar inspecciones a fin de ejercer funciones relacionadas con la defensa y protección de los consumidores y usuarios y constatar el cumplimiento de la Ley 24240 de Defensa del consumidor. Funciona en su sede, Donado 242, de 8 a 13, generando una imposibilidad de acceso, por el tiempo y la distancia, para algunos sectores de la ciudad.
- C. **Asociaciones civiles:** En la ciudad de Bahía Blanca existen aproximadamente 1.400 asociaciones civiles constituidas legalmente

ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. De esas, se estima que actualmente funcionan unas 700. Sin embargo, a pesar del significativo número de asociaciones civiles en nuestra comunidad, actualmente el organigrama municipal carece de una Dirección específica encargada de promover, asesorar y brindar acompañamiento a estas instituciones. En la actualidad, el municipio cuenta con una oficina que no tiene la capacidad ni los recursos suficientes para atender todas las necesidades de las asociaciones civiles. La falta de llegada territorial genera una barrera de acceso para las instituciones que tienen que lidiar no solo con las dificultades propias de su organización, sino también con los trámites administrativos. Es importante destacar que el Municipio de Bahía Blanca no ha dado su adhesión a la ley provincial de Asociaciones Civiles N° 15.192, sumando a la inexistencia de políticas públicas locales direccionadas al fortalecimiento de las instituciones que conforman y sostienen la comunidad.

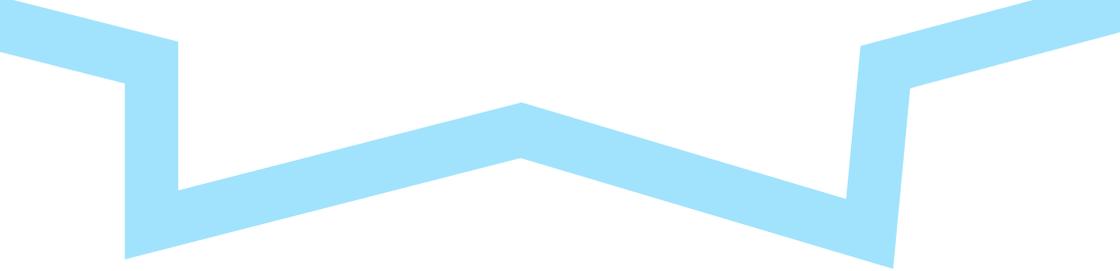
- D. **Registro Municipal de Entidades de Bien Público:** La Municipalidad de Bahía Blanca posee un Registro Municipal de Entidades de Bien Público (ordenanza N°9305/96). La inscripción en este Registro es paralelo e independiente a los trámites y obligaciones propias de la Personería Jurídica, que son regidas por normativa provincial y nacional, especialmente por el Código Civil y Comercial de La Nación. La inscripción en el registro municipal es requisito indispensable para gestionar y recibir la ayuda municipal de cualquier naturaleza. El proceso para su incorporación resulta engorroso y por demás excesivo. Cabe destacar y aclarar que la inscripción es al solo efecto de recibir beneficios municipales ya que por fuera de dicho ámbito no tiene validez alguna.



# Plataforma de gobierno

**TRAS ESTE DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE BAHÍA BLANCA**, es imperativo trascender el mero análisis y adentrarnos en la acción con un enfoque interdisciplinario y dinámico. Este proceso nos ha permitido comprender la complejidad y diversidad de nuestra ciudad, desde su estructura gubernamental hasta la vida cotidiana en cada uno de sus barrios.

Hemos explorado la intrincada red de instituciones locales, entendiendo su papel crucial en la gestión y el desarrollo de la ciudad. También hemos evaluado las actividades económicas que sustentan nuestra comunidad, desde el complejo industrial y el puerto hasta las empresas de comercio y servicios que impulsan nuestra economía local.



Además, hemos analizado las oportunidades de crecimiento que se desprenden del nodo energético-logístico que nuestra ciudad representa y la expansión de la zona franca, así como el valioso aporte de nuestras instituciones académicas de renombre y, sobre todo, el rol fundamental de nuestros trabajadores y trabajadoras.

No menos importante es la red de instituciones intermedias y asociaciones civiles que tejen la trama social de Bahía Blanca, desempeñando un papel esencial en la cohesión y participación comunitaria en cada rincón de nuestra ciudad. También hemos examinado de cerca la realidad de cada barrio, sus calles y servicios públicos, centrándonos en la calidad de vida y la infraestructura que los atraviesa.

Pero, más allá de cualquier análisis y estudio, creemos firmemente que la verdadera transformación de Bahía Blanca solo puede lograrse con la participación activa y la colaboración de quienes la habitan. No existe otra manera de imaginar y forjar el futuro de nuestra ciudad que no sea de la mano de nuestra comunidad.

Es en este contexto que presentaremos una nueva e innovadora forma de gobernanza, atravesada por 4 agencias, que servirá como base sólida para la implementación de las más de 200 propuestas que hemos diseñado para mejorar Bahía Blanca. Estas propuestas abarcan una amplia gama de áreas, desde el desarrollo económico hasta la calidad de vida en los barrios, y están respaldadas por el profundo conocimiento que hemos adquirido a lo largo de este proceso de análisis integral.



# AGENCIAS

Tenemos la convicción de crear un futuro que refleje nuestra visión progresista y nuestro compromiso con el bienestar de la comunidad. Para materializar ese ideal, vamos a crear cuatro agencias que abarquen las temáticas más importantes de nuestro gobierno, pero de manera interconectada y participativa. Estas agencias se erigen como pilares fundamentales en nuestro camino hacia un desarrollo equitativo, sostenible y participativo en nuestra ciudad.

Representan una respuesta ambiciosa a los desafíos actuales y futuros que enfrentamos en distintos aspectos de la vida urbana. Cada agencia se concibe como un motor de cambio, diseñado para abordar de manera innovadora y colaborativa las necesidades de nuestros vecinos y vecinas. A través de ellas, vamos a alcanzar un desarrollo integral que fomente la prosperidad económica, el bienestar social, la sostenibilidad ambiental y la seguridad.

No solo materializaran nuestro firme compromiso con el progreso, sino también nuestra voluntad de escuchar y trabajar codo a codo con los vecinos y vecinas. Cada agencia se convertirá en un catalizador para convertir nuestras aspiraciones compartidas en acciones tangibles y resultados concretos.

# Agencia de Innovación, Desarrollo Productivo y Urbanismo

En sintonía con la visión progresista de una administración municipal más eficiente y colaborativa, esta agencia se erige como uno de los pilares fundamentales para fomentar el desarrollo económico sostenible, la generación de empleo y el crecimiento urbano planificado en Bahía Blanca.

Tendrá como objetivo fundamental ser el motor que impulse el crecimiento y la transformación económica de la ciudad. Será la encargada de diseñar e implementar estrategias innovadoras que fomenten la competitividad local, la atracción de inversiones y el desarrollo de nuevas industrias y tecnologías. Al mismo tiempo, esta Agencia jugará un papel esencial en la **planificación del desarrollo urbano sostenible**, asegurando que el crecimiento de la ciudad sea armónico y beneficioso para todos los ciudadanos y ciudadanas.

## Serán funciones de la agencia:

### 1. Promoción de la innovación y la generación de empleo

- + **Diseñar** programas y políticas que incentiven la innovación en los sectores productivos locales.
- + **Establecer** vínculos entre empresas, startups, centros de investigación e instituciones educativas para fomentar la transferencia de conocimiento y tecnología.
- + **Impulsar** la creación de empleo a través de la promoción de sectores estratégicos y la formación de recursos humanos calificados.

### 2. Desarrollo de nuevas industrias y tecnologías

- + **Identificar** oportunidades emergentes en áreas como la tecnología, la energía renovable y la economía circular.
- + **Brindar** apoyo y financiamiento a emprendedores y empre-

sas que desarrollen proyectos innovadores con potencial de crecimiento.

### 3. **Planificación urbana sostenible**

- + **Llevar** adelante un plan de desarrollo urbano integral, priorizando la calidad de vida de los ciudadanos y la preservación del entorno natural.
- + **Promover** el uso eficiente del suelo, la conectividad y la accesibilidad en la ciudad.
- + **Fomentar** la creación de espacios verdes, zonas recreativas y áreas de esparcimiento para la comunidad.

### 4. **Promoción de la inversión y el comercio**

- + **Atraer** inversiones nacionales e internacionales a través de estrategias de promoción y facilitación.
- + **Desarrollar** políticas que impulsen el comercio local y fortalezcan la relación entre productores y consumidores.

La Agencia de Innovación, Desarrollo Productivo y Urbanismo trabajará en estrecha colaboración con actores clave de la comunidad, incluyendo cámaras empresarias, sindicatos, instituciones educativas, organizaciones sociales y foros vecinales. Esto garantizará que las decisiones tomadas sean inclusivas y representativas de las necesidades y aspiraciones de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Será un paso hacia un futuro próspero y sostenible para Bahía Blanca. Esta Agencia desplegará todo su potencial para estimular la economía local, impulsar la innovación y la generación de empleo, y dar forma a un crecimiento urbano planificado que mejore la calidad de vida de todos y todas. En consonancia con la visión integral de desarrollo, esta agencia se convertirá en un catalizador de progreso y transformación en la ciudad.

# Agencia de Ambiente, Desarrollo Humano y Social

En línea con la visión de promover un entorno más sustentable y una sociedad próspera, esta agencia se erige como un pilar fundamental para fomentar la preservación del medio ambiente, el bienestar de la comunidad y el desarrollo humano sostenible en la ciudad.

La Agencia tiene como objetivo primordial ser un motor que impulse la protección del entorno natural y la mejora de la calidad de vida de los bahienses. Será responsable de diseñar e implementar estrategias que fomenten la sostenibilidad ambiental, el desarrollo humano inclusivo y el fortalecimiento de la unión social. Al mismo tiempo, la Agencia desempeñará un papel esencial en la planificación de políticas urbanas que armonicen el crecimiento con la **conservación ambiental y la igualdad social**.

## Serán funciones de la agencia:

### 1. Preservación y sostenibilidad ambiental

- + **Diseñar** programas y políticas que promuevan la conservación de los recursos naturales locales.
- + **Fomentar** la adopción de prácticas sostenibles en áreas como energía, agua, gestión de residuos y movilidad.
- + **Implementar** proyectos de restauración y protección de ecosistemas locales.

### 2. Desarrollo humano y social

- + **Identificar** áreas de mejora en la calidad de vida de la comunidad y diseñar estrategias para abordarlas.
- + **Establecer** programas educativos y de capacitación.
- + **Brindar** apoyo a grupos vulnerables y promover la inclusión social a través de políticas de equidad y diversidad.

### 3. Promoción de la participación ciudadana

- + **Fomentar** la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo social.
- + **Establecer** canales de comunicación efectivos que permitan a los vecinos y vecinas contribuir con ideas y comentarios.

### 4. Promoción de la salud

- + **Diseñar** programas de promoción de la salud mental y física para la comunidad.
- + **Establecer** alianzas con organizaciones de salud y profesionales para garantizar un acceso equitativo a servicios de salud de calidad.

### 5. Desarrollo sostenible

- + **Integrar** principios de equidad y justicia social en todas las políticas y proyectos.
- + **Fomentar** la colaboración entre el municipio, las empresas y la comunidad, para lograr un desarrollo sostenible y equitativo.

La Agencia de Ambiente, Desarrollo Humano y Social trabajará en estrecha colaboración con actores clave de la comunidad, como ONGs, instituciones educativas, grupos comunitarios y expertos en medio ambiente y desarrollo social. Esto garantizará que las acciones emprendidas sean inclusivas y reflejen las necesidades y aspiraciones de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Esta propuesta representa un paso hacia un futuro más sustentable y humano para la ciudad. La agencia asegurará la sostenibilidad ambiental, el desarrollo humano inclusivo y la unión social, en consonancia con una visión integral de progreso y transformación en la ciudad.

# Agencia de Desarrollo Territorial, Descentralización y Participación Ciudadana

Con la visión de promover un desarrollo territorial equilibrado y una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones, esta agencia se erige como un pilar esencial para impulsar un desarrollo equitativo en todas las áreas de la ciudad, empoderar a los barrios y fortalecer la democracia participativa.

Tendrá como objetivo fundamental fomentar el desarrollo territorial armonioso, descentralizado y en línea con las necesidades de los distintos barrios. Será responsable de diseñar e implementar estrategias innovadoras que promuevan la igualdad de oportunidades, la autonomía local y la colaboración entre la administración central y los barrios. Al mismo tiempo, la Agencia desempeñará un papel esencial en la promoción de la **participación ciudadana activa** en la toma de decisiones que afecten a sus vidas y entornos.

## Las funciones clave de la agencia serán:

### 1. Desarrollo territorial

- + **Diseñar** planes de desarrollo territorial que consideren las particularidades y necesidades de cada barrio de la ciudad.
- + **Fomentar** la inversión en infraestructura, servicios y equipamientos en áreas que han sido históricamente desfavorecidas.

### 2. Descentralización y autonomía

- + **Establecer** mecanismos para delegar ciertas decisiones y recursos a niveles barriales, empoderando a los vecinos y vecinas.

- + **Desarrollar** capacidades en los barrios para una gestión eficiente y transparente.
3. **Participación ciudadana activa**
- + **Implementar** procesos participativos que permitan a los ciudadanos y ciudadanas influir en la definición de políticas y proyectos que afecten a sus barrios.
  - + **Crear** plataformas digitales y espacios de encuentro que faciliten la colaboración y el intercambio de ideas entre la municipalidad y los vecinos y vecinas.
4. **Promoción de la transparencia y rendición de cuentas**
- + **Establecer** mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar que los recursos se utilicen de manera eficiente.
  - + **Publicar** información relevante de manera accesible para que los ciudadanos puedan monitorear el progreso y tomar decisiones informadas.
5. **Fortalecimiento de la democracia participativa**
- + **Diseñar** programas de formación ciudadana que promuevan una comprensión de los procesos políticos y administrativos.
  - + **Establecer** procesos de presupuesto participativo que permitan a los ciudadanos asignar fondos a proyectos comunitarios.

La Agencia trabajará en colaboración estrecha con los barrios, organizaciones comunitarias, líderes vecinales y expertos en desarrollo territorial y participación ciudadana. Esto garantizará que las acciones emprendidas sean inclusivas y reflejen las necesidades y aspiraciones de los vecinos y vecinas.

Juntos lograremos que todas las áreas de la ciudad tengan la oportunidad de prosperar, los barrios tengan voz en las decisiones que les afectan y la democracia participativa sea una realidad.

# Agencia de Seguridad, Emergencias y Respuesta Inmediata

Con la visión de garantizar la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas, y una respuesta eficaz en situaciones de emergencia, esta agencia se establece como un pilar fundamental para salvaguardar la vida y el bienestar de los y las bahienses, así como para coordinar de manera efectiva la respuesta a situaciones de crisis.

La Agencia tiene como objetivo principal ser un motor que promueva la seguridad ciudadana, prevenga incidentes y asegure una respuesta inmediata y coordinada en caso de emergencias. Será responsable de diseñar e implementar estrategias innovadoras que fortalezcan la prevención del delito, la seguridad pública y la capacidad de respuesta ante emergencias y crisis. Al mismo tiempo, la Agencia desempeñará un papel esencial en la coordinación entre diferentes organismos y sectores involucrados en la **gestión de situaciones de emergencia**.

## Las funciones principales de la agencia serán:

- + **Seguridad ciudadana y prevención del delito**
- + Diseñar estrategias de prevención del delito que involucren a la comunidad con las fuerzas de seguridad locales.
- + Establecer programas educativos y de sensibilización para fomentar una cultura de seguridad en la población.
- + **Gestión de emergencias y respuesta inmediata**
- + Desarrollar planes de contingencia para diferentes tipos de emergencias, como desastres naturales, accidentes y crisis de salud pública.
- + Coordinar y entrenar a equipos de respuesta rápida para asegurar una acción eficaz y ordenada en situaciones de emergencia.

- + **Tecnología y vigilancia**
- + Implementar tecnologías avanzadas, como sistemas de videovigilancia y análisis de datos, para mejorar la seguridad en espacios públicos.
- + Utilizar herramientas de comunicación y geolocalización para facilitar una respuesta más rápida en situaciones de peligro.
- + **Colaboración interinstitucional**
- + Establecer protocolos de colaboración con cuerpos de seguridad, servicios de emergencia médica, organizaciones de rescate y otros actores relevantes.
- + Coordinar acciones con otros órganos del estado, organizaciones no gubernamentales y sectores privados para una respuesta coordinada en casos de emergencia.
- + **Promoción del empoderamiento comunitario**
- + Desarrollar programas de capacitación para la comunidad en primeros auxilios, gestión de riesgos y preparación para emergencias.
- + Fomentar la participación ciudadana en la formulación de planes de respuesta y en la identificación de áreas de vulnerabilidad.

La Agencia trabajará en estrecha colaboración con organismos de seguridad, servicios de emergencia, expertos/as en seguridad, vecinos y vecinas. Esto garantizará que las acciones emprendidas sean eficaces, coordinadas y reflejen las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

Esta propuesta representa un paso hacia un futuro más seguro y preparado para enfrentar situaciones de riesgo y emergencias.



# SEGURIDAD

## ABORDAJE INTEGRAL Y MULTIAGENCIAL

1. | Plan integral de seguridad local

## TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

2. | Centro integrado de monitoreo de seguridad y emergencias, con inversión en tecnología
3. | Implementación de plataforma multiagencial
4. | Reimplementación del mapa dinámico del delito
5. | Reubicación dinámica de cámaras de seguridad

## FUERZAS DE SEGURIDAD Y EQUIPAMIENTO

6. | Creación de una base de la Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas (UTOI)
7. | Rediseño del sistema de patrullaje
8. | Plan de Prevención Situacional
9. | Fortalecimiento del esquema de garitas móviles en los barrios
10. | Reimplementación de corredores escolares seguros

## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

11. | Generación de un Consejo Municipal de Seguridad
12. | Reimplementación de foros de seguridad permanentes
13. | Oficina municipal de asistencia a las víctimas

14. | Programa de formación y capacitación para la prevención de delitos cometidos por medios tecnológicos.
15. | Implementación de programas de perfil socio comunitario, orientados a prevenir la victimización e interrumpir tempranamente trayectorias delictivas potenciales

## SEGURIDAD VIAL

16. | Fortalecimiento de la Agencia Municipal de Seguridad Vial
17. | Impulso y potenciación del Consejo Municipal de Seguridad Vial
18. | Fortalecimiento de la oficina municipal de atención a víctimas y familiares de siniestros viales
19. | Campañas de concientización sobre seguridad vial
20. | Mejora de la señalización vial y colocación estratégica de carteles
21. | Creación de un centro municipal de educación vial y conducción responsable para niños, niñas y adolescentes
22. | Concurso anual de educación vial

## 1. Plan integral de seguridad local

El Municipio de Bahía Blanca enfrenta el desafío crucial de desarrollar e implementar un **Plan Integral de Seguridad Local** que aborde de manera efectiva los problemas de seguridad y la inseguridad que afectan a nuestra comunidad única y diversa. La seguridad debe ser abordada considerando la realidad local y entendiendo a fondo el perfil social y criminológico de nuestro distrito, el cual no es igual al de otros municipios.

Este enfoque integral y contextualizado nos permite construir un plan de seguridad que responda a las necesidades y realidades específicas de nuestra ciudad. La caracterización criminológica, socio-urbana, geográfica e institucional de nuestro municipio será la base sobre la cual diseñaremos un plan que garantice la tranquilidad pública y la convivencia pacífica en nuestras calles.

Es esencial adoptar una **perspectiva multiagencial** para abordar la seguridad en Bahía Blanca. La seguridad no es únicamente responsabilidad de la policía, sino que debe ser un esfuerzo conjunto que involucre a diversas áreas del gobierno municipal y a otras agencias relacionadas. Esto implica la colaboración entre áreas como desarrollo social, género, salud, educación, niñez, adolescencia, juventud, hábitat y desarrollo urbano, entre otras.

Al mismo tiempo, este enfoque debe ser integrado, considerando las capacidades que nuestro gobierno local ha desarrollado a lo largo de los años para el manejo de la seguridad. Debemos aprovechar los recursos a disposición para el fortalecimiento de nuestros sistemas de seguridad, y este plan integral es la oportunidad de capitalizarlos y coordinarlos de manera más efectiva.

En este contexto, la implementación de este Plan Integral de Seguridad Local es de vital importancia. El mismo nos brindará la estructura y orientación necesaria para abordar los problemas de seguridad desde una perspectiva estratégica y de largo plazo. Nos permitirá articular las agencias involucradas en la construcción de la tranquilidad pública y guiar la acción de nuestras fuerzas policiales hacia la prevención de delitos y violencias que afectan a nuestra comunidad.

Este proceso será liderado por nuestro municipio, a través de nuestro plan diseñado para un año de implementación inicial. Sin embargo, seremos flexibles en la adaptación del plan para responder a evaluaciones periódicas y situaciones cambiantes. Reconocemos que la seguridad es dinámica y que nuestras respuestas deben ser igualmente flexibles.

Al crear nuestro Plan Integral, ponemos énfasis en las particularidades de nuestra comunidad, y exploramos formas de fortalecer la labor policial en el terreno a través de aportes logísticos y tecnológicos, optimizando la prevención y la respuesta reactiva.

Será una herramienta de gestión poderosa que nos permitirá fortalecer nuestro sistema local de seguridad a largo plazo. Con el apoyo y asistencia del gobierno provincial, construiremos una mirada estratégica que asegure la convivencia pacífica y la tranquilidad pública en Bahía Blanca.

## 2. Centro integrado de monitoreo de seguridad y emergencias, con inversión en tecnología

La seguridad se aborda con acciones concretas. Es por eso que, en aras de fortalecer la seguridad y mejorar la calidad de vida en nuestra comunidad, planteamos un ambicioso **Plan estratégico de inversión municipal en tecnología** para la seguridad, complementado por la **creación de un centro integrado de monitoreo de seguridad y emergencias**. Estas iniciativas conjuntas representan un paso significativo hacia la optimización de nuestra capacidad de respuesta y la coordinación interagencial en situaciones críticas.

En consonancia con los avances en seguridad moderna, los Centros de Monitoreo emergen como pilares esenciales para la implementación efectiva de políticas locales de seguridad. La creación de este centro reviste una importancia fundamental, consolidándose como un **epicentro operativo** donde diversas agencias convergen para prevenir y controlar delitos, riesgos y emergencias. La coordinación fluida con la policía, defensa civil y otros actores de seguridad se erige como un pilar clave de esta iniciativa, permitiendo optimizar los tiempos de respuesta y fortalecer la seguridad ciudadana.

El éxito de este proyecto requiere de un robusto plan de inversión en tecnología. Este plan trasciende la adquisición de cámaras de seguridad, incorporando una amplia gama de **tecnologías innovadoras** como tótems de emergencia con cámaras y botones antipánico, torres de vigilancia para control diario, paradas seguras, alarmas vecinales con sirena y una aplica-

ción móvil propia. Un elemento de gran relevancia es la instalación de un Anillo Digital de Seguridad, que incluye portales inteligentes de lectura de patentes para el control vehicular, ampliando la red de prevención y seguridad en los puntos de ingreso al distrito.

Nuestra propuesta incluye la integración del Centro de Monitoreo con el SATE-911 a través del Sistema Multiagencia, permitiendo una gestión más eficaz de emergencias en el territorio. Asimismo, vamos a radicar el Centro de Despacho del CP en el Centro de Monitoreo, optimizando aún más la coordinación y respuesta ante situaciones críticas.

Todo esto representa un paso decisivo hacia una comunidad más segura y resiliente. Estas iniciativas no sólo optimizará la capacidad de respuesta ante situaciones críticas, sino que también fomentarán la colaboración entre agencias y mejorarán la coordinación en emergencias.

### 3. **Plataforma multiagencial**

Para complementar este centro, y lograr una respuesta más efectiva y coordinada ante situaciones de emergencia en, crearemos una plataforma multiagencial de **coordinación y respuesta en emergencias**. Esta plataforma digital facilitará la colaboración entre diversas agencias y entidades involucradas en la seguridad y la gestión de crisis en nuestra comunidad.

Tendrá como objetivo principal mejorar la comunicación, la coordinación y la colaboración entre diferentes organizaciones, incluyendo fuerzas de seguridad, bomberos, servicios médicos de emergencia y otras entidades relevantes. Esto se logrará a través de canales de comunicación instantánea, seguimiento en tiempo real de incidentes, mapas de ubicación, intercambio de recursos y planificación de ejercicios de respuesta.

Una mayor colaboración y coordinación entre las agencias involucradas permitirá una respuesta más rápida y eficiente ante situaciones de crisis. Esto resulta en una reducción de daños y la protección de vidas en nuestra comunidad.

Será un esfuerzo colaborativo que involucrará a expertos en tecnología, agencias de seguridad y emergencia, y la comunidad en general. Al trabajar juntos, podemos asegurar que la plataforma multiagencial se adapte a las necesidades específicas de Bahía Blanca y mejore nuestra capacidad de respuesta ante cualquier emergencia que pueda surgir.

## 4. Reimplementación del mapa dinámico del delito

Una vez establecida la coordinación, lograremos acceso a información clave para consolidar la seguridad. Para democratizar esta información, utilizaremos una herramienta clave disponible en nuestra ciudad, el mapa del delito. La Ordenanza 17959 del año 2014 establece la creación de este mapa en nuestra ciudad. Este **compila los incidentes delictivos denunciados** en las Comisarías locales que han sido llevados a proceso en las Fiscalías de Bahía Blanca. Sin embargo, es crucial reconocer que los datos publicados en la web hasta la fecha actual (Julio 2023) no se han actualizado desde 2018. Estos datos, aunque importantes, se convierten en meros números si no son actualizados, gestionados, analizados y utilizados para desarrollar estrategias y soluciones que mejoren nuestra realidad cotidiana.

### Para pulir y actualizar esta herramienta vamos a:

- + **Ampliar** los márgenes de análisis más allá de los barrios formales, para incluir una visión más amplia de la actividad delictiva y sus posibles patrones en la periferia de la ciudad.
- + **Garantizar** que la información en el Mapa del Delito se mantenga actualizada mes a mes. Esto permitirá a los ciudadanos acceder a datos confiables y recientes, facilitando una visión precisa de la situación delictiva en tiempo real.
- + **Centralizar** la gestión de la información en el Centro Integral de Monitoreo, lo que asegurará una administración más eficiente de los datos y una respuesta más efectiva ante los incidentes.

- + **Colaborar** activa y coordinadamente con los foros vecinales, municipales y departamentales. Esto permitirá que estos espacios participativos aporten sugerencias y acciones concretas basadas en su conocimiento local, mejorando la seguridad barrio por barrio.

Vamos a utilizar esta herramienta como un medio efectivo para aumentar la transparencia, empoderar a los ciudadanos y mejorar la seguridad en nuestra comunidad.

## 5. **Reubicación dinámica de cámaras de seguridad**

En la búsqueda constante por mantener la seguridad de nuestra comunidad un paso adelante de los desafíos, resulta necesario dinamizar la utilización de los recursos con los que disponemos. Una vez contemos con el análisis actualizado del Mapa del Delito, y en colaboración estrecha con nuestro Centro Integrado de Monitoreo, vamos a **optimizar la ubicación** de las cámaras de seguridad, para así garantizar una respuesta efectiva ante situaciones críticas.

A su vez, implementaremos un **sistema de evaluación anual**, para medir la eficacia de la ubicación de las cámaras, y realizaremos ajustes según las necesidades cambiantes de seguridad, basados en los resultados del análisis continuo del mencionado mapa y la retroalimentación del Centro. Esto permitirá que nuestras cámaras estén siempre posicionadas en **áreas estratégicas y de mayor riesgo**, maximizando su efectividad en la prevención y detección del delito.

Esta propuesta no solo busca optimizar nuestros recursos de seguridad, sino que también impulsa una respuesta más ágil y eficiente. Al aprovechar la tecnología y la colaboración multiagencial, estaremos mejor preparados para mantener la seguridad de nuestra comunidad y abordar los desafíos que puedan surgir.

## 6. Creación de una base de la Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas

La Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas (UTOI), parte de la Policía Bonaerense y, establecida en 2017 como una fuerza de acción rápida, se ha convertido en un elemento crucial para la gestión de conflictos en la provincia, abordando situaciones de manera directa y efectiva. Ha duplicado su dotación en los últimos años y ha demostrado su valía en la aproximación y contención social en diversas situaciones. La creación de una base de la UTOI en Bahía Blanca será una medida de vital importancia para **fortalecer la seguridad y mejorar la capacidad de respuesta** en situaciones de urgencia en nuestra comunidad.

A pesar de su éxito en varios distritos de la provincia, su ausencia en Bahía Blanca hace que la creación de una base local sea aún más esencial. Esta base permitiría una respuesta inmediata a situaciones imprevistas y de urgencia, garantizando la seguridad y bienestar de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

La creación de esta nueva fuerza no solo significará la **incorporación de efectivos policiales y recursos móviles**, como patrulleros y motos, sino también la implementación de un dispositivo específico diseñado, formado y capacitado para intervenir directamente en los barrios. Esto resultará en la resolución más efectiva de delitos, violencia, conflictos familiares, problemas de salud mental y otros desafíos que puedan surgir en nuestra comunidad.

La UTOI, al estar directamente relacionada con la Policía Bonaerense, será una herramienta poderosa para mejorar la seguridad local y abordar situaciones críticas de manera ágil y eficiente. La base en Bahía Blanca facilitará la colaboración con las autoridades locales, optimizando la coordinación y asegurando una respuesta oportuna a las necesidades de nuestra ciudad.

## 7. Rediseño del sistema de patrullaje

La mejora constante en la prevención y respuesta a los delitos exige una revisión exhaustiva de nuestro sistema de patrullaje. Es crucial reconocer que nuestra ciudad, y los patrones delictivos, han evolucionado en los últimos años. Vamos a implementar un enfoque actualizado que asegure una mayor eficacia en este ámbito.

Este rediseño se sustenta en varios pilares interconectados. La alineación con los cambios urbanos es esencial, ya que Bahía Blanca ha experimentado transformaciones en términos de infraestructura y población. La cantidad actual de cuadrículas refleja la necesidad de una revisión. La traza actual ha quedado desactualizada debido a las transformaciones urbanas, y es imperativo **redefinir estas áreas para una asignación precisa de recursos** en función de las necesidades actuales.

Además, la adaptación a las tendencias del delito es un elemento crucial en este proceso. Los patrones delictivos han evolucionado en respuesta a factores diversos, y el nuevo enfoque de patrullaje debe considerar estas tendencias para asignar recursos de manera estratégica y enfocada.

La agilidad en la respuesta es otro aspecto central, ya que un sistema de patrullaje actualizado permitirá una distribución más eficiente de las patrullas y una respuesta más rápida a incidentes, garantizando así una mayor efectividad en la prevención y control del delito.

Impulsaremos la **colaboración interinstitucional**, integrando no solo a la policía, sino también a Tránsito, Inspección General y Defensa Civil. Esta colaboración asegurará una respuesta integral a una variedad de situaciones en el ámbito de la seguridad.

Finalmente, la centralización de información en el Centro Integrado de Monitoreo será fundamental para gestionar de manera efectiva las acciones y datos en tiempo real, permitiendo una coordinación más eficiente.

Estas consideraciones garantizarán un sistema de patrullaje más ágil y eficiente en beneficio de nuestra comunidad.

## 8. Plan de Prevención Situacional

En consonancia con nuestra visión de seguridad proactiva, entendemos que la prevención es un pilar fundamental para el bienestar de nuestra comunidad. Al igual que en el ámbito de la salud, donde la intervención temprana puede evitar complicaciones mayores, en seguridad, anticiparse a los desafíos es esencial para evitar situaciones adversas. La prevención se traduce en la **capacidad de adelantarse a los problemas, identificarlos y llevar a cabo acciones positivas** que eviten su desarrollo o minimicen sus consecuencias negativas.

En este contexto, vamos a llevar adelante un **Plan de Prevención Situacional** para nuestra ciudad. El enfoque principal de este plan es crear un entorno seguro a través de intervenciones específicas en el espacio público, dirigidas a reducir las oportunidades para la comisión de delitos. Siguiendo el paralelo con la salud preventiva, estas medidas serían el equivalente a reducir los factores de riesgo de enfermedades.

Para alcanzar este objetivo, impulsaremos acciones concretas que fortalezcan la seguridad de nuestra comunidad:

1. **Rediseño de espacios urbanos:** Implementar cambios ambientales en áreas vulnerables, como la instalación de iluminación adecuada, la creación de espacios públicos amigables y la reconfiguración de zonas de alta circulación para disuadir actividades delictivas.
2. **Colaboración comunitaria:** Fomentar la participación activa de la comunidad en la protección de su entorno, promoviendo la creación de foros vecinales de seguridad y la instalación de alarmas comunitarias.

3. **Transporte seguro:** Implementar medidas para garantizar la seguridad en el transporte público y escolar, incluyendo el diseño de rutas seguras para estudiantes y usuarios del transporte público.
4. **Mantenimiento de espacios públicos:** Realizar una poda correctiva, limpieza y mantenimiento regular de parques, plazas y áreas recreativas para crear espacios más seguros y atractivos.
5. **Recolección de vehículos abandonados:** Mantener el orden y seguridad en las calles mediante la identificación y remoción de vehículos abandonados que puedan servir como refugio para actividades delictivas.
6. **Sistema de monitoreo:** Implementar un sistema de monitoreo y análisis del comportamiento delictivo en tiempo real, permitiendo la identificación temprana de patrones y la adopción de medidas preventivas específicas.
7. **Educación y concientización:** Desarrollar campañas educativas y de concientización para sensibilizar a la comunidad sobre prácticas seguras y promover la cultura de la prevención.

La implementación de este plan no solo fortalecerá la seguridad, sino que también fomentará una mayor cohesión comunitaria y un compromiso compartido con la creación de un entorno seguro y favorable. Al igual que en la atención médica preventiva, este enfoque proactivo promete anticiparse a los desafíos y promover una mayor calidad de vida para todos los ciudadanos.

## 9. Fortalecimiento del esquema de garitas móviles en los barrios

Queremos darle seguridad a cada vecino y vecina. Es por eso que llevaremos adelante la **implementación efectiva y permanente** de garitas móviles en los barrios como una estrategia fundamental para fortalecer la seguridad y la relación entre la comunidad y la policía. Estos destacamentos móviles, estructuras versátiles ubicadas estratégicamente en diferentes puntos de la ciudad, constituyen una solución concreta que demuestra nuestro compromiso con la seguridad de los ciudadanos.

Este enfoque no solo tiene un respaldo sólido por parte de los vecinos, sino que también ha demostrado generar un impacto positivo en la reducción de hechos delictivos. La presencia activa de la Policía Local en estas garitas móviles, respaldada por rondines exteriores las 24 horas del día, genera un sentido de seguridad y confianza en la comunidad.

Además de su función de seguridad, estas garitas móviles también brindan un espacio para actividades municipales y comunitarias. Desde eventos culturales y deportivos hasta atención al vecino, asesoría jurídica y educativas, estos puntos se convierten en centros de encuentro y participación en los barrios. Esto no solo promueve la **cercanía entre la comunidad y el estado**, sino que también contribuye a la revitalización de los espacios públicos y al fortalecimiento del tejido social.

Es importante tener en cuenta que este esquema de garitas móviles demanda una asignación significativa de recursos operativos policiales. Para garantizar su eficacia a largo plazo, vamos a realizar un análisis exhaustivo de la capacidad operativa policial. Además, consideramos necesario

evaluar la cantidad de personal en las comisarías y explorar la posibilidad de reemplazar tareas administrativas con recursos municipales, permitiendo la liberación de efectivos para tareas de prevención y seguridad en la comunidad.

La implementación efectiva y permanente de garitas móviles en los barrios refleja nuestra determinación de fortalecer la seguridad y la relación entre la comunidad y las autoridades. Más allá de su impacto directo en la prevención del delito, estas garitas móviles también contribuyen a la creación de un entorno más unido y participativo, fomentando el sentido de pertenencia y la confianza en nuestra querida ciudad.

## 10. Reimplementación de corredores escolares seguros

Vamos a garantizar una educación segura en nuestra ciudad. Los Corredores Escolares Seguros son fundamentales para **garantizar la seguridad y protección de nuestra comunidad educativa**. Inspirados por el éxito de esta estrategia en otros municipios, vamos a reintroducirlos y fortalecerlos en Bahía Blanca.

Estos corredores, diseñados para operar en los horarios y lugares de mayor circulación de los estudiantes, se han demostrado como un recurso efectivo para promover la visibilidad y el mantenimiento en los diferentes barrios. Además de proporcionar un ambiente seguro y ordenado para los docentes, alumnos, alumnas y sus familias, también han tenido un impacto positivo en la prevención de encuentros violentos y situaciones de riesgo.

Nuestra propuesta no solo incluye la **reintroducción** de los corredores escolares seguros, sino que también vamos a **mejorar y expandir** sus características. Uno de los aspectos esenciales es la incorporación de **botones de alerta** en comercios, domicilios particulares y establecimientos educativos, permitiendo una vigilancia preventiva desde el Centro Integrado de Monitoreo.

Asimismo, vamos a identificar claramente estos corredores con **cartelería alusiva**, para que puedan ser reconocidos a simple vista por la comunidad. Esta medida contribuirá a aumentar la conciencia pública sobre estos espacios seguros y a promover una mayor participación y colaboración de todos los actores involucrados.

Para asegurar la efectividad de este programa, nos comprometemos a mantener un contacto constante y fluido con las instituciones educativas. La comunicación activa con las escuelas es crucial para ajustar y adaptar el esquema de los corredores escolares seguros de acuerdo a las necesidades cambiantes de la comunidad.

## 11. Consejo Municipal de Seguridad

La creación de un **Consejo Municipal de Seguridad** es una iniciativa crucial en nuestra visión de una ciudad segura y colaborativa. Este consejo servirá como un espacio de coordinación y colaboración integral entre diversas entidades y actores clave en el ámbito de la seguridad. La meta principal es promover una respuesta unificada y efectiva ante los desafíos de seguridad que enfrenta nuestra comunidad.

El Consejo será una **instancia de encuentro y cooperación** entre el Municipio, el Ministerio Público, el Poder Judicial, el Ministerio de Seguridad de la Nación, el Ministerio de Seguridad de la Provincia, fuerzas de seguridad provinciales y federales, el sistema de seguridad privada, los municipios vecinos y los foros de seguridad. Esta colaboración permitirá abordar los problemas de seguridad de manera integral, con un enfoque en la prevención, la intervención temprana y la reacción coordinada.

### Las funciones y objetivos principales del Consejo serán:

1. Facilitar la comunicación y colaboración entre los diferentes niveles de gobierno y entidades relacionadas con la seguridad. Esto incluye la creación de protocolos de acción conjunta y el intercambio de información para una respuesta más rápida y efectiva.
2. Establecer mecanismos para compartir información relevante y datos estadísticos sobre delincuencia y seguridad, lo que permitirá tomar decisiones informadas y basadas en evidencia.

3. Trabajar en la formulación y desarrollo de políticas de seguridad integral que aborden las necesidades específicas de Bahía Blanca y la región. Esto implica la identificación de áreas críticas y la implementación de estrategias preventivas y de intervención.
4. Fomentar la planificación y ejecución de programas de prevención del delito y la violencia, involucrando a la comunidad y promoviendo la participación ciudadana.
5. Coordinar y optimizar la asignación de recursos humanos y materiales, evitando duplicaciones y asegurando un uso eficiente de los mismos.
6. Desarrollar programas de capacitación para agentes de seguridad y personal involucrado en la prevención y respuesta al delito, promoviendo una formación actualizada y coherente.

La creación de este Consejo refleja nuestro compromiso con la colaboración y la innovación en la gestión de la seguridad. Al unir fuerzas con las entidades gubernamentales, organismos judiciales y fuerzas de seguridad, así como con actores del sector privado y la sociedad civil, estamos sentando las bases para una respuesta más sólida y unida frente a los desafíos de seguridad en Bahía Blanca.

## 12. Reimplementación de foros de seguridad permanentes

Toda nuestra gestión va a estar atravesada por la cooperación con los vecinos y vecinas. A través de los Foros de Seguridad Permanentes en nuestra comunidad, buscamos promover la efectiva **participación comunitaria** en la elaboración, implementación y control de las políticas de seguridad pública, en línea con los principios establecidos en la Ley 12154.

En el nivel de los **Foros Vecinales de Seguridad**, impulsaremos la creación de espacios donde organizaciones y entidades comunitarias no gubernamentales se reúnan y participen activamente. Su función será evaluar el funcionamiento de las Policías de la Provincia, formular propuestas y sugerencias, y también intervenir en la prevención de actividades y hechos delictivos en su ámbito de actuación. Esto fortalecería la conexión entre la comunidad y las fuerzas de seguridad, permitiendo una respuesta más específica a los problemas locales. Estos foros se convertirían en espacios de intercambio de información y experiencias, donde los vecinos puedan plantear preocupaciones y sugerencias directamente a las autoridades competentes.

Por otro lado, los **Foros Municipales de Seguridad** son espacios de participación donde se evalúa el accionar de las Policías y se fomenta el desarrollo de propuestas de seguridad, además de asesorar a los vecinos y vecinas y formar un espacio de diálogo entre autoridades y la comunidad. Este nivel de participación permite una mayor comprensión de las necesidades y prioridades de seguridad a nivel municipal, posibilitando la implementación de soluciones más adaptadas a cada área. Además, estos foros podrán desempeñar un papel fundamental en la difusión de información sobre

medidas de seguridad y prevención a nivel local, fortaleciendo la conciencia de seguridad en la comunidad.

La implementación de los foros de seguridad permanentes en nuestro municipio no sólo empodera a la comunidad, sino que también establece un vínculo más estrecho entre los ciudadanos y ciudadanas y las fuerzas de seguridad, fomentando la colaboración y el trabajo conjunto para abordar los desafíos de seguridad, asegurando que las políticas y acciones de seguridad se adapten a las necesidades y realidades de nuestra comunidad, promoviendo un entorno seguro y tranquilo para todos y todas.

## 13. Oficina municipal de asistencia a las víctimas

Para los casos complejos, donde la prevención no haya resultado suficiente, crearemos una oficina de Asistencia a las Víctimas. Esta es una iniciativa de gran relevancia en nuestro compromiso por abordar y brindar apoyo en situaciones de crisis derivadas de hechos delictivos. Nuestro objetivo es establecer un espacio que provea **contención y orientación** a las víctimas de delitos en nuestra ciudad.

Esta oficina estará conformada por un **equipo interdisciplinario** de profesionales de la abogacía, de la psicología y otros especialistas, cuya principal misión sería ofrecer apoyo integral y orientación tanto en aspectos legales como emocionales. La necesidad de brindar una respuesta profesional y compasiva en situaciones de crisis es crucial para asegurar que las víctimas y sus familias tengan acceso a recursos y acompañamiento durante momentos difíciles.

Además, esta oficina no solo será un recurso para las víctimas directas, sino también para la comunidad en general. Proporcionará un **espacio de información y orientación** sobre procedimientos legales, asesoramiento emocional y acompañamiento durante el proceso de recuperación. Se convertirá en un punto de encuentro donde las personas afectadas puedan encontrar respuestas a sus interrogantes y apoyo en su camino hacia la superación del hecho traumático.

La creación de esta oficina está en sintonía con nuestra visión de construir una sociedad más segura y solidaria. La colaboración con otras instituciones locales fortalecerá aún más la efectividad de esta propuesta, permitiendo una respuesta coordinada y completa a las necesidades de las víctimas y sus familias.

## 14. Programa de formación y capacitación para la prevención de delitos cometidos por medios tecnológicos

En un mundo cada vez más interconectado, la prevención de delitos cometidos por medios tecnológicos se ha convertido en un imperativo para nuestra seguridad personal y colectiva. Para lograr un desarrollo sostenible en esta era digital, vamos a abordar esta preocupación desde dos perspectivas: la **capacitación integral** de la comunidad y la **formación especializada** del personal.

El **primer programa** se enfocará en dotar a la comunidad de Bahía Blanca con el conocimiento y las habilidades necesarias para enfrentar los desafíos de los delitos cibernéticos y navegar por el mundo digital de manera segura. Mediante sesiones educativas, talleres interactivos y recursos informativos, se fomentará la conciencia sobre los riesgos digitales y se promoverán las prácticas seguras en línea. Los ejes de acción serán:

- + **Identificación de amenazas:** Aprender a reconocer señales de posibles amenazas cibernéticas, como correos electrónicos de phishing, estafas en línea y fraudes.
- + **Seguridad en línea:** Conocer las mejores prácticas para proteger la información personal y financiera en línea, incluyendo la configuración de contraseñas seguras y la autenticación de dos factores.
- + **Privacidad en las redes sociales:** Entender cómo manejar la privacidad en plataformas de redes sociales y compartir información de manera responsable.
- + **Compras en línea:** Consejos para realizar compras seguras en línea,

- verificar la autenticidad de los sitios web y evitar ser víctima de fraudes.
- + **Prevención de fraudes:** Cómo identificar y evitar estafas en línea, desde ofertas falsas hasta esquemas de inversión fraudulentos.
- + **Protección de menores:** Educación sobre la seguridad en línea para niños y adolescentes, y cómo protegerlos de posibles peligros.

El **segundo programa** estará dirigido a la capacitación del personal municipal para convertirlos en agentes de ayuda y prevención en temas de seguridad digital. Estos empleados y empleadas, además de brindar orientación y asesoramiento a los vecinos y vecinas que requieran asistencia en materia de ciberseguridad, estarán preparados para desempeñar un papel fundamental en la protección del municipio ante posibles amenazas y ataques cibernéticos. Para lograr esto, implementaremos las siguientes acciones:

- + **Formación en ciberseguridad:** Diseñaremos programas de formación en ciberseguridad dirigidos al personal municipal, brindándoles las habilidades necesarias para identificar y abordar amenazas cibernéticas y ofrecer soluciones prácticas.
- + **Recursos y guías:** Proporcionaremos recursos, guías y herramientas actualizadas para que puedan ayudar a los ciudadanos y ciudadanas en cuestiones de seguridad digital.
- + **Canales de comunicación:** Estableceremos canales de comunicación entre el municipio y la comunidad para poder brindar asesoramiento y orientación sobre seguridad digital.

La implementación de estas acciones beneficiará tanto a la comunidad como al desarrollo municipal. Los ciudadanos y ciudadanas estarán mejor preparados para protegerse de amenazas digitales, mientras que los empleados y empleadas municipales podrán ofrecer ayuda y soluciones en cuestiones de ciberseguridad. Esto contribuirá a un entorno más seguro y confiable en nuestra ciudad, favoreciendo un desarrollo sostenible en la era digital.

## 15. Programa socio comunitarios para prevenir la victimización y posibles delitos

En busca de abordar de manera proactiva y efectiva las raíces de la delincuencia, la victimización y promover la **reintegración de individuos** con condenas cortas o delitos excarcelables, vamos a implementar un Programa Integral de Prevención Socio-Comunitaria y Reinserción Social en el municipio. Este programa se centrará en identificar y atender las causas subyacentes que contribuyen a la delincuencia y a la reincidencia, al tiempo que se brindará apoyo para la reintegración exitosa de personas con antecedentes penales.

### Las acciones son claras:

1. **Identificación temprana y evaluación individual:** Implementar un sistema de identificación temprana de personas en riesgo de caer en la delincuencia o de reincidir en la comisión de delitos. Realizar una evaluación individualizada para comprender las necesidades y desafíos específicos de cada persona.
2. **Intervenciones personalizadas:** Diseñar e implementar programas de intervención personalizada para personas con antecedentes penales, incluyendo la provisión de apoyo educativo, laboral, de salud mental y servicios sociales, con el fin de fomentar una reintegración positiva.
3. **Capacitación y formación:** Ofrecer programas de capacitación y

formación en habilidades laborales y sociales, con el objetivo de mejorar las perspectivas de empleo y la adaptación a la sociedad.

4. **Apoyo psicológico y social:** Proporcionar servicios de apoyo psicológico y social, ayudándolos a enfrentar los desafíos emocionales y psicológicos relacionados con la reintegración.
5. **Fomento de la participación comunitaria:** Involucrar a la comunidad en la reintegración social, promoviendo la aceptación y la colaboración de los vecinos y vecinas en la recuperación y reinserción de individuos con antecedentes penales.
6. **Programas de acompañamiento:** Establecer programas de acompañamiento por parte de mentores, consejeros o consejeras para brindar orientación y apoyo a las personas en proceso de reintegración.
7. **Educación y sensibilización:** Realizar campañas educativas para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la reintegración y la necesidad de brindar segundas oportunidades.
8. **Evaluación continua y monitoreo:** Implementar un sistema de evaluación continua y monitoreo para medir los avances del programa de reintegración, recopilando retroalimentación y realizando ajustes según sea necesario.
9. **Cooperación multiagencial:** Establecer una coordinación efectiva entre las agencias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y entidades comunitarias involucradas en la reintegración de personas con antecedentes penales.

Este programa busca no solo **prevenir la delincuencia y la reincidencia**, sino también proporcionar a las personas con antecedentes penales las herramientas y el apoyo necesario para **reintegrarse** en la sociedad de manera exitosa. Al abordar las causas fundamentales y brindar oportunidades de cambio, se aspira a construir una comunidad más inclusiva, solidaria y segura.

## 16. Fortalecimiento de la Agencia Municipal de Seguridad Vial

La Agencia Municipal de Seguridad Vial cumple un papel fundamental en la promoción de una cultura vial responsable y segura en nuestra ciudad. Es por eso que vamos a fortalecerla, para ampliar su alcance y maximizar su impacto en la comunidad.

### Para lograrlo, vamos a:

1. Ampliar la ejecución de proyectos que favorezcan la circulación urbana. Esto podría incluir la implementación de medidas para mejorar la infraestructura vial, como la señalización y la adaptación de cruces peligrosos.
2. Mejorar y difundir los programas educativos que la Agencia ofrece.
3. Organizar eventos de concientización abiertos a la comunidad, donde se aborden temas actuales relacionados con el tránsito y la seguridad vial.
4. Colaborar con otras instituciones y organizaciones afines, para compartir conocimientos, recursos y buenas prácticas.
5. Desarrollar campañas de sensibilización específicas para diferentes grupos demográficos de la ciudad. Esto incluirá campañas dirigidas a conductores jóvenes, peatones, ciclistas y otros actores de la vía pública, con el objetivo de abordar sus necesidades y desafíos específicos.

El fortalecimiento de la Agencia de Seguridad Vial es un compromiso con la seguridad y el bienestar de todos los ciudadanos. Trabajaremos en conjunto para construir una ciudad donde las normas de tránsito sean respetadas, la seguridad sea una prioridad y la conciencia vial sea una parte integral de nuestra cultura.

## 17. Impulso y potenciación del Consejo Municipal de Seguridad Vial

El Consejo Municipal de Seguridad Vial, creado en el marco de la Agencia de Seguridad Vial, es un espacio crucial para promover la colaboración y la participación de diversas entidades y organizaciones en la búsqueda de soluciones integrales para mejorar la seguridad vial en nuestra ciudad. Reconociendo su importancia, vamos a implementar medidas para impulsar y potenciar su funcionamiento, fortaleciendo así los esfuerzos conjuntos en beneficio de la comunidad:

- + **Análisis y evaluación:** Comenzaremos por evaluar el funcionamiento actual del Consejo y, de ser necesario, difundiremos su existencia, convocando a los miembros que establece la ordenanza de su creación.
- + **Ampliación de participantes:** Trabajaremos para expandir la diversidad de participantes en el Consejo. Invitaremos a nuevas organizaciones y entidades a unirse al Consejo, incluyendo aquellas que puedan aportar perspectivas adicionales y conocimientos especializados sobre seguridad vial.
- + **Eventos y conferencias:** Organizaremos eventos periódicos en las que se compartan investigaciones, datos relevantes y mejores prácticas en seguridad vial. Estos eventos fomentarán el intercambio de conocimientos y permitirán mantener a los miembros del Consejo informados sobre las últimas tendencias y enfoques en el campo.

- + **Proyectos colaborativos:** Facilitaremos la creación y ejecución de proyectos colaborativos entre el Consejo y el Municipio. Estos proyectos podrían incluir campañas de concientización conjuntas, iniciativas de infraestructura vial segura y programas de capacitación para diferentes grupos demográficos.
- + **Programas de formación:** Ofreceremos programas de formación y capacitación para los miembros del Consejo, enfocados en temas relevantes para la seguridad vial. Esto garantizará que los participantes estén equipados con los conocimientos necesarios para tomar decisiones informadas y efectivas.
- + **Participación ciudadana:** Fomentaremos la participación ciudadana en el Consejo a través de reuniones abiertas y consultas públicas sobre temas de seguridad vial. La inclusión de la comunidad en la toma de decisiones contribuirá a la implementación de medidas más efectivas y a la construcción de un sentido de propiedad colectiva.
- + **Informe anual:** Elaboraremos un informe anual que destaque los logros, proyectos y avances realizados por el Consejo Municipal de Seguridad Vial. Este informe se compartirá con la comunidad.

Trabajaremos en conjunto para abordar los desafíos de seguridad vial de manera integral y colaborativa. A través de la combinación de conocimientos, recursos y esfuerzos, lograremos una ciudad más segura para todos los vecinos y vecinas.

## 18. Fortalecimiento de la oficina municipal de atención a víctimas y familiares de siniestros viales

Nuestra responsabilidad en la seguridad vial no solo implica la prevención de accidentes, sino también la atención y el apoyo a las víctimas y sus familiares en caso de siniestros. Reconociendo la importancia de brindar un apoyo integral en estas situaciones difíciles, vamos a fortalecer la Oficina Municipal de Atención a Víctimas y Familiares de Siniestros Viales.

Crearemos un ambiente de contención y apoyo para las personas afectadas por accidentes de tránsito en Bahía Blanca. Para lograrlo, impulsaremos una serie de medidas que fortalecerán la labor de la oficina y mejorarán la calidad de la atención a las víctimas y sus familias:

- + **Daremos** capacitación continua al personal de la Oficina, para mejorar sus habilidades de asesoramiento y acompañamiento. Esto incluirá el manejo de situaciones delicadas, el apoyo emocional y la orientación legal.
- + **Realizaremos** un análisis de los servicios actuales de la oficina, y los ampliaremos oficina para cubrir las necesidades integrales de las víctimas y sus familias. Esto podría incluir asesoramiento legal, apoyo psicológico y asistencia en la gestión de trámites y documentación relacionados con el accidente.
- + **Fortaleceremos** la colaboración con la Red Nacional de Atención a Víctimas y Familiares de Siniestros Viales

- para acceder a recursos, capacitación y mejores prácticas.
- + **Llevaremos** a cabo campañas de concientización dirigidas a la comunidad para dar a conocer la existencia y los servicios de la Oficina. La difusión de esta información permitirá que las víctimas y sus familias conozcan sus derechos y opciones de apoyo.
  - + **Implementaremos** protocolos claros, eficientes y proactivos para la atención de víctimas y familiares desde el momento en que se produce el siniestro. Esto garantizará una respuesta rápida y efectiva, minimizando el impacto emocional y brindando un acompañamiento adecuado.

La fortaleza de una sociedad se refleja en cómo cuida a sus miembros más vulnerables. Con esta propuesta, reafirmamos nuestro compromiso de brindar un apoyo sólido y humano a quienes han sido afectados por accidentes viales en nuestra ciudad.

## 19. **Campañas de concientización sobre seguridad vial**

La seguridad vial es un aspecto fundamental para garantizar la integridad y bienestar de nuestros ciudadanos y ciudadanas. Con el objetivo de crear una cultura vial más responsable y reducir los accidentes de tránsito, vamos a implementar campañas serias y masivas de concientización sobre seguridad vial en Bahía Blanca.

Buscamos impactar en la conciencia de conductores/as, peatones y usuarios/as de la vía pública, fomentando el respeto a las normas de tránsito, la prudencia al volante y la consideración hacia los demás. A través de mensajes claros y poderosos, estaremos en capacidad de informar y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de adoptar comportamientos seguros en la movilidad urbana.

Las campañas se llevarán a cabo en diversos canales de comunicación, como vallas publicitarias, medios de comunicación locales, redes sociales y cartelería en las calles. También crearemos contenido audiovisual impactante y folletos informativos que transmitan mensajes de prevención y resguardo vial.

Queremos involucrar a la comunidad en la difusión de estas campañas. Fomentaremos la participación activa de escuelas, instituciones comunitarias y referentes barriales para que se conviertan en agentes de cambio, compartiendo la información y promoviendo la adopción de hábitos seguros en sus círculos sociales.

A través de estas campañas, aspiramos a inculcar en nuestra comunidad una mayor responsabilidad y respeto en la vía pública, con el fin de reducir accidentes y mejorar la calidad de vida de todos y todas.

## 20. Mejora de la señalización vial y colocación estratégica de carteles

La señalización vial es fundamental para mantener la seguridad en nuestras calles y promover un tránsito ordenado. Es por eso que vamos a implementar una serie de acciones para mejorar la señalización existente, y llevar a cabo una estratégica colocación de carteles que contribuya a reducir los riesgos viales y mejorar la experiencia de conducción:

- + **Evaluación integral:** Realizaremos una evaluación exhaustiva de la señalización vial en toda la ciudad. Identificaremos áreas donde la señalización es insuficiente, confusa o desactualizada. Esta evaluación nos permitirá tener un panorama completo de las necesidades de mejora.
- + **Planificación estratégica:** Desarrollaremos un plan estratégico para la colocación de carteles y señales. Este plan considerará factores como la densidad de tráfico, zonas escolares, áreas residenciales y comerciales, intersecciones peligrosas y puntos de conflicto frecuentes.
- + **Señalización específica:** Implementaremos señalización específica para áreas de alto riesgo, como cruces peatonales, zonas escolares, carriles para bicicletas y puntos de intersección. Estas señales se diseñarán con claridad y visibilidad para garantizar que los conductores y peatones comprendan y sigan las indicaciones.
- + **Señalización accesible:** Introduciremos señales de tránsito y direc-

ciones accesibles que incluyan elementos visuales y táctiles para personas con discapacidades visuales. Estas señales cumplirán con las pautas internacionales de accesibilidad y proporcionarán información clara tanto visual como táctilmente.

- + **Rampas y pasos peatonales accesibles:** Mejoraremos la señalización en rampas y pasos peatonales, indicando su accesibilidad y proporcionando información táctil para personas con discapacidades visuales. Esto permitirá una movilidad segura y cómoda para todos los peatones.
- + **Señales informativas:** Colocaremos señales informativas que brinden información relevante a los conductores, como la velocidad máxima permitida, la distancia a destinos importantes y la dirección de rutas alternativas. Esto ayudará a reducir la incertidumbre y la necesidad de maniobras repentinas.
- + **Señales de advertencia:** Reforzaremos las señales de advertencia en curvas peligrosas, cruces de ferrocarril y otros puntos críticos. Estas señales alertarán a los conductores sobre condiciones potencialmente riesgosas y les darán tiempo para ajustar su velocidad y comportamiento.
- + **Tecnología avanzada:** Invertiremos en la implementación de tecnologías avanzadas, como señales LED y señalización dinámica. Estas tecnologías pueden proporcionar información en tiempo real sobre el tráfico, las condiciones climáticas y las emergencias, mejorando la seguridad y la eficiencia.
- + **Participación ciudadana:** Invitaremos a la comunidad a compartir sus observaciones y sugerencias sobre la señalización vial a través de canales de participación ciudadana. Esto nos permitirá abordar problemas específicos y mejorar la eficacia de las medidas implementadas.
- + **Mantenimiento regular:** Estableceremos un programa de mantenimiento regular de la señalización vial para asegurarnos de que

las señales estén siempre visibles y en buenas condiciones. Esto incluirá la limpieza, reparación y reemplazo oportuno de señales dañadas o desgastadas.

Al mejorar la señalización vial y aplicar una estratégica colocación de carteles, no sólo contribuiremos a la seguridad en las calles de Bahía Blanca, sino que también facilitaremos una experiencia de conducción más fluida y predecible para todos los usuarios de la vía pública.

## 21. **Creación de un centro municipal de educación vial y conducción responsable para niños, niñas y adolescentes**

Reconociendo la importancia de la educación vial desde temprana edad para fomentar la responsabilidad y la conciencia ciudadana en la vía pública, vamos a crear un Centro Municipal de Educación Vial y Conducción Responsable. Vamos a establecer un espacio de aprendizaje único para los niños, niñas y adolescentes de nuestra ciudad.

Este Centro Municipal será un lugar donde la educación vial se integre con actividades lúdicas y participativas, aprovechando la capacidad natural de los jóvenes para aprender a través del juego. Además de las actividades educativas diseñadas para comprender y aplicar normas de tránsito, el centro contará con un área de karting educativo, donde los jóvenes podrán experimentar de manera segura y supervisada cómo ser conductores responsables desde una edad temprana.

En colaboración con docentes especializados en educación vial, diseñadores de juegos educativos y expertos en seguridad vial, desarrollaremos una variedad de juegos, simulaciones y circuitos de karting que aborden aspectos clave de la seguridad en la vía pública y la conducción responsable. Los participantes podrán aplicar y reforzar lo aprendido en las actividades de educación vial a través de esta experiencia práctica con los kartings.

El Centro Municipal contará con diferentes zonas temáticas donde los participantes podrán interactuar con estos juegos y prácticas de con-

ducción de manera divertida y educativa. Fomentaremos la participación activa de padres, madres y tutores, brindándoles recursos para reforzar los conocimientos en casa y acompañar a sus hijos e hijas en su aprendizaje.

Al adoptar este enfoque integral, estaremos formando una nueva generación de conductores y conductoras conscientes, que entienden la importancia de la seguridad vial y la responsabilidad en la vía pública desde una edad temprana. Al invertir en la educación vial y la experiencia práctica de conducción a través del juego, estamos construyendo un futuro más seguro y responsable para todos y todas.

## 22. Concurso anual de educación vial

En nuestra meta por lograr una ciudad en la que la educación vial sea la base de una convivencia armoniosa y segura, reconocemos la importancia de formar a las generaciones futuras para lograr un verdadero cambio duradero. Es por eso que vamos a crear un Concurso Anual de Educación Vial, con el objetivo de promover la educación vial de manera divertida y participativa, así como incentivar la responsabilidad ciudadana desde temprana edad.

Este concurso estará dirigido a estudiantes de tres categorías: Inicial, Primario y Secundario, mediante grupos de un/a docente y hasta diez chicos/as, abordando temas acordes a las edades y necesidades de cada grupo.

- + **Categoría Inicial:** Para los más pequeños, se fomentará la conciencia peatonal básica. Los participantes podrán crear dibujos, canciones, y realizar pequeñas dramatizaciones que destaquen la importancia de cruzar calles correctamente, respetar las señales peatonales y estar alerta en la vía pública. El enfoque estará en educar a través de la creatividad y la diversión.
- + **Categoría Primario:** Para los estudiantes de nivel primario, el concurso se centrará en la promoción de la seguridad tanto como peatones como futuros ciclistas. Los grupos podrán realizar proyectos educativos más elaborados. Se espera que los participantes desarrollen afiches, presentaciones, videos u otros materiales que destaquen la importancia de usar las sendas peatonales, respetar las señales de tránsito y adoptar comportamientos seguros al andar en bicicleta.

- + **Categoría Secundario:** Para los adolescentes de nivel secundario, se abordará la responsabilidad vial como futuros/as conductores/as. Los grupos deberán crear campañas de concienciación que resalten la importancia del respeto a las normas de tránsito, la conducción responsable y la prevención de distracciones al volante. Los/as participantes podrán desarrollar videos, proyectos multimediales y presentaciones interactivas.

Los grupos inscriptos en las tres categorías participarán en el concurso, presentando sus proyectos ante un jurado compuesto por expertos/as en educación vial y seguridad vial. Se evaluará la originalidad, el impacto educativo, la creatividad y la capacidad de transmitir mensajes relevantes sobre seguridad vial.

Los ganadores de cada categoría recibirán, como premio, una bicicleta para cada integrante del grupo, así como una bicicleta para el/la docente a cargo. Esta iniciativa no solo fomentará la educación vial desde edades tempranas, sino que también recompensará el esfuerzo y la creatividad de los/as estudiantes y educadores/as comprometidos/as en construir un futuro más seguro en las calles de nuestra ciudad.





# INFRAESTRUCTURA URBANA Y URBANISMO

## AGUA

- 23. Plan de provisión hídrica, con completamiento de sistemas alternativos
- 24. Obras y mantenimiento para el consumo domiciliario.

## MOVILIDAD URBANA

- 25. Plan de obras viales troncales:
  - 25.1 *Sistema primario: ronda circunvalación y accesos a la ciudad y de acceso a puertos.*
  - 25.2 *Sistema secundario: estructuración interna.*
  - 25.3 *Sistema terciario: articulación interbarrial.*
- 26. Plan Ferroviario:
  - 26.1 *Sistema axial diagonal Puerto.*
  - 26.2 *Sistema acceso Noroeste.*
  - 26.3 *Sistema nuevo anillo macrocentro.*
- 27. Plan de fortalecimiento de la conectividad aérea.
- 28. Plan municipal de asfalto:
  - 28.1 *Puesta en marcha de la planta urbana de pavimentación.*

- 28.2 *Programa de financiamiento público-privado.*
- 28.3 *Implementación de presupuesto participativo para obras de asfalto.*
- 28.4 *Potenciación y acompañamiento para conformación de consorcios vecinales para pavimentación y servicios.*

- 29. Puesta en Marcha de un Nuevo sistema de Movilidad Urbana Multimodal

## 23. Plan de provisión hídrica, con completamiento de sistemas alternativos

El acceso a agua potable es esencial para el bienestar y desarrollo de cualquier comunidad. En el Municipio de Bahía Blanca, es evidente la necesidad de implementar un plan de provisión hídrica que garantice un suministro sostenible y eficiente para todos sus habitantes. Para lograr este objetivo, es imperativo establecer una **colaboración estrecha** entre las partes interesadas clave, como ABSA (Aguas Bonaerenses S.A.) y el Gobierno de la Provincia. Vamos a avanzar en tres pasos:

1. **Creación de la mesa de diálogo:** La Mesa de Diálogo se constituirá como un espacio de encuentro fundamental entre representantes del Gobierno Municipal, ABSA y el Gobierno Provincial. La participación activa de todas las partes involucradas permitirá abordar de manera colectiva los desafíos y tomar decisiones consensuadas.
2. **Diagnóstico integral:** La segunda fase de la propuesta será un análisis detallado de la situación hídrica en Bahía Blanca. Esto incluirá la identificación de pérdidas de agua en la red, evaluación del estado de la infraestructura de distribución y la identificación de áreas críticas en términos de abastecimiento.
3. **Financiamiento sostenible:** Una vez recabada esta información, será crucial establecer un plan de financiamiento que garantice la sostenibilidad del proyecto a largo plazo. Esto puede involucrar inversiones públicas y privadas, así como el uso eficiente de los recursos disponibles.

En paralelo al desarrollo de estas etapas de trabajo, comenzaremos a estructurar acciones claves para asegurar el acceso al agua en nuestra ciudad. Las primeras medidas que tomaremos serán:

1. **Reducción de pérdidas de agua:** Se implementarán sistemas de detección y monitoreo para identificar y controlar las pérdidas de agua en la red de distribución. Se priorizarán acciones de reparación y mantenimiento de fugas y roturas en la infraestructura, lo que no sólo conservará el recurso hídrico, sino que también reducirá los costos asociados.
2. **Renovación y rehabilitación de redes:** Se llevará a cabo la renovación y rehabilitación de sectores de la red de distribución donde se detecten irregularidades en la conexión, con el objetivo de reducir la cantidad de agua no contabilizada. Esta inversión no solo mejorará la eficiencia del sistema, sino que también permitirá una gestión más efectiva del recurso hídrico.
3. **Plan de contingencia:** Se diseñará y publicará un Plan de Contingencia que establezca protocolos de acción en caso de crisis hídricas, considerando diferentes escenarios como sequías o eventos climáticos extremos.
4. **Evaluación de cuencas subterráneas y uso del Río Negro:** Se llevará a cabo un estudio exhaustivo para evaluar la viabilidad, costos y proyecciones de las cuencas de aguas subterráneas locales como una fuente de abastecimiento. También se impulsará y evaluará el potencial del uso del agua del Río Negro en la localidad, considerando los beneficios y desafíos asociados.

La implementación de un plan de provisión hídrica y sistemas alternativos es fundamental para garantizar el acceso a agua potable de calidad, la reducción de pérdidas y la sostenibilidad a largo plazo. La creación de una mesa de diálogo, diagnóstico y financiamiento permitirá abordar los desafíos de manera colaborativa y estratégica, asegurando un futuro hídrico más seguro para la comunidad.

## 24. Obras y mantenimiento para el consumo domiciliario

La gestión sostenible del recurso hídrico es esencial para el abastecimiento sostenible de la comunidad y la preservación del medio ambiente. Con el objetivo de fomentar el uso responsable del agua en el consumo domiciliario y mejorar la eficiencia de la provisión hídrica, buscando la **conservación del agua y la optimización de su uso**, se llevarán a cabo:

1. **Programas de concientización y educación:** A través de campañas de concientización sobre el uso eficiente del agua dirigidas a los pobladores. Esto incluirá información sobre técnicas de riego responsable, reducción de consumo en el hogar y la importancia del ahorro hídrico.

Se establecerán colaboraciones con escuelas, organizaciones comunitarias y medios de comunicación para difundir mensajes sobre la conservación del agua y la adopción de hábitos sostenibles.

2. **Instalación de dispositivos ahorradores:** Buscaremos incentivar la instalación de dispositivos de bajo flujo en grifos y duchas en hogares y edificios municipales. Estos dispositivos reducen el consumo de agua sin sacrificar la calidad del servicio.
3. **Detección y reparación de fugas:** Realizaremos programas regulares de inspección en comercios privados y edificios estatales, para detectar y reparar fugas en las redes de distribución de agua

potable. Además, vamos a proporcionar información sobre la importancia y la manera de identificar y reportar fugas en sus hogares.

4. **Infraestructura de recolección de aguas pluviales:** Buscaremos promover la instalación de sistemas de recolección de aguas pluviales en hogares y edificios municipales. Estas infraestructuras pueden captar y almacenar agua de lluvia para su uso en riego y otros fines no potables.
5. **Educación en jardinería sostenible:** Mediante talleres y recursos educativos sobre técnicas de jardinería que minimicen el consumo de agua, como la selección de plantas nativas, el uso de mantillo y la planificación de paisajes resistentes a la sequía.

Mediante la implementación de estas medidas, el Municipio va a desempeñar un papel crucial en la promoción del uso responsable del agua en el consumo diario. Al empoderar a la comunidad con herramientas educativas y prácticas, y al adoptar tecnologías que optimicen la utilización del recurso hídrico, garantiremos una gestión más eficiente y sostenible del agua en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

## 25. Plan de obras viales troncales

La falta de una planificación urbanística integral ha sido un problema histórico en Bahía Blanca, lo que ha generado desafíos en términos de **movilidad y conectividad**. En este contexto, nuestro Plan de Obras Viales Troncales emerge como una solución esencial para abordar estas problemáticas y sentar las bases de un desarrollo urbano más coherente y eficiente.

La ciudad se encuentra en un momento de oportunidad histórica. Aunque el crecimiento económico está presente, es fundamental comprender que el mero crecimiento no garantiza un desarrollo sostenible. La ciudad ha perdido su visión aspiracional y estratégica, lo que ha llevado a la falta de planificación y a la desconexión entre los distintos elementos urbanos.

El año 2023 marca una bisagra en el camino del desarrollo bahiense. Las inversiones portuarias inminentes representan una oportunidad única para la ciudad. Sin embargo, el impacto de estas inversiones dependerá de nuestra capacidad de organización y planificación. Bahía Blanca necesita de una estructura de gobernanza efectiva para recibir de la mejor manera impacto masivo y que su resultado sea positivo.

La ampliación del Puerto de Bahía Blanca y las inversiones que se avecinan pueden ser una bendición o una maldición, según cómo respondamos como comunidad. La falta de planificación puede llevarnos a un escenario de sobrepoblación, marginación de periferias y trampas de pobreza. Es crucial que la ciudad recupere su **visión estratégica** y se embarque en una planificación a corto, mediano y largo plazo.

Es el momento de consensuar objetivos y diseñar estrategias de desarrollo que aborden las necesidades actuales y futuras. La planificación de infraestructura vial troncal es fundamental para **garantizar la conectividad**,

**la fluidez del tráfico y la seguridad vial.** Este enfoque contribuirá a un crecimiento ordenado y evitará la fragmentación del tejido urbano.

El éxito del Plan requiere la colaboración de autoridades municipales, planificadores urbanos y, sobre todo, la participación activa de la ciudadanía. A medida que se avecinan inversiones significativas en los próximos años, es imperativo que Bahía Blanca esté preparada para aprovechar estas oportunidades de manera sostenible y beneficiosa para todos sus habitantes.

## 25.1. Sistema Primario

Las entradas a una ciudad son mucho más que meros puntos de acceso. Son las primeras impresiones que reciben los visitantes y los vecinos y vecinas, y desempeñan un papel crucial en la forma en que percibimos y nos conectamos con nuestro entorno. No buscamos solo rutas de tráfico eficientes, sino también portales de bienvenida que reflejen la vitalidad y el potencial de Bahía Blanca.

Es por eso que diseñamos el Sistema Primario, que se enfocará en establecer una **red de circunvalación y accesos estratégicos** para la ciudad y su puerto, con el objetivo de mejorar la conectividad regional y optimizar el flujo de tráfico. Esta propuesta se basa en la **creación de un anillo periférico** que rodea la ciudad, conectando las principales **rutas de entrada y salida**. Además, será fundamental la ampliación y mejora de los accesos al puerto, lo que impulsará el comercio y el desarrollo económico. Concretamente, vamos a realizar:

1. **Construcción de Ronda Circunvalación:** Crearemos una carretera periférica que rodee la ciudad, conectando las principales rutas de acceso y descongestionando el tráfico en el centro urbano. Esta ronda tendrá múltiples carriles y contará con tecnología de gestión del tráfico para optimizar el flujo vehicular.

2. **Mejora del acceso al puerto:** Se realizarán obras de ampliación y modernización en los accesos viales al puerto de la ciudad, facilitando el transporte de mercancías y favoreciendo la actividad portuaria. Se implementarán carriles exclusivos para vehículos de carga y se optimizará la infraestructura portuaria.
3. **Sistemas de información y control:** Se implementarán sistemas de información en tiempo real para los conductores, proporcionando datos sobre el estado del tráfico, rutas alternativas y tiempos estimados de viaje. Además, se establecerán puntos de control y monitoreo para asegurar la eficiencia del sistema.
4. **Integración multimodal:** Se considerará la integración de modos de transporte, como el transporte público y la bicicleta, en los puntos de acceso y en la ronda circunvalación, promoviendo opciones de movilidad sostenible.
5. **Estudios de impacto ambiental:** Se llevarán a cabo estudios exhaustivos para minimizar los impactos ambientales de estas obras, asegurando que las nuevas infraestructuras sean respetuosas con el entorno y con las normativas ambientales.

A través de estas acciones concretas, no solo mejoraremos la conectividad y el comercio, sino que también sentaremos las bases para un futuro más prometedor, donde la movilidad y el desarrollo coexisten en armonía.

## 25.2. Sistema Secundario

El tejido urbano de una ciudad es como una red intrincada de conexiones y caminos, donde cada avenida y calle representa una ruta hacia el progreso y la oportunidad. Se trata de más que simplemente vías de asfalto; son arterias que pulsan vida y dinamismo en el corazón de Bahía Blanca.

Con esta idea en mente, creamos el Sistema Secundario, que se centrará en **optimizar la estructura interna de la ciudad**, priorizando vías de alta capacidad y velocidad para un flujo vehicular eficiente. Esta propuesta busca mejorar la movilidad dentro del núcleo urbano y agilizar los desplazamientos en zonas de alta densidad de población. Vamos a realizar:

1. **Fortalecimiento de avenidas de doble mano:** Se fortalecerán avenidas específicas de doble sentido sin estacionamiento a lo largo de toda la ciudad, permitiendo una circulación fluida a una velocidad máxima de 60 km/h.
2. **Planificación de intersecciones eficientes:** Se diseñarán intersecciones optimizadas con sistemas de semáforos sincronizados y carriles de giro específicos, reduciendo los tiempos de espera y congestiones.
3. **Señalización y seguridad vial:** Se implementará una señalización clara y efectiva, así como medidas de seguridad vial en las avenidas, incluyendo pasos peatonales seguros y áreas para ciclistas.
4. **Integración de transporte público:** Se considerará la priorización de carriles exclusivos para el transporte público en las avenidas secundarias, mejorando la calidad y velocidad de los servicios de transporte colectivo.

Al priorizar vías de alta capacidad y velocidad, estamos trazando rutas que agilizarán el flujo vehicular en áreas de alta densidad, promoviendo una circulación eficiente y sin contratiempos. Este sistema es más que un entramado de avenidas, es un sistema que transformará cada recorrido en una experiencia fluida y sin obstáculos, facilitando los desplazamientos cotidianos y contribuyendo a forjar una ciudad que avanza al ritmo del futuro.

## 25.3. Sistema Terciario

En el tejido de una ciudad, los barrios son los latidos que dan vida a la comunidad local. Vamos a tejer una red de conectividad que fluye a través de las calles y avenidas de nuestros vecindarios. Cada calle estructurante se convierte en un canal por donde transcurren los momentos de la vida cotidiana, agilizando los desplazamientos y reduciendo el tiempo de viaje.

Con eso en mente, implementaremos el Sistema Terciario, con el objetivo de **mejorar la movilidad** dentro de los barrios y **facilitar la conexión** entre ellos. Se busca reducir los tiempos de viaje locales y promover la accesibilidad entre las diferentes zonas de la ciudad. Para ello realizaremos:

- A. **Calles estructurantes:** Se identificarán calles dentro de los barrios que funcionarán como arterias de circulación primaria, permitiendo un tráfico fluido con una velocidad máxima de 40 km/h.
- B. **Conectividad barrial:** Se crearán rutas que conecten directamente diferentes barrios, mejorando la accesibilidad y reduciendo la necesidad de desplazamientos hacia el centro de la ciudad.
- C. **Priorización peatonal y ciclista:** Se implementarán medidas para priorizar a los peatones y ciclistas en las calles terciarias, como la creación de zonas de tráfico calmado y áreas compartidas.
- D. **Espacios públicos y áreas verdes:** Se fomentará la creación de espacios públicos y áreas verdes a lo largo de las calles terciarias, promoviendo la convivencia y el uso sostenible del espacio urbano.

Al conectar directamente los barrios, no solo estamos trazando rutas físicas, sino también puentes emocionales y sociales que estrechan los lazos entre comunidades. Este sistema es más que un conjunto de calles, es un camino hacia la cohesión, la accesibilidad y la convivencia, donde los peatones y ciclistas comparten el espacio con vehículos, y los espacios públicos se convierten en escenarios de encuentro y recreación.

## **26. Plan Ferrovia**

En respuesta a la creciente necesidad de una solución de transporte eficiente y sostenible en Bahía Blanca, vamos a concretar la puesta en marcha del Tren Ferrovia Urbano. Este proyecto busca aprovechar la infraestructura ferroviaria existente para establecer conexiones entre puntos clave de la ciudad, con la perspectiva de expandir estas conexiones gradualmente, a través de tres ejes:

### **26.1 Sistema axial diagonal**

Empezaremos por implementar el tramo que recorre desde Ingeniero White hasta las instalaciones del Conicet, en el kilómetro 7 de La Carrindanga. Este eje se basa en el uso de la infraestructura ferroviaria existente. Además, crearemos apeaderos o paradas a lo largo del recorrido, diseñados con andenes y estructuras que permitirán a los pasajeros esperar de manera cómoda y segura.

### **26.2 Sistema acceso noroeste**

A mediano plazo, vamos a crear un recorrido totalmente nuevo hacia la zona noroeste de la ciudad. Esta expansión abriría nuevas oportunidades de conectividad en una dirección crucial. Queremos conectar y contribuir al desarrollo de nuevas zonas residenciales y comerciales.

## **26.3 Sistema nuevo anillo macrocentro**

A largo plazo, planteamos la creación de un recorrido circular alrededor del macrocentro de la ciudad. Este sistema estará diseñado para aliviar la carga del tráfico en el corazón de Bahía Blanca. Al brindar una ruta alternativa y eficiente, permitiría a los pasajeros moverse rápidamente alrededor del macrocentro y conectar con otros sistemas de transporte.

La implementación del Tren Urbano representa una alternativa de transporte amigable con el medio ambiente, y su enfoque en áreas estratégicas de la ciudad lo convierten en un componente valioso para la movilidad y el desarrollo sostenible de Bahía Blanca.

Basado en la utilización de infraestructura existente, este sistema de transporte conectaría áreas importantes de la ciudad, promoviendo la movilidad sostenible y el desarrollo integral. Estamos comprometidos a hacer realidad esta visión de un sistema de transporte moderno y eficiente en nuestra comunidad.

## 27. Plan de fortalecimiento de la conectividad aérea

En una época donde la conectividad es un factor esencial para el desarrollo económico y social, el **acceso rápido y eficiente** a través del transporte aéreo es crucial. La conectividad aérea no solo acerca a las personas y las regiones, sino que también impulsa el comercio, el turismo y las oportunidades de inversión.

Bahía Blanca, con su ubicación estratégica y su potencial, puede posicionarse como un núcleo vital de conectividad aérea, contribuyendo al crecimiento sostenible de la región y fomentando la interacción con otras áreas.

Vamos a crear sinergias entre diversos actores y sectores, promoviendo un ecosistema donde la conectividad aérea sea un motor de desarrollo integral.

En la búsqueda de este objetivo, **articularemos estrategias** para mejorar la infraestructura aeroportuaria, optimizar las operaciones, fomentar la inversión en tecnologías avanzadas y promover la educación y formación en áreas relacionadas con la aviación. Esto lo lograremos a través de asociaciones público-privadas, inversiones en investigación y desarrollo, así como la promoción de políticas que faciliten la apertura de nuevos mercados.

Este enfoque hacia la conectividad aérea trasciende lo convencional, apuntando a la creación de un entorno propicio para la innovación, la cooperación y el crecimiento.

## 28. Plan municipal de asfalto

Como ciudadanos y ciudadanas comprometidos con el bienestar y el progreso de Bahía Blanca, reconocemos la vital importancia de la planificación estratégica en el desarrollo de nuestra ciudad.

Este plan se centra en la pavimentación de nuestras calles, entendiendo que el asfalto es una infraestructura clave para una **movilidad eficiente y segura**. No solo se trata de crear vías lisas y cómodas, sino de sentar las bases para una comunidad más conectada y cohesionada.

Nuestro compromiso con la planificación es firme. Reconocemos que una visión a largo plazo es esencial para el crecimiento sostenible y la prevención de problemas futuros. Trabajamos junto a expertos en ingeniería y urbanismo para garantizar que cada etapa del proceso sea cuidadosamente considerada y ejecutada.

Los beneficios de la pavimentación son múltiples. Con calles asfaltadas, mejoramos la seguridad vial al reducir los riesgos asociados con superficies irregulares y baches. Además, la pavimentación facilita el acceso a servicios esenciales como escuelas, hospitales y comercios, mejorando la calidad de vida de todos nuestros ciudadanos.

Es vital que los barrios periféricos, a menudo olvidados en términos de inversión en infraestructuras, sean una prioridad en este plan. Nuestra misión es erradicar las desigualdades en la calidad de las vías, garantizando que cada ciudadano, sin importar su ubicación en la ciudad, tenga acceso a calles bien pavimentadas.

La participación ciudadana es un pilar fundamental. Queremos escuchar las voces y preocupaciones de nuestros ciudadanos y ciudadanas,

incorporando sus perspectivas en la toma de decisiones. Esto nos asegurará que nuestro Plan refleje verdaderamente las necesidades de la comunidad a la que servimos.

La transparencia en la implementación de este Plan es clave. Mantendremos a la comunidad informada sobre los avances, los recursos invertidos y los resultados obtenidos. Esta comunicación constante fortalecerá la confianza de los vecinos y vecinas en la administración municipal y en el éxito del plan.

Entendemos que los recursos son limitados y que debemos administrarlos con inteligencia. Buscaremos asociaciones estratégicas con entidades gubernamentales y privadas para maximizar el impacto de cada inversión y garantizar que nuestros esfuerzos lleguen tan lejos como sea posible.

## **28.1. Puesta en marcha de la planta urbana de pavimentación**

Con el objetivo de acelerar y fortalecer nuestros esfuerzos en la mejora de la infraestructura vial de Bahía Blanca, vamos a poner en marcha una planta urbana de pavimentación. Esta iniciativa busca establecer una producción de material de pavimentación a nivel municipal, lo que nos permitirá optimizar la calidad y la eficiencia de nuestras obras.

### **Objetivos Clave:**

1. **Autonomía y eficiencia:** La creación de una planta de pavimentación municipal nos brindará la autonomía necesaria para producir el material que requerimos para nuestros proyectos de asfalto. Esto reducirá la dependencia de fuentes externas y permitirá una ejecución más ágil y eficiente de nuestras obras.
2. **Control de calidad:** Al contar con nuestra propia planta, podremos

garantizar altos estándares de calidad en el material de pavimentación utilizado en nuestras calles. Esto es esencial para asegurar la durabilidad y la resistencia de las superficies viales, minimizando los costos de mantenimiento a largo plazo.

3. **Reducción de costos:** La producción local de material de pavimentación va a resultar en una disminución de los costos en comparación con la adquisición de material externo. Esto nos permitirá maximizar el impacto de nuestro presupuesto y llevar a cabo más proyectos de pavimentación en beneficio de la comunidad.
4. **Sostenibilidad ambiental:** Al producir el material en nuestra propia planta, podemos tener un mayor control sobre los procesos y reducir la huella de carbono asociada con el transporte y la adquisición de material de fuentes lejanas. Esto contribuirá a una mayor sostenibilidad ambiental en nuestras operaciones.
5. **Generación de empleo de calidad:** La creación y operación de la planta requerirá la contratación de un equipo de profesionales altamente capacitados en diversas áreas, desde la ingeniería y la producción hasta la gestión de calidad y logística. Estos puestos de trabajo no solo brindarán oportunidades laborales estables, sino que también contribuirán al desarrollo de habilidades especializadas en el ámbito de la construcción y la ingeniería.

#### La implementación tendrá una estructura clara:

- + **Infraestructura y equipamiento:** Se invertirá en la infraestructura y el equipamiento necesarios para la puesta en marcha de la planta de pavimentación. Esto incluirá las instalaciones adecuadas, maquinaria de producción y sistemas de control de calidad.
- + **Personal capacitado:** Se contratará y capacitará a un equipo de profesionales especializados en la producción de material de pavimentación y en la gestión de la planta. El conocimiento técnico

- será esencial para garantizar la calidad del producto final.
- + **Procesos eficientes:** Se diseñarán procesos de producción eficientes y sostenibles que minimicen el desperdicio y maximicen la utilización de recursos. La innovación en la producción será una prioridad para asegurar la calidad y la eficiencia.
  - + **Monitoreo y mejora continua:** Se establecerán sistemas de monitoreo y evaluación para medir la eficiencia y la calidad de la producción. La mejora continua será esencial para optimizar los procesos y garantizar resultados consistentes.

Esta es una inversión estratégica que nos permitirá avanzar hacia una ciudad más autónoma, sostenible y conectada. Al controlar nuestra producción de material de pavimentación, mejoraremos la calidad de nuestras calles, reduciremos costos a largo plazo y fortaleceremos nuestra infraestructura para las generaciones venideras.

## **28.2. Programa de financiamiento público-privado**

Para potenciar nuestro compromiso de mejorar la infraestructura vial de Bahía Blanca, vamos a llevar adelante un programa de financiamiento público-privado. Reconocemos que la colaboración entre el sector público y privado es esencial para llevar a cabo proyectos ambiciosos y transformadores que beneficien a nuestra comunidad en su totalidad.

Este programa tiene como objetivo principal acelerar la ejecución de proyectos de asfaltado de calles en toda la ciudad, en línea con nuestras metas de mejora de calidad de vida y modernización de infraestructuras. Buscaremos asociaciones con empresas privadas que compartan nuestra visión y compromiso con Bahía Blanca, estableciendo **alianzas estratégicas** basadas en la confianza mutua y la cooperación.

Diseñaremos **modelos de financiamiento flexibles** para adaptarse a las necesidades de cada proyecto, considerando contribuciones financieras, recursos técnicos y tecnológicos, así como la gestión conjunta de las obras. La transparencia será un pilar fundamental, con mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas para garantizar la confianza en el programa y sus beneficios.

A través de esta colaboración, no solo obtendremos recursos financieros y técnicos para la pavimentación, sino que también brindaremos oportunidades a las empresas privadas para participar activamente en el desarrollo de la ciudad, generando empleo local y fortaleciendo la economía. Evaluaremos constantemente el impacto de las obras para ajustar estrategias y cumplir con los objetivos y expectativas.

Mantendremos una comunicación abierta con la comunidad y las partes involucradas, asegurando que todas las voces sean escuchadas y las preocupaciones atendidas. Es una oportunidad para unir fuerzas en beneficio de nuestra ciudad. Con el compromiso conjunto del sector público y privado, podemos acelerar el progreso, mejorar la infraestructura vial y construir un futuro más conectado para todos los habitantes de nuestra ciudad.

### **28.3. Implementación de presupuesto participativo para obras de asfalto**

En línea con nuestra visión de una Bahía Blanca mejor conectada y desarrollada, vamos a implementar un Programa de Presupuesto Participativo para Obras de Asfalto. Este programa tiene como objetivo central involucrar a los ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones sobre la priorización y ejecución de proyectos de pavimentación en sus barrios.

Nuestro enfoque es promover la transparencia y la inclusión en la gestión del presupuesto municipal. Buscamos **empoderar a los habitantes**

de Bahía Blanca para que participen activamente en la identificación de necesidades y en la definición de proyectos de asfalto que impactarán directamente en su calidad de vida.

**El proceso se desarrollará en varias etapas:**

1. **Asambleas barriales:** Iniciaremos con reuniones comunitarias en cada barrio, donde los vecinos y vecinas podrán expresar sus opiniones y discutir las necesidades de pavimentación en sus áreas. Estas asambleas permitirán un diagnóstico participativo y la identificación de las prioridades específicas de asfaltado.
2. **Formulación de proyectos:** A partir de las discusiones en las asambleas, se generarán proyectos de asfalto que aborden las necesidades y prioridades identificadas. Aquí, la colaboración entre los expertos técnicos municipales y el conocimiento local será crucial para diseñar proyectos viables y efectivos.
3. **Evaluación técnica y ciudadana:** Los proyectos serán sometidos a una evaluación técnica para asegurar su factibilidad. Al mismo tiempo, se presentarán nuevamente a la comunidad en las asambleas, donde los vecinos y vecinas podrán aportar observaciones y sugerencias, enriqueciendo y ajustando los proyectos.
4. **Votación y ejecución:** Luego de la evaluación, se llevará a cabo una votación abierta en las asambleas para determinar qué proyectos de asfalto se priorizarán. Los proyectos ganadores serán ejecutados con un seguimiento constante para asegurar su cumplimiento y calidad.
5. **Transparencia y participación continua:** A lo largo de todo el proceso, se promoverá la transparencia y la participación activa de los ciudadanos y ciudadanas. Se fomentará la comunicación abierta y el intercambio de información para que todos estén informados sobre el progreso y los resultados.

Este programa no sólo mejorará nuestra infraestructura vial, sino que también fortalecerá el sentido de comunidad y la confianza entre los ciudadanos y ciudadanas y el gobierno. Al dar voz a los vecinos y vecinas en la toma de decisiones, y al involucrarlos en la transformación de su entorno, construiremos una ciudad más unida, donde el progreso es impulsado por la colaboración de todos y todas.

## **28.4. Potenciación y acompañamiento para la conformación de consorcios vecinales para pavimentación y servicios**

En línea con nuestro compromiso de promover la participación ciudadana y mejorar la infraestructura vial en Bahía Blanca, proponemos potenciar y brindar apoyo a la conformación de consorcios vecinales para proyectos de pavimentación y servicios. Vamos a impulsar activamente esta iniciativa para empoderar a los bahienses y fortalecer su voz en la toma de decisiones, al tiempo que avanzamos en nuestro Plan Municipal de Pavimentación.

### **El proceso de implementación consta de cuatro etapas:**

1. **Formación de consorcios vecinales:** A través de un proceso transparente y participativo, animaremos a los vecinos y vecinas a formar consorcios vecinales con el objetivo de llevar a cabo proyectos de pavimentación y servicios en sus áreas. Estos consorcios serán conformados por vecinos, vecinas y la municipalidad, y serán administrados por una Comisión Directiva.
2. **Factibilidad y aprobación:** Las oficinas técnicas municipales evaluarán la factibilidad de las obras propuestas. Luego, el Intendente Municipal analizará y elevará al Concejo Deliberante los

proyectos para su aprobación, garantizando la transparencia y el respaldo institucional.

3. **Contribuciones y aportes:** Los y las integrantes de los consorcios serán los y las principales contribuyentes, aportando fondos que se acreditarán a cuenta de la liquidación definitiva de la obra. La Municipalidad también podrá realizar aportes no reintegrables, según la disponibilidad y las características de cada proyecto.
4. **Ejecución y beneficios compartidos:** Una vez aprobado el presupuesto y cumplido el plazo de publicación sin oposiciones significativas, el Intendente autorizará la ejecución de la obra y la declarará de utilidad pública y pago obligatorio. Los ciudadanos y ciudadanas verán los resultados directos de su inversión en sus calles y servicios.

Este proceso fortalecerá nuestro Plan Municipal de Pavimentación al involucrar a la comunidad en su ejecución. Los vecinos y vecinas tendrán la oportunidad de priorizar obras en sus áreas y contribuir activamente a su realización, generando un sentido de pertenencia y responsabilidad.

Al empoderar a los ciudadanos y ciudadanas a través de consorcios vecinales, estamos construyendo un camino hacia una ciudad más conectada, donde la colaboración ciudadana es un pilar fundamental para la mejora de nuestras calles y servicios.

## 29. Puesta en marcha de un nuevo sistema de movilidad urbana multimodal

El enfoque multimodal de movilidad urbana busca brindar a los ciudadanos y ciudadanas diversas opciones de transporte que se complementen entre sí, permitiendo una movilidad más eficiente, sostenible y conveniente. Conectaremos los distintos tipos de movilidad disponibles, y los futuros, a través de acciones concretas:

### Mejora de transporte en colectivo

- + Se gestionará una inversión para modernizar la flota de colectivos, incorporando vehículos más eficientes y amigables con el medio ambiente.
- + Se revisarán y ajustarán los recorridos para mejorar la cobertura y la eficiencia en el desplazamiento de los ciudadanos.

### Integración del transporte ferroviario

- + Con la implementación de un sistema de tren urbano que conecte diferentes partes de la ciudad, mejoraremos la movilidad y reduciremos la congestión vehicular.
- + Se establecerán intercambios y estaciones multimodales donde se pueda hacer la transferencia entre el tren urbano y otros modos de transporte, como colectivos y bicicletas.

### **Potenciación de la movilidad activa**

- + Se construirán más ciclovías y zonas peatonales en toda la ciudad, fomentando el uso de bicicletas y caminata como opciones de movilidad.
- + Se implementará un sistema de bicicletas públicas que permita a los ciudadanos alquilar bicicletas para trayectos cortos y conexiones con otros modos de transporte.

### **Integración de corredores viales eficientes**

- + Con la creación del Anillo Vial Macrocentro se logrará reducir la congestión en el centro de la ciudad y promover el flujo de tráfico en el exterior.
- + Además, los corredores viales diagonales conectarán puntos estratégicos de la ciudad, mejorando la conectividad y la fluidez del tráfico.

La implementación exitosa de este nuevo sistema de movilidad urbana multimodal requerirá una coordinación estrecha entre diferentes entidades, como el gobierno municipal, las empresas, instituciones académicas y la comunidad en general. Además, buscar inversiones para modernizar el transporte público será esencial para lograr una movilidad más eficiente y cómoda para todos los ciudadanos. Este plan busca abordar los desafíos de movilidad de Bahía Blanca de manera integral, promoviendo opciones sostenibles y brindando a los vecinos y vecinas una experiencia de movilidad más cómoda y eficiente.



# HÁBITAT Y ACCESO A LA VIVIENDA

## ESTRATEGIAS URBANAS

30. Plan Director de las Áreas de Oportunidad de Desarrollo Urbano.
31. Plan rector de asignación de tierras del estado para el desarrollo urbano.
32. Fondo y Plan de Reparación Cordón Sur de la ciudad:
  - 32.1 *Plan de Sector Diagonal centro puerto.*
  - 32.2 *Plan de Sector Frente Marítimo.*
  - 32.3 *Plan Director de revalorización de espacios públicos.*
  - 32.4 *Plan Director de asignación de tierras del estado para la generación de suelo urbano.*
33. Programa de formulación de las 24 microciudades bahienses.
38. Plan de Acompañamiento para el acceso al alquiler de vivienda única
39. Reapertura del Registro Único de Postulantes para el acceso a la vivienda
40. Fortalecimiento y consolidación del programa de Microcréditos para mejora de viviendas
41. Fortalecimiento y ampliación del Fondo Rotativo Solidario de Materiales

## HÁBITAT Y ACCESO A LA VIVIENDA

34. Fortalecimiento y revalorización del Consejo Municipal de Hábitat
35. Plan de urbanización progresiva de barrios populares
36. Creación de la Oficina de Gestión Inmobiliaria Municipal
37. Reactivación y fortalecimiento del Banco de Tierras Municipal

## 30. Plan Director de las Áreas de Oportunidad de Desarrollo Urbano

Con el objetivo de llevar adelante un desarrollo urbano **planificado y sostenible**, vamos a poner en marcha un Plan Director de las Áreas de Oportunidad de Desarrollo Urbano. Este plan tiene como objetivo maximizar el potencial de crecimiento de nuestra ciudad al identificar y optimizar las áreas con mayor potencial para el desarrollo, buscando la inversión y la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

### A grandes rasgos, este plan consistirá en:

1. **Identificación de áreas estratégicas:** Mediante un análisis exhaustivo, identificaremos áreas con características propicias para el desarrollo urbano, la infraestructura y la generación de empleo. Estas áreas se convertirán en núcleos de crecimiento y actividad económica.
2. **Planificación integral:** El plan abordará aspectos clave como la zonificación, la infraestructura, la movilidad, la vivienda y los espacios verdes. La planificación integral garantizará un crecimiento ordenado y sostenible en armonía con las necesidades de la comunidad.
3. **Participación ciudadana:** La opinión de los vecinos y vecinas será esencial en la definición de las áreas de oportunidad y en la toma de decisiones relacionadas con su desarrollo.

4. **Atracción de inversiones:** Impulsaremos las áreas de oportunidad para atraer inversiones, tanto del sector público como del privado, generando empleo, dinamismo económico y mejorando la calidad de vida de los y las bahienses.
5. **Desarrollo sostenible:** Serán pilares la utilización eficiente de recursos, la incorporación de tecnologías limpias y la creación de espacios públicos verdes para un desarrollo urbano respetuoso del medio ambiente.

El plan garantizará un crecimiento urbano ordenado, evitando la expansión descontrolada. Vamos a fortalecer las infraestructuras en las áreas identificadas, asegurando la disponibilidad de servicios esenciales para todos y todas. Este enfoque también contribuirá a la creación de espacios urbanos atractivos, seguros y funcionales, mejorando la calidad de vida de nuestra comunidad.

## 31. Plan rector de asignación de tierras del estado para desarrollo urbano

En línea con nuestra visión de expansión urbana pensada y en armonía, diseñamos un Plan Rector de Asignación de Tierras del Estado para el Desarrollo Urbano. Esta estrategia tiene como objetivo **gestionar de manera eficiente y transparente** la asignación de tierras estatales para el desarrollo urbano, garantizando un uso responsable de los recursos en beneficio de toda la comunidad. Para lograrlo vamos a llevar adelante:

1. **Inventario y evaluación de tierras:** Realizaremos un inventario exhaustivo de las tierras estatales disponibles. Estas tierras serán evaluadas en términos de su idoneidad para el desarrollo, su valor ambiental y su potencial para generar beneficios sociales y económicos.
2. **Cráterios de asignación:** Estableceremos criterios claros y transparentes para la asignación de tierras, considerando aspectos como el desarrollo sostenible, la equidad, la infraestructura existente y la participación ciudadana.
3. **Participación y consulta pública:** Fomentaremos la participación ciudadana en la definición de los usos propuestos para las tierras estatales.
4. **Desarrollo:** Priorizaremos usos de tierra que promuevan el desarrollo de infraestructura, vivienda asequible, espacios públicos y servicios esenciales en beneficio de la población.

Este plan representa el siguiente paso en nuestra búsqueda de una ciudad organizada, una vez que hayamos implementado el Plan Director de Áreas de Oportunidad de Desarrollo Urbano. Las zonas de oportunidad que identificamos en ese proceso serán cuidadosamente consideradas en la asignación de tierras, con el objetivo de promover un desarrollo integral y sostenible en estas áreas.

Con esta planificación, vamos a lograr que la asignación de tierras se lleve a cabo de manera eficiente, maximizando su valor y los beneficios que aportarán a la comunidad en su conjunto. Además, promoverá un desarrollo equitativo en toda la ciudad, evitando la concentración desproporcionada de recursos en ciertas áreas, y garantizando que todos los sectores se beneficien de manera equitativa.

## 32. Fondo y Plan de reparación Cordón Sur de la Ciudad

La revitalización y mejora de los espacios urbanos son esenciales para el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad. Tenemos una deuda con el Cordón Sur de nuestra ciudad y queremos remediarla. El sector costero de Bahía Blanca se debe atender, principalmente estableciendo una fuerte y fluida vinculación con la comunidad y el puerto, promoviendo la mejora de los accesos a la educación, a la cultura y a la salud, y todas aquellas cuestiones relacionadas con el desarrollo y el bienestar de los vecinos y vecinas.

Es por eso que vamos a implementar un Fondo y Plan de Reparación Cordón Sur en Bahía Blanca, con cuatro aristas específicas para la transformación integral de esta área. Este proyecto busca **crear un entorno urbano más atractivo, accesible y funcional**, promoviendo la participación ciudadana y el uso eficiente de los recursos disponibles.

**Son componentes del plan:**

### 32.1. Sector Diagonal Centro Puerto

Mejoraremos la conectividad y el atractivo visual del área, fomentando la actividad comercial y cultural entre el centro de la ciudad y el puerto. Para eso realizaremos mejoras de infraestructura, a través de rehabilitación de calles, aceras, iluminación y señalización para mejorar la movilidad peatonal y vehicular.

## **32.2. Sector Frente Marítimo**

Potenciaremos la relación de la ciudad con su costa, promoviendo la actividad turística y recreativa. Para lograrlo, crearemos paseos peatonales y ciclovías junto a la costa, permitiendo a los ciudadanos y ciudadanas disfrutar del entorno marítimo.

## **32.3. Revalorización de Espacios Públicos**

Vamos a mejorar y modernizar los espacios públicos existentes en la zona del Cordón Sur, a través de un diseño inclusivo que fomente la accesibilidad para todas las edades y habilidades, promoviendo la interacción social y el esparcimiento. Además, implementaremos actividades culturales, deportivas y recreativas en estos espacios para impulsar una vida urbana vibrante y dinámica.

## **32.4. Asignación de Tierras del Estado:**

Una vez contemos con la lista de las áreas potenciales para el desarrollo urbano, vamos a utilizar las tierras estatales disponibles para la generación de nuevo suelo urbano y el desarrollo de proyectos sostenibles y funcionales. Garantizaremos la creación de espacios públicos, instalaciones deportivas, centros educativos y otros equipamientos comunitarios.

El enfoque en el Cordón Sur de Bahía Blanca representa un enfoque integral para revitalizar y transformar una parte crucial de la ciudad. Al mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas, fomentar la participación ciudadana y promover la sostenibilidad, este plan contribuirá significativamente al desarrollo urbano y al bienestar de la comunidad en general.

### 33. Programa de formulación de las 24 microciudades bahienses

Con el eje en mejorar la calidad de vida y la accesibilidad a los servicios urbanos en nuestra ciudad, vamos a replantear la forma de interacción entre el estado y los vecinos y vecinas. Para ello desarrollamos un Programa de 24 Microciudades Bahienses. Este enfoque innovador se basa en la idea de **descentralización con identidad y la autogestión participada**, reagrupando territorios en microciudades que se convertirán en centros de vida y servicios para los ciudadanos y ciudadanas. A través de una mayor participación ciudadana y la creación de nuevas figuras de gestión, buscamos redefinir la relación de los ciudadanos con su entorno urbano.

#### Los principios clave del programa son:

1. **Identidad y autonomía:** Cada microciudad será reagrupada con el objetivo de mantener su identidad única y sus características culturales y sociales. Se fomentará la autonomía local en la toma de decisiones sobre obras y servicios prioritarios.
2. **Participación ciudadana:** La participación de la comunidad en la toma de decisiones será fundamental. Fomentaremos asambleas vecinales para asegurar que las necesidades y deseos de los vecinos y vecinas sean escuchados.
3. **Nuevas figuras de gestión:** Se crearán agencias vecinales y consorcios de gestión locales que incluirán a diversos actores comunita-

rios, como sociedades de fomento, clubes, iglesias y escuelas. Estas figuras colaborarán en la planificación y ejecución de proyectos.

4. **Priorización y debate presupuestario:** A través de debates y discusiones presupuestarias, se identificarán las obras prioritarias en cada microciudad. La asignación de recursos se basará en las necesidades y consensos locales.
5. **Desarrollo sostenible:** Se buscará un desarrollo urbano sostenible al reconvertir espacios vacíos en áreas verdes y destinar recursos a proyectos que beneficien la calidad de vida de los habitantes.

A través de este programa, lograremos que los vecinos y vecinas mejoren su vinculación con el municipio y su barrio. En principio, vamos a lograr:

1. **Mejor acceso a servicios:** Las microciudades permitirán a los ciudadanos acceder a servicios esenciales en un radio de 15 minutos a pie, mejorando su comodidad y su calidad de vida.
2. **Identidad local fortalecida:** Mantener la identidad de cada barrio en una microciudad fomentará un sentido de pertenencia y orgullo en la comunidad, promoviendo la participación y la colaboración.
3. **Participación activa:** La participación ciudadana empoderará a los vecinos y vecinas para influir en el desarrollo de su entorno y en la toma de decisiones que afectan sus vidas.
4. **Eficiencia y agilidad:** La descentralización permitirá una gestión

más eficiente y rápida de proyectos y servicios, ya que estarán adaptados a las necesidades específicas de cada microciudad.

5. **Desarrollo equitativo:** Al descentralizar los recursos y la toma de decisiones, se promoverá un desarrollo equitativo en toda la ciudad, asegurando que todas las comunidades sean atendidas de manera adecuada.

Vamos a transformar nuestra ciudad en un lugar donde la identidad local, la participación ciudadana y el acceso equitativo a servicios sean prioridades fundamentales, para hacer de Bahía Blanca un entorno más inclusivo, participativo y sostenible para todos y todas.

## 34. Fortalecimiento y revalorización del Consejo Municipal de Hábitat

Sabemos que los organismos existentes, si no son impulsados y utilizados de manera efectiva, no sirven para garantizar derechos. Es por ello, que si bien en 2016 se creó el Consejo Municipal de Hábitat, resulta notable la necesidad de **fortalecerlo, revalorizar y consolidar** su funcionamiento. Si bien existen ordenanzas que complementan sus funciones, hace falta una política efectiva de acción que cumpla con los objetivos que se tuvieron en vista al momento de su creación.

Es indispensable, al efecto de una correcta política de gestión del territorio y de su urbanización y en cumplimiento con los lineamientos de la Ley Provincial de Acceso al Hábitat (N° 14.449), que el Consejo profundice el **relevamiento datos dominiales** tendientes a la regularización dominial, sobretodo de los asentamientos de la ciudad. En esa misma línea de trabajo, planificar y **establecer el equipamiento urbano de esas áreas** (acceso a servicios públicos, jardines de infantes, escuelas primarias y secundarias, comisarías, unidades sanitarias, distancia a la parada de los colectivos de líneas urbanas, asfalto, existencia de microbasurales, etc).

Es necesario recuperar y reforzar todas las funciones técnicas y profesionales del Consejo, y **desarrollar un efectivo trabajo en el territorio**, continuo y sostenido en el tiempo. También **recuperar su vínculo** con el Poder Ejecutivo Municipal, asesorándolo en torno a todas las cuestiones relativas a su ámbito de actuación.

Para consolidar el trabajo en el territorio y servir como **nexo** entre los vecinos y vecinas, organismos gubernamentales provinciales o nacionales

y colegios profesionales, se crearán **mesas de trabajo con anclaje barrial**, como herramienta para generar demandas reales que dieran cuenta de las problemáticas de hábitat de los territorios.

El Consejo Municipal debe desempeñar un papel fundamental en lo que respecta a la integración socio-urbana de la ciudad, garantizando que todos los y las habitantes de Bahía Blanca tengan un acceso equitativo al hábitat.

## 35. Plan de urbanización progresiva de barrios populares

Lograr la urbanización de los barrios populares a través de un enfoque integral, que permita el ejercicio del derecho a un **hábitat digno** para sus habitantes, ha sido y sigue siendo un desafío que enfrenta Bahía Blanca. Los gobiernos locales juegan un rol decisivo, en razón de la cercanía con la población, así como de ejecutores de políticas, articulando necesariamente con los distintos niveles de gobierno.

Es indispensable que en este proceso se respeten los procesos generados de espacios autoconstruidos habitables y se pongan en valor los saberes y experiencias previas de sus habitantes, mediante acciones consensuadas con las organizaciones de los barrios en todas las etapas de la urbanización.

La política pública orientada en este sentido es la herramienta transformadora para la consecución de estos fines. Por ello, el Plan de urbanización de barrios populares requiere:

- + Involucrar la **participación activa** y vinculante de habitantes y organizaciones para garantizar su participación en los procesos de toma de decisiones de las etapas de diagnóstico, diseño, planificación, ejecución y evaluación de los proyectos de integración sociourbana.
- + Generar **información accesible** a la población de los barrios populares sobre las diversas modalidades existentes y definir, de manera participativa, cuáles son las opciones de regularización dominial más adecuadas a cada caso.

- + **Crear y mejorar la infraestructura** para dotar de los servicios esenciales y equipamientos públicos de calidad.
- + Garantizar el **acceso a espacios públicos** con estándares básicos de calidad como así también el acceso a servicios de transporte público.
- + Las obras públicas a realizar en el marco de los procesos de urbanización priorizará la **contratación de trabajadores y trabajadoras del barrio**, tanto para tareas de construcción como aquellas que involucren saberes técnicos y profesionales.
- + Resulta fundamental **advertir los riesgos ambientales** para garantizar la calidad ambiental de los espacios a urbanizar.
- + Mejorar la **accesibilidad y conectividad** de cada barrio a su entorno inmediato y al resto de la ciudad con el fin de revertir su aislamiento y de facilitar las condiciones de movilidad.
- + Promover la puesta en marcha de los mecanismos tendientes **reconocimiento formal** de los barrios.
- + Propiciar las condiciones para la adquisición de tierras para la **producción de nuevo suelo urbano**.
- + Iniciar procesos para la **regularización dominial** de las tierras.

Estas acciones se llevarán a cabo de manera gradual e integral, fomentando la inclusión de la comunidad local en el proceso. Se priorizará una perspectiva de género y diversidad, trabajando en colaboración con diversos niveles gubernamentales.

## 36. Creación de la Oficina de Gestión Inmobiliaria Municipal

En los últimos años, encontrar propiedades adecuadas para alquilar o comprar se ha convertido en un desafío, tanto para vecinos y vecinas de nuestra ciudad, como para el colectivo estudiantil que nos elige como destino de formación académica. El municipio no puede permanecer ajeno a esta problemática que afecta directamente la calidad de vida de sus habitantes.

Es por eso que, para **brindar soluciones y asesoramiento en materia de alquileres y compraventas** de propiedades, vamos a crear la Oficina de Gestión Inmobiliaria Municipal. Esta oficina llevará adelante:

- + **Asesoramiento:** Brindará asesoramiento personalizado a los ciudadanos y ciudadanas en temas relacionados con alquileres, contratos inmobiliarios y compraventa de propiedades.
- + **Intermediación:** Actuará como intermediaria en las negociaciones entre propietarios/as e inquilinos/as, asegurando que las condiciones sean justas y equitativas para ambas partes.
- + **Redacción de contratos:** Estará a disposición para redactar los contratos de alquiler y compraventa, asegurando que se reflejen de manera precisa los acuerdos entre las partes.
- + **Tasaciones:** Ofrecerá servicios de tasación de propiedades para asegurar que los precios de alquiler y venta sean justos y acordes al mercado.
- + **Mediación:** Actuará como mediadora en casos de conflictos entre propietarios/as e inquilinos/as, buscando soluciones equitativas y justas.

La función de esta oficina no es competir con las inmobiliarias comerciales, sino ocupar, desde el gobierno local, un rol social. Al no perseguir un fin de lucro, traerá múltiples beneficios a los vecinos y vecinas:

- + **Acceso:** Todos los ciudadanos y ciudadanas de Bahía Blanca podrán acceder a los servicios de la Oficina Municipal de Servicios Inmobiliarios de manera gratuita.
- + **Transparencia:** La oficina promoverá la transparencia en las transacciones inmobiliarias, evitando posibles abusos y malentendidos entre las partes.
- + **Seguridad jurídica:** Garantizará que todos los contratos estén en línea con las leyes y regulaciones locales, brindando seguridad jurídica a propietarios/as e inquilinos/as.
- + **Mediación profesional:** Contará con profesionales capacitados en el campo inmobiliario, lo que asegurará una mediación imparcial y experta en todas las negociaciones.

Con esta oficina, lograremos aliviar las dificultades asociadas con el mercado inmobiliario, creando un camino hacia un entorno habitacional más justo y equitativo para todos y todas.

## 37. Reactivación y fortalecimiento del Banco de Tierras Municipal

Ante el creciente aumento de la demanda habitacional, es esencial que el gobierno municipal implemente y refuerce estrategias de gestión que amplíen la oferta de viviendas. Es necesario crear las condiciones para **augmentar la disponibilidad de tierras**, destinando su uso, tanto para uso habitacional, como para la creación de espacios públicos de recreación, deporte, cultura, educación, salud y seguridad, para toda la comunidad.

Es por ello que el Banco de Tierras Municipal se erige como un eje central para dar respuesta a esta problemática, buscando determinar y administrar los espacios ociosos, dándoles la utilidad que necesita la comunidad.

Revitalizaremos su función, estableciendo como objetivos principales:

- + Producir nuevo suelo con destino a urbanización.
- + Actualizar el padrón municipal de los inmuebles y terrenos que conforman el Banco de Tierras.
- + Procurar una eficaz articulación entre las diferentes áreas municipales, a través de un protocolo de procedimiento respecto a la gestión de tierras fiscales.
- + Planificar y gestionar el recurso tierras en función de los diferentes usos y áreas a desarrollar.

Asimismo, colaboraremos activamente en la recolección de datos para la regularización dominial de tierras pertenecientes al estado Nacional y Provincial, en pos de lograr avances significativos que garanticen el acceso a la vivienda.

## 38. Acompañamiento para el acceso al alquiler de vivienda única

Otro de los objetivos de nuestra gestión es garantizar a los y las bahienses el acceso a viviendas adecuadas y asequibles, **reduciendo las barreras** que se presentan actualmente para quienes se encuentran en busca de un alquiler para vivienda.

Desde la Oficina de Gestión Inmobiliaria Municipal desplegaremos todas las medidas tendientes a acompañar, fortalecer y promover las buenas prácticas en las relaciones de alquiler. Esto incluirá proporcionar **información y asesoramiento legal gratuito** antes de la formalización de los contratos, así como ofrecer **servicio de mediación voluntaria**, en situaciones de desacuerdo entre inquilinos y propietarios.

Además, otro de nuestros propósitos es **brindar seguridad** en este proceso, evitando posibles estafas relacionadas con las reservas. Para ello también realizaremos campañas de difusión de información completa sobre los derechos tanto de los inquilinos/as, como de los propietarios/as, establecidos en la normativa nacional y provincial relacionada con las dinámicas de alquiler.

Queremos que el proceso de búsqueda, selección y acceso a un alquiler de vivienda continúe siendo un derecho accesible para todo ciudadano y ciudadana, y no se convierta en un privilegio para pocos/as.

## 39. **Reapertura del Registro único de postulantes para el acceso a la vivienda**

Para implementar políticas públicas efectivas, resulta necesario llevar a cabo evaluaciones y planificaciones adecuadas. Pero también, es imprescindible tener un conocimiento real de las demandas de nuestra comunidad. En este sentido, contar con registros de datos precisos y actualizados se convierte en un requisito fundamental para respaldar nuestras iniciativas.

El Registro Único de postulantes para el acceso a la vivienda es una herramienta que tiene como finalidad perfeccionar el proceso de selección de aspirantes y adjudicatarios de planes y programas de viviendas o terrenos del Partido de Bahía Blanca. Permite que las autoridades tengan un control más eficiente de las necesidades de vivienda en la comunidad y puedan asignar los recursos de manera equitativa y transparente, considerando las prioridades y características de los solicitantes.

En este sentido, **actualizaremos el registro**, realizando campañas de difusión oficiales para que todo aquel interesado/a pueda inscribirse. Asimismo **implementaremos un sistema de inscripción digital** de acceso inmediato a través de la plataforma web del Municipio, garantizando la seguridad en el resguardo de los datos.

## 40. Fortalecimiento y consolidación del programa de Microcréditos para mejora de vivienda

Los microcréditos son un apoyo financiero a quienes carecen de recursos y se encuentran excluidos del sistema financiero tradicional. Es por ello que el Municipio, en consonancia con los preceptos propios de la Ley de Acceso Justo al Hábitat (N° 14.449), intervendrá de manera efectiva y eficiente para resolver el problema de déficit habitacional que existe en nuestra ciudad, priorizando a poblaciones más desfavorables.

Tal como ha sido mencionado, el sistema bancario formal no cubre esta necesidad específica, porque resulta imposible su acceso para personas que trabajan en la informalidad. Incluso para quienes trabajan formalmente, ya que muchos no llegan a cumplimentar las condiciones que se exige el mercado para el acceso a créditos.

El fortalecimiento del Programa de Microcréditos requiere un compromiso firme por parte del gobierno local. Nos comprometemos a **ampliar los fondos** asignados dentro de su presupuesto.

Existirá un **registro de postulantes** para quienes pretendan acceder a los microcréditos. El programa priorizará la atención a grupos familiares y personas con carencia urbano-habitacional, y, dentro de este grupo, a mujeres víctimas de violencia de género, población travesti trans, familias numerosas en situación de vulnerabilidad, personas con certificado de discapacidad (CUD) vigente, hogares monoparentales o tutores con menores a cargo.

Nos comprometemos a generar las condiciones desde el estado local para mejorar la calidad de vida de los y las bahienses.

## 41. Fortalecimiento y ampliación del Fondo Rotativo Solidario de Materiales

Para una considerable parte de la población de Bahía Blanca resulta muy difícil llevar a cabo **mejoras o remodelaciones** en sus viviendas. Las dificultades radican en limitaciones económicas, y en las restricciones impuestas por el sistema financiero tradicional. Idéntica situación atraviesan muchas instituciones barriales como lo son clubes, las sociedades de fomento y los centros de jubilados/as, viendo su funcionamiento restringido por la precariedad de sus instalaciones.

En el año 2.011 se creó el Fondo Rotativo Solidario de Materiales, con la finalidad de ayudar a familias a realizar mejoras en su vivienda, haciéndoles entrega de materiales para la construcción. Sin embargo, la demanda ha crecido y, en la actualidad, el fondo no resulta suficiente.

Por ello **resulta necesario fortalecer esta herramienta**, a través de los siguientes ejes de trabajo:

- + **Fijación** de una partida presupuestaria para ser destinada a la compra de materiales de construcción.
- + **Reactivación** del registro de aspirantes.
- + **Conformación** de un equipo técnico interdisciplinario que tendrá funciones de asesoramiento (para quienes deseen acceder al beneficio) y técnicas para verificar que las construcciones sean viables, y monitoreen su realización.

Adicionalmente, vamos a crear un canal apropiado para el servicio de recepción y almacenamiento de **materiales de construcción excedentes de obras o de particulares**. Las personas, empresas e instituciones de la ciudad que tengan materiales o mobiliario en buen estado, pero en desuso, y deseen donarlos para beneficiar a otras familias, podrán completar un formulario donde describirán los elementos a donar.

Desde el Municipio trabajaremos para recuperar herramientas y recursos que nos permitan dar solución a la problemática habitacional, mejorando la calidad de vida de quienes más lo necesitan.





# SALUD

## ACCESO OPORTUNO Y CONTINUIDAD DE LOS CUIDADOS DE SALUD

42. Crear el Centro municipal de atención y cuidado de la salud integral de las niñeces.
43. Crear el Centro municipal de especialidades médicas
44. Programa de acceso al cuidado de la salud de las poblaciones con derechos vulnerados en el primer nivel de atención.
45. Desarrollo de dispositivos comunitarios de salud integral para el abordaje de padecimientos de salud mental.
46. Programa de Salud en las escuelas.
47. Potenciar los sistemas de información sanitaria con orientación integral:
48. *Programa de rehabilitación integral para cubrir las distintas necesidades de la población en relación a la rehabilitación.*
49. *Programa municipal sobre el uso racional de antibióticos.*
50. *Difusión y promoción de hábitos saludables*

## POLÍTICAS DESTINADAS A TRABAJADORES/AS DE LA SALUD

51. Mesa de negociación y trabajo continua con Sindicato y

Asociación de Profesionales para abordar las problemáticas asociadas al trabajo en salud.

52. Promover espacios de educación permanente en salud para los equipos de salud
53. Política de cuidado de la salud de los trabajadores y trabajadoras de salud
54. Generar estrategias para la formación en especialidades básicas y críticas

## CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA SANITARIA

55. Ampliar y fortalecer el Consejo de Salud Municipal
56. Coordinar un plan trienal de capacitación y apoyo con el Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur
57. Establecer un registro unificado de investigaciones clínicas y asesoramiento ciudadano sobre ética y derechos de los sujetos de las investigaciones clínica
58. Centro Municipal de atención especializada en TEA
59. Programa de prevención comunitaria sobre consumos problemáticos.
60. Consultorio de Atención Integral para personas trans

## 42. Crear el centro municipal de atención y cuidado de la salud de las niñeces

Actualmente muchos niños y niñas bahienses necesitan múltiples terapias, y no poseen cobertura de salud ni medios económicos para poder abonar los tratamientos que necesitan. Por ello, la ausencia de un Centro Municipal de atención, da como resultado una gran cantidad de niñeces sin oportunidad de acceso a terapias que mejoren su desarrollo y su calidad de vida.

Debemos priorizar el cuidado de las niñeces, comprendiendo que la infancia es una etapa crítica en la vida de las personas. La evidencia disponible muestra que durante los primeros años de vida se forma el 40% de las habilidades mentales de las personas adultas, siendo fundamental la estimulación temprana y la detección precoz de trastornos del neurodesarrollo, problemas nutricionales, entre otros. En consecuencia, invertir en esta edad es más eficiente que implementar políticas que compensen los déficits experimentados durante este período.

### Por esta razón llevaremos adelante las siguientes acciones:

- + Crear el Centro Municipal de Atención y Cuidado de la Salud de las Niñeces destinado a prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de patologías de salud hasta los 14 años, priorizando infancias con condiciones crónicas y discapacidad que requieran un tratamiento integral,

interdisciplinario y prolongado en el tiempo. Trabajarán allí en forma conjunta médicos/as especialistas, terapistas ocupacionales, nutricionistas y trabajadores/as sociales. En concordancia con el Plan 1000 días, se priorizará en la atención a lxs niñxs menores de 2 años, siendo estos primeros años de vida los más críticos en el desarrollo.

- + Se llevarán adelante **actividades de estimulación temprana** para infantes en los que se detecten problemáticas de neurodesarrollo, y se realizarán las terapias ocupacionales y de rehabilitación de niñeces con patologías crónicas que afecten su desarrollo, fomentando su autonomía y propiciando mejoras en su calidad de vida.
- + Se generarán, desde el Centro, acciones de promoción de la salud como forma de **prevención primaria** para evitar enfermedades crónicas no transmisibles en niños, niñas y adolescentes.

Además, queremos facilitar la situación de las familias de las infancias que, por condiciones crónicas de salud, requieren múltiples tratamientos, debiendo acudir a distintas instituciones, lo que insume tiempo y costos de traslado.

Esta propuesta busca brindarles atención sanitaria integral, en un único espacio, fomentando la articulación entre profesionales de distintas especialidades.

## 43. Crear el centro municipal de especialidades médicas

Comprendemos que el caudal de pacientes del *Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero* (HMALL) es, en muchas ocasiones, superior a la capacidad de respuesta de los y las profesionales que allí trabajan, y que su servicio de emergencias es muchas veces consultado indebidamente por pacientes ante la falta de turnos en el sistema de salud público municipal.

A fin de resolver esta problemática crearemos el *Centro Municipal de Especialidades Médicas* (CMEM). Este nuevo centro brindará atención sanitaria integral e interdisciplinaria en un único espacio, propiciando la articulación entre profesionales de las distintas especialidades que atenderán, **con turno**.

Los y las pacientes serán derivados a Unidades Sanitarias y/o Centros de Atención Primaria de la Salud con la indicación correspondiente, con el objetivo de **promover la atención integral y el seguimiento** por parte de un/a médico/a de cabecera que conozca la historia clínica de quien consulta, y realice las derivaciones e interconsultas que considere pertinentes. Además, este tipo de sistema evita la consulta innecesaria, resolviendo las demoras que dificultan y entorpecen la atención.

Se realizarán exámenes complementarios como electrocardiograma, ecocardiograma, ergometría, ecografía, radiografía, espirometría, para lo cual se proveerá al centro con la tecnología necesaria, y operadores/as capacitados/as para tal función.

Esta inversión por parte del estado local implica la garantía del derecho a la salud de todos los y las bahienses.

## 44. Programa de acceso al cuidado de la salud de las poblaciones con derechos vulnerados en el primer nivel de atención

Vamos a fortalecer la estrategia de atención primaria de la salud como política municipal, garantizando un acceso universal, equitativo y de calidad a toda la población local.

Promoveremos estrategias que favorezcan la realización de **controles de salud** en sectores de la ciudad en los cuales el deterioro de calles, la falta de movilidad, la lejanía y/o la falta de paradas de transporte público dificultan el traslado hacia centros de salud.

Es por ello que crearemos el *Programa de Acceso al Cuidado de la Salud de las Poblaciones con Derechos Vulnerados en el Primer Nivel de Atención*. Generaremos acciones de prevención que eviten la propagación de enfermedades infecciosas en condiciones de hacinamiento, promoveremos hábitos de cuidado de la salud en la población para prevenir enfermedades crónicas no transmisibles y facilitaremos el acceso al sistema sanitario para las personas que no tienen acceso a cobertura de salud (según estudio de UNS-CONICET del año 2022, 82 mil bahienses viven en situación de pobreza multidimensional intensa o severa, de los cuales 40% no tiene cobertura de salud).

El programa incentiva la búsqueda activa y el seguimiento, por parte del equipo de salud de Unidades Sanitarias (US) y Centros de Atención

Primaria de la Salud (CAPS), de las familias más vulnerables y de las situaciones de riesgo socio-sanitario basándose en la Estrategia de Salud Familiar y Comunitaria.

Esta estrategia propone formar un **Equipo Nuclear** de trabajo integrado por un/a médico/a con la especialidad en medicina general y/o familiar y, si no hubiera disponibilidad de este perfil profesional, por un médico/a clínico/a o pediatra para la atención de la población de adultos o niños y adolescentes; un/a enfermero/a; y agentes o promotores sanitarios.

El objetivo de este equipo es ser el primer contacto con el sistema de salud en la comunidad, asegurando al usuario/a y su familia los cuidados clínicos necesarios, considerando el momento del curso de vida, la edad, la vulnerabilidad, la promoción, mediante prácticas preventivas y atención según corresponda.

#### **El Equipo Nuclear tendrán diversas funciones:**

- + **Tendrán responsabilidad sanitaria** por un territorio de referencia. La cantidad de familias que tiene a su cargo el equipo se define considerando el grado de vulnerabilidad social del área bajo su responsabilidad, siendo que, cuanto mayor el grado de vulnerabilidad, menor deberá ser la cantidad de personas bajo cuidado de los promotores de salud.
- + **Las actividades** podrán desarrollarse en los Centros de Salud, los domicilios de los usuarios/as o en otros puntos del territorio.
- + **Se ocupará de la Difusión** de información relacionada a hábitos higiénico dietéticos para mejoría del estado de salud, aplicado al contexto de cada comunidad.

El Programa también contempla la capacitación a los equipos de trabajo de institutos de salud municipales, para lograr la reducción de las inequidades en las condiciones de salud de comunidades con derechos vulnerados, como son los pueblos originarios, afrodescendientes, colectivo LGBT+, entre otros.

## 45. Desarrollo de dispositivos comunitarios de salud integral del Municipio de Bahía Blanca para abordaje de Salud mental

La ley de Salud Mental (2010) propone un cambio de paradigma en relación a los abordajes de patologías psicológicas y psiquiátricas desde una perspectiva biopsicosocial, impulsando la implementación de prácticas de salud mental con base en la comunidad. En consecuencia, proponemos brindar una atención integral entendiendo que los padecimientos mentales individuales son emergentes de problemáticas vividas de forma colectiva, que exceden la posibilidad del abordaje puramente individual.

El enfoque comunitario cuenta con la fortaleza de **incluir a la comunidad en el tratamiento de problemáticas psicosociales**, arrojando mejores resultados. Es por esto que apuntamos a fortalecer la participación comunitaria en el abordaje de la salud mental, entendiendo a la comunidad como sujeto activo clave de transformación social.

Involucrar a la comunidad en el abordaje de salud mental mejora la calidad de vida de todos y todas creando y fortaleciendo lazos sociales y redes de apoyo firmes y duraderas.

### En razón de ello proponemos:

- + **Fortalecer** el *Espacio de Promoción de la Salud Comunitaria*, ampliando la oferta de propuestas orientadas a la comunidad y aumentando la difusión de las mismas.

- + **Organizar**, desde los equipos de salud de los Centros de Atención Primaria de la Salud o Unidades Sanitarias, diversas actividades lúdicas abiertas al público, que permitan relacionar a los/as profesionales con las familias y vecinos/as de los pacientes a los que asisten terapéuticamente como acción de promoción integral de salud mental.
- + **Generación** de espacios de encuentro comunitario e intercambio sobre problemáticas e inquietudes compartidas en relación a la salud mental en distintos barrios de la ciudad.
- + **Creación** de grupos terapéuticos o espacios de reflexión destinados a víctimas de violencia por motivos de género, coordinados por profesionales con perspectiva de género.
- + **Creación** de espacios de docencia y capacitación para profesionales de salud mental, y formación de promotores comunitarios.

Estas acciones de promoción, prevención, tratamiento integral e inclusión social ayudan superar el estigma que muchas de las personas con trastornos mentales y/o consumo problemático de sustancias padecen, y nos involucran a todas las personas que habitamos esta ciudad a actuar de forma conjunta en pos de mejorar nuestra salud mental, contando con un municipio presente que piense la salud de forma integral y trabaje para toda la comunidad bahiense.

## 46. Programa de salud en las escuelas

El control de salud en niños, niñas y adolescentes es fundamental para poder detectar a tiempo enfermedades con el objetivo de brindar un tratamiento que mejore la calidad de vida de las infancias y sus familias.

Para garantizarlo, elaboramos un programa mediante el cual se promoverán **acciones de prevención de enfermedades y promoción de la salud**, tendientes a reforzar hábitos saludables vinculados a alimentación y actividad física en la infancia para evitar enfermedades crónicas en la adultez. También se buscará prevenir enfermedades infecciosas, a través de la aplicación de dosis de vacunas de calendario que no hayan sido administradas.

Mediante **equipos interdisciplinarios** de profesionales de la Atención Primaria de la Salud, realizaremos Controles Integrales de Salud y acciones de promoción de la salud en las escuelas públicas primarias y secundarias. Estos controles contemplarán la evaluación a nivel clínico, odontológico, oftalmológico, fonoaudiológico, así como el control del carné de vacunas y la aplicación de dosis pendientes.

Toda la información recabada se volcará en una planilla de control y, posteriormente, estos datos se cargarán en el Sistema Integrado de Información Sanitaria, permitiendo integrar la información y referenciar la población al primer, segundo o tercer nivel para el seguimiento y tratamiento de las problemáticas detectadas.

Se establecerá una instancia previa de intercambio entre el equipo de salud y la escuela para organizar las actividades en forma conjunta y lograr que la mayor cantidad de niños y niñas accedan. Además, se recomendará realizar reuniones con las familias donde se brinde toda la información.

Se debe adecuar el ámbito dentro de la institución en donde se realiza el examen clínico, a fin de resguardar la privacidad de los niños, niñas y adolescentes.

El equipo de profesionales sanitarios también compartirá información sobre hábitos saludables tendientes a disminuir la presencia de factores de riesgo de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles -consumo de tabaco y de alcohol, alimentación inadecuada e insuficiente actividad física-, en niños, niñas y adolescentes. Se brindarán charlas y talleres sobre la importancia de los hábitos saludables teniendo en consideración el contexto socioeconómico de cada grupo de estudiantes.

Asimismo, dentro de este programa se promueve la iniciativa **“kioscos y comedores escolares saludables”**, a través de la cual se instará a los comercios de las instituciones educativas a ofrecer opciones de alimentos saludables, como frutas, verduras y cereales integrales; así como también menús balanceados con la adecuada proporción de hidratos de carbono, proteínas, vitaminas y minerales.

A través de este programa, nos proponemos acercar el sistema de salud a todos y todas.

## 47. Potenciar los sistemas de información sanitaria con orientación integral y continua

Una problemática en nuestra ciudad es la multiplicidad de Historias Clínicas. Una misma persona tiene una historia diferente en cada lugar que se atiende. Esto favorece la atención en salud compartimentada y fragmentada.

La Historia Clínica es un documento que reúne la información de la práctica clínica de un/a paciente, donde se mencionan todos los procesos a los que ha sido sometido. Siendo el/la paciente el titular de la historia clínica, consideramos fundamental optimizar la gestión de este documento para que las personas puedan solicitar copia de su historial de salud cuando sea necesario.

Queremos **promover una visión integral del paciente** como sujeto atravesado por un proceso de salud-enfermedad-atención-cuidado, para lo cual se requiere integrar y sistematizar información sanitaria de modo tal que cada profesional de salud tenga acceso a todos el historial de su paciente.

La historia clínica es, además, una herramienta fundamental para el personal de salud como registro de su actividad profesional, favoreciendo a los y las trabajadores/as.

**Las acciones que llevaremos adelante para enfrentar esta problemática son:**

- + **Reactivar** y fortalecer la Mesa Integrada de Salud Digital (Ordenanza 20594), con el objetivo de promover el desa-

- rrollo y coordinación de los sistemas de información en salud existentes en la ciudad, articulando las acciones que en tal sentido se llevan a cabo a nivel provincial y nacional.
- + **Reforzar** el uso de la historia clínica digital, realizando una historia de salud integrada que reúna toda la información referida a la atención en Salud de una persona de manera centralizada.
  - + **Promover** el uso de un sistema único de registro de historias clínicas electrónicas que inter-opere a los distintos sistemas de historias clínicas y sea utilizado en todos los niveles de atención y todos los subsectores del sistema de salud (público, privado, obras sociales y prepagas), facilitando la comunicación entre todos los efectores de salud de la ciudad.
  - + **Brindar** capacitación al personal de salud y personal administrativo de las Unidades Sanitarias y Centros de Atención Primaria de la Salud para la correcta utilización del sistema y difusión de sus beneficios con el fin de que los operadores comprendan su importancia y le den un correcto uso.

Un sistema integrado también permite recabar información que facilite al municipio tomar decisiones basadas en la evidencia, y facilita la realización de acciones de prevención, controles de salud y la articulación con otras entidades sanitarias y asociaciones de la sociedad civil.

## 48. Programa de rehabilitación integral para cubrir las distintas necesidades de la población en relación a la rehabilitación

La rehabilitación ayuda a niños/as, adolescente, adultos/as y personas mayores a ser lo más independientes posible en las actividades de su vida diaria. Puede ayudar a evitar y reducir hospitalizaciones, y prevenir los reingresos. Dado que hace posible que quienes la reciben puedan trabajar o llevar una vida independiente en su casa, minimiza la necesidad de recibir apoyo financiero y la dependencia de cuidadores/as.

Teniendo esto en cuenta, buscamos aumentar la cobertura de rehabilitación para los y las bahienses a través de este *Programa de Rehabilitación Integral*, para que **todas las personas tengan acceso a intervenciones de rehabilitación oportunas**, de calidad y asequibles. En razón de ello proponemos acciones concretas:

- + **Desarrollar** estrategias de rehabilitación integral en la atención primaria de salud, bajo un enfoque biopsico-social y familiar.
- + **Apoyar** el manejo terapéutico de las personas en situación de discapacidad moderada, y sus familias en el contexto comunitario.
- + **Promoción** de la actividad física y mantención de la funcionalidad a lo largo del ciclo vital.

- + **Desarrollar** competencias con los equipos de salud para resolver las necesidades de usuarios/as y mejorar la oportunidad de las derivaciones a especialistas.
- + **Establecer** en el primer nivel de atención Equipos de Rehabilitación de Base Comunitaria encargados de realizar: Ejercicios terapéuticos, consejerías individuales y familiares, talleres de educación grupal, actividades recreativas y terapéuticas.

El objetivo final de la rehabilitación es **mejorar la calidad de vida** de las personas y sus familias, promoviendo su autonomía e independencia y facilitando su inclusión social. A través de este programa buscamos garantizar el acceso a este tipo de tratamientos a los y las bahienses que lo requieran y no cuenten con acceso a ello actualmente.

Esto forma parte de un conjunto de acciones planificadas dentro del área de salud para favorecer la equidad en el sistema sanitario con el objetivo de que ningún vecino o vecina deba prescindir de atención de salud por barreras en el acceso.

## 49. Programa municipal sobre el uso racional de antibióticos

Cada vez es mayor el número de infecciones cuyo tratamiento se vuelve más difícil debido a la pérdida de eficacia de los antibióticos. La resistencia a los antibióticos prolonga las estancias hospitalarias, incrementa los costos médicos y aumenta la mortalidad. En los lugares donde los antibióticos se pueden adquirir sin receta médica, la farmacoresistencia empeora, poniendo en riesgo la salud de la población.

Desde julio de 2023, rige en nuestro país la Ley de Prevención y Control de la Resistencia a los Antimicrobianos, que busca limitar el uso inadecuado de estas medicaciones estableciendo que su venta debe ser únicamente bajo receta.

Consideramos fundamental **concientizar, informar y educar** sobre la resistencia a los antimicrobianos a profesionales y usuarios/as del sistema de salud. Con este programa, queremos promover el uso apropiado de los antimicrobianos para minimizar su utilización innecesaria y los problemas de salud que trae aparejados.

### Acciones principales del programa:

- + **Conformar** un equipo de trabajo, que defina el alcance del programa a través de una matriz de prioridades, identificando objetivos, estableciendo estrategias de intervención, asignando responsables en la implementación de esas estrategias y construyendo indicadores para el monitoreo del programa.

- + **Sensibilizar** a los usuarios/as a través de propaganda en medios de comunicación y redes sociales sobre la importancia del uso racional de antimicrobianos y los riesgos de su uso inadecuado.
- + **La** semana del 21 de junio (Día Nacional del Uso Responsable de Antibióticos) de cada año, realizar acciones que promuevan el reconocimiento del problema y su prevención.
- + **Adherir**, como municipio, a la Semana Mundial de Concientización sobre el Uso de los Antibióticos, instituida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) la tercera semana del mes de noviembre de cada año, con el objetivo de sensibilizar y concientizar a la población sobre el uso racional y responsable de los antibióticos.
- + **Fortalecer** la capacidad del personal de salud sobre: prescripción de los antimicrobianos solo en caso necesario, elección del esquema terapéutico, dosis, vía de administración y duración más convenientes de acuerdo con un diagnóstico certero, mediante la impartición de módulos educativos y formativos acordes con el cargo y las funciones de cada profesional.
- + **Redacción** de guías de profilaxis y tratamiento empírico para patologías infecciosas prevalentes.

La resistencia a los antibióticos es un grave problema de salud pública, que sólo empeorará si no tomamos acciones para revertirlo. Evitar su utilización innecesaria es fundamental para proteger nuestra salud y disminuir la probabilidad de enfrentarnos a una emergencia sanitaria en un futuro.

## 50. Difusión y promoción de hábitos saludables

El desarrollo tecnológico de los últimos años, y los cambios en los estilos de vida, han impactado en los comportamientos individuales, así como la forma de relacionarse con otras personas y con el medio ambiente. Esto trae nuevos problemas de salud, como son el aumento de las enfermedades crónicas no transmisibles (diabetes, hipertensión, cáncer, etc.)

Los hábitos y costumbres que adoptamos, individual y colectivamente, tienen mucha influencia en el estado de salud y calidad de vida de los y las bahienses.

La promoción de **hábitos saludables a nivel comunitario** ayuda a que todas y cada una de las personas que viven en Bahía Blanca puedan vivir y desarrollarse en un ambiente más sano, que fortalezca su salud física, mental y social. Es por ello que vamos a:

- + **Promover** la actividad física a través de la oferta de actividades llevadas a cabo en espacios públicos al aire libre.
- + **Difundir** información acerca de la importancia de realizar ejercicio habitualmente y sus beneficios sobre la salud.
- + **Brindar** espacios de capacitación y reflexión sobre alimentación saludable.
- + **Ofrecer** diferentes propuestas lúdicas que promuevan el desarrollo cognitivo y la salud mental, mientras fortalecen lazos comunitarios.

- + **Promover** estrategias para el abandono del consumo de tabaco, y concientizar sobre el daño que provoca el cigarrillo en fumadores pasivos.
- + **Alertar** a la comunidad sobre los posibles riesgos del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.
- + **Promover** el uso responsable de los medicamentos de venta libre y de los servicios de salud.

Esta propuesta, pensada para mejorar la salud individual y colectiva, se llevará a cabo trabajando de manera conjunta y coordinada con otras áreas del municipio. Brindaremos herramientas para que las personas puedan tomar decisiones sobre su salud de forma consciente e informada sobre sus riesgos y beneficios, haciendo hincapié en la importancia de realizar actos de forma temprana que nos permitan prevenir enfermedades y mejorar nuestra calidad de vida.

## 51. **Mesa de negociación y trabajo continua con Sindicato y Asociación de Profesionales**

Entendemos la salud como un proceso complejo que se construye entre todos y todas. Esto supone considerar que las acciones intersectoriales constituyen un recurso fundamental para la solución de los problemas de salud y para el bienestar de la comunidad.

La creación de una Mesa de Negociación y Trabajo busca ser un **espacio para la negociación y logro de acuerdos** relacionados que beneficien a la comunidad bahiense en materia de salud.

Se buscará promover la reunión periódica con el objetivo de llevar adelante acciones coordinadas e integradas entre el poder ejecutivo municipal y los sindicatos y asociaciones de profesionales por la salud, buscando mejorar el bienestar y la calidad de vida de la comunidad bahiense.

Estos espacios favorecen el diálogo continuo entre distintos sectores del municipio y actores de la comunidad en el proceso de diagnóstico, planificación, ejecución y toma de decisiones para mejorar las condiciones sociales y sanitarias de la ciudad. Resultan fundamentales para mejorar las condiciones de trabajo de los equipos de salud y, por consiguiente, la calidad de los servicios sanitarios a los que acuden los y las bahienses.

Asimismo, con esta propuesta buscamos compartir recursos, acciones y responsabilidades con actores fundamentales del campo de la salud para brindar una mayor capacidad de respuesta para enfrentar los problemas vinculados a los procesos de salud-enfermedad.

Esta mesa aportará, en ese sentido, abriendo las puertas del poder ejecutivo municipal a actores fundamentales vinculados al empleo en salud con el objetivo de trabajar en conjunto aunando fortalezas para garantizar servicios de salud de calidad.

## 52. Promover espacios de educación permanente en salud para los equipos de salud

Consideramos que es muy importante contar con profesionales capacitados/as y actualizados/as, con conocimiento de los últimos lineamientos y recomendaciones en materia de salud. Es por esto que promoveremos espacios de educación permanente para los servicios de salud comprometiéndonos con la **mejoría de los procesos de trabajo y**, como consecuencia, de la **calidad de atención de salud de la población**. Este tipo de espacios abre la reflexión sobre las prácticas profesionales para generar nuevas propuestas de transformación y mejora de la calidad del sistema de salud municipal.

### Acciones principales:

- A. **Promover** espacios de educación permanente en salud para que los/as profesionales de salud puedan:
- + **Identificar** las necesidades de formación, de acuerdo a la situación de salud, y a la organización del municipio y de las instituciones
  - + **Identificar** las potencialidades de cada institución para construir bases locales de formación y desarrollo
  - + **Establecer** las prioridades para las acciones de educación en salud

- B. **Desarrollo** de materiales de apoyo didáctico y tutoriales, para uso de las instituciones de salud que brinden propuestas formativas.
- C. **Creación** de una plataforma virtual en la que se ofrezcan cursos de capacitación de diferentes áreas.
- D. **Promover** mayor desarrollo de la prevención primaria y un enfoque de salud integral de los trabajadores.
- E. **Dictar** y coordinar capacitaciones destinadas a directivos de hospitales, equipos de gestión hospitalaria, personal técnico y profesional hospitalario, trabajadores/as hospitalarios interesados en la temática, representantes gremiales, etc.
- F. **Fomentar** el trabajo coordinado y conjunto de diferentes instituciones de salud

Esta propuesta brindará herramientas a profesionales para ampliar su formación y fomentará modelos de trabajo interdisciplinario entre todos los miembros del equipo de salud, permitiendo que los y las usuarios/as del sistema sanitario municipal reciban una atención integral, eficiente y de calidad.

## 53. Política de cuidado de la salud de los trabajadores y trabajadoras de salud

Los y las profesionales sanitarios también deben disfrutar del derecho a condiciones laborales seguras y saludables para cuidar de su propia salud, a la vez que contribuyen con su trabajo y esfuerzo a garantizar el derecho a la salud de todos los y las bahienses.

Es por eso que vamos a mejorar la calidad de vida de los y las profesionales de salud promoviendo su **seguridad psicofísica** desde la perspectiva de la promoción de conductas saludables y de la prevención de riesgos asociados a su trabajo.

El personal médico tiene mayor riesgo de sufrir ansiedad, depresión, insomnio y suicidio debido a sus condiciones laborales. Según la OMS, el 63% de los y las trabajadores de la salud declaran haber sufrido alguna forma de violencia en su lugar de trabajo. Estos datos nos obligan a poner el foco en el cuidado de su salud mental, desarrollando políticas para su cuidado.

Es imprescindible conocer adecuadamente las causas por las cuales los y las profesionales sanitarios ven deteriorada su salud. Para esto, comenzaremos por realizar un **diagnóstico de situación** a través de una encuesta anónima, voluntaria y confidencial, que permita identificar los riesgos a los que están expuestos los y las agentes de salud. De esa forma, se podrán realizar diversas acciones de prevención para tratar de reducir aquellas situaciones que perjudican su tarea profesional.

Promoveremos espacios de **acompañamiento y reflexión** para el personal de la salud y sus familias, a través de actividades que brinden elementos para que las familias acompañen en el cuidado al trabajador o trabajadora.

Dispondremos de una **red de apoyo** desde salud mental a la que puedan acudir si lo sienten necesario.

Pero, sobre todo, vamos a **concientizar a los usuarios y usuarias del sistema de salud** de esta problemática, con el objetivo de evitar situaciones de maltrato al personal y el mal uso de los servicios sanitarios que potencien el estrés y la sobrecarga laboral.

## 54. **Generar estrategias para la formación en especialidades básicas y críticas**

La pandemia de COVID-19 evidenció la necesidad urgente de fortalecer el personal de salud. Según las proyecciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se estima que para 2030 habrá un déficit de 18 millones de trabajadores sanitarios a nivel mundial.

En Argentina, faltan médicos/as especializados/as en las especialidades básicas y críticas como la pediatría, la terapia intensiva, la neonatología, la medicina familiar, clínica y psiquiatría.

Algunos de los múltiples motivos que hacen que los/as egresados/as de medicina no se inclinen por las especialidades mencionadas son: excesivas horas de trabajo, situaciones de estrés y violencia en el lugar de trabajo, bajos salarios y sobrecarga laboral. Trabajar para revertir estas situaciones es fundamental para garantizar los derechos laborales de los y las profesionales de salud y así contar con mejores servicios sanitarios.

Puntualmente en Bahía Blanca, en los últimos años se han tenido que cerrar servicios por la falta de especialistas que los atendían. Esto deja una parte de la población sin acceso a servicios fundamentales como lo es la atención pediátrica, aumentando la vulnerabilidad y ampliando la inequidad entre aquellos/as que pueden acceder al sistema privado y quienes deben acudir al público.

Es por esto que consideramos sumamente importante implementar políticas públicas para revertir esta situación. Se promoverá que los y las médicos/as que elijan las especialidades mencionadas reciban:

- + **Porcentaje** adicional en el salario
- + **Posibilidad** de pase a planta en cuanto termine la residencia
- + **Acceso** prioritario a formación y becas.
- + **Formación** teórica y práctica en las competencias científicas, tecnológicas y sociológicas que necesitan para avanzar en la atención primaria de salud.

Se fomentará la creación de una **mesa de diálogo** en la que participen el sector público, el privado, las universidades, otras especialidades médicas y otros/as profesionales de la salud con el objetivo de planear estrategia en conjunto para mejorar las condiciones de trabajo del equipo sanitario.

También se buscará incrementar la financiación para formar y emplear más profesionales y fortalecer la capacidad de recopilar y analizar datos sobre el personal de salud para tomar medidas pertinentes que beneficien a toda la comunidad local y regional.

## 55. Ampliar y fortalecer el Consejo de Salud Municipal

A través de esta iniciativa, vamos a **fortalecer nuestro sistema sanitario**, fomentando la participación de la ciudadanía y de actores de la sociedad civil en la gestión de salud, con el objetivo de conocer sus demandas y las falencias que detectan en el sistema.

El Consejo de Salud Municipal será una instancia permanente de coordinación, consulta y apoyo para la planeación, programación y evaluación de los servicios de salud, favoreciendo la coordinación de las políticas sociales con las políticas de salud.

A su vez, consideramos que este Consejo ayudará a articular los tres niveles de atención de salud y los subsectores del sistema sanitario (público, privado, obras sociales y prepagas) para trabajar de manera integrada.

En pos de su fortalecimiento el Consejo estará conformado por representantes del poder ejecutivo y legislativo municipal, sector privado, sector público, seguridad social (obras sociales y prepagas), colegios profesionales, asociaciones y ONGs, gremios y usuarios/as del sistema de salud.

Será un espacio público de composición plural entre el Municipio, los principales actores del sistema sanitario y la sociedad civil, de naturaleza deliberativa y consultiva, cuya función es la de formular y supervisar la ejecución de las políticas públicas de salud. Se reunirá al menos una vez al mes.

## 56. **Coordinar un plan trienal de capacitación y apoyo con el Departamento de Ciencias de la Salud de la UNS**

Reconociendo la importancia de la educación continua y el desarrollo profesional en el ámbito de la salud, vamos a trabajar junto al Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur para poner en marcha un Plan de Capacitación y Apoyo. Este programa tiene como objetivo **fortalecer las habilidades y conocimientos del personal de salud**, promoviendo una atención de calidad y actualizada para nuestra comunidad.

El área de la salud es fundamental para el bienestar de nuestra ciudad y sus habitantes. Este Plan Trienal buscará brindar oportunidades de formación y actualización en diversos campos de la salud, abarcando tanto aspectos técnicos como enfoques interdisciplinarios. Esta colaboración con el Departamento de Salud de la UNS permitirá acceder a la experiencia académica y profesional de expertos en diferentes disciplinas de la salud.

El programa se enfocará en tres pilares fundamentales: capacitación, apoyo y colaboración.

1. En cuanto a la capacitación, se desarrollarán cursos, talleres y seminarios que aborden temas relevantes y actuales en el campo de la salud. Estos eventos estarán diseñados para abarcar desde los profesionales con más experiencia hasta los estudiantes que se están formando en el área.

2. El apoyo brindado estará dirigido tanto a profesionales en ejercicio como a aquellos que se están formando. Se ofrecerán oportunidades para la asesoría, mentoría y acompañamiento en proyectos e investigaciones relacionados con la salud. Además, se promoverá la participación en conferencias y congresos para mantenerse al tanto de los avances en la industria.
3. La colaboración entre el municipio y la Universidad Nacional del Sur será clave para el éxito del programa. Ambas partes aportarán sus recursos y conocimientos para desarrollar un plan integral que beneficie a la comunidad y al sector de la salud. Se establecerán equipos de trabajo conjuntos para diseñar los contenidos de capacitación, identificar las necesidades más urgentes y medir el impacto de las actividades.

La implementación de este plan no sólo elevará el nivel de formación y actualización de los profesionales de la salud en nuestra ciudad, sino que también fortalecerá la relación entre el municipio y la Universidad Nacional del Sur en pos de un objetivo común: mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas a través de una atención de salud más competente y actualizada. Esta colaboración a largo plazo fijará el compromiso de ambas instituciones con la educación, el bienestar y el avance de nuestra ciudad.

## 57. **Registro unificado de investigaciones clínicas y asesoramiento ciudadano sobre ética y derechos de los sujetos de las investigaciones clínicas**

La investigación clínica tiene como objetivo avanzar en el conocimiento médico mediante el estudio de las personas. Existen principios éticos universales que se deben aplicar en la revisión ética de los protocolos de investigación.

Actualmente Bahía Blanca cuenta con tres comités de bioética registrados y acreditados por el Comité de Ética Central, capacitados para evaluar este tipo de investigaciones.

Con los objetivos de **poner en acceso público la información** referente a los estudios en salud humana, fomentar las investigaciones en materia de salud y brindar a los/as potenciales participantes de estos estudios información clara y comprensible, vamos a crear un registro unificado de investigaciones clínicas, que reúna todas las investigaciones clínicas que se realicen en Bahía Blanca, previamente aprobadas por un comité de Bioética. Consideramos que este registro colabora a la transparencia y divulgación de los estudios clínicos.

**Cada estudio que se incluya deberá aportar los siguientes datos:**

- + Nombre del profesional responsable del estudio
- + Nombre de la institución que patrocina el estudio (si correspondiera)
- + Título del proyecto
- + Fase del estudio (si correspondiera)
- + Patología que se estudia en el protocolo (si correspondiera)

Además, se brindará un espacio de asesoramiento municipal para la comunidad en el que se asesore sobre temas relativos a este tipo de estudios y se resuelvan dudas y consultas de potenciales participantes.

## 58. Centro Municipal de atención especializada en Trastorno del Espectro Autista (TEA)

Los Trastornos del Espectro Autista (TEA) son afecciones del neurodesarrollo que afectan aproximadamente a 1 de cada 100 personas, y se presentan en todos los grupos socioeconómicos. Sus manifestaciones pueden ser muy variables entre las distintas personas. Múltiples tratamientos ayudan a desarrollar las habilidades afectadas. Las terapias de estimulación favorecen el habla, el movimiento y la interacción social.

Es por eso que vamos a garantizar la atención especializada en TEA a aquellas personas que no cuenten con cobertura de salud a través de las siguientes acciones:

- + **Crear** el centro de atención especializada en TEA, integrado por: Pediatría, Psicopedagogía, Psicología, Fonoaudiología, Kinesio-  
logía, Estimulación temprana y Terapia ocupacional.
- + **Brindar** atención de especialistas para diagnóstico oportuno y  
tratamientos necesarios para pacientes que no cuenten con co-  
bertura de salud.
- + **Invitar** a asociaciones civiles y organizaciones no gubernamentales  
afines a la temática a participar como asesores expertos.
- + **Promover** la creación de una red de padres, madres y familiares.
- + **Brindar** capacitaciones a profesionales sobre el rol del pediatra,  
diagnóstico y seguimiento, causas neurobiológicas, comorbilida-  
des y abordajes terapéuticos, abordaje clínico del autismo, inter-

venciones mediadas por padres, aportes de la terapia ocupacional, principios de intervención desde la fonoaudiología, aprendizaje e inclusión escolar.

- + **Ofrecer** talleres gratuitos a disposición de todas las familias promoviendo un espacio para que las familias puedan tejer redes, intercambiar experiencias y acompañarse mutuamente.

Contar con un centro especializado en estos trastornos tendrá un impacto significativo en la vida de las personas afectadas, así como en la comunidad en general al promover la inclusión y la igualdad de oportunidades.

## 59. Programa de prevención y acompañamiento de consumos problemáticos

Vivimos en una sociedad que nos invita al consumo de todo tipo de bienes y servicios, entre los que se encuentra el consumo de sustancias psicoactivas. Cuando hablamos de consumos problemáticos de sustancias psicoactivas entendemos que es un problema complejo que abarca a todas las clases sociales. No se trata solo de drogas, sino de personas atravesadas por el flagelo de la droga que necesitan entender su situación desde las variables de salud, justicia, social y comunitaria.

Vamos a abocarnos con compromiso a esta problemática, a través de un programa de prevención y acompañamiento de consumos problemáticos. Este es un plan integral de abordaje a los consumos problemáticos de sustancias psicoactivas, cimentado en la Ley de Salud Mental n° 26.657, que tiene por objetivos prevenir los consumos problemáticos, aumentar la accesibilidad a la asistencia para personas en situación de consumo, **sensibilizar a la comunidad sobre la problemática**, asegurar tratamientos terapéuticos e integrar a los sujetos a la sociedad. Todas nuestras acciones estarán atravesadas por la sensibilización y construcción comunitaria: no es posible un abordaje total de la problemática sin una participación activa de la comunidad que se organiza en torno a solucionarla.

Teniendo en cuenta esta integralidad, nuestro programa tendrá cinco ejes fundamentales:

1. **Prevención:** La comunidad ocupa un lugar central en el trabajo preventivo. El trabajo comunitario es el modelo más efectivo para acompañar y abordar las situaciones de consumo. En este sentido, vamos a socializar información sobre el cuidado y la prevención de los consumos problemáticos, basada en evidencia e investigación, y al mismo tiempo favorecer el desarrollo y sostenimiento de espacios de encuentro, deporte y acción joven, trabajando en conjunto con la red existente de organizaciones sociales, religiosas, escuelas, espacios de educación no formal, merenderos, clubes, etc.
2. **Acceso y sensibilización comunitaria:** Garantizaremos que las personas en situación de consumo problemático puedan tener un primer acercamiento a centros de cuidado (ONG, centros religiosos, CAPS, etc.) para iniciar procesos de recuperación, con mecanismos especiales para aquellos/as que se encuentran en estado de vulnerabilidad y no tengan una estructura familiar que pueda acompañar y sostener un proceso de recuperación. Para esto, vamos a construir y orientar una red de organizaciones barriales que puedan servir como primer umbral de escucha, encuentro y recepción, y luego articular con los niveles de salud correspondientes. La persona en situación de consumo va a contar con espacios donde sentirse recibido y pueda generar lazos sociales, ya que los vínculos compiten en forma directa con el consumo, por lo tanto, si se logra generar espacios de vinculación fuerte, se establece la base necesaria para la resolución del consumo.
3. **Asistencia:** Como indica la Ley de Salud Mental, el consumo problemático debe ser abordado como parte de las patologías de salud mental. Es decir, una persona en situación de consumo, tanto en la emergencia como en la etapa de tratamiento específico, debe ser tratada en un hospital general. Es por eso que nuestro programa generará estrategias de acompañamiento para

la emergencia en hospitales y ofertas terapéuticas ambulatorias para el sostenimiento de tratamientos, al tiempo que fortalecerá los vínculos con instituciones públicas provinciales y privadas para situaciones en donde, por condiciones de salud, se requiera procesos de salud de mayor complejidad.

4. **Integración:** Los procesos de recuperación de consumos problemáticos nunca son lineales ni sencillos. Durante todo el proceso de tratamiento, acompañaremos a las personas en situación de consumo, en especial aquellas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, para llevarles opciones educativas y laborales que permitan sostener el proceso iniciado para que las situaciones de riesgo social no comprometan el tratamiento.
5. **Proyección:** La superación de esta situación requiere una actitud proactiva de la persona que la atraviesa, por lo que es fundamental que desee vivir y enfocar sus esfuerzos en ello. Tiene que descubrir y construir proyectos que lo lleven a seguir adelante. Es por este motivo que el programa crea un equipo interdisciplinario de acompañamiento durante todo el proceso, que va a favorecer y potenciar la construcción de proyectos propios, que impulsen a la superación de los consumos.

## 60. Consultorio de Atención Integral para personas trans

Desde el año 2012, Argentina cuenta con una Ley de Identidad de Género (N° 26.743) que reconoce el derecho a la salud integral de las personas trans. Esta ley garantiza el acceso a los tratamientos de salud a toda persona que desee modificar su cuerpo de acuerdo con su género autopercebido.

En pos de construir una Bahía Blanca con más derechos, igualdad e inclusión para todos y todas, vamos a crear consultorios de atención integral para personas trans.

Estos consultorios no pretenden ser trans-exclusivos, sino que serán un espacio a cargo de personal de salud capacitado en los tratamientos de modificación corporal, y formados/as en perspectiva de género y diversidad sexual.

La importancia de esta propuesta radica en la consideración de que gran parte de la población travesti trans de nuestra ciudad no tiene acceso a cobertura de salud por carecer de trabajo registrado y, al acudir al sistema público de salud, muchas veces deben enfrentarse a situaciones de violencia y/o discriminación por su identidad de género tras ser atendidas por profesionales transodiantes, o no encuentran respuestas a su motivo de consulta, por no hallar personal capacitado en tratamientos de reasignación de género.

### Nuestro enfoque será:

- + Apertura de **espacios de consulta** para personas trans en los centros municipales de atención primaria de la salud (US, CAPS, CIC). Los

- equipos de trabajo en APS deben estar compuestos por profesionales de: clínica, pediatría, psicología, ginecología y trabajo social.
- + El espacio de consulta de atención integral para personas trans debe estar disponible al menos una vez por semana en cada centro de salud, y debe ser atendido por un/a profesional con perspectiva de género y diversidad sexual. El horario del consultorio debe ser rotativo para facilitar el acceso.
  - + **Capacitación a profesionales de salud** en relación a la perspectiva de género y respeto de los derechos establecidos en la ley de identidad de género.
  - + Sistema de referencia y contrareferencia óptimo para derivaciones a HMALL para la atención en servicios de segundo o tercer nivel (endocrinología, cirugía, urología, infectología) y seguimiento en primer nivel.
  - + Espacio de acompañamiento médico y psicológico durante etapa de transición y tratamientos de hormonización.
  - + Creación y difusión de medios de contacto para realizar reclamos y denunciar situaciones de violencia y/o discriminación por motivos de género en el sistema de salud.

Todo el sistema de salud, y quienes allí trabajan, deben respetar la Ley de Identidad de Género, y brindar atención respetuosa y de calidad a todas las personas consultantes.

En simultáneo, los consultorios integrales trans-competentes son una política pública que permite que las personas del colectivo travesti-trans puedan acudir a los servicios de salud sin temor encontrando respuesta a sus preguntas y solución a sus problemáticas.

Esto permitirá prevenir patologías causadas por la falta de acceso a servicios de salud, o por el uso de tratamientos estéticos no seguros para adecuar el cuerpo al género autopercebido.



# NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

- 61. Centro de información, monitoreo y evaluación de políticas sociales.
- 62. Mesa para el abordaje multidimensional de la pobreza.
- 63. Plan Calor
- 64. Programa de acceso igualitario a la recreación, la cultura y el deporte.

## DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

- 65. Ampliación y Fortalecimiento de los Servicios Locales de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes
- 66. Programa para la prevención y detección del abuso sexual infantil
- 67. Retomar el Consejo Local de Niñez
- 68. Fondo Especial para instituciones de infancias, adolescencias y juventudes
- 69. Fortalecimiento de Espacios de cuidado de primera infancia
- 70. Programa de Participación Ciudadana de las Infancias y Adolescencias.
- 71. Restablecimiento de la Mesa Local de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil
- 72. Capacitación en Promoción del Buen Trato a Niñas, Niños y Adolescentes

## ALIMENTACIÓN

- 73. Implementación del plan integral de seguridad alimentaria
- 74. Producción la producción local de alimentos para la provisión a comedores, instituciones sociales y comunitarias

## 61. Centro de información, monitoreo y evaluación de políticas sociales

La complejidad del entramado social en situación de vulnerabilidad y la aplicación de políticas, programas y proyectos sociales va a requerir una especial atención en nuestra agenda. Comprender la totalidad de la situación actual en esta temática es fundamental para entender cómo y dónde destinar los recursos de manera equitativa, así como también **identificar prioridades y tomar decisiones**.

Para poder lograrlo, vamos a crear un Centro de información, monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales (CIMEPS), el cual contará con un **sistema de información** social detallada de la población objetivo y de los programas sociales a los que acceden, sobre la base de:

1. La relectura de las estadísticas provistas por los estados nacionales y provinciales; organismos internacionales y otras organizaciones privadas de prestigio nacional e internacional
2. El desarrollo de relevamientos locales
3. Un sistema de monitoreo de programas para el seguimiento y control de metas

Este será un sistema de información robusto, con registros que incluyan a potenciales destinatarios de políticas públicas, a participantes de programas sociales y otros datos, necesarios para la implementación, monitoreo y evaluación de las políticas sociales, con el objetivo de mejorar

la socialización de la información relevante y el seguimiento de políticas y programas sociales, para promover su uso estratégico, y así potenciar el impacto de las evaluaciones en la toma de decisiones de política pública. El CIMEPS articulará con los sistemas nacionales y provinciales organizados, buscando la construcción de datos certeros y asegurando privacidad y confidencialidad de la información, de acuerdo con lo establecido por la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales.

Tal sistema requerirá una correcta gestión de la información y gobernanza de datos, para asegurar datos precisos durante todo el proceso de análisis, monitoreo y evaluación, esto es: calidad, disponibilidad y temporalidad de la información, disminuyendo errores en los datos; eficiencia del sistema para el gobierno y los ciudadanos, reduciendo costos y tiempo empleado para recoger la información; mayor transparencia y rendición de cuentas; equidad e inclusividad, aumentando la información de grupos en situación de vulnerabilidad; visión integral y retroalimentación, para monitorear y evaluar los procesos y resultados.

#### La implementación de un Centro con tales características permitirá:

- + **Universalizar** el acceso a políticas, programas y proyectos sociales.
- + **Alcanzar** poblaciones tradicionalmente invisibilizadas.
- + **Generar** indicadores de evaluación.
- + **Aumentar** la transparencia en los procesos de asignación.

## 62. **Mesa para el abordaje multidimensional de la pobreza**

Entender y resolver las dificultades que enfrentan día a día los vecinos y vecinas de la ciudad va a ser un eje central en nuestra agenda. En este sentido, **resolver las situaciones de vulnerabilidad** va a requerir un trabajo mancomunado e interdisciplinar.

Para empezar, es crucial comprender que el enfoque exclusivo en el dinero al analizar la pobreza es un error. Es por eso que nos guiaremos por el análisis de la pobreza multidimensional, un enfoque analítico que busca comprender de manera más **completa** las diversas carencias que las personas pueden experimentar al mismo tiempo. En lugar de limitarse únicamente a la falta de recursos económicos, este enfoque examina las diferentes necesidades que pueden afectar la calidad de vida de una persona. Analiza **tres aspectos fundamentales**: lo referido al bienestar, a los derechos y al territorio. No solo se tiene en cuenta la cuestión económica, sino también el derecho a la vivienda, al hábitat, a servicios básicos, a la educación, al empleo, protección social, acceso a la salud, etc. De esta manera, es posible entender la pobreza más allá del bienestar económico y analizar los límites en el acceso a derechos de las personas, para así poder estudiar, diseñar y emprender políticas que aborden la problemática de manera integral.

Teniendo en cuenta este criterio, crearemos una Mesa para el abordaje multidimensional de la pobreza, que tendrá por objetivo lograr un **trabajo articulado** entre diferentes organismos municipales, efectores de salud, organizaciones comunitarias e instituciones académicas, con el objeto de recopilar, sistematizar y analizar información y experiencias, y así realizar diagnósticos y análisis pertinentes que sirvan como base para la implementación y ejecución de políticas públicas que tengan incidencia en el territorio.

**Serán sus objetivos específicos:**

- + **Recopilar**, sistematizar y analizar información y experiencias
- + **Realizar** diagnósticos sobre la situación local en cuanto a la pobreza multidimensional
- + **Producir** informes que sirvan como base para la ejecución de políticas públicas

Romper con el enfoque exclusivo en el dinero al analizar la pobreza es esencial para resolver situaciones de vulnerabilidad. Mediante esta mesa, vamos a generar diagnósticos precisos y producir informes que guíen la implementación de políticas públicas con un impacto real en nuestra comunidad.

## 63. Plan Calor

Es fundamental que el municipio garantice el bienestar y la seguridad de todos los ciudadanos y ciudadanas durante los meses fríos del año. En una ciudad como Bahía Blanca, donde las temperaturas pueden descender considerablemente, es esencial tomar medidas concretas para asegurar que cada vecino y vecina tenga acceso a condiciones de vida adecuadas, sin importar su barrio o situación económica.

Es por eso que vamos a brindar asistencia y alivio a las familias de nuestra ciudad que enfrentan condiciones climáticas frías y desafiantes durante la temporada de invierno, especialmente a aquellos hogares que no cuentan con acceso a la red de gas natural, garantizando que todos los ciudadanos y ciudadanas tengan la oportunidad de mantenerse **templados y cómodos** en sus hogares.

### El plan tendrá dos enfoques clave:

1. El acceso asequible a garrafas de gas de 10 y 15 kilogramos para los hogares que lo requieran
2. Implementaremos la opción de instalar y recargar gas en garrafas, en sociedades de fomento, como parte de nuestro compromiso con el bienestar de la comunidad.

La prioridad será garantizar que las familias más vulnerables, y aquellas que se encuentran en situaciones de mayor necesidad, sean atendidas de manera efectiva. Para lograrlo, se establecerá un **proceso de inscripción y selección activa**, enfocado en los barrios más vulnerables de nuestra ciudad, lo que permitirá una distribución justa y equitativa de los recursos disponibles.

Nos aseguraremos que ninguna familia deba enfrentar el frío extremo sin las herramientas necesarias para sobrellevarlo. Juntos, construiremos una ciudad más inclusiva y solidaria, donde todos y todas tengan acceso a la comodidad y la protección que merecen.

## 64. Programa de acceso igualitario a la recreación, la cultura y el deporte

Garantizamos nuestro compromiso con el **bienestar y el desarrollo integral** de las próximas generaciones. Reconociendo la importancia fundamental de brindar oportunidades equitativas para el crecimiento personal y social de nuestros niños, niñas y adolescentes, implementaremos un Programa de Acceso Igualitario a la Recreación, la Cultura y el Deporte.

En nuestra meta de una ciudad inclusiva, nos enfrentamos al desafío de garantizar que cada niño, niña y adolescente tenga acceso a **experiencias enriquecedoras** sin importar sus circunstancias económicas o sociales. Este programa surge como un puente para que las oportunidades de recreación, cultura y deporte sean accesibles para todos y todas, sin excepciones.

Vamos a ofrecer un **amplio abanico** de actividades recreativas, culturales y deportivas que nutran la vida de nuestros jóvenes. Desde talleres artísticos y eventos culturales hasta prácticas deportivas, nuestro objetivo es fomentar el aprendizaje, la creatividad y la interacción en un entorno seguro y enriquecedor.

Impulsaremos la colaboración activa entre el municipio, instituciones educativas, centros culturales, deportivos y sociales. Trabajaremos codo a codo con estas entidades para asegurarnos de que el programa se implemente de manera efectiva en diferentes áreas de la ciudad, llegando a todos los rincones y comunidades.

Nuestro compromiso es claro: ningún niño, niña o adolescente en Bahía Blanca quedará excluido de las oportunidades de desarrollo debido a obstáculos económicos o geográficos. Con la promoción de la igualdad de acceso a través de este programa, estamos construyendo una base sólida para el crecimiento y el progreso de nuestra comunidad.

No es simplemente un programa, sino un compromiso sólido para crear un entorno en el que todos los niños, niñas y jóvenes puedan alcanzar su máximo potencial. Estamos construyendo un futuro donde la equidad y la inclusión sean los cimientos de una sociedad fuerte y unida.

## 65. **Ampliación y Fortalecimiento de los Servicios Locales**

Los Servicios Locales son equipos que trabajan en nuestra comunidad para ayudar a los niños, niñas y adolescentes cuando sus derechos están en peligro o no se respetan. Lo que hacen, principalmente, es asegurarse de que los niños y niñas tengan acceso a programas y ayudas que puedan necesitar. Si hay problemas más graves, como situaciones difíciles en el hogar o falta de cuidados, estos equipos también se encargan de encontrar soluciones para protegerlos. Su objetivo es que todos los niños, niñas y adolescentes tengan la oportunidad de crecer en un ambiente seguro y protegido.

En total, existen once equipos de Servicios Locales desplegados en distintos puntos del partido de la ciudad. Sus herramientas de gestión son la cercanía, la presencia, la comunicación, la escucha, el diálogo, el acuerdo, la mediación, la articulación y coordinación de acciones intersectoriales, interinstitucionales e interjurisdiccionales. Consideramos necesario **ampliar la cantidad de servicios locales existentes, y mejorar a los actuales**, para dar cobertura y protección a todo este universo poblacional, el cual será prioritario en nuestra agenda.

Será nuestra primera medida poner en valor la labor desarrollada por cada profesional que integra sus equipos, brindándoles las **condiciones de trabajo** que merecen y los recursos materiales necesarios para que lleven adelante su tarea de la manera más eficiente.

Por otro lado, realizaremos **capacitaciones** periódicas a los profesionales que se desempeñan en los servicios sobre derechos de niños, niñas y adolescentes, y generaremos material de difusión sobre las áreas existentes de atención de la niñez y adolescencia y localización de los Servicios Locales para la comunidad en general.

Estos equipos desempeñan un papel esencial en la protección y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia. Poner en valor sus esfuerzos y fortalecer sus recursos es esencial para crear un entorno en el que todos los jóvenes puedan crecer y prosperar en condiciones seguras y respetuosas.

## 66. Programa para la prevención y detección del abuso sexual infantil

Es de suma importancia la necesidad de abordar específica e integralmente la problemática de los delitos contra la integridad sexual infantil desde el Municipio.

Lamentablemente, en nuestra ciudad, según datos del año 2020 de la ONG “Creer Sí”, se atienden por mes un promedio de 65 casos de abusos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, donde el mayor porcentaje ocurre dentro del grupo intrafamiliar.

Teniendo especial consideración en estos datos, creamos un programa de prevención y detección de abuso infantil. Para empezar, vamos a **reactivar y mejorar** los canales de asistencia y denuncia sencillos y amigables para las niñas, ya sea vía digital o telefónica, como presencial. Asimismo, el universo de destinatarios abarcará a **nuevos grupos**, además de las víctimas potenciales, realizando, en forma periódica, charlas informativas a cargo de profesionales especializados en la materia, en escuelas, clubes, instituciones culturales, etc.

Vamos a garantizar **tratamiento y apoyo psicológico y emocional** gratuito a aquellos niños y niñas que han sufrido delitos sexuales, a través de profesionales idóneos.

Todas las iniciativas en esta materia contarán con una instancia evaluativa exhaustiva antes, durante y después de su aplicación, a cargo del Municipio en conjunto con referentes de instituciones sociales, profesionales médicos, educativos y jurídicos.

Reconocemos la responsabilidad que tendremos como autoridades en proteger a nuestros niños, niñas y adolescentes de esta terrible realidad. Nuestro compromiso es abordar esta problemática con la seriedad y la dedicación que merece, implementando estrategias que marquen un cambio real y positivo en sus vidas y en la sociedad en su conjunto.

## 67. Retomar el Consejo Local de Niñez

El Consejo Local de Niñez es un organismo autónomo que vela por el cumplimiento de las leyes relativas a niñez y adolescencia, y está conformado por actores estatales e integrantes de la sociedad civil. Su tarea es de suma importancia para poder aplicar correctamente políticas públicas relativas a la infancia y adolescencia.

Quienes componen el Consejo, participan en el proceso de formulación de propuestas, objetivos y metas para la implementación de planes y programas de prevención, asistencia y reinserción social, con miras a la promoción y protección de los derechos del niño, niña y adolescente, y, especialmente, aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Es una herramienta fundamental que debe ser integrada y escuchada con seriedad y compromiso. Es por eso que generaremos las condiciones para la **puesta en valor y efectivo funcionamiento** del Consejo Local de Niñez en la ciudad, priorizando la asignación de los recursos públicos para la implementación de los programas sociales y servicios esenciales para la niñez, propiciando la participación activa de las organizaciones sociales locales en las acciones de promoción y protección de la niñez y la adolescencia, y promoviendo la formación y el fortalecimiento de redes sociales que puedan sumar recursos humanos, de gestión e infraestructura, para las políticas orientadas a este grupo etario.

Vamos a **asumir un rol activo y participativo**, convocando y trabajando con las diferentes instituciones y actores sociales que se ocupan de las niñeces y adolescencias en nuestra ciudad, escuchando las voces de dichos espacios para repensar sus políticas públicas desarrolladas en la temática.

Destinaremos los **recursos** necesarios, tanto económicos, materiales, de infraestructura y humanos, que permitan el monitoreo, seguimiento, desarrollo y confección de políticas públicas orientadas a satisfacer el interés superior de niños, niñas y adolescentes, en miras del cumplimiento de los marcos normativos internacionales, nacionales y provinciales.

Es mediante la participación ciudadana que las personas se activan colaborativamente y articulan su derecho de expresarse ante aquellas cuestiones que consideran relevantes para continuar avanzando. Niños, niñas y adolescentes como colectivos ciudadanos capaces y corresponsables en la configuración de sus entornos tienen, en la participación, un derecho, un mecanismo de acción, una competencia a desarrollar y ejercer, y un valor que reivindicar y defender.

## 68. Fondo Especial para Instituciones de Infancias, adolescencias y juventudes

Las elecciones que hace el municipio sobre cómo financiar las políticas y los servicios sociales determina el logro de sus desarrollos. Si las asignaciones presupuestarias son insuficientes, se concentran en los grupos con más recursos o se utilizan de forma inadecuada, los niños, niñas y adolescentes (sobre todo los más desfavorecidos) corren el riesgo de perder el acceso a servicios y programas de calidad que les permitan vivir dignamente y prosperar, aprender, estar protegidos contra la violencia y la explotación, vivir en un entorno seguro y limpio, y disfrutar de oportunidades equitativas en la vida.

Es por eso que vamos a **crear y poner en funcionamiento inmediato** un Fondo Especial de reparación, mantenimiento, puesta en valor y ampliación para todas aquellas instituciones municipales que tengan por finalidad atender a las infancias, adolescencias y juventudes de la ciudad.

En la búsqueda de una ciudad justa e inclusiva, asegurar los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes es un deber. Reconocerlos como titulares activos de derechos y promotores de su propio crecimiento nos desafía a romper las barreras que limitan su potencial. Nuestra inversión en su bienestar no solo moldea su presente, sino también el futuro de Bahía Blanca.

## 69. Fortalecimiento de Espacios de Cuidado de Primera Infancia

La etapa inicial de la vida marca un camino crucial en el desarrollo de cada individuo. En estos años tempranos, es esencial que los niños y niñas, junto a sus familias, tengan acceso a servicios de salud, educación y apoyo social que les brinden el cuidado necesario.

La presencia de niñas, niños y adolescentes en el hogar supone la necesidad de mayores ingresos para satisfacer sus necesidades pero, a la vez, restringe el tiempo que las personas adultas pueden destinar al trabajo remunerado, lo que obstaculiza el acceso a empleos de calidad y de jornada completa, especialmente a las mujeres madres. Menos mujeres en el mercado laboral significa menos ingresos en los hogares y, por ende, también más pobreza entre niñas, niños y adolescentes. Son fenómenos que se retroalimentan. A su vez, se dan situaciones de cuidado inadecuado por parte de hermanos y hermanas, ejerciendo responsabilidades y roles que no son propios de la edad, y que muchas veces dificultan su terminalidad educativa.

Nuestro objetivo será que nuestra ciudad cuente con **acceso universal a espacios de educación y cuidado de calidad** para la primera infancia, ya que dichos espacios favorecen la estimulación temprana y el desarrollo de niñas y niños y evita situaciones de cuidados inadecuados que pueden poner en riesgo su salud física y emocional, cuando las personas adultas del hogar deben salir a trabajar.

Además de **fortalecer e impulsar los existentes, crearemos nuevos** Centros de Desarrollo Infantil en barrios periféricos de la ciudad, destinados

a niñas y niños de 45 días a 4 años de edad en situación de vulnerabilidad. Cada Centro contará con una Coordinación Psicopedagógica; un Equipo Docente que llevará adelante el trabajo en sala con las niñas y niños y un Equipo Técnico, formado por profesionales del trabajo social, psicomotricidad y psicopedagogía, que brindarán recursos de carácter diferencial y multidisciplinario con actividades grupales e inclusivas para fortalecer el desarrollo integral. Además, se acompañará a las familias para que puedan asumir sus responsabilidades durante la crianza, priorizando el desarrollo de sus hijas e hijos, creando condiciones de participación afectiva que fortalezcan los vínculos familiares. Las comidas serán planificadas por un equipo de nutricionistas que promoverán la formación de hábitos alimentarios saludables.

Van a ser objetivos prioritarios en nuestras políticas destinadas a las infancias, la promoción y fortalecimiento de espacios de cuidado y su abordaje integral que promueva la salud, la estimulación temprana, garanticen una nutrición saludable y propicien una participación familiar y comunitaria activa en el proceso de crianza y desarrollo de los niños.

## 70. Programa de Participación Ciudadana de las Infancias y Adolescencias

La ley garantiza el **derecho a la libertad** de las niñas, niños y adolescentes, que comprende tener sus propias ideas, expresar su opinión en los ámbitos de su vida cotidiana, opinar y ser oído, participando y expresando libremente su opinión en los asuntos que le conciernen y en aquellos que tengan interés, y que sus opiniones sean tenidas en cuenta conforme a su madurez y desarrollo.

Es para garantizar ese derecho que crearemos el Consejo de Participación Infantil y Adolescente, que será un órgano municipal donde niñas, niños y adolescentes se encontrarán para **analizar su realidad, establecer prioridades y buscar posibles formas de atenderlas** para mejorar su entorno y sus condiciones de vida en él.

Vamos a garantizar, a este prioritario colectivo de la localidad, que cuenten con los medios, espacios y recursos necesarios para que participen, se impliquen y tomen parte en el proyecto colectivo de ciudad.

### Serán funciones del Consejo:

- + **Trasladar** las opiniones, necesidades, intereses e inquietudes de la infancia y adolescencia a las autoridades locales.
- + **Solicitar** información y ser informado de las actuaciones del Municipio relativas a temas de interés para la infancia y adolescencia.
- + **Proponer** al Municipio las medidas oportunas encaminadas a

favorecer el bienestar y desarrollo de los derechos de la infancia en el ámbito local, según los acuerdos que se presenten. Dichas propuestas adoptarán la forma de recomendaciones y tenderán a recoger la pluralidad de los participantes.

- + **Realizar** el seguimiento de la ejecución de las propuestas recomendadas que hayan sido aprobadas.
- + **Colaborar** en la elaboración, seguimiento y evaluación de los Planes de Infancia vigentes y futuros.

Es de suma importancia, desde la política, **acompañar las iniciativas** de los infantes y jóvenes y generar espacios de pensamiento y discusión, así como escuchar sus inquietudes y visión de la ciudad.

La participación ciudadana de niñas, niños y adolescentes como derecho, es un elemento central para el fortalecimiento del sistema de protección integral y la construcción de ciudadanía en el ejercicio democrático, a través de la cual se permite alcanzar una sociedad basada en la justicia y la igualdad.

Asimismo, la participación de las niñeces y adolescencias se debe dar en todos los ámbitos donde viven diariamente: la familia, la escuela, los clubes, las organizaciones de la comunidad o las redes sociales, garantizado su derecho de expresar sus intereses, preocupaciones, sentimientos o ideas con el objetivo de tomar decisiones que ayuden a transformar sus realidades.

## 71. Restablecimiento de la Mesa Local de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil

La Mesa Local de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil fue creada en el marco del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil impulsado por la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI) y la Comisión Provincial (COPRETI), en el año 2013. Su objetivo es **diseñar estrategias locales** en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente, desde un **enfoque integral de equidad y de género** en el marco de la doctrina de protección integral de derechos.

Pondremos nuevamente en funcionamiento dicha Mesa, ya que estamos convencidos de que la problemática del trabajo infantil debe ser una **prioridad**, y este espacio es un ámbito estratégico para seguir promoviendo y restituyendo los derechos de todos y todas los niños, niñas y adolescentes.

Restableciendo esta Mesa lograremos **promover el diálogo** social en pos de prevenir y erradicar esta problemática en el ámbito de la ciudad, a través de acciones conjuntas con organizaciones de empleadores, trabajadores, organizaciones de la sociedad civil y otros grupos sociales involucrados en la temática.

En Bahía Blanca se han puesto en marcha estrategias políticas para la niñez trabajadora gestadas por organismos externos a la región que imponen su línea de acción, desconociendo las particularidades locales de la problemática y reproduciendo un modelo de gestión política centralizada en coordinadas de acción propias de otras ciudades con características

diferentes. Es por eso que primero construiremos un diagnóstico de la situación, partiendo de nuestras coordenadas, y desde allí generaremos estrategias de resolución acordes a nuestra realidad socio cultural y económica.

Entendemos que sólo un Estado fuerte que priorice la erradicación de esta problemática podrá interferir en el círculo de reproducción de la pobreza que el trabajo infantil representa.

## 72. Capacitación en Promoción del Buen Trato a niñas, niños y adolescentes

Según datos de la Comisaría de la Mujer, en los 11 Servicios Locales de Niñez y Adolescencia de nuestra ciudad se atienden más de 10.000 casos de violencia infantil, desde maltratos y abandono a abuso, negligencia o deserción escolar. En cuanto a la línea telefónica municipal, reciben en promedio 100 llamadas mensuales.

A pesar de estas lamentables estadísticas, y a poseer legislación en la materia tanto a nivel nacional como provincial, aún no se cuenta en la ciudad con una capacitación destinada a promover el buen trato a niñas, niños y adolescentes

No tenemos dudas de que la violencia y el maltrato a los niños, niñas y adolescentes son una **problemática transversal** a toda la sociedad que no distingue condición socioeconómica. Constituye una forma de violencia que está naturalizada y, muchas veces, socialmente legitimada, debido a que responde a patrones culturales que reproducen situaciones de desigualdad en las relaciones interpersonales entre adultos e infantes en todos los ámbitos en los que tienen participación.

Es por este motivo que desarrollamos un Programa de Capacitación en Promoción del Buen Trato a Niños, Niñas y Adolescentes, en consonancia con la Ley Provincial 15.348, dirigido a:

- + **Trabajadores** y trabajadoras de los poderes ejecutivo y legislativo municipal;

- + **Trabajadores** y trabajadoras del ámbito educativo y de la salud de gestión privada, sujetos al control municipal;
- + **Integrantes** de Asociaciones Civiles que sean receptoras de recursos del Estado Municipal.
- + **Este** programa Tendrá como objetivo:
- + **Promover** nuevos paradigmas sobre la niñez y adolescencia, con el fin de considerar a los niños, niñas y adolescentes como sujetos con capacidad para detentar y ejercer derechos.
- + **Generar** espacios de reflexión sobre las concepciones sociales y culturales respecto de la niñez y adolescencia, en la búsqueda de desnaturalizar y de construir las prácticas cotidianas de violencias simbólicas, psicológicas y físicas hacia las/os niñas, niños y adolescentes.
- + **Fomentar** el conocimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- + **Propiciar** relaciones interpersonales entre mayores y niños, niñas y adolescentes basados en principios de respeto y cumplimiento de los derechos mutuos, con el objetivo de promover una sociedad más justa e igualitaria.

Anualmente, presentaremos ante el Consejo Local de Niñez de Bahía Blanca, un **informe** con indicadores cualitativos, cuantitativos, estadísticas y evaluaciones sobre el impacto de las capacitaciones realizadas. Estos datos serán de acceso público mediante soporte electrónico, página web o medio similar accesible.

Nuestro propósito será acompañar a las familias y a todas aquellas personas responsables del cuidado de niños, niñas y adolescentes en el ejercicio de una crianza responsable y libre de violencia. Entendemos que desde el amor y el respeto podemos ayudar a los chicos y chicas a crecer y desarrollarse fuertes, sanos y felices, permitiéndoles enfrentar la vida con la suficiente autoestima y fortaleza para atravesar cualquier situación.

## 73. Implementación del plan integral de seguridad alimentaria

El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA) fue creado en 2003 en el marco de la Ley 25.724, con el objetivo de posibilitar el acceso de la población en situación de vulnerabilidad social a una alimentación complementaria, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país. La ejecución de este plan comprende aspectos necesarios para promover la seguridad alimentaria y actividades de educación nutricional.

Como responsables de la gestión local, nos aseguraremos de que las familias en situación de vulnerabilidad de la ciudad puedan acceder a alimentos seguros y saludables. Con este propósito, implementaremos un plan que aborde los siguientes aspectos:

- + Ofreceremos **asistencia técnica y financiera** a organizaciones de la sociedad civil que se dedican a la asistencia alimentaria.
- + Realizaremos **cursos y jornadas** en materia de educación alimentaria y nutricional.
- + Realizaremos jornadas de **detección de enfermedades vinculadas** a la alimentación, a realizar en comedores, organizaciones barriales e instituciones educativas.
- + Proveer **alimentos saludables y nutritivos** a los comedores barriales y comedores escolares.
- + Estableceremos **acuerdos colaborativos** con distribuidoras, supermercados, fábricas y productores, con el propósito de recolectar donaciones de los excedentes de productos.

- + Fortalecer las **unidades sanitarias** ampliando los horarios de atención e incorporando nutricionistas dentro de sus especialidades.
- + Reimpulsar la Ordenanza Municipal N°9081, en la que se establece el **recupero de alimentos decomisados**. Estos alimentos suelen ser frutas, verduras y carnes que se encuentran en perfecto estado, que no pueden ser vendidos pero si utilizados. Esto es posible a través de la articulación con SENASA, que permite obtener los alimentos y trasladarlos a depósitos y centros de frío hasta ser entregados a las organizaciones e instituciones sociales.

El municipio implementará este plan con el propósito central de asegurar el derecho humano a la alimentación para todos los y las habitantes de Bahía Blanca, principalmente de niños, niñas y adolescentes, buscando así brindar un acceso equitativo y sostenible a una alimentación adecuada y saludable.

## 74. Promover la producción local de alimentos para la provisión a comedores, instituciones sociales y comunitarias

Es esencial una alimentación adecuada para el desarrollo integral de cualquier ser humano, más aún en los primeros años de vida. Queremos una ciudad pujante y para ello es indispensable que sus ciudadanos y ciudadanas se encuentren saludables. Es por eso que vamos a trabajar para generar las condiciones para que cada chico y chica tenga en la mesa un plato de comida que garantice los nutrientes necesarios para su crecimiento y desarrollo.

Este programa estará orientado a los **comedores e instituciones educativas** que brindan asistencia alimentaria. El objetivo será incorporar frutas, verduras y carnes a sus menús diarios, haciendo que la alimentación sea sana, nutritiva y elaborada con productos de calidad.

Crearemos de un **Centro de Producción de Alimentos Municipal**, que constará de:

- + **Cultivo vegetal y la producción animal:** haciendo uso de tierras municipales para poder cultivar frutas, verduras y producir carne para el consumo.
- + **Equipo interdisciplinario:** conformado por profesionales del campo de la salud, que a través de un trabajo de investigación y diagnóstico determinará cuales son las nece-

sidades alimenticias a cubrir. También estará encargado de realizar un seguimiento a las instituciones educativas y comedores para que se haga efectivo dicho programa.

- + **Mano de obra local:** promoveremos la mano de obra local para el trabajo de las tierras, valorando la experiencia de productores de la ciudad y la zona.
- + **Mesa de trabajo territorial:** crearemos una mesa conformada por instituciones especializadas de la temática (universidades, asociaciones civiles, organismos públicos, organizaciones barriales) para un abordaje más óptimo, poniendo en valor el capital humano en conocimiento de nuestra ciudad. Esta mesa trabajará en el territorio logrando acompañar la aplicación y cumplimiento efectivo del plan.

Con la consolidación de este plan lograremos sentar las bases para la construcción de una ciudad con seguridad y soberanía alimentaria.





# JUVENTUD

## EDUCACIÓN Y EMPLEO

- 75. Impulsar el Plan para el Empleo Joven.
- 76. Programa de orientación vocacional, acceso y promoción de la oferta educativa.
- 77. Registro y promoción de Centros de Estudiantes

## PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO JUVENIL

- 78. Recuperación del Consejo Juvenil.
- 79. Creación del Programa de Jóvenes Dirigentes.
- 80. Promoción del Deporte para jóvenes entre 15 y 25 años.
- 81. Programa de Voluntariado Ambiental.
- 82. Festivales barriales de cultura joven.

## 75. Impulsar el Plan para el Empleo Joven

Los y las jóvenes representan el futuro de nuestra ciudad, y es vital brindarles oportunidades para incorporarse al mundo laboral y profesional a través de políticas públicas locales. Es por eso que proponemos crear el Plan para el Empleo Joven, reconociendo la importancia de generar empleo y de fomentar la inserción laboral de los y las jóvenes.

El principal objetivo de este Plan es **contribuir al acceso al primer empleo** para jóvenes, brindando oportunidades de experiencia laboral en empresas locales.

### El plan tendrá las siguientes líneas de acción:

- + **Utilizaremos** criterios de selección y estableceremos requisitos para quienes se inscriban en el programa. Vamos a garantizar que los y las jóvenes sean capacitados/as y preparados/as para sus experiencias laborales.
- + **Incentivaremos** a las empresas locales a contratar jóvenes. Las empresas que participen en el programa recibirán incentivos fiscales y asesoramiento para facilitar el proceso de incorporación.

- + **Mejoraremos** y potenciaremos el registro de jóvenes y empresas, con una actualización constante. Esto permitirá una mejor coordinación entre ambas partes, y agilizará el proceso de inserción laboral. Adicionalmente, utilizaremos este registro para medir el impacto de las propuestas y monitorear los resultados obtenidos.
- + **Coordinación** con otros Programas Municipales, Provinciales y Nacionales, para aprovechar sinergias y optimizar los recursos disponibles en beneficio de los y las jóvenes, y empresas de la ciudad.

El Plan para el Empleo Joven representa un paso en la promoción de oportunidades laborales para los y las jóvenes de nuestro municipio. Con esta propuesta, pretendemos **impactar positivamente en la economía local** y contribuir al desarrollo profesional de la juventud.

## 76. Programa de orientación vocacional, acceso y promoción de la oferta educativa

Bahía Blanca tiene una amplia oferta educativa de Nivel Superior. A pesar de ello, advertimos que la magnitud dificulta el conocimiento íntegro de la oferta educativa con la que cuenta nuestra ciudad.

Por otro lado, entendemos que la orientación vocacional es una gran herramienta para elegir una carrera de una manera más organizada y reflexiva, desde el autoconocimiento como principal herramienta.

Es por esto, que impulsaremos un programa de orientación vocacional, promoción y difusión de la oferta educativa.

Como parte inicial del programa **crearemos un catálogo digital, completo y de fácil acceso** que muestre la oferta educativa de la comunidad académica local. Actualizaremos periódicamente este catálogo, y lo haremos accesible en la página web del municipio y demás sitios de amplia difusión. El catálogo proporcionará detalles sobre todas y cada una de las instituciones académicas, los programas de estudio, las modalidades de cursado y los requisitos de admisión.

En el proceso de promoción y difusión de la oferta educativa, reconocemos la importancia de proporcionar a los estudiantes y sus familias una experiencia enriquecedora que les permita explorar y comprender las diversas opciones de carrera disponibles. Por ello, vamos a crear una **muestra de carreras municipal**.

Nuestra visión es que la muestra de carreras no solo sea un evento informativo, sino una experiencia inmersiva que permita a los jóvenes tener un vistazo cercano a las diferentes disciplinas y especialidades. Vamos a colaborar estrechamente con las instituciones académicas y profesionales de la ciudad para crear un espacio interactivo donde los estudiantes puedan participar en demostraciones prácticas, charlas con profesionales destacados y actividades que fomenten la exploración de sus intereses y aptitudes.

Este evento anual se convertirá en una oportunidad para que los y las jóvenes se relacionen directamente con expertos en diversos campos y se empapen de las experiencias del mundo real en cada disciplina.

Asimismo, trabajaremos en colaboración con la Comunidad Educativa para **implementar la orientación vocacional en todas las escuelas secundarias de Bahía Blanca**, a través de charlas y talleres para que los/as estudiantes descubran sus intereses y habilidades.

Para esto, también es importante que establezcamos **puntos territoriales de información y asesoramiento** en distintos barrios de la ciudad. Estos espacios serán donde jóvenes y adultos/as podrán acceder a información sobre opciones educativas, recibir instrucción especializada y completar el proceso de solicitud a instituciones de educación superior.

La idea central es **acercar la educación a la comunidad**, facilitando el proceso de acceso a la educación y la información.

Con estas medidas, vamos a transformar la educación en nuestra ciudad, brindando igualdad de oportunidades de desarrollo para todos los vecinos y vecinas. Estamos seguros/as de que conseguiremos un futuro mejor para nuestra ciudad, con personas mejores preparadas para afrontar los retos del mundo laboral y contribuir al avance de la comunidad.

## 77. Registro y promoción de Centros de Estudiantes

La Ley 26.877 (también conocida como Ley de Centros de Estudiantes) promueve la creación y funcionamiento de centros de estudiantes en las escuelas secundarias, donde los/as jóvenes expresan sus opiniones, debaten temas de interés y participan activamente de la vida estudiantil; les permite identificar sus propias necesidades y prioridades en el ámbito educativo. A través del diálogo y el compromiso, pueden influir en las decisiones y ayudar a mejorar la experiencia de los y las estudiantes.

Nuestro objetivo será **fomentar y fortalecer la participación política y la representación estudiantil** en las escuelas secundarias, y para vamos a:

- + **Crear** un registro de Centros de Estudiantes, que servirá como un espacio de colaboración, intercambio de experiencias y apoyo mutuo entre los diferentes centros.
- + **Brindar** capacitaciones que informen y difundan ampliamente la existencia y los beneficios de los Centros de Estudiantes entre el claustro estudiantil, docentes, madres/padres/tutores y la comunidad en general. Es fundamental que todos los actores comprendan el propósito y la importancia de estos espacios de participación.

En las capacitaciones se abarcaran temas tales como funciones y creación de un Centro de Estudiantes; métodos efectivos de participación y comunicación interna; procesos electorales democrático y representativos; liderazgo y trabajo en equipo; gestión los proyectos, actividades y organización de eventos.

Además, nos resulta fundamental **promover la inclusión y la diversidad** en la composición de los Centros de Estudiantes. Todos los y las estudiantes deben sentirse bienvenidos/as y representados/as, independientemente de su género o condición. Es por esto que brindaremos capacitaciones en la temática y herramientas para el desarrollo de protocolos de actuación.

En definitiva, buscamos empoderar a los y las jóvenes e impulsar a que sean protagonistas en la toma de decisiones dentro de sus propios espacios, siendo los centros de estudiantes un canal efectivo de expresión y participación democrática.

## 78. **Recuperación del Consejo Juvenil**

En el año 2.009 se creó el Consejo de la Juventud (Ord. N°15.430), pero luego de un tiempo, cesó su vigencia. Nuestro objetivo es claro: dar vida nuevamente al Consejo Juvenil de Bahía Blanca para que **los y las jóvenes tengan una voz que los representen** y sean partícipes protagónicos en las decisiones que involucren su presente y futuro.

Para volver a su funcionamiento, implementaremos una campaña de convocatoria amplia para promover la participación de todas las asociaciones y espacios juveniles en la reactivación del Consejo. Trabajaremos para asegurar que el Consejo de la Juventud tenga un rol activo.

Fomentaremos la colaboración estrecha entre este Consejo y las áreas del Municipio, para garantizar que las ideas y proyectos impulsados por los y las jóvenes sean implementados de manera efectiva, y que las actividades coordinadas con otros espacios tengan un impacto significativo en la comunidad.

La recuperación del Consejo Juvenil es un paso crucial hacia un futuro donde la voz de nuestra juventud se escucha, se valora y se convierte en acción.

## 79. Creación del Programa de Jóvenes Dirigentes

Vamos a promover la participación activa de los jóvenes en el ámbito político y social, brindando los conocimientos y habilidades necesarios para enfrentar los desafíos locales y regionales actuales.

Crearemos un programa que tendrá dos ejes: '**Liderazgo Comunitario**', dirigido a personas interesadas en trabajar en sus comunidades locales, y '**Liderazgo en Gestión Municipal**', destinado a abordar las dinámicas de liderazgo dentro del ámbito municipal. Ambos ejes ofrecerán a los participantes una experiencia educativa integral con contenido histórico, político, económico y social.

### Algunos de los puntos más relevantes del programa son:

- + **Liderazgo político:** Comenzar con una introducción que aborde la crisis del liderazgo político es esencial para contextualizar la importancia del programa. La discusión sobre cómo los y las jóvenes pueden ser parte de la solución brinda un marco sólido para el resto de la formación.
- + **Historia de las ideas políticas:** Este módulo es crucial para comprender las bases filosóficas y conceptuales que han dado forma a la política a lo largo de la historia. Ayudar a los y las jóvenes a desarrollar habilidades de pensamiento crítico y una apreciación de la diversidad de puntos de vista políticos.
- + **Historia de la organización constitucional:** Comprender la historia

- constitucional argentina es fundamental para comprender la estructura del Estado y la evolución del sistema democrático.
- + **Liderazgo en la historia política argentina:** la exploración de ejemplos de liderazgo en la historia política argentina puede brindar lecciones valiosas sobre las cualidades y los desafíos de los dirigentes.
  - + **Derechos humanos:** Los derechos humanos son pilares fundamentales de una sociedad justa y equitativa. Este módulo proporciona una comprensión profunda de estos principios éticos, que guiarán la toma de decisiones de los futuros dirigentes.
  - + **Taller de oratoria y argumentación:** Habilidades de comunicación efectiva son esenciales para cualquier dirigente. Un taller de este tipo ayudará a los y las jóvenes a expresar sus ideas con claridad y persuasión.
  - + **Economía y política:** comprender la relación entre la economía y la política es fundamental para que el liderazgo tome decisiones informadas y justas.
  - + **Taller de políticas públicas:** Brindar a los participantes las herramientas para formular, implementar y analizar políticas públicas es fundamental para resolver problemas reales de la sociedad.

Una vez finalizada la etapa inicial, podrán especializarse en la orientación elegida, explotando sus habilidades en diversos espacios de construcción política.

Nuestro programa tendrá un enfoque integral que combina historia, teoría, habilidades prácticas y ética, proporcionando una formación sólida para que los y las jóvenes participantes se conviertan en líderes comprometidos/as y capaces de afrontar los desafíos políticos y sociales de su comunidad.

## 80. Promoción del Deporte

En un mundo cada vez más digital y sedentario, es muy importante fomentar la actividad física y los valores deportivos entre los y las jóvenes, resultando necesario que el estado local tenga una participación activa en ese incentivo.

En primer lugar vamos a ampliar la Liga Municipal de Fútbol de la Ciudad, creando nuevas categorías que incluyan a jóvenes de entre 17 y 25 años. El foco estará en inculcar valores como el trabajo en equipo, la disciplina y la construcción de grupos, así como enfatizar los beneficios físicos y mentales de la actividad física.

En el mismo sentido, crearemos competencias interbarriales en otros deportes como lo son el hockey, el rugby, básquet, atletismo y natación, que involucren a equipos de diferentes edades y géneros, promoviendo así, la igualdad de género en este ámbito. Para ello será necesario trabajar en conjunto con las instituciones deportivas barriales y el Instituto del Deporte, que será el encargado de coordinar estas acciones.

Nuestro objetivo no es solo **promover el deporte** y su práctica, sino también **construir una comunidad activa y comprometida**. Gracias a la diversidad deportiva y la promoción de los beneficios y valores del deporte, esperamos que los y las jóvenes se involucren activamente en estas actividades y encuentren un camino para el desarrollo personal y social en un entorno inclusivo y respetuoso.

## 81. Programa de Voluntariado Ambiental

El Programa de Voluntariado Ambiental es una iniciativa para empoderar a los y las jóvenes para que promuevan prácticas sostenibles y protejan el ambiente en sus comunidades.

A través del programa, **los y las jóvenes se convertirán en promotores de cambio al capacitar a sus vecinos y vecinas sobre temas ambientales que nos atraviesan cotidianamente**, como la clasificación adecuada de residuos y el compostaje. Participarán en el diseño y la realización de jornadas, talleres y capacitaciones abiertas a la comunidad, y también difundirán información sobre temas socioambientales.

Este enfoque participativo no solo promueve la responsabilidad individual, sino que también impulsa el cambio en el pensamiento colectivo y aumenta la conciencia ambiental. Creemos que a medida que estos/as jóvenes voluntarios/as se conviertan en modelos a seguir para la sociedad, este programa inspirará a más personas a unirse al movimiento ambiental, creándose un efecto multiplicador y transformador.

En definitiva pretendemos generar un impacto a largo plazo fomentando una cultura de respeto y responsabilidad por el ambiente en las comunidades locales, así como fomentar una conexión más profunda entre las personas y su hábitat.

## 82. Festivales Barriales de Cultura Joven

Las propuestas artísticas, deportivas, culturales y recreativas permiten crear espacios de contención y pertenencia para los y las adolescentes y jóvenes en general, pero en especial para aquellos que viven en situación de vulnerabilidad, ya que ayudan a canalizar las emociones y transmitirlos.

Nuestro objetivo primordial es **poner en el centro de la escena esas diversas expresiones artísticas producidas por la juventud**. Bahía Blanca cuenta con jóvenes talentosos/as en diversas disciplinas artísticas, pero carecen de espacios físicos de acceso libre para compartir y expresar sus habilidades.

Crearemos y reacondicionamos espacios y edificios públicos al que puedan acceder todos y todas, organizando su acceso a través de un registro web. Al mismo tiempo, llevaremos una agenda de eventos culturales de todo el territorio local para trabajar de manera coordinada con el turismo local.

Fomentaremos la realización de festivales y eventos que surjan de propuestas de los y las jóvenes. Dichos eventos serán con temáticas variadas como lo son el Anime, el Freestyle y la música Pop. Queremos tejer una red que reúna a organizaciones barriales y jóvenes de todos los rincones de la ciudad.

Creemos firmemente que esta iniciativa fortalecerá los vínculos locales, fomentará la colaboración entre jóvenes con influencia local y les ayudará a integrarse y ser reconocidos en nuestra ciudad.



# ADULTOS MAYORES

- 83. Ciudad Amigable con el Adulto Mayor.

## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- 84. Puesta en valor del Consejo Municipal de adultos mayores
- 85. Residencia de larga estadía municipal
- 86. Hogar Municipal de la ancianidad
- 87. Creación del sistema de viviendas tuteladas
- 88. Centros de día municipales para adultos mayores dependientes, semi dependientes y no dependientes.
- 89. Clubes de día de cuidados colectivos

## POLÍTICAS DE CUIDADO Y BIENESTAR

- 90. Plan de acompañamiento y seguimiento para adultos mayores en situaciones de soledad
- 91. Programa Municipal de Fortalecimiento Intergeneracional.
- 92. Programa Municipal de Envejecimiento activo.

## 83. Ciudad Amigable con el Adulto Mayor

A nivel global, el envejecimiento de la población está transformando la estructura de edades. Las ciudades, diseñadas originalmente para población joven, enfrentan desafíos de salud, seguridad, cuidado y políticas públicas para la creciente población de adultos mayores.

En nuestra ciudad, la falta de servicios adecuados afecta a esta población en crecimiento. Nuestro compromiso es enfrentar estos desafíos de manera integral e inclusiva, con acciones pensadas por y para los adultos mayores. Vamos a lograr que Bahía Blanca sea una **Ciudad Amigable con la Persona Mayor**. La OMS define a estas ciudades como aquellas que adaptan sus servicios y estructuras para mejorar la calidad de vida de este grupo etario.

Vamos a **garantizar oportunidades** a las personas mayores para seguir creciendo y desarrollándose como individuos, y que puedan continuar contribuyendo a la comunidad. No sólo mejoraremos su calidad de vida, sino que facilitaremos la convivencia de la sociedad en su conjunto, estableciendo mejores condiciones de infraestructura, comunicación, relaciones intergeneracionales, entre otras.

Vamos a **implementar y adaptar** las políticas, estructuras, entornos y servicios para facilitar la accesibilidad e incluir a los y las mayores con sus diversas necesidades y capacidades. Lo vamos a llevar a cabo transversalizando este concepto en ocho aspectos de la vida urbana que tienen influencia directa en la salud y calidad de vida de los adultos mayores: espacios al aire libre y edificios; transporte; vivienda; participación social;

respeto e integración social; participación cívica y empleo; comunicación e información; y apoyo de la comunidad y los servicios de salud.

#### Algunas acciones que llevaremos a cabo serán:

- + **Actividades** de sensibilización sobre el trato adecuado a las personas mayores, contemplando su diversidad y realidad social dirigidas a personal que brinda atención de personas de este grupo etario.
- + **Mejorar** y ampliar las instalaciones públicas específicas para adultos mayores.
- + **Dictado** de charlas con temas que promueven el envejecimiento saludable, y que fomenten mayor seguridad en la vida cotidiana, dirigido a adultos mayores de la comunidad.
- + **Desarrollar** talleres de prevención de caídas, dirigido a personas mayores de la comunidad, dictado por un equipo multidisciplinario. Itinerantes a fin de cubrir todos los barrios del municipio.
- + **Desarrollar** opciones de voluntariado de personas mayores.

No tenemos dudas de que construir ciudades y comunidades adaptadas a las personas mayores es la forma correcta de honrar a quienes han dedicado sus vidas a construir el mundo en el que vivimos hoy, y asegurar que disfruten de su merecido bienestar y comodidad en esta etapa de sus vidas.

## 84. **Puesta en valor del Consejo Municipal de adultos mayores**

Hace tiempo que venimos escuchando los reclamos de asociaciones y agrupaciones de adultos mayores de la localidad, pidiendo por la reactivación del **Consejo Municipal de Adultos Mayores**. Es por eso que vamos a **poner nuevamente en valor este Consejo** y lo dotaremos de una gestión a la altura, concentrando en él el trabajo de todos los sectores comprometidos con la tercera edad.

Queremos que sea un **espacio de inclusión y participación** de todos los adultos mayores, realizando acciones tendientes a mejorar su calidad de vida, capacitando a toda la población sobre temas de envejecimiento, difundiendo sus derechos y promoviendo una imagen social positiva de esta etapa de la vida.

Por otro lado, queremos contar con **estadísticas locales**, que sirvan de herramienta para realizar diagnósticos precisos y confiables que nos permitan realizar políticas públicas que potencien su desarrollo integral.

Para nosotros, los adultos mayores son miembros valiosos del entramado social por lo que trabajaremos día a día para que sus derechos sean respetados y puedan ocupar el lugar que les corresponde, siendo protagonistas del cambio y la transformación social.

## 85. **Residencia de Larga Estadía Municipal**

Si bien el envejecimiento poblacional trae consigo la buena noticia de que vivimos más años, también debe considerarse que un número importante y en aumento de personas estarán en condiciones de fragilidad o dependencia. Este hecho hace que se necesiten **sistemas de atención** que favorezcan la promoción de la autonomía personal, así como la necesidad de cuidados permanentes e intensivos.

Existen variaciones significativas en cómo las personas enfrentan los desafíos asociados con el paso del tiempo. Es crucial dirigir nuestra atención hacia la población vulnerable, principalmente a aquella que presenta dificultades económicas para lograr atención médica, vivienda adecuada y nutrición de calidad. Reconocer estas disparidades, y poner el foco en proporcionar un apoyo adecuado y recursos a quienes lo necesitan, es fundamental para garantizar que todos puedan envejecer con dignidad, calidad de vida y participación activa en la sociedad.

Es con esta perspectiva que vamos a **crear una residencia de larga estadía** para la población adulta en situación de vulnerabilidad socioeconómica, semidependientes y dependientes, con problemáticas que los tornan aún más vulnerables. Allí vamos a brindar una **atención integral**, es decir, la satisfacción de las necesidades físicas, materiales, biológicas, emocionales, sociales, culturales, recreativas y espirituales, considerándose sus hábitos, capacidades funcionales, usos, costumbres y preferencias.

Mediante este dispositivo, vamos a garantizar el **respeto a la dignidad**, entendida como el valor intrínseco de las personas, en toda circunstancia, con pleno respeto de su individualidad y de sus necesidades personales, incluyendo:

- + **Ser atendidas** con respeto y buen trato;
- + **Ser atendidas** de forma individualizada y personalizada;
- + **Ser atendidas** de acuerdo a sus necesidades, sus preferencias, observando factores culturales y religiosos y no ser objeto de discriminación por género, orientación sexual, estado civil, edad, raza y otros.

En la residencia, además, se respetará el **derecho a la privacidad**, a preservar su intimidad personal y relacional y el derecho a la autonomía. De esta forma, este espacio fomentará al máximo la autonomía de las personas residentes en relación a poder elegir su propio estilo de vida; participar en la adopción de decisiones y ser respetados en sus opiniones; y acceder a información completa, comprensible y adaptada a sus necesidades especiales.

Vamos a liderar la búsqueda por una vejez activa, cuidada y en comunidad, pensando en nuevos dispositivos y políticas para una población en aumento. Queremos cambiar la visión y terminar con esta idea de que la vejez es el fin, porque se trata de una oportunidad de iniciar una nueva etapa.

## 86. Hogar Municipal

En consonancia con nuestro compromiso de brindar un entorno inclusivo y de apoyo para nuestros adultos mayores vulnerables, hemos reconocido la necesidad de abordar tanto las situaciones en las que se requieren cuidados especializados, como aquellas en las que se valora su autonomía y autogestión. Si bien es crucial atender a aquellos que enfrentan desafíos en su independencia, también comprendemos la importancia de respetar la dignidad y libertad de quienes son capaces de manejarse por sí mismos.

Para atender a estos vecinos y vecinas de la ciudad y la región, **construiremos un Hogar Municipal de la Ancianidad**, que será un establecimiento destinado a ofrecer **vivienda permanente, alimentación y servicios integrales** para promover la contención y cuidado de personas en edad avanzada, autoválidas, que no tengan familiares con obligación de proporcionarles ayuda, con el objeto de suministrarles los cuidados indispensables para su bienestar y en salvaguarda de la dignidad humana.

### Para su ingreso, la persona debe reunir los siguientes requisitos:

- + **Tener** residencia dentro del Partido de Bahía Blanca.
- + **Contar** con un mínimo de 65 años.
- + **Haber** sido evaluado en informe socio-económico su situación de vulnerabilidad sociosanitaria.
- + **No tener** familiares obligados por ley a prestarles apoyo, o que el grupo familiar no cuente con recursos.
- + **Someterse** al examen psicofísico que establezca sus posibilidades de admisión.

Contará con un Equipo Gerontológico formado por profesionales de la medicina, del trabajo social, de la abogacía y de la psicología.

El Hogar Municipal personifica los valores de la Convención Interamericana sobre los Derechos de las Personas Mayores, garantizando dignidad, seguridad social, cuidados y necesidades básicas para los adultos mayores independientes.

## 87. Creación del sistema de viviendas tuteladas

En relación con la situación de las personas mayores que requieren atención adecuada, se prioriza la **permanencia en su hogar** o en el de su familia, de forma tal de evitar que se aparte de su lugar de referencia y red de contención.

Pero hay casos que se hace necesario que el adulto mayor resida por un tiempo, o de forma permanente, en un lugar ajeno, que resuelva no sólo su alojamiento sino también su protección integral, atención médica, manutención y cuidados integrales y adecuados, de forma más personal y de características similares a la estadía en un entorno familiar.

En Bahía Blanca no contamos con espacios públicos para atender a nuestros mayores en esta situación. No vamos a aceptar que tengan que ser trasladadas a ciudades vecinas para poder recibir la atención que merecen, destruyendo así sus lazos familiares y sociales.

Es por esto que **construiremos un sistema de viviendas tuteladas**, que constará de establecimientos en el que convivirán varias personas mayores, donde se les brindará **apoyo y servicios** de atención social integrados para que puedan continuar realizando sus actividades de la vida diaria y así garantizar su dignidad, bienestar e intimidad, a la vez que se promueve su independencia y autonomía. Su ejecución tendrá siempre presente las capacidades, potencialidades, necesidad y preferencias de cada persona.

El servicio tendrá el carácter de puertas abiertas, lo que implica que las personas mayores serán libres de ingresar y retirarse de la vivienda, así como finalizar su estadía por decisión propia en el momento que lo requieran.

Tanto el ingreso como el egreso a la vivienda se hará con su consentimiento. Asimismo, poseerán libertad para recibir a sus familiares, amistades, etc., con el objetivo de fortalecer sus redes vinculares.

En dichas viviendas, los adultos mayores podrán realizar sus propios **acuerdos de convivencia** con el apoyo del equipo de trabajo del Municipio, el cual evaluará y realizará el seguimiento constante a través de un equipo de Cuidadores Domiciliarios.

El Sistema Municipal de Viviendas Tuteladas será de carácter público y gratuito, destinado a personas adultas mayores independientes que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica, que puedan realizar la mayor parte de las actividades de la vida diaria de forma autónoma e independiente, pero requieren de alojamiento temporal o de larga estadía.

El equipo de trabajo realizará reuniones periódicas para evaluar el avance de los mayores, coordinará tareas y generará nuevas propuestas para la mejora del servicio. Desde su ingreso a la Vivienda Tutelada, se trabajará para mejorar las condiciones de salud y otras cuestiones materiales de las personas mayores, como, por ejemplo, la tramitación de insumos, el asesoramiento y gestión de trámites previsionales, entre otros.

Además, se promoverán **actividades de recreación e integración** entre ellos y ellas, y con otros grupos de adultos mayores, tales como salidas, paseos, participación en talleres productivos o de reflexión, etc.

Esta nueva modalidad se presenta como una de las alternativas más acordes al nuevo paradigma, permitiendo a su vez, brindar una solución para aquellas personas mayores que requieran solucionar su problema habitacional y reduce el impacto de desarraigo y evita un tipo de institucionalización que los aparte de su vida social.

## 88. Centros de Día

Cuando es posible, la provisión de cuidados dirigidos a las personas mayores proviene, fundamentalmente, de la red familiar. Sin embargo, muchas veces la red de cuidados es insuficiente o ineficiente.

Los Centros de Día demuestran ser una alternativa adecuada para el aumento de la calidad de vida del núcleo familiar donde convive una persona mayor, ofreciendo alivio y apoyo a la familia cuidadora, a la vez que proporciona una atención integral terapéutica durante el período diurno al adulto mayor.

Es por eso que buscaremos potenciar esta opción, a través de la **creación de Centros de Día Municipales para Adultos Mayores**, los que serán un recurso social intermedio y se configurará como un **centro socio-terapéutico y de apoyo** a la familia. Estos centros, durante el día, prestarán atención a las necesidades básicas, terapéuticas y sociales de la persona mayor, promoviendo su autonomía y una permanencia adecuada en su entorno habitual. Estará destinado a todos los adultos mayores de 60 años de la localidad.

Consideramos una necesidad urgente contar en la ciudad con un dispositivo tal que brinde a los adultos mayores bahienses, no solo un espacio de **prevención y control** de la salud, sino además, de **socialización y recreación** para potenciar la autonomía de sus beneficiarios. Asimismo, en el Centro, el adulto mayor podrá recuperar y/o mantener el mayor grado de independencia posible y retrasar o prevenir el incremento de la dependencia a través de la potenciación y rehabilitación de sus capacidades cognitivas, funcionales y sociales.

Serán principios básicos del Centro brindar una atención integral que cubra las necesidades funcionales, psicológicas y sociales de la persona mayor; y la atención interdisciplinaria, mediante la conformación de un equipo de profesionales.

**Los servicios con los que contarán los centros serán los siguientes:**

- + **Orientación** psicológica, social y jurídica
- + **Actividades** reflexivas, recreativas, culturales, corporales y cognitivas (yoga, teatro, tango, plástica, música, historia, estimulación de la memoria, computación, gimnasia, salidas culturales y recreativas, actividades deportivas, etc.)
- + **Desayuno**, almuerzo y merienda.

Será un objetivo prioritario en nuestras políticas fortalecer integralmente el proceso de envejecimiento de cada una de las personas mayores de nuestra ciudad, garantizando una mejora sustancial en su calidad de vida.

## 89. Clubes de Día de Cuidados Colectivos

Dejando atrás las perspectivas que consideran a las personas mayores como seres pasivos y objetos de atención, asistimos a la construcción de un enfoque donde se las concibe como sujetos activos de nuestra comunidad.

Este enfoque, nos marca un camino para construir estrategias de intervención basadas en el principio de igualdad y no discriminación, respetuosas de los derechos de las personas con las que trabajamos. En esta línea es que vamos a **crear Clubes de día de Cuidados Colectivos** destinados a las personas adultas mayores de Bahía Blanca.

Estos Clubes serán espacios municipales **recreativos** de atención diurna, en los cuales se fomentará el encuentro entre pares, la socialización, la integración, la estimulación y la participación social. Se presentan como una política integral hacia las personas mayores al ofrecer diferentes alternativas de acuerdo a su situación.

Funcionarán de lunes a viernes en horario diurno, pudiendo organizar actividades especiales y salidas recreativas los días sábados. Serán de carácter público y gratuito, destinado a personas mayores de 60 años de la ciudad.

### Tendrá como objetivos principales:

- + **Constituir** un espacio comunitario de recreación para personas mayores.
- + **Lograr** la plena integración y participación social de los

adultos mayores a través de diversas actividades que promuevan su estimulación cognitiva, corporal, artística y una participación activa.

- + **Promover** la calidad de vida de las personas mayores, favoreciendo su autonomía y un envejecimiento activo, a través de actividades reflexivas, recreativas, culturales, corporales, cognitivas y de integración con sus pares.

Se garantizará el **transporte** de las personas mayores que concurren a los Clubes de Día, que no cuenten con otros medios de traslado.

En ellos los concurrentes pasarán el día entre pares, disfrutando de diversas actividades programadas, conversando, intercambiando anécdotas y saberes y accediendo a controles médicos de salud. Las actividades recreativas que se llevarán a cabo promoverán no solo el despliegue y la estimulación de habilidades físicas y cognitivas, sino que también favorecerá el fortalecimiento del lazo social. Permitirá configurar una red de apoyo emocional que atenúe el impacto de las pérdidas que suelen ocurrir en la vejez, contribuyendo al logro de un envejecimiento satisfactorio.

Estos Clubes de Día se implementarán a través de convenios colaborativos con Clubes Deportivos de la ciudad. A la vez que brinda la oportunidad de realizar actividades recreativas de manera gratuita a los mayores, les da vida a los clubes de la localidad, los que recibirán materiales e insumos para mejorar la calidad de sus instalaciones.

## 90. Plan de Acompañamiento en Soledad

La vejez se asocia al estereotipo de un individuo aislado y desinteresado por lo que lo rodea. Vemos que actualmente se avala y sostiene este tipo de creencias acerca de la tercera edad, condicionando el comportamiento de las personas mayores y generando su marginación social y soledad no deseada, lo que les genera sufrimiento y aislamiento.

Con nuestra convicción de que todos y todas los y las bahienses deben ser **oídos e incluidos** en nuestra comunidad, nos ocuparemos de lograr que nuestros adultos mayores ocupen el lugar que merecen, a través de espacios de inclusión que favorezcan el desarrollo de redes de apoyo social, y la construcción de roles alternativos frente a los cambios que conlleva la vejez.

Es así que diseñamos un Plan de Acompañamiento y Seguimiento para Adultos Mayores en situación de Soledad que tendrá como objetivo general **romper el aislamiento y la situación de soledad** no deseada que viven muchas de las personas mayores en Bahía Blanca.

### Nuestros objetivos son claros:

- + **Posibilitar** la salida de personas mayores, sin apoyo familiar, que se encuentran confinadas en sus domicilios por barreras arquitectónicas.
- + **Promover**, en los barrios de la ciudad, redes de apoyo informal que ayuden a identificar y combatir situaciones de soledad no deseada y aislamiento.

- + **Establecer** un seguimiento de las personas mayores que se encuentran en situación de aislamiento y soledad.
- + **Fomentar** la problematización pública de la soledad no deseada como una cuestión social importante que afrontar comunitariamente.

Vamos a facilitar la **salida a la calle** de personas que se encuentran en situación de aislamiento en su domicilio. Se abordará la soledad no deseada de las personas mayores involucrando a toda la comunidad y creando una red sensible y respetuosa, a partir de la cual las personas mayores podrán volverse a vincular a la vida colectiva. Vamos a trabajar conjuntamente con los vecinos y vecinas, comercios, farmacias, personas voluntarias, entidades y equipamientos, con el objetivo de transformar los barrios en comunidades humanas, seguras, participativas y solidarias. Esta red barrial, con una mirada sensible y respetuosa, estará atenta a la dinámica diaria de las personas mayores de su entorno y, si detectan algún cambio importante, se pondrán en contacto con los servicios sociales del municipio.

Para paliar el sentimiento de soledad de estas personas, incorporaremos **voluntarios y voluntarias** que los llamarán o visitarán de forma periódica y establecerán una relación de confianza, que será un primer paso para promover su vinculación al territorio.

La soledad no deseada se debe abordar como un problema social y de salud pública, desde una mirada interdisciplinar y con el objetivo de empoderar a la ciudadanía para impulsar un cambio estructural.

## 91. Programa Municipal de Fortalecimiento Intergeneracional

Es importante que las personas mayores perciban su envejecimiento de una forma más activa, y a la vez poder robustecer las relaciones intergeneracionales.

No tenemos dudas de que, si estamos dispuestos al encuentro y al intercambio, podemos poner en común potencialidades, conocimientos y habilidades que conduzcan a pensar colectivamente la construcción de condiciones dignas para la vida de todos y todas.

Para lograrlo pondremos en marcha un **Programa de Alojamiento Solidario entre Personas Mayores y Estudiantes**. Es un programa solidario que busca potenciar las **relaciones intergeneracionales** entre personas mayores de 65 años y jóvenes estudiantes, en un clima de convivencia solidaria, para compartir no sólo la vivienda sino, además, conocimientos, experiencias y emociones, en el seno de una relación de ayuda mutua.

Con esto vamos a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores de la ciudad, especialmente aquellas que viven en situación de soledad o falta de contención familiar, promoviendo el alojamiento de estudiantes en sus viviendas. Con esto también vamos a lograr la integración de estudiantes que provienen de otra localidad, quienes muchas veces ven dificultada, no sólo su conexión con nuestra ciudad, sino también la obtención de un lugar dónde alojarse.

### Algunos de nuestros objetivos principales son:

- + **Favorecer** la permanencia de jóvenes dentro del sistema educativo a través de la provisión de un alojamiento económico.
- + **Promover** la permanencia de adultos mayores en su ambiente, evitando la institucionalización.
- + **Incentivar** la solidaridad intergeneracional a través de actividades específicas y de una convivencia establecida de común acuerdo entre adultos mayores y jóvenes estudiantes.

El programa estará dirigido a, por un lado, adultos mayores de 65 años o más, que posean condiciones de autonomía y autovalidez, y residan en vivienda propia o familiar; y, por el otro, a jóvenes de entre 18 y 30 años, que sean estudiantes activos o potenciales, de instituciones universitarias y terciarias de la ciudad.

Nuestra función será la de articular a las partes interesadas, y brindar personal capacitado que coordine las acciones del programa. Se llevará adelante mediante la elaboración de un padrón de personas adultas mayores que estén interesados en alojar estudiantes.

Se realizarán **convenios** con las instituciones educativas terciarias y universitarias de la ciudad, cuyos estudiantes sean potenciales beneficiarios del programa. Buscaremos que estas instituciones articulen las acciones para el óptimo funcionamiento de la iniciativa. Serán esas instituciones las encargadas de realizar el padrón de estudiantes que soliciten alojamiento, y las que trabajarán en forma directa con el Municipio.

Apostamos a la intergeneracionalidad para orientar, formular y diseñar cada recurso, prestación y servicio para poder construir una sociedad más rica en valores, principios, cultura y solidaridad.

## 92. Programa Municipal de Envejecimiento Activo

Sostenemos que las personas mayores merecen especial cuidado y fomento de actividades específicas que las ayuden a mantenerse como miembros activos de nuestra comunidad. Para nosotros es necesario mantener la calidad de vida durante esta etapa, procurando un bienestar físico y psíquico, que permitan la independencia y la participación de los mayores en todos los ámbitos de la sociedad.

Es por eso que **crearemos un Programa Municipal de Envejecimiento Activo**, mediante el cual se logrará mejorar la calidad de vida de las personas mayores de nuestra localidad, a través del desarrollo unificado y coordinado de acciones que, con carácter preventivo, promuevan la adquisición de actitudes, conocimientos y habilidades que permitan optimizar su salud, sus capacidades físicas y psíquicas, así como alcanzar un **nivel adecuado de interacción y desenvolvimiento** en su entorno. Nuestros objetivos principales son:

- + **Profundizar** en el conocimiento de la realidad de las personas mayores en Bahía Blanca, de los factores que la transforman, de los agentes responsables y de las tendencias que pueden orientar la evolución del proceso de envejecer hacia un modelo más corresponsable, eficaz y participativo.

- + **Potenciar** la coordinación socio-sanitaria en materia de envejecimiento activo y prevención de la dependencia, mediante mecanismos que optimicen la realización integrada, conjunta y organizada de actuaciones entre los servicios sociales y sanitarios.
- + **Garantizar** la igualdad de oportunidades en el acceso a las actividades dirigidas a potenciar el envejecimiento activo, con una consideración especial a la promoción de la igualdad de género entre mujeres y hombres mayores.
- + **Desarrollar** una oferta de actividades de calidad en el ámbito de los servicios sociales y los sanitarios, que les permita a las personas mayores el logro de su bienestar físico, social y mental, la protección de sus propios derechos y conseguir el mayor nivel posible de autonomía e independencia.
- + **Sensibilizar** a la sociedad sobre el potencial que representan las personas mayores en el desarrollo social, impulsando su participación activa, solidaria y comprometida.
- + **Ofrecer** una atención personalizada, integral y continua.

A través de este Programa no sólo lograremos que nuestros mayores puedan mantenerse físicamente activos, sino que también podrán participar en la vida social, económica, espiritual, cultural y cívica a través de actividades recreativas, culturales, sociales y educativas en la vida diaria y en la comunidad.





# AMBIENTE

## GESTIÓN DE RESIDUOS

- 93. Optimización del sistema de gestión integral de residuos sólidos urbanos con inclusión social local.
- 94. Plan de Erradicación de basurales y microbasurales a cielo abierto
- 95. Plan general con estrategias específicas de recolección de residuos para comerciantes

## ECOSISTEMAS Y BIENES COMUNES NATURALES

- 96. Mejorar la cantidad y calidad de espacios verdes públicos
- 97. Fortalecimiento del programa de forestación de Arbolado Urbano
- 98. Plan de preservación de la flora y la fauna autóctonas
- 99. Plan de recuperación y protección del Arroyo Napostá
- 100. Potenciar la producción de conocimiento en materia de humedales y la reserva Bahía Blanca, Bahía Falsa y Bahía Verde

## SOBERANÍA ALIMENTARIA Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE

- 101. Formación ciudadana
- 102. Fortalecer el programa

de huertas familiares y composteras domiciliarias

## PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO CON PERSPECTIVA AMBIENTAL

- 103. Plan de transición ecológica para complejos industriales.
- 104. Promover la instalación de dispositivos de energía limpia
- 105. Impulsar el recambio a luces
- 106. Actualización y fortalecimiento del proceso APELL.
- 107. Implementación municipal del Acuerdo de Escazú
- 108. Promover la implementación de la Ley Nacional de Educación Ambiental Integral
- 109. Aplicación de la Ley Yolanda

## 93. Optimización del sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos con inclusión social local

Bahía Blanca es una ciudad en constante expansión, y ante la problemática actual de los residuos y las consecuencias que ello tiene en el ambiente, tenemos que plantear estrategias que aseguren una solución integral y sostenible.

Para lograr una Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) en toda la ciudad, vamos a **asegurar frecuencias diarias** de recolección de residuos en todos los barrios, con un sistema de recolección diferenciada bajo un calendario semanal estipulado. Para ello vamos a instalar la recolección de RSU de lunes a sábados, recolectando los residuos reciclables uno o dos días por semana; y los otros cuatro o cinco días los residuos no recuperables, que irán al Relleno Sanitario con destino de disposición final.

**Ampliaremos la cantidad de puntos limpios**, ubicándolos en puntos estratégicos de todos los barrios de la ciudad, con una óptima frecuencia de retirado para evitar la saturación de los contenedores, ya que eso tiende a desalentar a los vecinos y vecinas a separar eficientemente los residuos al colocarlos en los cestos.

**Reforzaremos la campaña de Ecoconje**, ampliando la cantidad de encuentros mensuales y dándola a conocer a la población de manera más eficiente a través de la publicidad en medios de comunicación y redes, además de los canales oficiales del Municipio, para que cada vez más vecinos y vecinas se acerquen.

**Instalaremos un contenedor para restos de poda por barrio**, con frecuencia semanal de retiro, teniendo cada barrio días de retiro diferentes para optimizar el uso de los camiones necesarios.

Implementaremos un programa para la **recolección domiciliaria de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos** “a demanda”: que haya un canal de comunicación directo a través del cual los vecinos y vecinas puedan pedir la recolección de tal residuo a domicilio, pactando la entrega en un turno u horario determinado dejándolo a disposición en la vereda, para que no haya recorrido de camiones recolectores en vano por toda la ciudad. Así también se optimiza su utilización y se generan menos gases de efecto invernadero.

Vamos a **ampliar y mejorar el programa de composteras comunitarias**, procurando colocar una por barrio, con una estrategia de acompañamiento y educación a los vecinos y vecinas.

**Impulsaremos una mejora en las condiciones laborales** de los trabajadores de las Cooperativas de Trabajo que funcionan en el Relleno Sanitario y en la Ecoplanta ya que ellos son pilares fundamentales del sistema, pero su trabajo no siempre es debidamente reconocido. Por ello, procuraremos que los nuevos trabajadores y trabajadoras que sea necesario emplear, sean actuales trabajadores de la basura informales.

**Mejorar y ampliar la campaña de concientización** cara a cara para los comercios y hogares de los barrios donde hay recolección diferenciada entre secos y húmedos.

Es nuestro compromiso construir una ciudad más limpia, ordenada y respetuosa con el ambiente, reconociendo la importancia de las acciones cotidianas y facilitándole al ciudadano las herramientas para llevar adelante hábitos de vida sustentables.

## 94. Plan de Erradicación de basurales y microbasurales a cielo abierto

Entendemos que el derecho a un ambiente sano es primordial para los vecinos y vecinas. Pero muchas veces se ve vulnerado, especialmente en los ámbitos barriales, por desconocimiento, desinterés o por inacción municipal.

Esto lo podemos ver reflejado en los distintos microbasurales que se generan a lo largo de la ciudad, una problemática que debe ser afrontada con seriedad y compromiso. Es por eso que llevaremos adelante un **relevamiento, erradicación y control de los microbasurales**.

El objetivo a corto plazo es erradicar poco a poco cada uno de los relevados en primer lugar. A largo plazo, el objetivo final es que Bahía Blanca sea una ciudad sin microbasurales, como corresponde según la Ley provincial N° 13592 de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos.

**El relevamiento** es la primera etapa del programa, a través de varios equipos que recorren la ciudad y geolocalizan los microbasurales, apuntando algunas de sus características y la zona donde se hallen.

En segundo lugar, procederemos a **su erradicación**, con un equipo especializado de planeamiento y de ejecución.

Por último, será fundamental **la etapa de control**, en la que haremos un seguimiento continuo de los microbasurales erradicados, y de la ciudad en general, para que no vuelvan a generarse los que han sido eliminados ni se generen nuevos. Para ello serán claves nuestro plan de mejoramiento de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos en toda la ciudad, y nuestra promoción de la educación ambiental continua, tanto en ámbitos formales como informales de la educación, para todas las edades, grupos y sectores sociales.

## 95. Plan general con estrategias específicas de recolección de residuos para comerciantes

En nuestro empeño por una ciudad más sostenible, reconocemos la importancia de reciclar materiales valiosos.

Es por eso que implementaremos un sistema eficiente y sostenible de **recolección de residuos para los comerciantes**, minimizando el impacto ambiental y promoviendo prácticas responsables de gestión de residuos. Se basará en una recolección diferenciada de sus residuos reciclables tales como cartones y plásticos, principalmente.

Los comercios bahienses, en general, utilizan y descartan mucho plástico, papel y cartón por y para diversas actividades cotidianas. Aprovecharemos todos y cada uno de estos residuos considerándolos **recursos**, a la par que reduciremos la cantidad de los que llegan a disposición final al Relleno Sanitario, mitigando así la contaminación que genera la basura.

Con este sistema de registro previo y retirado por separado, únicamente a esos comercios, agilizaremos la ruta de la basura, al mismo tiempo que facilitamos la gestión de los residuos para los comerciantes.

Finalmente, entendiendo que muchas veces estos recursos son utilizados por trabajadores de recolección informales para su subsistencia, es que llevaremos adelante con ellos y ellas estas tareas de manera articulada y coordinada.

Así, abordaremos no solamente el reciclaje y la gestión de residuos en general, sino que también fomentaremos el empoderamiento comunitario y la mejora de condiciones de vida de estos sectores de la sociedad. Al unir todas estas piezas, estamos trazando un camino hacia una Bahía Blanca más limpia, más equitativa y más sostenible para todos y todas.

## 96. **Mejorar la cantidad y calidad de espacios verdes públicos**

Los espacios verdes son considerados los pulmones de la ciudad. Ofrecen a la comunidad la oportunidad de encuentro, recreación, conexión con la naturaleza y la realización de actividades físicas. Esto impacta positivamente en la calidad de vida y salud de vecinos y vecinas, así como también en la calidad ambiental.

Todas las personas deberíamos contar con **acceso** a espacios verdes públicos a pocos minutos de distancia de nuestros hogares. Si bien Bahía Blanca cuenta con gran cantidad, éstos no se encuentran distribuidas de una manera tal que su acceso sea igualitario para todos y todas.

Además, entendiendo que la cantidad es igual de importante que la calidad, es necesario que todos los espacios verdes se encuentren en un estado óptimo para ser transitados y utilizados eficientemente por la comunidad.

Por todo eso vamos a **augmentar la cantidad de espacios verdes públicos, y mejorar la calidad y mantenimiento de los ya existentes.**

Comenzaremos por **identificar nuevas zonas** en las que puedan llevarse adelante proyectos de espacios verdes, contemplando las necesidades de cada sector. Además, trabajaremos en la **transformación de aquellos lugares** que pueden ser potenciales espacios verdes, pero que actualmente no se encuentran en las condiciones para su buen uso.

Realizaremos **relevamientos** que permitan la identificación de terrenos o baldíos que puedan ser utilizados para la creación de nuevos espacios verdes, como plazas, parques, plazoletas, caminos, etc., así como el **diagnóstico**

de las condiciones de los existentes. Así determinaremos cuáles son aquellas zonas que deberán ser intervenidas para su reforma o mejoramiento.

Para reforzar las tareas de mantenimiento de los espacios verdes, **crearemos una cuadrilla de rastrillaje**, que será un equipo de trabajo humano que capacitaremos y equiparemos para las tareas de control, cuidado, mantenimiento y refacción.

Además, trabajaremos en conjunto con asociaciones vecinales y civiles que se encarguen del cuidado de los espacios verdes de sus barrios para lograr un apoyo técnico, humano y de recursos desde el Municipio, valorando especialmente el trabajo vecinal, pero procurando paulatinamente lograr que la tarea de los vecinos y vecinas sea únicamente de disfrute y ocio del espacio.

Por otra parte, **garantizaremos que en el diseño de futuros barrios** se tenga en cuenta la **integración de espacios verdes** en la superficie de manera tal que todas las personas puedan tener acceso cercano y de calidad.

En este camino hacia una Bahía Blanca más verde y accesible, incluiremos a todos y todas, cuidando y creando no sólo espacios verdes, sino también lazos comunitarios y un sentido de compromiso con nuestro entorno.

## 97. Fortalecimiento del programa de forestación de Arbolado Urbano

La forestación urbana ofrece innumerables beneficios tanto para el medio ambiente como para sus habitantes. Los árboles actúan como purificadores y acondicionadores ambientales; reducen la erosión y compactación del suelo mejorando la calidad del agua; contribuyen a reducir los niveles de ruido; proporcionan refugio y alimento para diversas especies de animales; embellecen el paisaje y aportan beneficios en la salud mental y física de la comunidad. Por ello es fundamental la **reposición e implantación** de árboles en sectores con déficit, no solo por su importancia como espacios de esparcimiento en sí, sino también por los servicios ecosistémicos que aportan.

Entendiendo la importancia significativa del arbolado urbano, nuestro objetivo principal es **conservar, mejorar, reponer y plantar nuevos ejemplares de arbolado lineal y arbolado de parques y espacios verdes**, así como también sumar a la comunidad a la participación de la construcción de una ciudad más sostenible, saludable y agradable para vivir. Por lo que **reforzaremos el actual “Plan Regulador de Arbolado Urbano”**, reformulando algunos de sus ejes para potenciar y mejorar su funcionamiento, en especial:

1. **Censo de arbolado urbano:** retomaremos el censo forestal en el plazo de un año, a través del que contaremos con valiosa información sobre la cantidad, ubicación, especies y estado de los árboles de la ciudad. Mantendremos esta información actualizada, sirviendo como una gran herramienta para la correcta gestión y

planificación del arbolado urbano lineal y de los espacios verdes y para la elaboración de planes de forestación, conservación y extracción más efectivos.

2. **Vivero municipal:** mejoraremos el funcionamiento del Vivero Municipal para convertirlo en una fuente de producción de árboles y plantas, especialmente autóctonas, para destinarlas al uso público, tanto del municipio como de los ciudadanos y de las asociaciones en general. Además, contar con un espacio de estas características en correcto funcionamiento nos permitirá invitar a la comunidad: ofreceremos visitas guiadas, capacitaciones y la posibilidad de desarrollar proyectos de colaboración con distintas asociaciones, ONGs, instituciones o personas en general, interesadas en participar de las actividades de mantenimiento y cuidado del vivero. Será una herramienta fundamental en el marco de la educación ambiental, la participación ciudadana y el conocimiento, cuidado y preservación de la flora autóctona.
3. **Registro permanente de forestadores y podadores:** estableceremos el registro oficial de profesionales y empresas dedicadas a la forestación y la poda de árboles en el Municipio, donde se incluya información sobre su formación y experiencia.
4. **Educación y concientización:** a través de campañas informativas, de concientización y de capacitación, permanentes e itinerantes, acercaremos a los barrios la información necesaria que ayudará a los bahienses a comprender los beneficios de los árboles en la ciudad, y adquirir conocimientos sobre el correcto mantenimiento y conservación del patrimonio forestal, fomentando la responsabilidad ciudadana.
5. **Monitoreo y evaluación:** Estableceremos un sistema de seguimiento y control para evaluar el progreso del plan y realizar ajustes según sea necesario.

Fortaleciendo el Plan en estos ejes a través de una planificación ordenada y el empeño en su correcto desarrollo, garantizaremos su mejor funcionamiento redundando en beneficios para la comunidad en tanto su salud, el cuidado de la biodiversidad y el embellecimiento de la ciudad.

## 98. Plan de preservación de la flora y la fauna autóctonas

La flora y fauna autóctonas de la ciudad cumplen un rol fundamental en el equilibrio natural de nuestro entorno. Estas especies no solo enriquecen nuestra biodiversidad, sino que también contribuyen a la salud de nuestros ecosistemas y al bienestar de la comunidad en general. Su protección y promoción son pilares fundamentales en la construcción de una ciudad sostenible y en armonía con su entorno.

Para su preservación, llevaremos adelante varias acciones independientes pero que conformarán un plan integral. En principio, vamos a fortalecer los programas de gestión integral de residuos sólidos urbanos para **impedir que lleguen residuos o lixiviados a la Ría de Bahía Blanca**, lugar donde se albergan la mayoría de nuestras especies autóctonas. Del mismo modo, impulsaremos un **tratamiento adecuado de los efluentes líquidos**, para que no acaben contaminando la zona.

Vamos a desarrollar **planes a mediano y corto plazo de la reserva**, es decir, un plan de manejo y un plan operativo anual. Mejoraremos la asignación de recursos financieros y humanos para el saneamiento y mantenimiento de la misma y la ejecución de controles efectivos y sanciones ejemplares que pongan fin a los actos delictivos que atentan contra la salud del ecosistema. Vamos a **ampliar los límites de esta reserva**, a fin de evitar que las actividades antrópicas en zonas contiguas contribuyan a la pérdida de la biodiversidad.

Para la protección de la fauna autóctona es indispensable el **control de las especies exóticas invasoras**, como las palomas Columbia livia. Nos comprometemos a establecer un plan de control adecuado que no recaiga en prácticas de erradicación crueles con los animales.

Desde el Municipio vamos a impulsar la plantación de especies arbóreas, y de flora en general, autóctonas, no solamente para preservar nuestro hábitat, sino también para evitar inconvenientes en ciertas situaciones naturales inevitables como los temporales. En el último temporal, en marzo de 2022, unos 800 ejemplares de árboles se cayeron, generando un peligro para las personas y para los bienes. Ello sucede porque no son especies autóctonas, por lo que no sobreviven ante eventos climáticos de esta magnitud al no pertenecer ni lograr adaptarse totalmente a las condiciones ambientales, ni estar preparadas para ellas. Es por esto que, tanto en la vía pública como en los espacios verdes, **colocaremos nuevas especies autóctonas** y desarrollaremos un plan, con profesionales en la materia, para **reemplazar las especies exóticas existentes por autóctonas**.

Con el objetivo de la preservación y cuidado de la flora autóctona, reimpulsaremos el **trabajo y la producción del Vivero Municipal**, haciendo especial énfasis en estas especies, para propender a su preservación, su no extinción y a la disponibilidad de los ciudadanos, del Municipio y de asociaciones en general. Nuestro objetivo es que haya semillas y ejemplares a disposición para plantar, facilitando el stock y entonces promoviendo el uso de estas especies y no de otras ajenas a nuestro hábitat.

Nuestra conexión con la flora y fauna autóctonas es una profunda responsabilidad que define nuestro compromiso con la preservación y mejora de nuestro entorno. Estamos firmemente decididos a construir una ciudad más sostenible y equilibrada, donde las especies nativas jueguen el papel crucial que poseen en la riqueza de nuestro ecosistema. No se trata solo de un compromiso con el presente, sino también con las generaciones futuras.

## 99. Plan de recuperación y protección del Arroyo Napostá

El Arroyo Napostá nace en las sierras de la Ventana, recorre aproximadamente 130 kilómetros dentro de la ciudad de Bahía Blanca y sus alrededores hasta desembocar en el estuario hacia el Mar Argentino. Más allá de su riqueza natural y su atractivo para la ciudad, numerosos estudios confirman que las aguas del arroyo se encuentran contaminadas, entre los que se destaca el publicado en el año 2016 por el Comité Técnico Ejecutivo (CTE) del Municipio en el marco del Programa Integral de Monitoreo (PIM).

Esta contaminación es una problemática que vamos a enfrentar inmediatamente, con el objetivo de prever posibles consecuencias graves para nuestro medio ambiente, y reducir el impacto de la contaminación actual.

En primer lugar, llevaremos a cabo un **estudio integral actualizado del estado del arroyo Napostá**. Finalizado el estudio, y teniendo a disposición estos datos, llevaremos adelante el trazado de un **Plan de Recuperación y Protección del Arroyo Napostá**, con un equipo interdisciplinario de profesionales afines a la arista ecológica, biológica y fisicoquímica del arroyo y sus alrededores, y del área urbanística.

En el marco del estudio previo y del Plan, **definiremos los focos de contaminación**, tanto respecto a bacterias, como a metales, residuos y demás sustancias o elementos perjudiciales; y en base a ello estructuraremos una estrategia para **evitar que se siga contaminando y para mitigar sus efectos**.

El Plan fijará cómo recuperar la calidad del agua del arroyo y del suelo aledaño en todo su recorrido, teniendo en especial consideración que el agua contaminada que por él corre acaba en el Estuario de Bahía Blanca, afectándolo gravemente.

Por otro lado, vamos a llevar adelante un **plan urbanístico y paisajístico para embellecer el arroyo y la ribera** en su totalidad. Crearemos obras en ciertos sectores como el que recorre el camino de la Carrindanga y la avenida Cabrera, para el uso y disfrute respetuoso por parte de la ciudadanía, creando paseos que permitan el paso peatonal y el conocimiento y disfrute de la naturaleza. Para el trazado del plan urbanístico trabajaremos en conjunto con la comunidad académica de la ciudad.

También incorporaremos la temática a las **capacitaciones en educación ambiental** locales. En este sentido, promoveremos su cuidado y protección en diferentes eventos, jornadas y fiestas realizadas en el Parque de Mayo, en el Paseo de la Mujer y en el Paseo de las Esculturas, que son aledaños al Arroyo.

Nuestro objetivo es hacer del Arroyo una referencia emblemática de nuestra ciudad, convirtiéndolo en un ícono regional que sirva de ejemplo sobre cómo combinar el cuidado del ambiente con el disfrute y el esparcimiento.

## 100. Potenciar la producción de conocimiento en materia de humedales y la reserva

Los humedales contribuyen de modo decisivo al bienestar humano al desempeñar funciones de las que se derivan múltiples beneficios: son fuentes de agua, mitigan sequías e inundaciones, suministran alimentos, albergan una rica biodiversidad y almacenan carbono, entre muchos otros servicios ecosistémicos.

Por ello y para potenciar su conocimiento y entonces lograr un adecuado cuidado y manejo de ellos, crearemos un **Grupo de Trabajo Interdisciplinario** que reunirá a expertos en diversas áreas referidas al tema tales como ecología, biología, hidrología, ciencias ambientales y urbanismo, entre otras.

Su misión será **investigar y analizar** en profundidad estos ecosistemas presentes en nuestro Municipio, y lograr compilar esta información de tal manera que el conocimiento pueda llegar a la población a través de campañas de participación ciudadana y de educación ambiental, que llevaremos adelante desde el propio Municipio, con el fin de que la población bahiense logre conocer lo que les rodea y, de esta manera, pueda cuidarlo como es debido.

Al mismo tiempo, mediante la producción de este tipo de información, lograremos llevar adelante planes mejor diagramados en cuanto a mitigación de la contaminación, la conservación de la biodiversidad y la planificación urbana.

El Grupo de Trabajo Interdisciplinario podrá articular la colaboración con otras instituciones académicas situadas en nuestra ciudad, con el fin de lograr alianzas que faciliten el apoyo técnico, de recursos y de expertos mutuamente.

Para acercar este conocimiento a la población organizaremos eventos, talleres y conferencias sobre humedales y sobre nuestra Reserva, a la vez que lo sumaremos a los ejes que tratamos en las **charlas** del área de educación ambiental en instituciones educativas.

El cuidado del medio ambiente es una tarea colectiva, y estamos convencidos que, democratizando la información, cada vecino y vecina entenderá la importancia de los ecosistemas propios y cómo deben cuidarse.

## 101. Formación ciudadana

La formación ciudadana es imprescindible para crear una sociedad libre, activa y comprometida con el bienestar colectivo, generando a través de ello el desarrollo de la ciudad. Por lo tanto, desarrollaremos un **programa integral** en los siguientes temas:

- + **Economía circular:** es un modelo de producción y consumo que implica compartir, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible. De esta forma, el ciclo de vida de los productos se extiende, reduciendo los residuos al mínimo. Además ayudaría a reducir el consumo de energía y recursos, proporcionando un ahorro en los consumidores/as.
- + **Soberanía alimentaria:** propone modos de vida, de producción y de consumo que no sean arrasadores y extractivistas. Pregonan el derecho a conocer los orígenes de los que comemos, pujando a que el valor de los alimentos sea determinado por el costo de producción y no por la cotización internacional. A su vez, se fomenta que las formas de producción no atenten contra la ecología, el ambiente, ni los modos de vida de las comunidades, y que se debe implementar un sistema de producción que cuide el alimento actual y futuro.
- + **Compostaje:** es un tratamiento biológico que si se maneja de forma correcta, permite generar el “compost”; este tiene múltiples beneficios, como mejorar las propiedades de los suelos y medios de cultivo. Los resultados y beneficios que se obtienen ,por un lado disminución de desechos y residuos, y por otro un abono orgánico para las plantas y para la huerta familiar.

- + **Huertas:** como espacio de cultivo de verduras y frutas de estación. El ciclo de formación estará direccionado a proporcionar a los/as participantes un enfoque integral sobre la creación y mantenimiento de huertas, promoviendo la sostenibilidad, la autonomía alimentaria y el bienestar general. Cada módulo se adaptará para satisfacer las necesidades específicas de los/as participantes, brindándoles las herramientas necesarias para cultivar sus propios alimentos de manera efectiva y consciente.
- + **Alimentación Saludable:** la capacitación está orientada a cómo llevar una alimentación adecuada. Los módulos abordarán aspectos de la nutrición y brindarán herramientas para tomar decisiones informadas sobre la comida, promoviendo el bienestar físico y emocional a través de hábitos alimentarios conscientes.

Estos ciclos de formación serán brindados por profesionales especializados en cada una de las áreas, en red con instituciones universitarias, científicas, tecnológicas, haciendo que lleguen a todo el territorio de nuestra ciudad.

Con esto lograremos una ciudadanía más informada, saludable y respetuosa del medio ambiente.

## 102. Fortalecer el programa de huertas familiares y composteras domiciliarias

En un mundo cada vez más consciente de los desafíos ambientales, surge la necesidad de ciudades comprometidas con la sostenibilidad y la preservación del medio ambiente. Por eso, queremos ser una ciudad modelo, una ciudad que muestre con el ejemplo de cada vecino y vecina su responsabilidad y cuidado. Las pequeñas acciones, de forma conjunta, logran grandes cambios.

Es por ello que proponemos **incentivar la creación** de huertas familiares y composteras domiciliarias, para que cada vecino/a tenga la oportunidad de cultivar sus propios alimentos de manera sostenible, promoviendo la autosuficiencia y reduciendo la dependencia de alimentos industriales.

### El municipio llevará a cabo las siguientes acciones:

- + Crearemos un **registro público** al cual se podrá acceder de manera rápida y sencilla a través de las páginas web del gobierno local para que los ciudadanos/as se inscriban desde su casa al programa de huertas o compostera. Además, este registro estará visible para que cualquier interesado/a pueda conocer las huertas creadas, los recursos destinados, y la mitigación de la huella de carbono.

- + Implementaremos ciclos de **talleres y capacitaciones**, en asociaciones civiles, instituciones educativas, plazas, parques y otros espacios públicos, sobre cómo iniciar una huerta y compostera, como mantenerla y sus múltiples efectos positivos.
- + Conformaremos un **equipo** dedicado a la asistencia de huertas y compostera familiares, que se acercará a los domicilios para el armado inicial de la huerta, la manipulación de los desechos que se produzcan para su uso en las composteras, realizando un seguimiento personalizado adecuado.
- + Haremos entrega de un **kit de herramientas y semillas** para quien no pueda acceder a ellas.
- + Se hará **promoción** de la utilización de técnicas de cultivo orgánico y la gestión eficiente del agua y los residuos, contribuyendo así a la conservación del medio ambiente.

Con el compromiso de los ciudadanos/as y el acompañamiento del estado local lograremos reducir, con pequeñas acciones, el impacto medio ambiental. Entre todos/as, vamos a hacer una Bahía más verde.

## 103. Plan de transición ecológica para complejos industriales

No es posible enfrentar el problema de la contaminación sin tener en cuenta la generada por las grandes industrias. Evaluar su impacto es fundamental para abordar los desafíos ambientales y avanzar hacia una producción más sostenible y respetuosa con el medio ambiente, que redunde en una mejor calidad de vida y de salud de la población bahiense.

Teniendo eso en cuenta, desarrollamos un **Plan de Transición Ecológica para Complejos Industriales**. Procuraremos brindar el asesoramiento técnico a los complejos industriales de la región, así como el acompañamiento y control durante la ejecución de este plan.

Apuntaremos a la **transición energética hacia energías renovables**, cubriendo con éstas cada vez más el porcentaje de su demanda, reduciendo entonces la dependencia de combustibles fósiles y, así, la emisión de gases.

Por otro lado, nos enfocaremos en el **correcto tratamiento de residuos** que allí se generan. Vamos a implementar estrategias relacionadas al reciclaje, a la reutilización y la reducción de los mismos. Estableceremos planes y controles sobre los residuos relacionados con la propia industria, y con el resto de los impactos ambientales que tienen que ver con gases, sólidos y líquidos que se originan a través de las operaciones industriales.

Para ello, en primer lugar, realizaremos un **diagnóstico exhaustivo de las operaciones industriales** en general y específicamente por empresa, identificando los principales impactos ambientales, teniendo en cuenta las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de recursos naturales y la generación de residuos y otros efectos contaminantes.

Estableceremos objetivos claros y medibles a través de metas a corto, mediano y largo plazo para lograr una transición gradual, accesible y constante hacia la sostenibilidad del complejo. Otorgaremos exenciones impositivas a las empresas que logren ciertos objetivos de acuerdo al plan.

Nuestro objetivo es lograr una ciudad que logre explotar al máximo su capacidad productiva, pero de la mano de la protección y el cuidado del ambiente, entendiendo que no son supuestos excluyentes entre sí.

## 104. Promover la instalación de dispositivos de energía limpia

En línea con nuestro compromiso con la sostenibilidad y la reducción de la huella ambiental, vamos a fomentar la adopción de tecnologías de energía limpia, como paneles y termotanques solares, en hogares y establecimientos de la ciudad. Nuestro objetivo principal no solo es diversificar nuestras fuentes de energía, sino también empoderar a la comunidad para que participe activamente en la transición hacia un futuro más sustentable.

**Para lograrlo, tenemos planeadas una serie de estrategias:**

1. **Campaña de difusión:** Conduciremos una campaña informativa que resalte las ventajas económicas y medioambientales de la energía limpia. Organizaremos talleres y seminarios en colaboración con expertos locales en la materia.
2. **Asesoramiento:** Contaremos con un equipo de asesores técnicos para brindar información detallada sobre la instalación y el mantenimiento de dispositivos de energía limpia.
3. **Colaboración con empresas y comercios:** Estableceremos asociaciones con empresas locales especializadas en energía solar para ofrecer descuentos y paquetes de instalación a la comunidad.
4. **Eventos y ferias:** Organizaremos eventos locales para exhibir ejemplos exitosos de instalaciones de energía limpia y permitir a los ciudadanos y ciudadanas interactuar con proveedores y expertos.

Con estas medidas, vamos a reducir significativamente las emisiones de gases de efecto invernadero, al disminuir la dependencia de los combustibles fósiles, lo que contribuirá a un entorno más saludable. Además, apuntamos a un ahorro económico a largo plazo para hogares y negocios a través de la reducción en los costos de energía, mientras que la generación de empleo local en el sector de energía renovable impulsará la economía de la ciudad.

Esta propuesta también permitirá posicionar a Bahía Blanca como una ciudad comprometida con la sostenibilidad y la protección del medio ambiente, reforzando su imagen y atrayendo una atención positiva. Al mismo tiempo, se fomentará la capacitación y el empoderamiento de la comunidad, promoviendo la adopción de prácticas más amigables con el medio ambiente en la vida cotidiana.

## **105. Impulsar el recambio de luces**

La urgencia de abordar los desafíos relacionados con el cambio climático y la sostenibilidad ambiental ha llevado a una creciente conciencia sobre la importancia de los pequeños cambios en nuestra vida cotidiana. Entre estos cambios, la adopción de la tecnología de iluminación LED emerge como un acto con un potencial considerable.

Es por eso que vamos a impulsar la colaboración entre la comunidad y la municipalidad, ofreciendo la posibilidad de intercambiar bombillas incandescentes o fluorescentes por luces LED de alta eficiencia energética. No solo vamos a promover la eficiencia, sino que también lograremos un compromiso colectivo con la responsabilidad ambiental.

El proceso va a requerir campañas de concientización para educar a la comunidad sobre los beneficios de las luces LED, seguido por un sistema de entrega y recogida de bombillas convencionales a cambio de luces LED de alta calidad. También aseguraremos la instalación y el asesoramiento cuando sea necesario, para garantizar una transición fluida hacia la nueva tecnología.

Este proyecto refleja cómo la comunidad y la municipalidad pueden unirse para abordar los desafíos ambientales con soluciones prácticas y accesibles. Entre todos y todas construiremos un camino hacia la sostenibilidad energética.

## 106. Actualización y fortalecimiento del proceso APELL

La seguridad y el bienestar de nuestra comunidad siempre serán nuestras prioridades. En este compromiso, consideramos al Proceso APELL, un programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente, como una herramienta esencial. Su propósito es claro: minimizar la cantidad y los impactos negativos de accidentes y emergencias causados por productos químicos. A través del aumento de la conciencia comunitaria sobre los riesgos y peligros potenciales en nuestro entorno, así como la creación de planes coordinados de respuesta, buscamos prepararnos y prevenir situaciones críticas.

Vamos a dar un paso más en la preparación ante situaciones de emergencia, teniendo en cuenta que el mundo industrial y sus desafíos continúan evolucionando. Por ello, vamos a actualizar y fortalecer el Proceso APELL en Bahía Blanca, con enfoque en la participación ciudadana, la colaboración con las empresas, y la adaptación a las últimas normativas y mejores prácticas.

### Para lograrlo, vamos a realizar:

#### 1. Evaluación y diagnóstico:

- + **Analizar** la efectividad del Proceso APELL en la actualidad.
- + **Identificar** áreas de mejora y nuevas necesidades según el entorno industrial en evolución.

2. **Capacitación Continua:**

- + **Impartir** capacitaciones actualizadas a la comunidad, empresas y autoridades locales.
- + **Fomentar** la educación sobre medidas de seguridad y preparación en emergencias.

3. **Integración de Tecnología:**

- + **Incorporar** soluciones tecnológicas para la alerta temprana y comunicación eficiente en caso de incidentes.

4. **Participación Activa:**

- + **Involucrar** a la comunidad en simulacros y ejercicios prácticos de respuesta.
- + **Mantener** una comunicación constante entre empresas, gobierno y comunidad.

Al evolucionar junto con los desafíos industriales, fortaleceremos la seguridad de nuestra ciudad.

## 107. Implementación municipal del Acuerdo de Escazú

Estamos seguros que todos y todas los y las bahienses pujarian para lograr un ambiente óptimo, tanto para el presente como para generación futuras, si tuvieses acceso a toda la información ambiental, tanto del estado de nuestra ciudad, como de las posibles consecuencias de nuestras acciones, y de los mecanismos de protección. Este pensamiento es compartido a nivel internacional, y es así que se firmó el Acuerdo Regional de Escazú.

Este acuerdo tiene por objetivo garantizar la implementación plena y efectiva del **acceso a la información ambiental**, la **participación** pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y **acceso a la justicia** en asuntos ambientales, así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible.

Para lograr su implementación efectiva, vamos a garantizar el acceso a la información pública ambiental. La información estará disponible en diversas plataformas y variantes para el común de la población y, además, será entendible para el promedio de los ciudadanos.

Es necesario el acceso a la información y datos científicos de primera mano, pero debe estar acompañado sí o sí de una explicación en un lenguaje simple, no académico ni científico, para que sea realmente accesible. Actualmente, la información no es comprensible para una persona que no tiene conocimientos sobre la temática.

En cuanto al acceso a la Justicia en asuntos ambientales, promoveremos la puesta en marcha la creación de un Juzgado Urbano Ambiental, tal como estaba pensado en la Ordenanza N°11557 del año 2001.

En lo que hace a la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación y a la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales, impulsaremos la creación de la Comisión Asesora Ambiental (CAA) del Honorable Concejo Deliberante, pensada por la Ordenanza N°12884 del año 2004.

La información ambiental pública y accesible es uno de los pilares para la protección ambiental, la participación ciudadana y la justicia ambiental, por lo que será también uno de los pilares de nuestro gobierno.

## 108. Promover la implementación de la Ley Nacional de Educación Ambiental Integral

A pesar de la existencia de la Ley Nacional de Educación Ambiental Integral, la falta de implementación y promoción ha llevado a que gran parte de la población no esté completamente informada sobre la importancia de cuidar el medio ambiente y cómo sus acciones individuales impactan en él.

En lo que hace al sistema de educación formal, las escuelas de todos los niveles de la ciudad dependen de la jurisdicción provincial, tanto de gestión pública como privada (con la excepción de la escuela dependiente de la Universidad Nacional del Sur). Es partiendo de esta base que planteamos otro tipo de estrategias para llegar al público estudiantil, docente y a toda la comunidad educativa en general

Para llegar al estudiantado de escuelas primarias y secundarias, vamos a mejorar e impulsar la publicidad de **concursos creativos sobre temáticas ambientales**, porque entendemos que una amplia divulgación daría lugar a mayor participación, lo que implica entonces muchos más y más variados resultados, y una comunidad cada vez más participativa, comprometida y consciente. Implementaremos concursos anuales, no eventuales, para que haya continuidad en el tiempo y en los contenidos, y que no se trate de actividades aisladas de una única vez. Estarán dirigidos a instituciones de todos los niveles educativos.

Potenciaremos **charlas** desde el municipio a los establecimientos educativos. Estos son encuentros que sirven al acercamiento de las temáticas ambientales a los y las estudiantes, por lo que ampliaremos los ejes temáticos por los que se puede optar, y las ofreceremos en varias ocasiones durante el año para incentivar a las instituciones educativas a acceder a ellas.

En lo que hace a los ámbitos de educación no formal, vamos a llevar adelante distintas acciones concretas, como por ejemplo: talleres con temáticas ambientales específicas en sociedades de fomento, centros de jubilados y asociaciones civiles en general; dispondremos de puestos con temáticas ambientales en eventos masivos que se desarrollen en la ciudad; y, en ciertas efemérides ambientales, haremos eventos alusivos en distintos espacios a lo largo de la ciudad para acercar el conocimiento a la ciudadanía y procurar su concientización.

Con estas acciones impulsaremos una cultura de respeto ambiental a la par que estableceremos los cimientos para un futuro más sostenible, equitativo y consciente.

## 109. Aplicación de la Ley Yolanda

Entendiendo la importancia de la educación ambiental y del rol fundamental que la Ley Yolanda desempeña en este ámbito, será **nuestro compromiso la formación continua y transversal** de los funcionarios públicos en materia ambiental y de desarrollo sostenible.

Impulsaremos la plena implementación y el fortalecimiento de la Ordenanza 20348 en todas las entidades del gobierno municipal de Bahía Blanca. Dicha ordenanza exige la capacitación en cuestiones ambientales y desarrollo sustentable para los funcionarios municipales, con el objetivo de incorporar la perspectiva ambiental en sus responsabilidades y decisiones. Vamos a garantizar que esta normativa se convierta en una realidad palpable y efectiva en todos los niveles y áreas de la administración pública local.

Colaboraremos con expertos en medio ambiente para desarrollar contenidos de capacitación adaptados a las diferentes áreas y funciones de la administración. La implementación será gradual, comenzando por los niveles superiores y extendiéndose progresivamente. También se establecerán alianzas con instituciones educativas y organizaciones ambientales para enriquecer los contenidos, y se involucrará a la comunidad en la definición de temas clave para la capacitación.

Vamos a asegurarnos que todos los funcionarios y funcionarias municipales cuenten con una base sólida de conocimiento ambiental que influya en sus acciones cotidianas, y fomente un cambio cultural hacia la toma de decisiones más sostenibles y conscientes del medio ambiente. Construiremos una administración pública informada y comprometida con la protección del entorno y la construcción de un futuro más sustentable.





# POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

## ABORDAJE INTEGRAL

- 110. Jerarquizar el área de género, implementar políticas transversales y coordinar las capacidades del Estado

## POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS Y PROMOCIÓN DE DERECHOS

- 111. Políticas de Prevención de las Violencias de Género
- 112. Políticas de apoyo económico y abordaje integral para mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género.
- 113. Políticas de apoyo urgente y abordaje integral para familiares de víctimas de violencias extremas por motivos de género
- 114. Políticas de promoción de masculinidades sin violencia y abordaje para varones que ejercen o ejercieron violencia.

## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- 115. Fortalecimiento de la Mesa y la Red de Género.
- 116. Fortalecimiento de proyectos productivos
- 117. Fortalecimiento para organizaciones comunitarias

- 118. Implementación del Cupo Laboral Trans y políticas de Acceso al Empleo Formal de Travestis y Trans.
- 119. ESI y prevención de ETS para ONGs y espacios de educación no formal

## SALUD PÚBLICA

- 120. Abordaje de situaciones de violencia en el sistema de salud.
- 121. Garantizar el acceso a la IVE y Mil Días.
- 122. Línea de atención
- 123. Expo ESI

## IGUALDAD Y CUIDADOS

- 124. Implementación efectiva de la Ley Micaela.
- 125. Promover el desarrollo y fortalecimiento de espacios de cuidado comunitario.

## 110. Jerarquizar el área de género, políticas transversales y coordinación

Queremos expresar nuestro compromiso para construir una ciudad más justa, igualitaria y libre de violencias a través de la jerarquización del área que aborda las temáticas de género y diversidad. Si bien la **perspectiva de género será transversal** a todas nuestras políticas, programas y proyectos, es necesario la creación de un ámbito, de **equipos específicos** para abordar esta problemática tan compleja de manera integral, interdisciplinaria e intersectorial.

El objetivo, es el diseño, la **planificación e implementación de políticas transversales** para que Bahía Blanca sea una ciudad libre de violencias por razones de género (VPRG), dotando al área de mayor presupuesto para poder dar respuesta a las necesidades locales, **fortalecer e incentivar la coordinación y las capacidades** de los distintos poderes del Estado y áreas de gobierno para prevenir y reducir las violencias extremas y los femicidios, travesticidios y transfemicidios, entre otros.

En este sentido es que organizaremos el Área de Género y Diversidad en diferentes líneas de trabajo, donde equipos conformados por personas idóneas trabajarán de forma sensible, generosa y articulada con los actores/as que trabajan en los territorios:

- + El equipo de **Políticas Transversales** deberá velar por la transversalización de la perspectiva de género en todas las políticas públicas, proyectos y propuestas que surjan desde el municipio. Ésta deberá, entre otras cosas, desarrollar e implementar el “Protocolo de prevención y abordaje de VPRG” interno del municipio y conformar

una comisión especial para generar presupuestos con perspectiva de género.

- + El equipo de **Formación e Investigación** será responsable de capacitar a todo el personal municipal en las temáticas abordadas por la Ley Micaela, reforzándose con dinámicas y talleres. Asimismo, se comenzará a registrar la información estadística oficial de todos los programas y proyectos desarrollados desde el municipio para la creación de nuevas políticas públicas locales, facilitando esa información a los gobiernos de la provincia y nación cuando así lo requieran.
- + El equipo de **Políticas de Diversidad e Igualdad** abordará el diseño de políticas públicas y/o programas que contribuyan a la inclusión y/o la reducción de las brechas de desigualdad en el acceso a derechos básicos universales de mujeres y personas del colectivo LGBTIQ+. Se orientará también a desarrollar propuestas en pos de reducir las brechas de desigualdad correspondientes al ámbito laboral (acceso, brecha salarial, etc.)
- + El equipo de **Políticas para la prevención y abordaje de Violencias por Razones de Género**, se abocará especialmente a desarrollar las acciones necesarias para la prevención y el abordaje integral de las violencias por razones de género. Esto incluye políticas y campañas de prevención, la coordinación, acompañamiento y asesoramiento tanto a las personas víctimas como a sus familiares y programas para la reinserción social.
- + El equipo de **Articulación y territorialidad** tendrá 2 objetivos principales: por un lado la articulación y coordinación del Municipio con Provincia y Nación, para acercar a los/as bahienses los programas disponibles en ambos Ministerios de Mujeres y Género. Al mismo tiempo, representará al municipio colaborando en la articulación y coordinación de la labor de las diferentes entidades que trabajan la temática en nuestra ciudad.

- + El equipo de **Políticas de Cuidado** se ocupará de analizar las necesidades de la sociedad actual y desarrollará propuestas orientadas a disminuir las brechas de desigualdad respecto de tiempos y cuidados, así como velar por el derecho al cuidado de niñeces, adultxs mayores y personas con discapacidad.

Sabemos que la lucha contra las violencias por razones de género es tarea de todos/as, por ello trabajaremos en la prevención, el abordaje, la reinsertión y la transversalización de la perspectiva de género para construir una ciudad más amorosa, más inclusiva, más justa, en definitiva, más libre.

## 111. Políticas de prevención de las violencias por razones de Género

Creemos siempre que la educación es la gran herramienta para la prevención, esto se puede aplicar tanto a salud, a la seguridad, a las cuestiones de género, como casi a cualquier temática que quisiéramos abordar.

Afortunadamente y gracias a la lucha de muchas mujeres, disidencias y organizaciones sociales, hemos ido mejorando la forma en la que convivimos entre hombres, mujeres, y diversidades. El gobierno municipal debe comprometerse y ser impulsor de acciones que contribuyan a disminuir las desigualdades y las violencias por razones de género.

### Para lograrlo, desarrollaremos:

- + **Campañas de sensibilización** en todas las dependencias municipales con el objetivo de democratizar el acceso a la información. Esto incluye visibilizar los tipos y modalidades de violencias, como también generar espacios de consulta y acompañamiento.
- + **Capacitación** a todo el personal municipal en las temáticas abordadas por la *Ley Micaela* y en otras temáticas vinculadas al género, diversidad e igualdad, para garantizar el trato digno en el asesoramiento y acompañamiento de la persona que reciba alguna situación de violencia por motivos de género.
- + Acciones vinculadas al **abordaje con varones** que ejercen o ejercieron violencia e implementación de políticas de promoción de masculinidades sin violencia, para incentivar la reflexión y la

- construcción de masculinidades no hegemónicas alejadas de los mandatos de masculinidad violentos y cercanas a la corresponsabilidad de los cuidados y tareas históricamente feminizadas;
- + Acciones vinculadas al **fortalecimiento a proyectos productivos integrados por mujeres y LGBTIQ+**, en pos de conseguir la independencia económica y reducir las brechas de desigualdad en el ámbito laboral.
  - + Coordinación de trabajo y **fortalecimiento de las organizaciones comunitarias** que trabajan las temáticas mencionadas creando un equipo destinado a acompañar y asesorar a quienes lleven adelante estos proyectos.

Consideramos que el abordaje de esta problemática social y cultural debe tener foco en la **prevención** de las violencias por razones de Género, a partir de la intervención de personas capacitadas y el compromiso desde la gestión municipal para crear una ciudad más justa.

## 112. Políticas de apoyo económico y abordaje integral para mujeres y LGBTI+ en situación de violencia por razones de género

Existe gran cantidad de normativa nacional e internacional que sostiene el compromiso de los Estados en la lucha contra las violencias por razones de género, así como también el desarrollo de acciones específicas para asistir a las víctimas, ayudarlas a salir de esas situaciones de vulnerabilidad y garantizarles el derecho a vivir una vida libre y sin miedos.

Cuando vemos una situación de violencia por razones de género, sabemos que ésta no sucede “sola”, es decir, que hay más de un tipo de violencia al mismo tiempo y, casi siempre, además de la física y psicológica está la económica y patrimonial, la cual refuerza la necesidad de cercanía de la persona que ejerce la violencia principalmente para poder asegurar el sustento familiar.

A pesar del acompañamiento nacional, sabemos que la demanda real supera al recurso. Por ello, **crearemos un programa municipal** para dar la respuesta integral a esta problemática. Éste se llevará a cabo mediante el **otorgamiento de una prestación económica y del fortalecimiento de redes de acompañamiento, destinado a cubrir los gastos esenciales de organización** y estimular la posibilidad del desarrollo de un proyecto de vida autónomo y libre de violencias.

Al mismo tiempo, se brindará de manera gratuita y con prioridad, la **atención y acompañamiento integral**, incluyendo el asesoramiento en cuestiones judiciales, trámites y gestiones que sean necesarias para romper con la dependencia económica que suele existir en estas situaciones.

Creemos fundamental el compromiso del municipio con las mujeres y personas LGBTI+ que sufren violencias por razones de género, principalmente porque sabemos que si estos hechos siguen sucediendo las víctimas necesitan un estado que las respalde, las proteja y les brinde herramientas para salir del lugar de vulnerabilidad.

## 113. Políticas de apoyo urgente y abordaje integral para familiares de víctimas de violencias extremas por razones de género

Las violencias extremas basadas en cuestiones de género constituyen un problema en nuestra sociedad que no hace distinciones entre clases sociales, niveles económicos ni ideologías.

Según el Observatorio de las Violencias de Género “Ahora Que Sí Nos Ven”, en nuestro país ocurre un femicidio cada 29 horas, y en lo que va del año se registraron 206 intentos de femicidio y 28 intentos de femicidios vinculados, además de 4 Transfemicidios/travesticidios. De la totalidad de los femicidios el 59% fueron cometidos por parejas y ex parejas, el 57% de los femicidios ocurrieron en la vivienda de la víctima, y 133 niños y niñas perdieron a sus madres por violencia machista.

Resulta urgente la presencia del gobierno municipal en la asistencia de quienes sufren las consecuencias indirectas de la violencia de género. Esto afecta principalmente a las niñas que quedan sin sus padres, pero también a las familias que convivían cotidianamente con las víctimas fatales. Es por ello que deben ser acompañadas y asistidas de manera integral para poder sobreponerse a la pérdida irreparable.

Nuestro programa incluirá, entre sus beneficiarios/as, a los/as **familiares de víctimas de violencias extremas por razones de género**. Se llevará a cabo mediante el otorgamiento de una prestación económica destinada a cubrir los gastos esenciales y estimular la posibilidad del desarrollo de un proyecto de vida autónomo y libre de violencias.

Al mismo tiempo, se brindará de manera gratuita y con prioridad, la atención y acompañamiento integral y multidisciplinario, incluyendo el asesoramiento en cuestiones judiciales, trámites y gestiones que sean necesarias.

## 114. Políticas de promoción de masculinidades sin violencia y abordaje para varones que ejercen o ejercieron violencia

Creemos fuertemente que el trabajo por una sociedad libre de violencias es tarea de todos/as. Sabemos que, a pesar de que mujeres y personas del colectivo LGBTQ+ son las principales víctimas de la violencia machista, también los varones sufren las consecuencias del patriarcado, y en especial, de los mandatos de la masculinidad hegemónica.

Todos/as crecimos en una sociedad machista, aprehendimos modos de “ser mujer” y de “ser varón”, incorporamos inconscientemente la jerarquía que el patriarcado establece según la cual ciertas identidades se ubican en una posición “natural” de sumisión y otras de privilegio, privilegios que se consideran “derechos”.

Es por ello, que creemos que el cambio que buscamos es por el camino de la reflexión, del trabajo colectivo para promover masculinidades basadas en la igualdad, la corresponsabilidad en las tareas de cuidados, la ruptura del “pacto de caballeros” y la responsabilidad en los vínculos sexoafectivos, para construir entre todas, todes y todos la sociedad libre y justa que soñamos.

Nuestro trabajo con masculinidades se implementará en varias líneas de trabajo:

- + **Por** un lado, hacia el personal municipal, estableciendo la **capacitación obligatoria en “Masculinidades libres de vio-**

**lencias”** para todas las personas que integran la planta de trabajadores del gobierno local.

- + **Al mismo tiempo**, se promoverá la **formación de Multiplicadores**, para acompañar a varones que quieran trabajar esta agenda en sus territorios.
- + **Impulsaremos** la **creación de espacios de atención a varones** que han ejercido violencia de género.
- + **Crearemos** un equipo destinado a **brindar capacitaciones en instituciones de la ciudad** que lo soliciten y se promoverá un beneficio fiscal para incentivar el compromiso de las cúpulas directivas.
- + **Realizaremos Campañas de sensibilización**, en dependencias municipales y en las actividades promovidas desde el gobierno local.
- + **Coordinaremos el encuentro de los actores que trabajan con masculinidades**, en pos de compartir experiencias y recursos, propiciar las articulaciones necesarias para el buen funcionamiento de estos dispositivos de abordaje.
- + **Fomentaremos** el trabajo de los espacios que actualmente abordan dichas temáticas, a través de convenios, cursos de formación, asistencia técnica y financiera.

Para avanzar en un profundo cambio cultural es necesario que participemos y nos involucremos interpellando nuestras prácticas cotidianas incorporando la perspectiva de género a todas y cada una de nuestras prácticas. Lejos de una mirada acusatoria o punitivista, apostamos a la corresponsabilidad y compromiso de los varones para la construcción de nuevas masculinidades plurales, igualitarias y diversas.

## 115. Fortalecimiento de la Mesa y la Red Local de Violencia de Género

La lucha contra la Violencia por razones de género debe comenzar desde casa y ser estimulada y predicada con el ejemplo desde el Estado, **trabajando en conjunto** con las organizaciones sociales y colectivos, llegando así a todos los rincones de la ciudad.

Es por ello que creemos fundamental **fortalecer** el trabajo de la Mesa y la Red Local de Violencia de Género, ordenando, coordinando e incentivando la articulación entre los diferentes actores que componen estos espacios a través del trabajo en la **Mesa Local Intersectorial**. Su función es establecer ejes de articulación entre los actores de la comunidad construyendo modalidades de abordaje integral para enfrentar la problemática.

### Algunos de los objetivos específicos de la mesa son:

- + **Crear** líneas de acción en relación a las estrategias de abordaje de los casos de violencias por razones de género.
- + **Confeccionar** conjuntamente guías o protocolos de actuación, lineamientos para la sistematización y el registro de casos, a los fines de unificar criterios de actuación frente a la problemática.
- + **Elaborar** estrategias de comunicación con el fin de sensibilizar sobre la temática.
- + **Proponer** trabajos de prevención como cursos y talleres.
- + **Fomentar** proyectos que contribuyan a la salida de las violencias.

Se asegurará la participación y representación de organismos municipales; organismos provinciales en el territorio; organismos nacionales en el territorio; espacios comunitarios y organizaciones de la sociedad civil con pertinencia temática.

Consideramos importante impulsar esta metodología desde lo institucional porque creemos en la fuerza del trabajo colectivo y articulado, poniendo en valor el recorrido, la experiencia y los saberes de cada organización, respaldado por un estado presente y comprometido con la causa.

## 116. Fortalecimiento a proyectos productivos integrados por mujeres y LGBTIQ+

A lo largo de las propuestas presentadas anteriormente, fuimos expresando nuestro compromiso en la lucha contra las violencias por razones de género y contra las desigualdades que el patriarcado ha instalado en nuestras vidas, poniendo a mujeres y personas del colectivo LGBTIQ+ en una situación de sumisión y falta de oportunidades que inevitablemente los y las vuelve más vulnerables ante las violencias antes mencionadas.

Por ello, vamos a garantizar el **fortalecimiento de proyectos productivos** llevados adelante por mujeres y personas del colectivo LGBTIQ+, **priorizando a aquellos/as que hayan sufrido violencias por razones de género.**

Esta propuesta estará dirigida a organizaciones sociales y comunitarias -con personería jurídica- y a organizaciones con base territorial -conformadas de hecho, sin personería jurídica- que desarrollen proyectos productivos, y que (prioritariamente) en su actividad incluyan a mujeres y LGBTIQ+ que atraviesen o hayan atravesado situaciones de violencia por motivos de género.

Tendrá dos objetivos principales: por un lado el fortalecimiento de proyectos que estén actualmente en funcionamiento, y por el otro fomentar la creación de nuevos proyectos con las características antes mencionadas.

**El apoyo del Municipio se manifestará en diferentes acciones, a saber:**

- + **Apoyo** económico.
- + **Asistencia** y asesoramiento en cuestiones legales y administrativas.
- + **Capacitación** para quienes componen los proyectos.
- + **Prioridad** para el acceso al espacio en ferias y mercados municipales.
- + **Compra** directa de productos por parte del municipio, de manera rotativa evitando la monopolización
- + **Incentivo** a proyectos sustentables y/o que generen un bien a la comunidad y/o al ambiente (por ejemplo, gestión menstrual sustentable)

De esta manera, impulsaremos la reinserción en el sistema económico y laboral de aquellas personas que, o no han ingresado o se han visto obligadas a retirarse del mercado por haber atravesado situaciones de violencia. Al mismo tiempo, al estimular los proyectos de mujeres y diversidades, contribuiremos a disminuir las brechas de desigualdad en el ámbito laboral.

## 117. Fortalecimiento a organizaciones comunitarias que trabajen las temáticas de género y diversidad

Creemos fundamental el trabajo de las organizaciones sociales y comunitarias que dedican su tiempo y esfuerzo para contribuir a generar una sociedad más justa e igualitaria en los lugares más vulnerados, sin retribución alguna. Es por ello, que diseñamos una serie de acciones para garantizar el fortalecimiento para organizaciones comunitarias que trabajen las temáticas de género y diversidad.

El objetivo es múltiple: **fortalecer** el tejido social comunitario especializado en temáticas de género y diversidad de la ciudad; **mejorar** las capacidades de acción y gestión de las organizaciones sociales comunitarias y por último **constituir nexo** entre estas organizaciones, con el municipio y con otros organismos con competencia en materia.

### Para alcanzar estos implementaremos diferentes acciones:

- + Integramos a estas organizaciones a la dinámica propuesta para la **Mesa Local Intersectorial**, para construir modalidades de abordaje integral en materia, además de tener un canal directo donde acercar las problemáticas de los barrios al municipio.

- + Se ofrecerán **capacitaciones** pensadas para brindar recursos para el abordaje de las situaciones de violencia.
- + Se brindará **asistencia y asesoramiento** en cuestiones técnicas, legales y administrativas varias, incluyendo el proceso de constitución legal de asociación civil para quienes lo requieran.
- + Por último, se fortalecerá el trabajo de estas instituciones a través de **ayudas económicas o de equipamiento** que permita mejorar su desarrollo.

La colaboración activa entre el municipio y las organizaciones sociales resulta necesaria para lograr resultados sólidos y sostenibles en la lucha contra la violencia de género, abriendo camino hacia una sociedad más segura y justa para todos.

## 118. Implementación del Cupo laboral Trans y políticas de Acceso al Empleo Formal Travesti-Trans

Las personas del colectivo Travesti-Trans sufren grandísimas dificultades para **acceder al empleo formal**, por ello venimos a reafirmar nuestro compromiso de impulsar acciones positivas en pos de reducir la desigualdad que sufren estas personas.

En el año 2019 se aprobó el Programa de Inclusión Laboral Trans (Ordenanza 19847) que determina que la Municipalidad de Bahía Blanca y las sociedades de economía mixta con mayoría de capital accionario municipal (SAPEM Transporte y SAPEM Ambiental) deberán ocupar personas travestis, transexuales y transgénero, en un porcentaje no menor al **1%** de la totalidad de empleados/as.

Si bien en enero del 2022 se publicó la reglamentación de la ley, al día de hoy este derecho no está plenamente garantizado.

**Con el fin de garantizar este derecho, tomaremos las siguientes medidas:**

- + Estableceremos una **prioridad en la contratación** para personas del colectivo travesti-trans hasta cumplir con el requisito del 1% que establece la ley.
- + Realizaremos **campañas de difusión** para hacer llegar las convocatorias a todos los sectores de la sociedad **e información sobre cómo solicitar asistencia** para aplicar a la vacante o las gestiones que sean necesarias para el caso.

- + Crearemos un **equipo dedicado a brindar asesoramiento y asistencia** en las gestiones necesarias para asegurar que las personas no pierdan la oportunidad de acceder al empleo formal debido a cuestiones burocráticas, permitiéndoles alcanzar una dignificación a través del trabajo.
- + Realizaremos **convenios para facilitar la culminación de los estudios y/o la capacitación** en diferentes oficios de manera gratuita.
- + Conformaremos la **“Mesa de Seguimiento y Monitoreo”** quien velará por la correcta implementación de la ordenanza.
- + **Capacitaremos** al personal municipal y de las empresas/instituciones que quieran contratar personas del colectivo travesti-trans **para asegurar el desarrollo libre y respetuoso** de las personas que se integren a los espacios de trabajo a través de esta iniciativa.
- + **Incentivaremos la contratación de personas travesti-trans en empresas privadas** a través de la difusión del Artículo 208 del Código Fiscal PBA, Ley N° 10.397 (que establece que quienes contraten personas del colectivo pueden imputar el equivalente al cincuenta por ciento (50%) de las remuneraciones nominales que éstas perciban, como pago a cuenta del impuesto sobre los Ingresos Brutos) y la **asistencia para solicitar dicho beneficio, como también la asistencia/ asesoramiento/ seguimiento para concretar dicha contratación.**

Comprendemos que, para que una Ley sea implementada o un derecho sea correctamente ejercido, se necesita voluntad política y acompañamiento por parte del Estado y de los organismos que lo componen. Por ello, desarrollamos las propuestas para asegurar el goce de un derecho tan elemental como lo es el derecho a trabajar.

## 119. ESI y prevención de ETS para ONGs y espacios de educación no formal

La educación sexual integral (ESI) y la prevención de enfermedades de transmisión sexual (ETS) son aspectos esenciales para el bienestar y la salud sexual de nuestra comunidad. Con el propósito de fortalecer la conciencia y el conocimiento en estas áreas, vamos a implementar cursos obligatorios sobre ESI y prevención de ETS dirigidos a ONGs y espacios de educación no formal en Bahía Blanca, que reciban asistencia del municipio. Estos cursos serán ofrecidos a otras instituciones, y también estarán disponibles para aquellos espacios que deseen solicitarlos de manera voluntaria.

### Para lograrlos, nuestras acciones serán:

1. **Diseño:** Trabajaremos en colaboración con expertos/as en educación y salud sexual para desarrollar cursos personalizados que se adapten a diferentes grupos. Los cursos abordarán de manera integral la educación sexual y las medidas de prevención de ETS.
2. **Obligatoriedad:** Las ONGs y espacios de educación no formal, que reciben asistencia del municipio, deberán implementar estos cursos en sus espacios. Serán de carácter obligatorio para sus miembros, y tendrán que hacer todo lo posible para promover la participación de los y las beneficiarios/as de los espacios, así como de los vecinos y vecinas a los que brindan ayuda. Se implementará un plan gradual para permitir su coordinación y adaptación.

3. **Acceso voluntario:** Cualquier vecino o vecina que desee participar en los cursos podrá hacerlo. Haremos promoción de los cursos mediante medios municipales y plataformas en línea.
4. **Implementación:** Los cursos serán impartidos por profesionales experimentados en los campos de educación sexual y prevención de ETS, garantizando la calidad y la precisión de la información brindada.
5. **Evaluación:** Se llevará un registro de la asistencia, y se recopilará retroalimentación de los y las participantes para evaluar la efectividad de los cursos. Las mejoras se implementarán en función de los comentarios recibidos.

La implementación de estos cursos representa nuestro compromiso con la salud y el bienestar de nuestra comunidad. Al proporcionar información precisa y promover prácticas saludables en el ámbito de la salud sexual, estamos empoderando a los ciudadanos y ciudadanas para tomar decisiones informadas y responsables. Vamos a fomentar una comunidad informada, respetuosa y comprometida con la promoción de la salud sexual y la prevención de enfermedades de transmisión sexual.

## 120. **Abordaje de Situaciones de Violencia por razones de Género en el sistema de salud**

Cuando pensamos en cómo abordar las violencias por razones de género, necesariamente debemos contar con una guía de recursos y una hoja de ruta. Éstos son instrumentos imprescindibles para orientar a los equipos interdisciplinarios, acompañantes y organizaciones, en el proceso decisorio y en el abordaje, de acuerdo a la especificidad y complejidad de cada situación de violencia padecida por mujeres y LGBTIQ+.

La Hoja de Ruta refiere a los lugares y servicios de atención por los que puede transitar la persona que se encuentra sufriendo violencias por razones de género, desde una perspectiva de organización de ese recorrido, determinando las funciones y roles de cada espacio para orientarlas en el logro de los objetivos del acompañamiento.

En este sentido, podemos considerar al sistema de salud como una de las instituciones donde puede detectarse el maltrato y/o realizarse un pedido de ayuda.

Por ello, proponemos las siguientes acciones para optimizar el **Abordaje de Situaciones de Violencia por razones de Género en el sistema de salud:**

- + **Desarrollo** de un protocolo de abordaje con lineamientos comunes a todos los espacios de salud que permita compartir criterios, análisis y evite la revictimización
- + **Articulación** con otras instituciones que trabajen la temática para asistencia y/o derivación directa.

- + **Inclusión** de representantes del sistema sanitario en la Mesa Local Intersectorial, para garantizar el punto anterior y a su vez, tener diálogo directo y fluido con el municipio y otros espacios que aborden la temática
- + **Capacitación** a los/as trabajadores/as y directivos/as para realizar una escucha activa y obtener información clave para medir el riesgo al que se encuentra expuesta la víctima, además de evitar comentarios o prácticas estigmatizantes

Consideramos que el primer contacto, el primer acto de escucha, resulta fundamental para el posterior abordaje de la situación de violencia. Por esta razón, con el objetivo de garantizar una atención completa y sensible, evitando revictimizaciones, nos comprometemos a brindar las herramientas necesarias al personal de salud.

## 121. Garantizar el acceso a la IVE y Mil Días

Sabemos que el acceso a la salud es uno de los derechos humanos universales que con mucho esfuerzo hemos conquistado y en el que debemos trabajar cada día para defender y mejorar, siendo la salud reproductiva y no reproductiva un pilar fundamental.

En Argentina contamos con normativa nacional que garantiza el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo de manera segura y gratuita (Ley 27610) y la atención y cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia (Ley 27611).

Para continuar con la garantía de estos derechos realizaremos **campañas de difusión** en todas las unidades sanitarias y centros de atención primaria. A su vez, se **capacitará** a los trabajadores/as de estos espacios para que puedan evacuar las posibles dudas de quienes lo soliciten, asegurando un trato digno.

Realizaremos un **relevamiento** para garantizar que en todos los centros de salud haya profesionales que realicen la práctica, acompañamiento y atención postaborto. Además, conformaremos un equipo para asesorar y asistir a quienes deban realizar trámites administrativos para el acceso al programa 1.000 días.

Creemos que el derecho a decidir es uno de los bastiones fundamentales de la democracia y de la libertad individual. Por ello nos comprometemos a acompañar a las personas gestantes ya sea que decidan continuar o interrumpir su embarazo.

## 122. Línea de atención

La salud sexual y reproductiva ocupa un lugar fundamental en la calidad de vida de todas las personas. Sin embargo, la vergüenza en torno a estos temas puede dificultar la búsqueda de respuestas claras y confiables, lo que puede llevar a decisiones poco informadas o a la postergación de la atención médica adecuada.

Es aquí donde cobra vital importancia contar con un espacio confidencial que brinde la posibilidad de obtener información sin miedos ni prejuicios. Es por eso que crearemos líneas de comunicación directa y confidencial con los vecinos y vecinas de nuestra ciudad.

Nuestro propósito es brindar una atención personalizada y oportuna, con el objetivo de facilitar el acceso a servicios relacionados con la salud sexual y reproductiva en nuestra ciudad. Serán operadas por un equipo de consultores y consultoras altamente capacitados en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, así como en la salud integral. Estos profesionales estarán disponibles para responder preguntas, ofrecer orientación y asesoramiento a todas las personas de la comunidad, a través de:

- + **Línea directa:** A través de la línea directa, las personas pueden obtener respuestas a sus preguntas y asesoramiento.
- + **Correo electrónico:** El correo electrónico brinda la posibilidad de hacer preguntas y recibir orientación de manera escrita, garantizando la privacidad y la confidencialidad.
- + **Redes sociales:** Vamos a expandir y fortalecer la presencia en redes sociales, donde compartiremos información relevante y responderemos preguntas de manera confidencial.

- + **Plataforma en línea:** Pondremos a disposición una plataforma en línea donde se podrá acceder a recursos informativos y realizar consultas confidenciales.

#### Se podrán realizar consultas sobre:

- + **Derechos** sexuales, derechos reproductivos y marco legal.
- + **Anticoncepción.**
- + **Interrupción** del embarazo (IVE- ILE).
- + **Prevención** del embarazo no intencional en la adolescencia.
- + **Obligaciones** del sistema público de salud, de las obras sociales nacionales y provinciales y de las prepagas.
- + **Derechos** de las personas LGBTI+.
- + **Derechos** de las personas con discapacidad.
- + **Violencia** sexual.
- + **Violencia** obstétrica.
- + **Atención** posaborto.
- + **VPH**
- + **Disfunciones** sexuales.
- + **Fertilización** médicamente asistida

El equipo elaborará reportes bimestrales que reflejen las consultas recibidas. Estos informes tienen como finalidad identificar consultas recurrentes, evaluar el progreso y los resultados de las líneas, y recopilar datos relevantes en el ámbito de la salud sexual y reproductiva.

Estamos plenamente comprometidos en proporcionar información valiosa y apoyo a la comunidad de Bahía Blanca. Nuestra meta es fortalecer el conocimiento y bienestar de todos y todas en relación a la salud sexual y reproductiva.

## 123. **Expo ESI**

La educación sexual integral (ESI) y la prevención de enfermedades de transmisión sexual (ETS) son temas fundamentales para nuestra comunidad. Con el objetivo de abordar estos temas de manera efectiva y atractiva, vamos a llevar a cabo una Expo Semestral en Bahía Blanca, centrada en la ESI y la prevención de ETS. Queremos ofrecer un espacio educativo y entretenido que invite a escuelas, familias y personas de todas las edades a participar y aprender de manera creativa.

La Expo se desarrollará como un evento interactivo y educativo en una ubicación céntrica. Se destacará por su enfoque en el aprendizaje a través del entretenimiento, con actividades y exhibiciones diseñadas para fomentar la participación activa y el aprendizaje práctico.

Cada aspecto de la expo estará diseñado para ser didáctico y atractivo para todas las edades. Habrá juegos, actividades prácticas, demostraciones visuales y presentaciones interactivas para asegurar que los y las participantes se involucren y aprendan de manera efectiva.

Los temas clave de ESI y ETS se presentarán de manera didáctica y accesible. Las exhibiciones incluirán información sobre derechos sexuales y reproductivos, métodos de prevención de ETS, salud sexual en diferentes etapas de la vida, consentimiento, relaciones saludables y más.

Todas las escuelas de Bahía Blanca serán invitadas a participar en la expo. Se brindarán programas educativos especiales para grupos escolares, diseñados para cada nivel educativo. Esto permitirá a los estudiantes explorar conceptos importantes relacionados con la ESI y ETS de manera alegre y educativa.

La expo también estará abierta a las familias, fomentando el aprendizaje en un entorno familiar. Se organizarán actividades y juegos para que padres e hijos participen juntos, promoviendo conversaciones abiertas y saludables sobre estos temas.

Además, habrá un espacio de consulta confidencial donde se podrán hacer preguntas y recibir asesoramiento de profesionales capacitados sobre temas relacionados con la ESI y ETS.

La expo se promocionará ampliamente a través de canales municipales, redes sociales y colaboración con escuelas. Se crearán materiales gráficos atractivos para generar interés en la comunidad.

Vamos a llevar la educación sexual integral y la prevención de ETS a un nuevo nivel, combinando aprendizaje y entretenimiento. Este enfoque lúdico permitirá que escuelas, familias y personas de todas las edades se involucren activamente en la educación sobre estos temas esenciales, creando una comunidad informada, saludable y empoderada.

## 124. Implementación efectiva de la Ley Micaela

Numerosos acuerdos internacionales ha celebrado nuestro país con el objetivo de enunciar su compromiso y establecer métodos para combatir institucionalmente las violencias por razones de género. Por su parte, la Ley Micaela (Ley 27499) establece la **capacitación obligatoria** en Género, diversidad y violencias por razones de género para todas las personas que integren los tres poderes del Estado.

Creemos firmemente en la necesidad de **democratizar los saberes** que la perspectiva de género aborda como la primer medida para prevenir la violencia machista. Tomamos con suma responsabilidad el concepto de “corresponsabilidad”, que alude a la idea de que tanto el Estado, como la sociedad civil asumen y comparten la tarea, cada una desde sus obligaciones y alcances, de transformar las condiciones que originan y perpetúan las violencias por razones de género.

Según los datos publicados en la página oficial, del total de empleados municipales, 3035 personas, hasta el 1 junio de 2023 han realizado la Capacitación correspondiente a la Ley Micaela 2543 trabajadores y trabajadoras municipales, lo que equivale al 83,7% del personal.

**Reafirmamos nuestro compromiso** para seguir capacitando a las personas que faltan, y también implementaremos una **nueva metodología** para realizar la misma. Vamos a crear nuevos procesos formativos, los cuales serán presenciales y dinámicos para una interpelación más profunda. Incentivaremos la reflexión y las buenas prácticas dentro del ámbito en el que desarrollen sus labores, con el objetivo de transversalizar la perspectiva de género en todas las áreas del municipio.

## 125. Promover el desarrollo de proyectos de cuidado comunitario

Sabemos que las tareas de cuidado han sido históricamente asignadas a las mujeres y esto constituye una de las principales razones de la desigualdad de oportunidades respecto de los varones. Al mismo tiempo, consideramos que todas las personas deben gozar del derecho a “ser cuidadas” y vemos que una gran cantidad de personas no pueden garantizar el cuidado de un familiar a cargo, sin dejar en el camino oportunidades y deseos de realización personal.

Reconocemos el trabajo (generalmente gratuito) de personas que ponen su tiempo y sus recursos para abordar esta problemática que es colectiva. Por ello, **vamos a promover el desarrollo de proyectos de cuidado comunitario.**

- + Como punto de partida, vamos a **generar acuerdos** con universidades y/o institutos de formación superior para producir conocimiento riguroso sobre las características y dimensiones de las necesidades potenciales de cuidado de tres poblaciones dependientes o con posibilidad de serlo: niños y niñas, personas mayores y con discapacidad, así como sobre las **modalidades y actores que actualmente atienden dichas necesidades;**
- + Un segundo paso consiste en **promover el empoderamiento** de colectivos de personas desocupadas o con empleos precarios, especialmente mujeres que desarrollan tareas de cuidado en la economía informal, **a través de su capacitación y profesionalización**

en el servicio de cuidados de personas y del acceso a un trabajo en buenas condiciones;

- + Para ello impulsaremos la **creación y consolidación de Cooperativas de Trabajo** que brinden servicios de cuidados domiciliarios y/o en instituciones, para la primera infancia, personas mayores y/o con discapacidad;
- + Por último, trabajaremos para **estimular y generar** la articulación y complementación de estrategias entre el Estado Municipal, organizaciones intermedias y comunitarias y las Cooperativas de trabajo creadas, fortaleciendo la oferta de servicios de cuidado y garantizando el acceso para personas en situación de vulnerabilidad.

El objetivo de estas iniciativas es garantizar el acceso a servicios de cuidados para la primera infancia, personas mayores y/o con alguna discapacidad, promoviendo el desarrollo local en la ciudad desde una perspectiva de género y de corresponsabilidad entre Estado y Comunidad.





# ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN

## DESARROLLO PRODUCTIVO

- 126. Internacionalización y acceso a mercados
- 127. Plan rector para la potenciación de las inversiones portuarias
- 128. Plan de fortalecimiento de formación técnica y laboral para la captación de empleo en las inversiones portuarias
- 129. Implementación de un sistema radial de playas de transferencia de cargas.
- 130. Fortalecimiento y expansión del parque industrial Bahía Blanca y creación de un parque tecnológico informático
- 131. Parque agroalimentario en General Daniel Cerri
- 132. Impulso al complejo CIAPYME
- 133. Plan de acompañamiento y apalancamiento a PYMES
- 134. Fortalecimiento de políticas de compra local
- 135. Desarrollo de centros comerciales barriales a cielo abierto
- 136. Simplificación de trámites y creación del sistema de habilitaciones digitales para la respuesta inmediata.

## INNOVACIÓN

- 137. Promoción de la innovación y la investigación y desarrollo (I+D)

- 138. Creación del Laboratorio de Innovación Abierta para la modernización, la movilidad y el cambio climático.
- 139. Economía naranja
- 140. Creación de la red de instituciones locales vinculadas al ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación. (Red VITEC Bahía Blanca).
- 141. Plan de Promoción y Fortalecimiento de la industria del conocimiento.
- 142. Potenciación de la formación multidisciplinaria para la industria del videojuego.

## PRODUCTORES LOCALES Y EMPRENDEDORES

- 143. Implementación de programas de apoyo empresarial, capacitaciones en innovación y challenges con mirada local para emprendedores
- 144. Fortalecimiento del programa municipal de microcréditos para emprendedores.
- 145. Impulso y jerarquización de las ferias itinerantes de productores locales.
- 146. Fomentar la creación de espacios físicos y virtuales de networking para emprendedores

## 126. Internacionalización y acceso a mercados

En un mundo cada vez más interconectado, es esencial que Bahía Blanca se posicione estratégicamente en el escenario global para aprovechar las oportunidades de crecimiento económico y desarrollo. Es por eso que vamos a fomentar la internacionalización y el acceso a mercados para nuestra ciudad.

Contamos con recursos naturales, industriales y culturales que fácilmente pueden posicionarnos en un primer nivel. A través de este programa, nos comprometemos a impulsar la expansión de nuestras empresas y sectores productivos hacia los mercados internacionales, fortaleciendo así nuestra competitividad y diversificando nuestras fuentes de ingresos.

### Este programa se basa en tres pilares fundamentales:

1. **Promoción y visibilidad internacional:** Implementaremos estrategias de promoción en el ámbito internacional para dar a conocer las ventajas y capacidades que Bahía Blanca tiene para ofrecer. Participaremos en ferias comerciales, misiones comerciales y eventos internacionales para establecer contactos y generar oportunidades de negocios.
2. **Formación y capacitación:** Brindaremos capacitación y asesoramiento a las empresas y emprendedores interesados en expandirse a mercados extranjeros. Ofreceremos programas de formación en comercio internacional, gestión de exportaciones, logística internacional y otros temas relevantes para la internacionalización.

3. **Apoyo financiero:** Facilitaremos el acceso a financiamiento y recursos para aquellas empresas que deseen iniciar o expandir sus operaciones internacionales. Colaboraremos con instituciones financieras y organismos del estado para ofrecer líneas de crédito, subsidios y programas de apoyo específicos.

Además, colaboraremos estrechamente con organismos estatales, cámaras de comercio, asociaciones industriales y otros actores relevantes para crear un ecosistema propicio para la internacionalización. Nos enfocaremos en identificar oportunidades en sectores estratégicos como la agroindustria, la energía, la tecnología y la cultura, entre otros.

El Programa no solo busca impulsar el crecimiento económico, sino también fortalecer la imagen de Bahía Blanca a nivel internacional y promover la colaboración global. Estamos comprometidos en posicionar a nuestra ciudad como un actor activo en el escenario mundial, aprovechando al máximo las oportunidades que el comercio internacional ofrece.

## 127. Plan rector para la potenciación de las inversiones portuarias

Bahía Blanca, cuna de oportunidades y progreso, requiere de una visión firme y sostenible para asegurar un futuro próspero. Nuestro compromiso con la excelencia y la planificación a largo plazo nos lleva a impulsar un Plan Estratégico para la **Potenciación de las Inversiones Portuarias** y el Desarrollo Regional. Nuestro enfoque responde al imperativo de crear políticas de Estado que promuevan el desarrollo integral de Bahía Blanca y la región, forjando un patrimonio de progreso y bienestar que beneficie a las generaciones venideras.

Este esfuerzo colosal nace de la sinergia entre una variedad de instituciones, desde lo académico hasta lo gremial y comercial. Esta colaboración multifacética representa la convergencia de experiencias, conocimiento y ambiciones en pos de un crecimiento sostenible. Más allá de la infraestructura portuaria en sí, el plan abarca áreas vitales como **la formación, la infraestructura vial, la calidad de vida y la dinámica empresarial**. Esta mirada integral garantiza un desarrollo hacia la prosperidad económica y social, permitiendo que Bahía Blanca y la región alcancen su máximo potencial.

### Algunas acciones clave del Plan Estratégico:

1. **Desarrollo laboral:** En miras de las futuras necesidades laborales, aseguraremos una alineación entre formación y demanda. Conectar la oferta educativa y la formación con las oportunidades la-

- borales agregará un valor significativo a la cadena de crecimiento.
2. **Colaboración público-privada:** Fomentaremos un ecosistema de colaboración sólido entre actores públicos y privados, propiciando la inversión conjunta en infraestructura y desarrollo. Esta alianza permitirá una ejecución efectiva de proyectos que beneficien a la comunidad y a las empresas.
  3. **Promoción de inversiones:** Impulsaremos una estrategia de promoción de inversiones, destacando las oportunidades únicas que Bahía Blanca ofrece. A través de eventos, conferencias y plataformas de difusión, atraeremos a inversionistas y generaremos una dinámica económica activa y diversificada.
  4. **Desarrollo tecnológico y sustentable:** Integramos la innovación y la sostenibilidad en el corazón de nuestro desarrollo portuario. Apoyaremos proyectos tecnológicos y ambientalmente responsables, fortaleciendo nuestra posición como líderes en la gestión portuaria eficiente y ecológica.
  5. **Difusión regional:** Trabajaremos en la divulgación de los beneficios de nuestro Plan Estratégico a nivel regional, buscando la sinergia con otras localidades para potenciar el desarrollo de toda la región. Una colaboración interregional robusta promoverá la atracción de inversiones y el crecimiento colectivo.

Este Plan Estratégico representa un paso fundamental hacia un futuro en el que Bahía Blanca sea reconocida como un epicentro de desarrollo sostenible y próspero, guiado por la planificación a largo plazo, la innovación y la colaboración interinstitucional. A través de esta visión, forjaremos un legado de crecimiento y bienestar que trascenderá generaciones y cimentará nuestro lugar como líderes en la escena económica y portuaria.

## 128. **Plan de fortalecimiento de formación técnica y laboral para la captación de empleo en las inversiones portuarias**

El crecimiento económico y el desarrollo de nuestra ciudad están estrechamente ligados a la inversión en infraestructura portuaria. Reconociendo la importancia de estas inversiones para el progreso local, vamos a preparar a nuestra fuerza laboral para las oportunidades de empleo generadas por estas inversiones. Es esencial que nuestra comunidad esté equipada con las habilidades técnicas y profesionales necesarias para contribuir al éxito de estas operaciones.

### **Este plan se basa en tres componentes:**

1. **Formación técnica especializada:** Trabajaremos en colaboración con instituciones educativas y centros de formación técnica para desarrollar programas de capacitación especializados en áreas relevantes para el sector portuario. Desde operación de maquinaria pesada hasta logística y gestión de carga, ofreceremos cursos que brinden a los participantes las habilidades específicas requeridas en el entorno portuario.
2. **Programas de aprendizaje y pasantías:** Estableceremos alianzas con empresas portuarias para ofrecer programas de aprendizaje y pasantías. Esto permitirá que los y las participantes adquieran

experiencia práctica en el lugar de trabajo real, y se familiaricen con las operaciones portuarias en un entorno controlado.

3. **Asesoramiento en desarrollo profesional:** Proporcionaremos orientación y asesoramiento en desarrollo profesional para guiar a los vecinos y vecinas en su camino hacia oportunidades de empleo en el sector portuario. Desde la elaboración de currículums hasta la preparación para entrevistas, nos aseguraremos de que estén listos para ingresar al mercado laboral.

Además, colaboraremos con las empresas y operadores portuarios para identificar las habilidades y competencias que más se necesitan en el sector. Esto garantizará que los programas de formación sean relevantes y estén alineados con las demandas del mercado laboral.

No solo vamos a generar empleo, sino también elevar la calidad y profesionalismo de la fuerza laboral de Bahía Blanca. Al preparar a nuestros ciudadanos y ciudadanas para las oportunidades creadas por las inversiones portuarias, contribuiremos a un desarrollo sostenible y a la mejora del nivel de vida de nuestra comunidad.

## 129. Implementación de un sistema radial de playas de transferencia de cargas

En línea con el reconocimiento de la importancia estratégica de nuestras actividades portuarias, vamos a implementar un innovador Sistema Radial de Playas de Transferencia de Cargas. Esta propuesta tiene como objetivo **optimizar la eficiencia logística y potenciar el intercambio comercial** de nuestra región.

El Sistema Radial constará de una **red de playas de transferencia** de cargas estratégicamente ubicadas en torno a Bahía Blanca. Estas playas permitirán una distribución eficiente de las cargas provenientes del puerto hacia distintos destinos nacionales e internacionales. La ubicación estratégica de estas playas permitirá **reducir costos y tiempos de transporte**, beneficiando tanto a las empresas exportadoras como a los sectores involucrados en la cadena logística.

La implementación de este Sistema no sólo optimizará la logística de cargas, sino que también tendrá un impacto positivo en la **reducción de la congestión vial y la huella ambiental** de nuestras operaciones portuarias. Además, contribuirá al desarrollo económico local, al generar nuevas oportunidades de **empleo en la gestión y operación de las playas** de transferencia.

Este proyecto requerirá la colaboración entre el sector público y privado, estableciendo alianzas estratégicas para la planificación, financiamiento y operación de las playas de transferencia. Asimismo, se promoverá la participación de instituciones académicas y de investigación para garantizar la eficiencia y sostenibilidad del sistema.

El Sistema representa un paso audaz hacia el futuro, fortaleciendo la competitividad de Bahía Blanca como nodo logístico, y promoviendo un desarrollo sustentable en nuestras actividades portuarias.

## 130. Fortalecimiento y expansión del parque industrial Bahía Blanca y creación de un parque tecnológico informático

En aras de consolidar el crecimiento económico y tecnológico de Bahía Blanca, vamos a fortalecer y expandir el Parque Industrial.

Enfocados en optimizar la infraestructura y los servicios pendientes, incluyendo la apertura de calles y rellenos necesarios, vamos a maximizar el potencial industrial de nuestra ciudad. Además, crearemos un *Parque Tecnológico Informático*, que será un epicentro de innovación que albergará emprendimientos en los campos del software, hardware, tecnología, comunicaciones y servicios asociados.

Esta visión ambiciosa se materializará a través de una colaboración público-privada estratégica, en la cual la Municipalidad, empresas del sector y universidades trabajarán de la mano. Este enfoque asegurará la integración de conocimientos y recursos, estableciendo sinergias que aceleren el desarrollo tecnológico y la generación de empleo en Bahía Blanca.

Este Parque Tecnológico no solo será un espacio de emprendimiento, sino también un centro de formación y capacitación en sectores clave de la economía digital. Además, reservaremos un espacio para la incubación de proyectos tecnológicos, fomentando la innovación y el espíritu empresarial en nuestra comunidad.

Estamos comprometidos en **forjar un futuro de prosperidad y avance tecnológico para Bahía Blanca**, potenciando nuestra capacidad industrial y consolidando nuestra posición como un referente en la economía del conocimiento.

## 131. Parque agroalimentario Cerri

Vamos a retomar el desarrollo del Parque Agroalimentario en General Cerri con el objetivo de **reactivar la economía local y crear oportunidades de empleo para la comunidad cerrense**. Reconocemos la necesidad de generar un entorno propicio para la radicación de industrias y revitalizar esta zona.

El proyecto se centra en transformar las instalaciones de la *ex Lanera Argentina en un Parque Agroalimentario* moderno y eficiente. Este espacio se convertirá en un centro de desarrollo productivo y comercial para el sector agroalimentario, promoviendo la colaboración entre los actores clave de la cadena de valor y facilitando la comercialización de productos locales.

El objetivo principal de este proyecto es fomentar la inversión y la innovación en la región, promoviendo el desarrollo de estructuras productivas que abarquen desde la producción hasta el procesamiento de alimentos. Además, impulsaremos la colaboración entre productores, procesadores y comerciantes para fortalecer la competitividad del sector.

La modernización tecnológica será un pilar fundamental, permitiendo la implementación de prácticas más eficientes y sostenibles en la producción y el procesamiento de alimentos. Garantizaremos la adopción de estándares ambientales que preserven nuestros recursos naturales y la salud de la comunidad.

Uno de los beneficios clave será la generación de economías de escala, que reducirán costos y optimizarán recursos para mejorar la competitividad de los productos cerrenses en el mercado. Además, el Parque contribuirá al crecimiento económico de la región al generar empleo genuino y oportunidades de desarrollo profesional.

Nuestro compromiso es desarrollar el Parque Agroalimentario como una respuesta concreta para reactivar la economía local y crear empleo en General Cerri. Este proyecto no solo transformará las instalaciones de la ex Lanera Argentina, sino también transformará vidas y abrirá un futuro prometedor para las familias de esta comunidad.

## 132. Impulso al complejo CIAPYME

Nuestro compromiso será retomar e impulsar el proyecto del Complejo Industrial Asociativo PyME (CIAPYME) en Bahía Blanca, un espacio que une pequeñas y medianas empresas en una plataforma colaborativa para el desarrollo productivo. Estamos comprometidos a revitalizar este proyecto con un enfoque estratégico y promoción estatal sólida.

El CIAPYME representa un **motor económico** que requiere un fuerte apoyo gubernamental. La inversión en infraestructura, servicios y tecnología es fundamental para su éxito. Además, se establecerán incentivos fiscales y financieros que alienten la participación de PyME, reconociendo la potencia de la colaboración y la concentración de actividades.

### Este proyecto promete beneficios significativos para la comunidad:

1. **Generación de Empleo:** El CIAPYME será un motor de empleo local, estimulando la producción y demanda de talento en diversos sectores.
2. **Innovación:** La interacción cercana entre empresas fomentará la innovación y la creación conjunta de productos y servicios.
3. **Eficiencia:** Compartir recursos y servicios comunes reducirá los costos operativos y mejorará la rentabilidad de las empresas.
4. **Capacitación:** El CIAPYME será un espacio de aprendizaje, promoviendo la formación continua de trabajadores.
5. **Desarrollo Territorial:** La consolidación del CIAPYME en Bahía Blanca atraerá inversiones, mejorará la infraestructura y fortalecerá la cadena productiva local.

La reactivación del CIAPYME es una inversión en el crecimiento sostenible de Bahía Blanca. Estamos comprometidos con este proyecto que puede transformar la economía local, impulsar la competitividad de las PyME y crear un entorno propicio para la innovación y el desarrollo.

## 133. Plan de acompañamiento y apalancamiento a PYMES

Estamos comprometidos con el desarrollo económico de nuestra ciudad. Reconocemos la importancia de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) como generadoras de empleo y motor de la economía local. Nuestro plan se centra en acciones concretas y realistas que aprovechen las facultades del municipio para apoyar a las PYMES:

1. Estableceremos un programa de asesoramiento gratuito para PYMES, brindando orientación en áreas como gestión financiera, marketing y planificación estratégica.
2. Crearemos una plataforma en línea donde las PYMES puedan promocionar sus productos y servicios, aumentando su visibilidad y alcance.
3. Organizaremos talleres y cursos de formación en gestión empresarial, ayudando a los dueños de PYMES a mejorar sus habilidades de administración y toma de decisiones.
4. Facilitaremos el acceso a microcréditos y líneas de financiamiento para que las PYMES puedan invertir en su crecimiento.
5. Fomentaremos la creación de redes de colaboración entre PYMES, promoviendo la cooperación y la generación de sinergias.

Este plan no solo busca apoyar a las empresas, sino también contribuir al **desarrollo sostenible** de Bahía Blanca. Al aprovechar las herramientas y facultades del municipio, crearemos un entorno propicio para que los emprendimientos locales prosperen, generando empleo y riqueza para toda la comunidad. Estamos convencidos de que al impulsar el crecimiento empresarial, estamos sentando las bases para un futuro próspero y prometedor para todos los ciudadanos y ciudadanas de Bahía Blanca.

## 134. Fortalecimiento de políticas de Compra Local

Vamos a hacer de Bahía Blanca una ciudad que maximice su desarrollo económico apostando al **crecimiento** de sus pymes, emprendedores/as y productores locales. Realizaremos acciones concretas que aumenten el nivel de demanda para la expansión de sus capacidades productivas, generando así condiciones necesarias para la **creación de fuentes de empleo local**. A su vez, dichos trabajadores, van a tener más capacidad de consumo y se va a generar, lo que se denomina en economía, el “efecto multiplicador”.

El Municipio utiliza insumos diariamente, lo que genera una oportunidad de potenciar a estos actores. Queremos que esos pequeños productores y comerciantes sean los **principales proveedores**. Nos aseguraremos de que el municipio primero se abastezca de producción local, generando que se amplíe su nivel de demanda y producción.

### Para ello, llevaremos adelante distintas líneas de trabajo:

- + **Actualizaremos** el registro de emprendedores, productores y pymes locales que pueden proveer al municipio de sus necesidades cotidianas.
- + **Brindaremos** asesoramiento contable y jurídico a emprendedores y pequeños productores
- + **Realizaremos** reuniones con distintos organismos productivos de la ciudad, con el objetivo de potenciar los conocimientos y oportunidades.

Somos conscientes del gran valor que tiene la producción local, considerándola un pilar fundamental en la economía de nuestra ciudad. Reconocemos que no solo impulsa el crecimiento de emprendedores y emprendedoras, sino que también actúa como un motor inspirador para aquellos/as que desean aventurarse en este mismo camino. Esta visión busca abrir oportunidades para que todos los habitantes de Bahía Blanca puedan emprender o encontrar empleo, fomentando un entorno de desarrollo económico inclusivo.

## 135. Desarrollo y fortalecimiento de Centros Comerciales barriales a cielo abierto

Teniendo en cuenta que la ciudad de Bahía Blanca es un escenario vivo en el que se desarrollan **diversas actividades económicas y humanas**, nos proponemos desarrollar desde el Municipio proyectos sobre el área comercial. Buscaremos generar las condiciones para que los comercios puedan maximizar sus ventas, resultando necesaria la inversión tanto del sector público como privado.

En este sentido, **reforzaremos el desarrollo de Centros Comerciales a Cielo Abierto** (CCA), que tienen como principal objetivo fortalecer el comercio minorista bahiense, mejorar la experiencia de compra de sus consumidores y la movilidad de las personas que se trasladan por las zonas cercanas a los centros. Los CCCA son espacios de concentración de la oferta comercial que le permiten al vecino/a gestionar su tiempo por una cuestión de cercanía, y además la seguridad de transitar en espacios iluminados, limpios y cuidados. Es importante lograr que cada uno de los centros adquiera un mayor poder de atracción de la “clientela”, ofreciendo espacios públicos y servicios de calidad.

Por estos motivos proponemos mejorar la política de desarrollo de centros comerciales con las siguientes acciones:

- + **Creación** de nuevos centros comerciales al aire libre en diversas zonas de la ciudad, con el objetivo de facilitar

un acceso más cercano y cómodo para nuestros vecinos y vecinas. Esta iniciativa busca eliminar la necesidad de desplazamientos extensos y brindar opciones de compra accesibles en varios puntos de la ciudad, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida y la conveniencia para todos los habitantes.

- + **Realizar** mejoras de pavimentación, luminaria, veredas y parques, que se encuentren en cercanía, generando espacios públicos transitables, limpios y estéticos.
- + **Disponer** de espacios de descanso y asegurando sanitarios accesibles a todas las personas, logrando una experiencia más confortable.

Al implementar estas medidas y fomentar la colaboración entre el sector público y privado, estaremos creando las bases necesarias para incrementar la demanda en los establecimientos comerciales. Esto, a su vez, impulsará un aumento en las ventas y, como consecuencia, generará nuevas oportunidades laborales para todos los habitantes de nuestra ciudad.

## 136. Simplificación de trámites y creación del sistema de habilitaciones digitales para la respuesta inmediata

Nuestro compromiso es **modernizar y agilizar** el proceso de habilitaciones comerciales e industriales en Bahía Blanca a través de la creación de un Sistema de Habilitaciones Digitales. Esta iniciativa busca simplificar los trámites administrativos y brindar respuestas inmediatas a los contribuyentes, agilizando así la apertura y expansión de comercios e industrias en nuestra ciudad.

Mediante la implementación de tecnología avanzada, eliminaremos la burocracia innecesaria y permitiremos a los contribuyentes completar los trámites desde la comodidad de sus dispositivos, evitando largas esperas y trámites presenciales. Cada paso del proceso será claro y transparente, permitiendo a los solicitantes conocer los tiempos estimados y los requisitos necesarios.

Para garantizar la **eficiencia y rapidez** de este sistema, aumentaremos el número de inspectores disponibles, lo que agilizará aún más el proceso de habilitación. Esto no solo favorecerá la instalación de nuevos comercios e industrias, sino que también impulsará la generación de empleo.

La implementación de este sistema es un paso hacia adelante en nuestra visión de un gobierno eficiente y amigable para los negocios. Creemos que al eliminar las barreras burocráticas y acelerar los trámites, impulsaremos el crecimiento económico de Bahía Blanca y brindaremos nuevas oportunidades a emprendedores y empresas. Juntos, podemos construir una ciudad más ágil, moderna y próspera.

## 137. Promoción de la innovación, la investigación y el desarrollo (I+D)

La promoción de la innovación y la investigación en Bahía Blanca se presenta como una iniciativa clave para dinamizar el desarrollo económico, social y tecnológico de la ciudad. A través de la implementación de diversas acciones concretas, se busca crear un ecosistema propicio para la generación de conocimiento y la colaboración entre actores locales, tanto del ámbito académico como empresarial.

1. **Becas científicas:** Crearemos un programa de becas destinado a estudiantes, graduados y jóvenes investigadores de Bahía Blanca. Estas becas ofrecerán recursos económicos y apoyo formativo para fomentar la formación en áreas científicas y tecnológicas, incentivando el crecimiento de talento local y la participación en proyectos de investigación relevantes.
2. **Financiamiento de proyectos:** Destinaremos recursos para financiar proyectos de investigación y desarrollo que tengan el potencial de generar impacto en la comunidad y la economía local. Estos fondos permitirán abordar desafíos específicos de la ciudad y promover la colaboración entre instituciones académicas, científicas y empresas locales.
3. **Espacios de colaboración y coworking:** Crearemos espacios colaborativos y de coworking dedicados a la innovación y la investigación. Estos lugares servirán como puntos de encuentro para científicos, investigadores y emprendedores locales, propiciando el intercambio de ideas y la generación de proyectos conjuntos.

4. **Vinculación con empresas locales:** Fomentaremos la interacción entre el sector empresarial y el ámbito académico-científico. A través de convenios de investigación conjunta, se facilitará la transferencia de conocimientos y tecnología entre universidades, centros de investigación y empresas locales, estimulando la creación de productos y servicios innovadores.
5. **Programas de formación y capacitación:** Implementaremos programas de formación y capacitación en áreas de alta demanda en ciencia y tecnología. Estos programas brindarán a investigadores y profesionales locales la oportunidad de fortalecer sus habilidades y mantenerse actualizados en campos en constante evolución.
6. **Divulgación científica:** Organizaremos eventos de divulgación científica abiertos a la comunidad. Charlas, conferencias y actividades interactivas acercarán la ciencia y la tecnología a los ciudadanos, despertando el interés en temas de investigación y desarrollo.
7. **Startups y emprendedores:** Brindaremos apoyo a emprendedores y startups centrados en la innovación. A través de mentorías, asesoramiento y conexiones con inversores y colaboradores potenciales, se impulsará la creación y el crecimiento de proyectos emprendedores en la ciudad.
8. **Redes de cooperación internacional:** Buscaremos promover la participación en redes de cooperación internacional en investigación y desarrollo. Establecer conexiones con instituciones extranjeras permitirá compartir conocimientos, recursos y colaborar en proyectos de alcance global.

En conjunto, estas acciones forman una propuesta integral para estimular la innovación y la investigación en Bahía Blanca. La ejecución de estas iniciativas no solo fortalecerá el ecosistema local de conocimiento, sino que también contribuirá al progreso sostenible de la ciudad y a su reconocimiento como un centro de innovación y transformación.

## 138. Creación del Laboratorio de Innovación Abierta para la modernización, la movilidad y el cambio climático

Con el objetivo de abordar los desafíos actuales en áreas clave como la modernización, la movilidad y el cambio climático, crearemos un Laboratorio de Innovación Abierta. Reconocemos la necesidad de adaptarnos a un mundo en constante evolución y de contribuir de manera significativa a la sostenibilidad de nuestra ciudad.

El Laboratorio será un **espacio de colaboración** donde actores de diversos sectores, como empresas, instituciones académicas, organizaciones gubernamentales y la comunidad en general, se unirán para desarrollar soluciones creativas y viables. Trabajaremos en conjunto para enfrentar los retos relacionados con la modernización de la ciudad, la promoción de la movilidad sostenible y la mitigación del cambio climático.

Uno de los principales enfoques será la **modernización** de nuestras infraestructuras y servicios públicos. Mediante la implementación de soluciones tecnológicas innovadoras, buscamos mejorar la eficiencia de los servicios municipales y la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Además, exploraremos formas de potenciar la movilidad sostenible, incentivando el uso de medios de transporte ecológicos y seguros que reduzcan nuestra huella ambiental.

El cambio climático es una preocupación global y local, es por eso que el Laboratorio trabajará en la identificación y desarrollo de estrate-

gias para enfrentar este desafío. Impulsaremos la adopción de prácticas y tecnologías que promuevan la resiliencia frente a los efectos del cambio climático, al tiempo que reducimos nuestra contribución a la emisión de gases de efecto invernadero.

Este Laboratorio no solo será un espacio para la generación de ideas, sino también para la implementación y prueba de **soluciones reales** en un entorno controlado. Queremos impulsar una cultura de colaboración y creatividad, donde las innovaciones resultantes contribuyan a un futuro más sostenible y próspero para Bahía Blanca.

Estamos comprometidos a establecer el Laboratorio de Innovación Abierta como un centro de vanguardia para abordar desafíos como la modernización, la movilidad y el cambio climático. A través de la colaboración y la creatividad, daremos forma a un futuro en el que nuestra ciudad sea líder en innovación y sostenibilidad, mejorando la calidad de vida de todos los ciudadanos.

## 139. Economía naranja

En línea con la visión de una Bahía Blanca dinámica y próspera, llevaremos adelante una estrategia orientada a desbloquear el potencial creativo y cultural de nuestra comunidad, generando un impacto transformador en la economía local. Inspirados por la filosofía de la economía naranja, que resalta la **riqueza de la cultura y la creatividad como motores de desarrollo**, hemos diseñado un enfoque integrado que permitirá que nuestra herencia cultural y talento se conviertan en auténticos generadores de riqueza, a través de acciones concretas:

1. **Cultivo de la Innovación:** Facilitaremos un entorno propicio para la creatividad y la innovación, impulsando la colaboración entre diversos sectores creativos. Vamos a crear espacios de encuentro donde las ideas puedan fluir y fusionarse, dando vida a proyectos únicos y audaces.
2. **Emprendimiento Cultural:** Fomentaremos la materialización de ideas culturales y creativas a través de apoyo económico, buscando proporcionar los recursos necesarios para transformar conceptos en realidad, incentivando a los artistas y creativos locales a llevar a cabo proyectos que inspiren a la comunidad y más allá.
3. **Desarrollo de Capacidades:** Potenciaremos las habilidades y conocimientos de los actores creativos a través de cursos gratuitos. Estos cursos especializados en gestión, marketing y emprendimiento cultural proporcionarán a nuestros creativos las herramientas necesarias para prosperar en un mercado competitivo.

4. **Promoción Cultural Integral:** Implementaremos campañas de promoción y difusión cultural, destacando la riqueza de nuestra producción creativa. A través de eventos, exposiciones y colaboraciones culturales, posicionaremos a Bahía Blanca como un epicentro de la creatividad y la cultura en la región.

Esta propuesta, alineada con la visión de una Bahía Blanca vibrante y sostenible, busca desencadenar un proceso en el que el talento, la cultura y la creatividad sean catalizadores de un desarrollo económico y social sólido. Invitaremos a nuestra comunidad a unirse en este viaje hacia una era de prosperidad y crecimiento impulsada por nuestra rica herencia cultural y nuestras mentes creativas.

## 140. Creación de la red de instituciones locales vinculadas al ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación

Para concretar nuestra visión de futuro vamos a crear una Red de Instituciones Locales vinculadas al ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación. Este ambicioso proyecto busca establecer un espacio de colaboración y sinergia entre las diversas instituciones de ciencia y tecnología, la academia, el sector productivo y la comunidad en general.

El propósito central de esta red es **potenciar el desarrollo científico y tecnológico** de nuestra ciudad, transformando los conocimientos y las investigaciones en soluciones tangibles para los desafíos y problemas que enfrentamos. Queremos crear un entorno donde los actores clave puedan interactuar, intercambiar ideas, recursos y experiencias, y colaborar en la formulación de proyectos innovadores que beneficien a Bahía Blanca y a sus habitantes.

La red actuará como un **punto de encuentro y diálogo**, facilitando la conexión entre el ámbito académico y el productivo. Se convertirá en el espacio ideal para plantear proyectos conjuntos que aborden problemáticas específicas de nuestra ciudad, promoviendo así la resolución de retos locales a través de soluciones basadas en la ciencia y la tecnología.

Uno de los objetivos fundamentales de esta red es estimular la transferencia de conocimiento y tecnología entre la academia y las empresas locales. Fomentaremos la creación de alianzas estratégicas que impulsen

la innovación en los sectores económicos clave de nuestra región. Además, la red brindará un respaldo para el emprendimiento y el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales basadas en la investigación y la innovación.

La creación de esta red también permitirá fortalecer la capacidad de la ciudad para acceder a financiamiento y recursos en el ámbito científico y tecnológico. Al unir fuerzas y presentar propuestas colaborativas, aumentaremos nuestras posibilidades de éxito en la obtención de fondos y apoyos para proyectos de investigación y desarrollo.

Será un catalizador para el avance de nuestra ciudad hacia la excelencia científica y tecnológica. A través de la colaboración y la sinergia entre los diversos actores, generaremos soluciones innovadoras que contribuirán al desarrollo sostenible y al bienestar de Bahía Blanca y sus ciudadanas.

## 141. Plan de Promoción y Fortalecimiento de la industria del conocimiento

La economía del conocimiento se caracteriza por su enfoque intensivo en la tecnología, la innovación y el capital humano. Reconocemos que en Bahía Blanca contamos con una ventaja excepcional: una comunidad universitaria de excelencia y profesionales altamente calificados. Esto nos coloca en una posición única para fomentar un ecosistema de innovación y crecimiento basado en el conocimiento.

Nuestra estrategia se basa en la colaboración entre instituciones educativas, empresas y profesionales. Crearemos un entorno propicio para **la investigación, el desarrollo y la aplicación de soluciones tecnológicas** en diversos sectores. Impulsaremos la formación continua en tecnologías emergentes, programación, inteligencia artificial y otras áreas de vanguardia. Al fortalecer las habilidades de nuestra fuerza laboral, podremos satisfacer las demandas cambiantes del mercado global y generar empleos de calidad.

Comprendemos que el éxito de esta estrategia no solo radica en la formación y la tecnología, sino también en la creación de un ambiente propicio para el emprendimiento y la innovación. Promoveremos la **inversión en startups locales**, brindando **apoyo financiero y asesoramiento a emprendedores** que buscan crear soluciones innovadoras.

Al abrazar la economía del conocimiento, no solo estaremos generando empleos de calidad, sino que también estaremos construyendo un futuro más sólido y sostenible para Bahía Blanca. Nuestra visión es que nuestra ciudad se convierta en un polo de innovación y tecnología, atrayendo inversores, talento y oportunidades.

Reconocemos que la ciudad posee un potencial ilimitado, y que, al enfocarnos en la economía del conocimiento, estamos trazando una senda hacia un futuro de crecimiento, desarrollo y empleo de calidad para todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestra comunidad.

## **142. Potenciación de la formación multidisciplinar para la industria del videojuego**

La industria del videojuego es una de las más dinámicas y con mayor proyección en el ámbito de las industrias creativas. Conscientes de su relevancia y del potencial que alberga, nos comprometemos a fomentar la formación multidisciplinar en este campo, creando oportunidades para que los talentos locales puedan desarrollarse plenamente en esta industria en constante evolución.

Para lograr este objetivo, implementaremos una serie de medidas concretas que promoverán la formación multidisciplinar en el ámbito de la industria del videojuego. Trabajaremos en estrecha colaboración con instituciones educativas, centros de formación y universidades para diseñar programas de capacitación que abarquen desde la programación y el diseño hasta la narrativa y la música. Así, brindaremos a los estudiantes una comprensión integral de los diversos aspectos que conforman esta industria en constante expansión.

Realizaremos eventos y encuentros que reúnan a profesionales, expertos y entusiastas del mundo de los videojuegos. Estas instancias permitirán el intercambio de conocimientos y experiencias, así como el establecimiento de redes de colaboración. Nos comprometemos a colaborar con la comunidad y las instituciones involucradas en la industria para crear oportunidades de networking, talleres y conferencias que inspiren la creatividad y el aprendizaje constante.

Pero no solo pensamos en su desarrollo, también vamos a aprovechar el auge de los videojuegos como deporte electrónico. Impulsaremos la creación de infraestructuras adecuadas para la organización de torneos locales y regionales, fomentando la competencia saludable y el fortalecimiento de la comunidad gamer en Bahía Blanca. Nuestra ciudad se convertirá en un lugar de encuentro para jugadores, equipos y aficionados, generando un impacto positivo en la economía local y en la promoción del espíritu competitivo y colaborativo entre los jóvenes.

Al apostar por la formación multidisciplinar para la industria del videojuego y su reconocimiento como deporte electrónico, no solo estamos impulsando la **generación de empleo** y la actividad económica en nuestra ciudad, sino que también estamos cultivando una **cultura de innovación y creatividad** que contribuirá al desarrollo sostenible. Vamos a posicionar a Bahía Blanca como un referente en la industria del videojuego y en el ámbito competitivo de los deportes electrónicos.

## 143. Implementación de programas de apoyo empresarial, capacitaciones en innovación y challenges con mirada local

Nuestro objetivo es alcanzar un marcado progreso tanto económico como social en la ciudad, y consideramos de vital importancia la colaboración del sector privado empresarial. Dado que las pequeñas empresas constituyen la principal fuente de empleo en nuestro país, resulta esencial **otorgar un valor agregado** a la materia prima y emprender un plan de modernización. Todo esto será implementado con el respaldo y apoyo incondicional del Municipio, asegurando así un enfoque integral y coordinado en beneficio de la comunidad.

Nuestra visión se centra en convertir Bahía Blanca en una ciudad que propicie las circunstancias necesarias para que los **productos locales alcancen destinos de ámbitos regionales y mundiales**, aprovechando para ello nuestro Puerto como vía de conexión.

Para ello, impulsaremos desde el estado local políticas públicas que potencien el desarrollo y crecimiento de los emprendedores/as bahienses, destacando las siguientes:

- + **Ciclos y Jornadas de capacitación:** serán llevadas a cabo en conjunto con la comunidad académica, colegios profesionales, emprendedores, empresarios locales e internacionales con trayectoria, y distintos organismos que se dedican a la temática. Las capacita-

ciones tendrán diversos tópicos: sistemas digitales e informática; planes de saneamiento, adecuación y/o de gestión ambiental para cumplir con requerimientos ambientales; marketing y redes sociales; ingreso a mercados internacionales logrando que sean empresas z.o, entre otros.

- + **Programas:** asistencia contable y jurídica; financiamiento para diseñar un nuevo producto o mejorar el proceso productivo siendo más eficientes; apertura e impulso a proyectos provinciales, nacionales e internacionales; catálogo web de los productos y servicios de los emprendedores locales; convenios con otros organismos y municipios para potenciar las ventas de los productores locales.

Nos esforzaremos para transformar a Bahía Blanca en una ciudad pujante, caracterizada por su sólido desarrollo económico y empresarial, así como por la generación de empleos de calidad.

## 144. Fortalecimiento del programa municipal de microcréditos para emprendedores

Nuestra visión es construir una ciudad en la que cada bahiense que aspire a emprender reciba del Gobierno Local el respaldo necesario: **conocimientos, orientación y recursos** esenciales para su crecimiento. Además, buscamos que quienes ya están inmersos en emprendimientos puedan ampliar su capacidad productiva, contando con el apoyo del Municipio.

Con el fin de alcanzar este objetivo, fortaleceremos de manera sustancial los programas de microcréditos. Estos programas aseguran a los emprendedores/as acceso a préstamos a tasas más bajas que las del mercado.

Más allá del respaldo financiero, implementaremos planes de formación y asesoría técnica liderados por profesionales. También organizaremos jornadas en colaboración con universidades, entidades empresariales y comerciales para enriquecer aún más esta iniciativa.

Basándonos en el trabajo previo realizado, identificamos varios aspectos clave que podrían ser mejorados para potenciarlo aún más:

- + **Actualizar** el Registro de Emprendedores con la finalidad de tener datos reales sobre la demanda de financiación del sector.
- + **Aumentar** el monto del presupuesto asignado a los microcréditos, abriendo así las posibilidades para que más personas puedan desarrollar y/o potenciar su proyecto.

- + **Planteamos** la creación de un curso de capacitación de carácter obligatorio para todas aquellas personas que busquen acceder a un crédito por primera vez. Este curso abordará conceptos fundamentales en economía, administración, finanzas y marketing de nivel básico. Posteriormente, desarrollaremos capacitaciones más avanzadas que se adapten a las diversas necesidades de los emprendedores. El contenido de estas capacitaciones será diseñado por expertos en cada materia, con el objetivo de establecer colaboraciones estratégicas con instituciones especializadas como universidades, cámaras de comercio y centros de emprendimiento.
- + **Potenciar** el Club de Emprendedores para que sea un espacio enriquecedor y beneficioso de intercambio entre los emprendedores/as. También funcionará como un espacio de asistencia y debate de propuestas de parte del municipio, promoviendo canales de diálogo y desarrollo.
- + **Para** garantizar un verdadero acompañamiento y que los emprendimientos puedan respaldarse en un grupo de profesionales formaremos un grupo de asesoramiento en todos lo relacionado a inscripciones, registración, asesoramiento contable, jurídico, entre otros.

Bahía Blanca posee todos los elementos necesarios para convertirse en una ciudad con un potencial emprendedor excepcional. En consecuencia, nos comprometemos a establecer un gobierno que brinde un respaldo continuo a quienes tienen un marcado espíritu emprendedor y un gran potencial para generar proyectos innovadores.

## 145. Promoción de las ferias itinerantes de productores locales

Las ferias itinerantes son puntos de compra accesibles a la comunidad donde los emprendedores/as, productores locales y regionales ofrecen sus creaciones y producciones. Estas ferias generan la oportunidad de que pequeños productores y emprendedores ofrezcan sus producciones, fomentando el consumo a través del acercamiento de los mercados a los y las vecinas.

Siguiendo con la línea de gestión que busca **impulsar el comercio** de los pequeños productores y generar que el consumo se realice en el mismo barrio, nuestras propuestas son:

- + **Realizar** ferias itinerantes con pequeños/medianos productores y emprendedores, rotando semanalmente por los distintos barrios de la ciudad. Para ello llevaremos adelante tareas de gestión y difusión local, para que todos los vecinos y vecinas puedan acercarse a los distintos puntos.
- + **Dotar** de la infraestructura necesaria para la realización de las ferias (baños químicos, electricidad, stands, entre otros).
- + **Proporcionar** orientación acerca de la variedad de programas municipales disponibles para emprendedores durante los eventos.
- + **Articular** con entidades bancarias y financieras, tanto públicas como privadas, para poder utilizar en las ferias descuentos de las apps/billeteras digitales.

Desde el Municipio, asumiremos la **gestión integral de las ferias**. Esto abarca no solo la planificación de fechas, ubicación e infraestructura, sino también la inscripción de los feriantes participantes y los productos que ofrecerán. Además, enriqueceremos estos eventos al añadir contenido cultural y artístico, incluyendo la convocatoria de bandas locales y otros espectáculos.

De este modo, promoveremos y acercaremos a todos los habitantes de la ciudad a disfrutar de ferias, donde no solo tendrán la oportunidad de realizar compras, sino también de compartir un agradable día en familia.

## 146. Fomentar la creación de espacios de Networking para emprendedores

El “networking” es una práctica desarrollada por profesionales que busca crear y aumentar la red de contactos, intercambiar experiencias, construir relaciones sólidas, fomentar el crecimiento personal y profesional, facilitar el trabajo e impulsar el desarrollo de negocios de manera rápida y accesible.

Dicha práctica tiene como objetivo fomentar la **creación de redes profesionales** para la ampliación de contactos generando potenciales socios, clientes, proveedores e inversores; encontrar un primer trabajo; dar a conocer productos y/o servicios, así como también recomendar proyectos conocidos; permitirá estar al tanto del estado del mercado y comprender la posición de nuestros competidores, así como identificar las últimas tendencias.

Por lo tanto, en pos de fortalecer esta práctica, que generan múltiples efectos positivos en el ámbito comercial, proponemos las siguiente acciones:

- + **Retomar** el registro de emprendedores, dividirlos por áreas y por nivel de desarrollo.
- + **Convocar** a profesionales, emprendedores locales y regionales para participar en encuentros, cursos, conferencias, congresos.
- + **Organizar** “café networking” sobre temáticas específicas donde se va a exponer e intercambiar determinados temas de interés, en un ámbito distendido y ameno.

- + **Establecer** encuentros virtuales, para que puedan participar profesionales o emprendedores que no sean de la ciudad, sirviendo también como espacio de intercambio y fortalecimiento.
- + **Desarrollar** una plataforma web con contactos de empresas, programas de fortalecimiento, ofertas de empleo y foros por temática, dando a conocer sus productos y servicios.

Somos conscientes de la necesidad de revitalizar estos entornos que buscan impulsar el empleo juvenil y estimular la inversión industrial. Mediante la instauración de espacios de networking, estableceremos vínculos entre emprendedores y expertos con el fin de promover la colaboración, el intercambio de conocimientos y el crecimiento compartido. Estos espacios no solo abren oportunidades para el desarrollo personal, sino que también aportan a la consolidación de la comunidad empresarial en su totalidad.





# TURISMO

- 147. Creación del Ente de Turismo del Sudoeste Bonaerense.
- 148. Oficina de turismo regional
- 149. Potenciación del turismo regional
- 150. Turismo de fiestas locales y regionales.
- 151. Impulsar el desarrollo económico ligado al fomento del turismo local.
- 152. Promover el turismo de reuniones
- 153. Fomento del Turismo Rural

## 147. Creación del Ente de Turismo del Sudoeste Bonaerense

Esta propuesta surge de nuestro profundo convencimiento de que el fomento del turismo regional requiere un enfoque colaborativo y estratégico. Es por ello que vamos a liderar la creación del Ente de Turismo del Sudoeste Bonaerense.

Reconocemos que la **riqueza cultural, natural y gastronómica** de nuestros municipios puede potenciarse de manera significativa a través de la colaboración efectiva. Este Ente se erigirá como un organismo de cooperación abierto a la participación de todos los municipios de la región. Su objetivo principal será la unificación de esfuerzos para impulsar un turismo sostenible y de calidad en todo el Sudoeste Bonaerense.

La importancia de este Ente radica en su capacidad para **promover un desarrollo integral y equitativo del turismo en la región**. A través de la colaboración, podremos unir recursos, compartir conocimientos y establecer estrategias conjuntas para optimizar la promoción, infraestructura y servicios turísticos en toda la zona.

La ciudad de Bahía Blanca, como núcleo urbano referente del Sudoeste Bonaerense, ofrece una variada oferta de servicios financieros, compras, entretenimiento, educación y salud. Asimismo, destacamos la importancia económica del Puerto de Bahía Blanca, que se constituye como el puerto natural de aguas profundas más importante de la Argentina.

Esta ubicación estratégica, y la diversidad de servicios, hacen de Bahía Blanca un punto de partida óptimo para el impulso del Ente de Turismo del Sudoeste Bonaerense.

Este actuará como un facilitador de sinergias entre los municipios. Permitirá una planificación estratégica común, la atracción de inversiones y la optimización de recursos para la mejora de la infraestructura turística. Esto, a su vez, generará un ambiente propicio para el crecimiento de la hotelería, restaurantes y otros servicios relacionados.

Será un punto de encuentro para la cooperación intermunicipal. Nos enfocaremos en la planificación de estrategias de marketing y promoción conjuntas que permitan posicionar al Sudoeste Bonaerense como un destino turístico atractivo y competitivo a nivel nacional e internacional.

Desde Bahía Blanca, asumimos el compromiso de liderar este proceso de creación y consolidación del Ente de Turismo. Estamos convencidos de que esta iniciativa sentará las bases para un desarrollo turístico sostenible y armonioso en toda la región, invitando a todos los municipios de la zona a unirse a este esfuerzo conjunto y trabajar en la construcción de un destino turístico próspero y de calidad. Así lograremos que el Sudoeste Bonaerense alcance su máximo potencial como un destino destacado en el panorama turístico.

## 148. Oficina de turismo regional

Siguiendo nuestra visión de fortalecer el turismo como motor de desarrollo en Bahía Blanca y la región, vamos a mejorar y fortalecer los puntos de atención turística existentes, y a crear una Oficina de Turismo.

### Esta oficina va a abocarse a:

#### 1. Mejora de puntos de atención turística:

- + **Dotar** de personal capacitado a los puntos de atención turística actuales para brindar información precisa y detallada sobre las atracciones locales y la oferta turística en la región.
- + **Reforzar** la promoción de eventos y actividades locales, destacando la diversidad de experiencias disponibles para los y las visitantes.
- + **Garantizar** la accesibilidad para personas con discapacidades y proporcionar información en múltiples idiomas para atender a una audiencia diversa.

#### 2. Línea de asistencia telefónica 24 horas:

- + **Implementar** una línea de asistencia telefónica disponible las 24 horas, donde los turistas puedan realizar consultas, obtener información sobre emergencias y recibir recomendaciones sobre actividades y destinos.
- + **Capacitar** al personal encargado de la línea telefónica para

manejar eficientemente diferentes situaciones y brindar orientación precisa.

3. **Aplicación móvil interactiva:**

- + **Desarrollar** una aplicación móvil intuitiva que permita a los turistas acceder a información actualizada sobre atracciones, eventos y servicios turísticos en tiempo real.
- + **Incluir** funciones de planificación de itinerarios, mapas interactivos y notificaciones de eventos para enriquecer la experiencia del visitante.

4. **Programas de formación continua:**

- + **Establecer** programas de capacitación continua para el personal de atención turística, asegurando que estén al tanto de las novedades turísticas y puedan ofrecer recomendaciones pertinentes.

Mediante estas medidas, aspiramos a no solo fortalecer los puntos de atención turística existentes, sino también proporcionar un servicio excepcional y personalizado a los y las visitantes. Vamos a crear un entorno en el que los y las turistas se sientan bienvenidos/as, informados/as y seguros/as en todo momento.

## 149. Potenciación del turismo regional

El impulso al turismo regional en la Región Sudoeste Bonaerense, con Bahía Blanca a la cabeza, abre una emocionante oportunidad para catalizar el crecimiento económico, cultural y social. Abrazando una estrategia integral que se centra en la colaboración, la sostenibilidad y la mejora de la experiencia del visitante, estamos en posición de **transformar esta región en un destino turístico de renombre**, fomentando el progreso y la prosperidad para todos los habitantes locales.

La visión que nos guía es forjar una identidad turística distintiva para la Región Sudoeste Bonaerense, aplaudiendo su autenticidad y diversidad. Nuestra ambición radica en construir una experiencia memorable para los y las visitantes, capitalizando la singularidad de nuestros recursos naturales, históricos y culturales, con el firme compromiso de beneficiar a la comunidad local.

Con el propósito de promover nuestro encanto único, desplegaremos campañas de marketing que resalten la riqueza de la Región Sudoeste Bonaerense. Esto incluirá la creación de una marca turística distintiva para Bahía Blanca y sus alrededores, poniendo de relieve su patrimonio cultural, oportunidades al aire libre y vivencias genuinas.

Una prioridad fundamental será identificar y atraer a diversos mercados, tanto a nivel nacional como internacional, mediante estrategias de promoción enfocadas. Establecer acuerdos con empresas de transporte y operadores turísticos será esencial para facilitar el acceso a la región.

En sintonía con nuestra visión de futuro, vamos a promover un turismo responsable que conserve y valore los tesoros naturales y culturales de la

región. Fomentaremos prácticas sostenibles en la gestión de alojamientos, servicios y actividades turísticas.

Asimismo, pondremos en marcha programas de capacitación para elevar la calidad de los servicios turísticos ofrecidos. Colaboraremos estrechamente con instituciones educativas para formar profesionales altamente calificados en turismo y hospitalidad.

La inversión en el desarrollo de infraestructura turística desempeñará un papel fundamental. Esto requerirá de un apoyo y colaboración con las empresas locales, para mejoras en alojamientos, restaurantes, transporte y opciones recreativas.

Nuestra estrategia también se extenderá a colaborar con asociaciones turísticas, cámaras de comercio y otras entidades, estableciendo una red sólida de apoyo y promoción. Alentaremos la participación activa de empresas locales para mejorar la experiencia de los visitantes.

La organización de eventos y festivales temáticos constituirá otro elemento esencial para atraer a distintos tipos de turistas, desde eventos culturales hasta ferias gastronómicas y actividades deportivas.

Un componente clave de nuestro plan será diseñar rutas turísticas temáticas que resalten los atractivos específicos de la región, como la Ruta del Arte, la Ruta de la Naturaleza y la Ruta del Patrimonio Histórico.

Para maximizar nuestro alcance, capitalizaremos las plataformas en línea y las redes sociales para promocionar los atractivos y eventos de la región. A través de contenido visualmente atractivo y experiencias interactivas, cautivaremos la atención de los posibles visitantes.

Encabezando la potenciación del turismo regional es una emocionante oportunidad para fomentar el desarrollo económico, cultural y social. Al abrazar una estrategia integrada que destaque la colaboración, la sostenibilidad y la calidad de la experiencia del visitante, estamos posicionados para transformar la región en un destino turístico de alto calibre, impulsando el crecimiento y la prosperidad de todos los habitantes locales.

## 150. Turismo de fiestas locales y regionales

Nuestra ciudad, rica en historia, tradición y diversidad cultural, cuenta con una serie de festividades locales y regionales que reflejan la identidad de la comunidad y la riqueza de su patrimonio. Estas celebraciones no solo enriquecen la vida de los vecinos y vecinas, sino que también ofrecen una **oportunidad excepcional para impulsar el turismo cultural y gastronómico en la región**. Al destacar estas festividades y promover su participación, podemos crear una experiencia única para los y las visitantes, fomentar el crecimiento económico local y preservar nuestras raíces culturales.

Las festividades como la Fiesta Nacional del Camarón y el Langostino en Ingeniero White, la Fiesta Regional de la Historia de la Carne en General Daniel Cerri, y la Fiesta de la Comida Mediterránea en Cabildo, no sólo representan la diversidad culinaria, sino que también honran las tradiciones y la historia de la región. Estos eventos, arraigados en la comunidad, ofrecen una ventana a nuestro pasado y son una excelente oportunidad para resaltar la identidad local.

Para impulsar y promover estas celebraciones, llevaremos adelante una serie de acciones concretas divididas en distintos ejes de trabajo:

### 1. Promoción de la Identidad Local

- + **Crear** un programa de difusión que resalte la importancia histórica y cultural de cada festividad en los medios de comunicación locales y nacionales.
- + **Fomentar** la colaboración con instituciones educativas para organizar charlas y actividades que informen sobre el significado y el origen de cada festividad.

## 2. Experiencia del Visitante

- + **Trabajar** con los organizadores de las festividades para mejorar la infraestructura y servicios para los asistentes, incluyendo estacionamiento, áreas de descanso y servicios sanitarios.
- + **Ofrecer** paquetes turísticos que incluyan acceso preferencial a los espectáculos y actividades de cada festividad, así como guías turísticos especializados.

## 3. Calendario Turístico y Promoción

- + **Desarrollar** un calendario anual de festividades que sea ampliamente promocionado a nivel local, nacional e internacional, incluyendo eventos como la Fiesta Nacional del Camarón y el Langostino, la Fiesta Regional de la Historia de la Carne y la Fiesta de la Comida Mediterránea.
- + **Establecer** alianzas con agencias de viajes y plataformas de reservas en línea para promocionar los paquetes turísticos y eventos especiales.

## 4. Desarrollo de Experiencias Auténticas

- + **Trabajar** con restaurantes y chefs locales para crear menús especiales inspirados en la cocina tradicional de cada festividad, brindando a los visitantes una auténtica experiencia culinaria.
- + **Diseñar** recorridos turísticos que incluyan visitas a lugares de interés histórico y cultural relacionados con cada festividad, ofreciendo una perspectiva más completa de la región.

## 5. Apoyo a la Economía Local

- + **Fomentar** la participación de emprendedores y artesanos

locales en las ferias de artesanías y stands institucionales que forman parte de las festividades.

- + **Brindar** capacitación a pequeñas empresas y emprendedores sobre cómo aprovechar al máximo la oportunidad de exposición en estas festividades.

## 6. Sostenibilidad y Preservación del Patrimonio

- + **Promover** prácticas sostenibles en las festividades, como la reducción de residuos, el uso de materiales reciclables y la promoción de productos locales y orgánicos.
- + **Colaborar** con organizaciones ambientales y comunitarias para organizar actividades de concientización sobre la importancia de preservar el entorno natural y cultural.

Impulsando el turismo de festividades locales y regionales no solo brindaremos a los visitantes una experiencia inolvidable, sino también celebraremos y honraremos nuestra historia, cultura y tradiciones. Al promover estas festividades y mejorar la experiencia del y la visitante, estamos construyendo puentes entre la comunidad y los turistas, generando beneficios económicos y culturales duraderos para nuestra ciudad. La colaboración con los organizadores, la promoción efectiva y el compromiso con la sostenibilidad serán los cimientos de este esfuerzo, asegurando que Bahía Blanca se posicione como un destino turístico de renombre en la región.

## 151. Impulsar el desarrollo económico ligado al fomento del turismo local

Será parte clave de nuestro proyecto impulsar el desarrollo económico a través del fomento del turismo local en nuestra ciudad. Esta es una iniciativa de gran envergadura que tiene el potencial de transformarla en un destino turístico próspero y diversificado. Aunque hasta ahora hemos sido un punto de tránsito hacia otros lugares, el momento es propicio para **aprovechar nuestros recursos y activos locales** para atraer visitantes y generar un impacto positivo en nuestra economía.

La actividad turística, reconocida por su capacidad para dinamizar los territorios, se perfila como una vía estratégica para promover el crecimiento económico y la diversificación de nuestra comunidad. A través de una planificación turística inteligente y bien estructurada, vamos a capitalizar los recursos que a menudo pasan desapercibidos, impulsando la creación de empleos y la generación de nuevas fuentes de ingresos para nuestros ciudadanos.

Es fundamental reconocer que el enfoque turístico histórico de la localidad se concentró en la realización de Congresos y Convenciones, lo que nos ha proporcionado una base sólida, pero el horizonte es aún más prometedor. Al explorar nuestros activos infrautilizados, como patrimonio cultural, instalaciones y profesionales, podemos diversificar nuestra oferta turística. Esto no solo atraerá a un público más amplio, sino que también aumentará la visibilidad y la atracción de Bahía Blanca como un destino atractivo por derecho propio.

Además, vamos a mejorar la recopilación de datos sobre el perfil de los y las visitantes. Al ampliar nuestras fuentes de información y comprender las preferencias y necesidades de los y las turistas, estaremos mejor equipados para desarrollar experiencias auténticas y atractivas que satisfagan sus expectativas.

La implementación de nuestra estrategia de desarrollo turístico será inclusiva y colaborativa, involucrando activamente a la comunidad local. No sólo promoverá una mayor participación de los ciudadanos y ciudadanas, sino que también generará un sentimiento de orgullo y sentido de pertenencia. Estableceremos alianzas con empresas locales, instituciones educativas y organizaciones comunitarias para forjar una red de apoyo que contribuya al éxito sostenible de nuestras iniciativas turísticas.

En última instancia, impulsar iniciativas turísticas en Bahía Blanca es una oportunidad que no podemos dejar pasar. A través de la colaboración, la planificación estratégica y el aprovechamiento de nuestros recursos subutilizados, podemos construir un destino turístico vibrante que contribuya al crecimiento económico, al fortalecimiento de la comunidad y a la prosperidad de todos los ciudadanos.

## 152. Promover el turismo de reuniones

Nuestra ciudad, con su rica combinación de atributos portuarios, industriales, universitarios, deportivos, culturales y comerciales, se presenta como un escenario ideal para la organización de diversas modalidades de reuniones. La infraestructura adaptable y las conexiones de alta velocidad proporcionan un entorno propicio para que tanto eventos modestos como encuentros de gran magnitud encuentren en Bahía Blanca la ubicación perfecta para su realización.

Vamos a desarrollar acciones concretas para promover el turismo de reuniones en Bahía Blanca, lo que representa una oportunidad única para **capitalizar nuestras ventajas y capacidades** en un entorno cada vez más digitalizado. En una época en la que la conectividad y la virtualidad se han vuelto esenciales, nuestra ciudad se encuentra en una posición privilegiada para enfrentar los desafíos planteados por la digitalización en el ámbito de los encuentros y congresos.

La conectividad excepcional de Bahía Blanca, tanto a nivel de transporte terrestre como de vuelos directos, es un activo valioso que permite a los organizadores y asistentes acceder a nuestra ciudad de manera conveniente y eficiente.

Sin embargo, no podemos subestimar la creciente influencia de la tecnología en el ámbito de las reuniones. La pandemia ha acelerado la adopción de soluciones virtuales y plataformas de conferencias en línea. En este contexto, Bahía Blanca puede destacarse como un líder en la organización de eventos híbridos que combinen la experiencia presencial

con la participación virtual. La conectividad sólida y la infraestructura adaptable nos permiten ofrecer experiencias dinámicas y atractivas tanto a los asistentes presentes como a aquellos que se unen desde lugares remotos.

Es fundamental que como ciudad reconozcamos la importancia de estar a la vanguardia en términos de tecnología y capacidades digitales para la organización de eventos. Esto implica no solo la provisión de instalaciones tecnológicas avanzadas, sino también la formación de profesionales capaces de gestionar eventos virtuales e híbridos de manera efectiva.

Además de nuestra apuesta por la tecnología y la virtualidad, reconocemos la innegable importancia de la presencialidad en el ámbito de los encuentros y congresos. Es por eso que vamos a **crear un moderno Centro de Convenciones**. El contacto humano, el intercambio de ideas en tiempo real y la energía que emana de la presencia física son elementos irremplazables en el mundo de las reuniones. Junto con nuestra destacada conectividad y adaptabilidad, este centro se convertirá en el catalizador que solidificará a Bahía Blanca como un destino de primer nivel para eventos de todas las magnitudes.

Promover el turismo de reuniones en la era de la digitalización nos insta a abrazar la tecnología como un aliado y a aprovechar nuestras ventajas de conectividad y versatilidad. Al ofrecer experiencias híbridas y adaptarnos a las necesidades cambiantes de los organizadores y asistentes, podemos consolidarnos como un destino líder en la organización de eventos, contribuyendo al desarrollo económico y cultural de nuestra comunidad.

## 153. Fomento del Turismo Rural

En nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y la promoción de una diversidad de experiencias en nuestra comunidad, vamos a fomentar el Turismo Rural en Bahía Blanca. Conscientes de la riqueza cultural, natural y productiva de nuestra región, abriremos nuevas puertas hacia el turismo rural como motor de crecimiento integral y arraigo en nuestras comunidades.

Este programa se forja en la creencia fundamental de que el turismo rural es una valiosa herramienta de desarrollo territorial, capaz de revalorizar nuestras tradiciones y fortalecer la identidad local. Para lograrlo, vamos a implementar:

1. **Capacitación y asesoramiento:** Brindaremos asesoramiento y capacitación a productores interesados en convertirse en prestadores de turismo rural. Esto incluirá talleres sobre hospitalidad, diseño de experiencias y gestión turística.
2. **Promoción y comercialización:** Estableceremos un plan de promoción para difundir estas experiencias únicas entre los turistas. Utilizaremos medios digitales y tradicionales para llegar a un público más amplio.
3. **Apoyo a la infraestructura:** Invertiremos para mejorar la accesibilidad y la señalización en caminos rurales, así como para garantizar la conectividad a Internet en esas áreas.
4. **Eventos y festivales temáticos:** Organizaremos eventos y festivales que celebren la cultura, la gastronomía y las tradiciones rurales.

5. **Red de conocimiento y colaboración:** Crearemos una red de colaboración entre productores, profesionales del sector turístico, instituciones y organizaciones locales.

Vamos a crear una experiencia enriquecedora, tanto para los visitantes como para los productores/as rurales de la región. Apuntamos al desarrollo sostenible, la preservación de la identidad cultural y el fortalecimiento de nuestros lazos comunitarios.





# COMUNICACIÓN

## GESTIÓN MUNICIPAL

- 154. Política de transparencia y datos abiertos
- 155. Compromisos de Gestión
- 156. Programa de comunicación inclusiva e igualitaria
- 157. Redes sociales
- 158. Programa de territorialización de la comunicación
- 159. Mapa de partners y socios estratégicos
- 160. Régimen de publicidad oficial en función de los socios estratégicos
- 161. Digitalización de trámites

## COMUNICACIÓN CIUDADANA

- 162. Programa de alfabetización en medios y TICS
- 163. Fondo municipal de comunicación concursable
- 164. Programa de bonificación de créditos para MyPymes y cooperativas TIC

## 154. Política de transparencia y datos abiertos

De un tiempo a esta parte se ha producido una verdadera revolución en materia de transparencia y acceso a información pública. “Datos abiertos” es la posibilidad que tiene la ciudadanía de conocer y entender qué pasa en cada organismo público y cómo se organizan los recursos.

En este sentido, la noción de gobierno abierto se refiere a un enfoque de administración que potencia y democratiza las instituciones, incorpora a los ciudadanos y ciudadanas en la elaboración de políticas públicas, y fortalece la confianza y colaboración entre el gobierno y la sociedad. Este enfoque fomenta la participación ciudadana, la transparencia y la responsabilidad como medios para revitalizar la gestión gubernamental, forjar un Estado accesible y moderno, y desarrollar políticas efectivas que promuevan la felicidad, el bienestar y la inclusión mediante la ampliación de derechos.

Para **potenciar y acrecentar** lo realizado hasta el momento en nuestra ciudad, se trabajará en pos de seguir democratizando y facilitando el acceso a datos abiertos municipales bajo cuatro principios fundamentales:

- + **Transparencia:** En relación al proceso a través del cual el Estado garantiza el libre acceso a la información que tiene en su poder.
- + **Participación:** Abordar la participación de la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil en las políticas públicas, posibilita el trabajo horizontal y coordina-

do, la co-creación de iniciativas, y complementa voces y perspectivas nuevas en el proceso de toma de decisiones.

- + **Rendición de cuentas:** hace referencia, por un lado, a la obligación de informar a los agentes del estado sobre sus decisiones y justificarlas públicamente; y, por otro lado, la posibilidad de imponer sanciones a los funcionarios públicos que incumplieron sus deberes o incumplieron sus obligaciones.
- + **Innovación:** En relación a las respuestas que el estado y la ciudadanía puedan dar a problemas específicos a partir de los datos, conocimientos, herramientas y saberes organizados y sistematizados a partir de la transparencia y apertura de datos e información.

Vamos a crear, en búsqueda de aumentar la participación ciudadana, un **portal de consultas públicas y foros abiertos** de intercambio. Esto es un canal de diálogo y discusión entre la sociedad civil y el estado municipal para incorporar nuevas miradas a la hora de planificar políticas públicas relevantes para la sociedad.

## 155. **Compromisos de Gestión**

Reconociendo la importancia de la transparencia y el compromiso en la gestión pública, vamos a implementar una página de Acceso Transparente a Compromisos de Gestión. Queremos establecer un vínculo sólido entre el municipio y la comunidad, permitiendo un acceso directo y claro a nuestros compromisos y logros.

Nuestro objetivo principal es poner al alcance de todos los ciudadanos y ciudadanas la información sobre los compromisos asumidos. Además, acompañaremos cada compromiso con un porcentaje de cumplimiento, brindando una visión detallada de nuestros avances en distintas áreas.

Tenemos una determinación firme de rendir cuentas de manera clara y efectiva. Al proporcionar acceso transparente a nuestros compromisos y resultados, fortaleceremos la confianza y la participación de la comunidad en la toma de decisiones y en la construcción conjunta de un futuro mejor para Bahía Blanca.

## 156. Programa de comunicación inclusiva e igualitaria

El lenguaje que utilizamos día a día ayuda a construir la percepción de la realidad. A través de la palabra expresamos sesgos, valores y prejuicios que moldean la manera que vemos el mundo.

Teniendo esto en mente, vamos a implementar un programa de **comunicación inclusiva e igualitaria** que ordene todos los procesos de comunicación oficiales del municipio bajo los principios de accesibilidad, perspectiva de género y mirada inclusiva. Para lograr esto implementaremos un sistema de comunicación que, partiendo desde un enfoque de derechos, reconozca la necesidad de expresarse de manera igualitaria y no discriminatoria, respondiendo a la equidad e igualdad entre todos y todas.

### Los objetivos específicos del programa son:

- + **Crear** una guía de buenas prácticas de comunicación para los trabajadores del municipio
- + **Capacitar** a los trabajadores en torno a la comunicación inclusiva e igualitaria.
- + **Aplicar** la propuesta a todos los canales de comunicación de la Municipalidad, no solo incluyendo las redes sociales, sino también a la prensa escrita y a las propuestas audiovisuales.

## 157. **Redes sociales**

No es novedad que las redes sociales y las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones constituyen una parte importante de cualquier organización, tanto por la masividad y la posibilidad de llegar a una gran cantidad de público como también por la posibilidad de contribuir a procesos de transparencia.

Reconociendo que el éxito de la gestión de gobierno se da, en buena medida, en la capacidad de dar respuestas a las demandas de los ciudadanos, nos comprometemos a **optimizar la utilización de redes sociales** en el municipio para generar un canal de comunicación real entre el Estado y la comunidad, favoreciendo la participación ciudadana, la correcta socialización de información pertinente sobre políticas públicas y la visibilidad y transparencia de las acciones de gobierno. Esto es, en definitiva, entender a las redes sociales estatales no solo como una mesa de entrada, sino también la posibilidad de que exista una comunicación bidireccional y canales de participación para entrar en un diálogo real con las demandas de la ciudadanía.

## 158. Programa de territorialización de la comunicación

Nuestra ciudad está atravesada por una multiplicidad de comunidades, que tienen distintas formas de expresarse, diversos problemas e iniciativas propias. Creemos que la forma de comunicarse entre ellas y la municipalidad debe ser estar a la altura de este abanico, representando los intereses de cada sector.

Es por eso que la ciudad debe tener canales de comunicación fluidos y bidireccionales entre el estado municipal y la comunidad. La comunicación da acceso a derechos, favorece la participación ciudadana y fortalece la gestión. Pero para que esto suceda es fundamental que los procesos comunicativos sean pensados por los vecinos y vecinas, reconociendo las diferencias y complejidades que tiene el mapa de nuestra ciudad.

En este sentido, vamos a implementar un **programa que territorializa la comunicación** a través de instituciones y entidades sociales y gubernamentales, que genere una red con especificidades propias de cada sector de la ciudad.

### Con ello lograremos:

- + **Fomentar** la participación ciudadana
- + **Reconocer** las particularidades de cada comunidad
- + **Dar respuesta** inmediata y personalizada a cada problemática que surja en nuestra ciudad

## 159. Mapa de partners y socios estratégicos

Un mapa de partners y socios estratégicos en comunicación es fundamental para el desarrollo de las actividades de vinculación del municipio con la comunidad. Esto no solo permite tener una mirada integral y ordenada de las relaciones en materia de comunicación entre el estado municipal y los medios, sino que también permite identificar de manera precisa a los actores que pueden construir el ecosistema comunicacional municipal y contribuir en el éxito de las estrategias comunicativas.

A su vez, reconocer la importancia de los **socios estratégicos** permite transmitir de mejor manera información hacia la comunidad, ya que los medios son los interlocutores entre el gobierno y la ciudadanía.

**En este sentido, contar con un mapa de tales características permitirá:**

- + **Identificar** los actores de la comunicación de la ciudad
- + **Transmitir** con claridad acciones y políticas de gobierno
- + **Planificar** acciones comunicativas de manera integral para comunicar con coherencia y claridad
- + **Trabajar** en pos de la participación ciudadana a través de acciones concretas con los partners y socios estratégicos
- + **Favorecer** la comunicación bidireccional entre el gobierno y la comunidad
- + **Posicionar** a los medios de comunicación como co-creadores de espacios libres de violencia y mensajes de odio, esto es, de una sociedad más justa.

## 160. Régimen de publicidad oficial en función de los socios estratégicos

Implementar un régimen de publicidad oficial para la ciudad de Bahía Blanca es fundamental para favorecer procesos de transparencia y fortalecer lazos con los socios estratégicos y partners detallados en nuestro Mapa de aliados comunicacionales. Este régimen buscará garantizar transparencia y **equidad en la distribución de la pauta oficial**, promover la comunicación efectiva entre el municipio y la comunidad a través de los aliados estratégicos, asegurando que la información crucial y relevante se difunda de manera eficiente, llegando a todos los sectores.

A su vez, al demostrar **transparencia y responsabilidad** en la utilización de recursos, el régimen contribuye a la confianza ciudadana, esto es, fortalecer la percepción positiva de la comunidad hacia el estado municipal y los socios estratégicos. Al mismo tiempo que crece la confianza ciudadana, también aumenta la participación y favorece la comunicación entre la sociedad y el gobierno municipal.

## **161. Digitalización de trámites**

La digitalización de trámites municipales es fundamental en la evolución de la administración pública. Al llevar los procesos a la era digital, se promueve la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad para todos y todas.

Es nuestro compromiso continuar optimizando este proceso para el beneficio de nuestros vecinos y vecinas, comenzando por una evaluación exhaustiva de todos los trámites existentes en la administración municipal.

Esta evaluación comprenderá una revisión de los procedimientos actuales, tiempos de respuesta, requisitos y posibles puntos de fricción para los ciudadanos y ciudadanas. Además, estaremos continuamente al tanto de la retroalimentación de los usuarios y usuarias para entender sus necesidades y sugerencias de mejora.

Sobre la base de esta evaluación, desarrollaremos un plan integral de digitalización de trámites municipales. Nuestra visión es lograr una transición hacia la digitalización total, donde los ciudadanos y ciudadanas puedan acceder y gestionar sus trámites de manera eficiente y conveniente desde la comodidad de sus hogares.

Nuestra meta será construir un sistema más ágil y moderno que el actual. Implementaremos una plataforma en línea completa y fácil de usar, donde los vecinos y vecinas puedan acceder a información actualizada, realizar trámites, hacer seguimiento de sus solicitudes y recibir notificaciones.

El proceso de transición a la digitalización será llevado a cabo de manera gradual y estratégica. Priorizaremos los trámites más frecuentes y prioritarios para una implementación inicial exitosa. Además, brindaremos capacitación y apoyo a los ciudadanos y ciudadanas para asegurarnos de que puedan utilizar la plataforma de manera efectiva.

Este es un paso importante en nuestra búsqueda de una administración más eficiente, transparente y conectada con los vecinos y vecinas. Vamos a brindar un servicio más ágil y accesible, en línea con las demandas de la era digital.

## 162. Programa de alfabetización en medios y TICS

Los medios de comunicación y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICS) desempeñan un papel fundamental en la vida cotidiana de las personas en la sociedad actual. La han transformado significativamente, proporcionando oportunidades y beneficios, pero también planteando desafíos relacionados con la información, la privacidad y la seguridad. Incluso, han modificado la forma en que nos informamos, nos relacionamos, trabajamos y nos entretenemos. Es importante utilizar estas herramientas de manera consciente y responsable para aprovechar al máximo sus ventajas mientras se minimizan los riesgos.

Es por eso que desarrollamos un programa que garantice el **acceso a los medios de comunicación y las TICS de manera segura y creativa**, promoviendo el pensamiento crítico necesario para analizar la información y compartir de manera responsable el contenido en las diferentes plataformas.

### Para ello, habrá tres líneas de trabajo:

- + **Primero** apuntará a los chicos y las chicas en edad escolar, realizando talleres que favorezcan el uso seguro, reflexivo y creativo de los medios de comunicación y las TICS.
- + **Por otro lado**, vamos a alcanzar a adultos jóvenes, con quienes se trabajará en talleres en relación al consumo crítico de los medios de comunicación y creación de contenido para redes sociales, con el fin de hacer de orientar su uso para emprendimientos.

- + **Por último**, a personas mayores, a quienes se les ofrecerán cursos sobre herramientas digitales y prevención de riesgos en el uso de la tecnología.
- + **Los objetivos** específicos del programa son:
- + **Fomentar** el uso crítico de los medios y TICs.
- + **Brindar** herramientas para prevenir los riesgos del uso de la tecnología.
- + **Incentivar** el uso creativo de las TICs.
- + **Potenciar** los emprendimientos haciendo un uso correcto de los medios y TICs.

## 163. Fondo municipal de comunicación concursable

Los medios comunitarios son radios, revistas y medios multiplataforma que no tienen ánimo de lucro, y parten de la organización comunitaria para comunicar y dialogar con el objetivo de acompañar movimientos sociales, organizaciones comunitarias y expresar aquello que muchas veces está invisibilizado por los medios tradicionales, esto es, lo que pasa en las bases, en la calle y en los barrios.

Nosotros consideramos fundamentales este tipo de medios, ya que son una expresión misma de nuestros vecinos y vecinas, y representan una oportunidad única de escuchar su visión de nuestra comunidad. Para potenciarlos, vamos a implementar un **Fondo Municipal de Comunicación Concursable**, el cual redistribuirá recursos para fomentar dichos medios.

El fondo implementará concursos específicos en búsqueda de generación de **contenidos temáticos** sobre la ciudad de Bahía Blanca, lo que permitirá la actualización tecnológica, mejoras de gestión y mejoras de producción de las organizaciones participantes.

## 164. Programa de bonificación de créditos para MyPymes y cooperativas TIC

En un mundo cada vez más atravesado por la comunicación y la actualización de la tecnológica, se vuelve imperiosa la inversión constante para permanecer conectados. Estamos convencidos que el progreso viene de la mano de la conexión con el mundo, y es por eso que vamos a apoyar a quienes lo garantizan.

En este sentido, vamos a implementar un **Programa de créditos**, con una tasa de interés bonificada, para micros, pequeñas y medianas empresas y cooperativas que brinden **servicios de comunicación**, que tiene por objetivo facilitar el acceso a instrumentos de financiación para **estimular la adquisición de capital de trabajo e inversiones en infraestructura** que persiga alguno de los siguientes fines:

- + **Reducir** la brecha digital y ampliar el acceso a servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones
- + **Favorecer** procesos formativos digitales para ciudadanos
- + **Aumentar** prestaciones de servicios de acceso a internet

Este programa no solo buscará mejorar la infraestructura y la calidad de los servicios, sino también que incentiva el crecimiento económico, genera empleo de calidad y aumenta la productividad.

La colaboración entre el municipio y estas empresas repercutirá tanto en los ciudadanos y ciudadanas, como en la comunidad. Al invertir en el fortalecimiento de las empresas TIC, nos encaminamos a una sociedad más inclusiva y conectada.



# EDUCACIÓN

## FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

- 165. Restablecimiento de la comisión de seguimiento de fondo educativo y aumento del porcentaje de asignación del fondo a obras de infraestructura escolar.
- 166. Fortalecimiento de la Mesa Distrital del Consejo Provincial de Educación y Trabajo (COPRET).
- 167. Creación de una red de cooperadoras escolares.
- 168. Plan de modernización de la Escuela Municipal San Roque

## ACCESO A LA EDUCACIÓN

- 169. Conectividad escolar barrial y en espacios públicos.
- 170. Creación del Centro Municipal de Idiomas
- 171. Programa “Quedate en la escuela”
- 172. Programa de inclusión digital educativa.
- 173. Creación de ámbitos municipales de iniciación tecnológica
- 174. Programa Integral Bahía Blanca libre de Bullying
- 175. Programa de concientización sobre sexting y acoso.

## 165. Restablecimiento de la comisión de seguimiento de fondo educativo

El Fondo Educativo, creado por la Ley Nacional N° 26.075, es una partida presupuestaria que la provincia destina a los municipios para llevar adelante **mejoras en educación, ciencia y tecnología**. Es una herramienta fundamental para potenciar y fortalecer la educación en nuestra localidad, pero muchas veces no es claro ni equitativo el uso que se le asigna.

En este sentido, y con el objetivo de que la comunidad educativa y los espacios de gestión educativa municipales puedan construir en conjunto cuál es el destino indicado para el dinero del fondo, vamos a restablecer la Comisión de Seguimiento del Fondo Educativo como órgano consultivo, de asesoramiento y contralor. La comisión estará compuesta por representantes educacionales provinciales, gremios docentes y referentes municipales del área de educación, quienes son los que efectivamente conocen las condiciones de infraestructura y presupuesto en cada ámbito educativo de la localidad.

### El restablecimiento de la comisión permitirá:

- + recomendar cuáles son las prioridades de inversión en el sistema educativo en la ciudad de Bahía Blanca
- + elaborar informes sobre el funcionamiento de la misma y el cumplimiento de los objetivos de cada ejercicio
- + establecer el destino de uso del dinero del Fondo de Financiamiento Educativo y velar que sea utilizado según la Ley 26.075

## 166. Fortalecimiento de la Mesa Distrital COPRET

La educación es un pilar fundamental, sobre todo en nuestra visión de posicionar a Bahía Blanca como una ciudad modelo en desarrollo y conocimiento. Pero sabemos que es un área que debe ser **planificada y estructurada** por el trabajo mancomunado del gobierno local, referentes educativos de la ciudad y actores de los sectores productivos y empresariales, en permanente diálogo con el gobierno provincial. Es ahí donde juegan un papel fundamental las Mesas Distritales de Educación y Trabajo.

Estas mesas tienen como objetivo asesorar al Consejo Provincial de Educación y Trabajo (COPRET) acerca de los procesos de articulación entre el mundo del Trabajo y Producción con el Sistema Educativo Provincial en relación a las necesidades sectoriales, regionales y tecnológicas. Entre los objetivos que persigue esta mesa distrital, se destacan: potenciar el vínculo entre las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires con instituciones oferentes para que estudiantes realicen prácticas profesionalizantes, analizar la oferta educativa de las escuelas técnicas en relación a las demandas del mundo del trabajo y la producción, favorecer instancias de formación sobre nuevas tecnologías, entre otras.

Es por eso que vamos a garantizar el fortalecimiento de la Mesa Distrital del COPRET, para poder profundizar los objetivos presentados anteriormente. Esto permitirá generar nuevas instancias de prácticas profesionalizantes, de proyectos de primer empleo para egresados de las escuelas técnicas y de instancias de formación en temas específicos que respondan a las necesidades del mercado técnico-laboral de la ciudad de Bahía Blanca.

## 167. Creación de una red de cooperadoras escolares

Actualmente, el rol de las cooperadoras en las instituciones educativas es crucial, debido a que escuchan y atienden a las necesidades específicas de cada escuela, lo cual favorece el tratamiento de cada problemática y/o necesidad que va surgiendo. Es por eso que vamos a actuar como promotores para el asesoramiento y la formación de cooperadoras.

Para ello, crearemos una red de cooperadoras escolares, la que tendrá como objetivo servir de **agente representante y defensor** de las Asociaciones Cooperadoras. A su vez, buscará realizar las acciones pertinentes para realizar un sistema de becas que facilite y acompañe las trayectorias educativas de los chicos y las chicas que lo necesiten. Algunas de sus funciones principales serán:

- + **Arbitrar** los medios para distribuir entre los establecimientos educativos, útiles, libros, ropa, y elementos didácticos, para los alumnos que no puedan adquirirlos.
- + **Promover** actividades extra - escolares para los alumnos de todos los establecimientos educativos.
- + **Contribuir** al quehacer educacional mediante la adquisición de materiales para obras de reparación o mantenimiento.
- + **Colaborar** con las autoridades educativas en la solución de los problemas escolares, aportando sus conocimientos y experiencias.

## 168. **Plan de modernización de la Escuela Municipal San Roque**

La sociedad de hoy en día se ve atravesada y condicionada por los grandes avances tecnológicos del último tiempo. Los mismos están alterando la estructura y la naturaleza del mercado laboral de manera significativa, creando nuevas oportunidades que requieren habilidades especializadas. Es esencial que los individuos, las empresas y el Estado se adapten a estos cambios para garantizar que el mercado laboral siga siendo inclusivo y sostenible en la era digital.

En este sentido es fundamental repensar la oferta académica actual de la Escuela Municipal San Roque. Para esto, en conjunto con la Mesa Distrital del COPRET, vamos a reconocer las demandas laborales de los sectores productivos y empresariales y escuchar a los referentes educativos de las diferentes instancias de formación de la ciudad de Bahía Blanca. A su vez, pondremos en funcionamiento un sistema de becas para los y las estudiantes, con el objetivo de ampliar la base de acceso a la formación y capacitación.

Nuestro plan continuará dando importancia a los cursos referidos a oficios, los cuales permiten tener grandes oportunidades laborales, pero se sumarán cursos relacionados a disciplinas actuales como programación, comunicación, diseño audiovisual y generación de contenidos para medios digitales. Es menester remarcar que el sector vinculado al Software, servicios informáticos y trabajos digitales cuenta con pleno empleo y con déficit en varios rubros, como es el caso de los programadores.

Estas instancias formativas brindan oportunidades para la innovación, el emprendimiento y la expresión personal, y desempeñan un papel primordial en la economía y la cultura contemporáneas.

La modernización de la Escuela Municipal San Roque con tales características permitirá:

- + **Mayor** facilidad para insertarse en el mercado laboral formal.
- + **Actualizar** la oferta formativa en temáticas de programación de software, diseño audiovisual, comunicación y generación de contenido digital.
- + **Responder** a las demandas de los sectores productivos locales.

## 169. **Conectividad escolar barrial y en espacios públicos**

La tecnología y la conectividad cumplen un rol fundamental en la vida cotidiana de las personas, sobre todo en el ámbito educativo. El acceso a internet y a herramientas del mundo tecnológico se han convertido en una **necesidad básica** para asegurar una educación inclusiva y de calidad.

Para hablar de una educación inclusiva es fundamental que se reduzcan las brechas educativas y socioeconómicas. Es por ello, que vamos a garantizar que las instituciones barriales de educación informal tengan acceso a internet y recursos tecnológicos adecuados para ofrecer a los estudiantes igualdad de oportunidades para acceder a información. Actualmente, estas instituciones de educación no formal cumplen un rol crucial en el desarrollo personal y pedagógico de los chicos y chicas de los barrios de la periferia de la ciudad. Su acompañamiento resulta de suma importancia y tiene grandes repercusiones en las trayectorias educativas de los y las estudiantes.

A su vez, es fundamental que los espacios públicos cuenten con conexión a internet. Es por eso que vamos a potenciar el programa “Wifi Bahía”, que brinda internet inalámbrico gratuito a los espacios públicos municipales de la ciudad (parques, bibliotecas, sedes comunales, etc.) Para ello realizaremos un soporte técnico, que repare y ponga en condiciones los recursos necesarios para ofrecer una conexión constante y de calidad para todos y todas.

La implementación de un plan de conectividad, tanto en escuelas barriales como en espacios públicos, es un paso crucial hacia la inclusión

educativa y la preparación de los estudiantes para un futuro cada vez más digital. Al brindar acceso a la tecnología y la conectividad, estamos empoderando a los y las estudiantes con las herramientas necesarias para desarrollar habilidades relevantes y participar de manera activa en una sociedad globalizada. Este plan no solo mejora la calidad de la educación, sino que también contribuye al desarrollo integral de las comunidades y al progreso de la sociedad en su conjunto.

La implementación del Plan de conectividad de escuelas barriales y espacios públicos permitirá:

- + **Mejorar** el acompañamiento que realizan las instituciones de educación no formal.
- + **Jerarquizar** el rol de los espacios de educación popular.
- + **Integrar** la tecnología en los procesos educativos, fomentando el aprendizaje activo y el desarrollo de habilidades digitales.

## 170. Creación del Centro Municipal de Idiomas

En un mundo globalizado en el que las conexiones entre países y culturas cada vez son más fluidas y cercanas, estudiar un idioma resulta una gran herramienta para el desarrollo personal, social, cultural y laboral.

Fomentando esa conexión, vamos a crear un centro municipal de idiomas para enriquecer la vida de los ciudadanos y ciudadanas bahienses al proporcionarles **oportunidades para aprender, explorar y comunicarse**. Además, esto tendrá un impacto positivo en la economía local y la inclusión social.

En la actualidad, se encuentran funcionando en distintos espacios de la ciudad clases de apoyo de inglés para nivel secundario y primario. Teniendo en cuenta que es una demanda específica de la realidad social que vivimos, y que los ciudadanos y las ciudadanas bahienses hacen uso de esos espacios, es que surge la necesidad de crear este centro que nuclea, organice y gestione aquellos espacios, como también, ofrezca un nuevo y variado abanico de lenguas. Además, garantizaremos la emisión de certificados oficiales a los y las estudiantes.

Por otro lado, el centro va a revalorizar los acuerdos de hermanamiento firmados con ciudades de distintos países del mundo para que, a partir del estudio de idiomas, se puedan realizar intercambios culturales.

### La creación de un Centro Municipal de Idiomas permitirá:

- + **Ofrecer** mayor variedad de oferta en idiomas en nuestra ciudad.
- + **Realizar** intercambios culturales.
- + **Abrir** las puertas de nuestra ciudad como sede de intercambios.
- + **Emitir** certificados oficiales.
- + **Responder** a una demanda social y del mercado laboral.

## 171. Programa “Quedate en la escuela”

En la sociedad de hoy en día, la educación cumple un rol crucial, dado que tiene una estrecha relación con el desarrollo personal, económico y social de las personas, teniendo esto también un impacto en el desarrollo integral de la totalidad de la sociedad, ya que las instituciones educativas fomentan los valores de diversidad, respeto y democracia.

Con el objetivo de que todos los y las niños y niñas de nuestra ciudad tengan garantizado el acceso a la educación, implementaremos el programa “Quedate en la escuela”, el cual tiene por objetivo **abordar las situaciones de ausentismo y deserción escolar de niños, niñas y adolescentes**. A través del trabajo de un equipo técnico, la propuesta buscará dialogar con las instituciones educativas, clubes de barrio y organizaciones barriales que acompañen a personas en edad escolar para detectar aquellas que no estén concurriendo al sistema formal educativo y poder realizar acciones que favorezcan la reinserción y el acompañamiento. No se trata solo de que el alumno o alumna vuelva a la escuela, sino también que pueda permanecer más allá de las circunstancias que llevaron al abandono, como también realizar un trabajo de prevención.

### Los objetivos son:

- + **Detectar** situaciones de deserción escolar a través de trabajo territorial y en diálogo con instituciones educativas, clubes de barrio y organizaciones comunitarias.

- + **Acompañar** los procesos de revinculación e inserción en los espacios de educación formal.
- + **Articular** con talleres y propuestas educativas que ofrecen las comunidades barriales que inviten y motiven a la escolaridad.
- + **Fortalecer** la vinculación entre las organizaciones barriales y comunitarias con los espacios de educación formal.
- + **Sensibilizar** sobre la importancia del sistema educativo a través de campañas comunicacionales.

Para ello, se trabajará con los equipos interdisciplinarios de instituciones que actualmente están trabajando en los distintos sectores, que cuenten con una larga trayectoria acompañando a los y las jóvenes de los barrios. Estos equipos recolectarán información sobre la situación actual de cada sector de la ciudad, pudiendo saber con exactitud los datos sobre deserción escolar. También, se encargará de articular el trabajo de las escuelas e instituciones educativas formales con espacios de educación no formal como clubes, sociedades de fomento, entre otros. De este modo, se buscará realizar un trabajo en red, en el que todas las personas involucradas en la vida de cada uno de los y las estudiantes puedan trabajar en equipo para realizar un acompañamiento integral, pudiendo solicitar la intervención del equipo interdisciplinario, para, por ejemplo, atención psicológica, otorgar becas de estudio, contactar con jardines municipales para sus hijos e hijas, etc.

## 172. Programa de inclusión digital educativa

La tecnología nos acompaña y condiciona nuestros quehaceres cotidianos. Tal es así, que el acceso a la misma, está comenzando a ser considerado como **derecho básico**, es decir, quien no tiene acceso a ella, queda por fuera de los nuevos medios de comunicación, mercado laboral, educación, entre tantas otras cosas que hoy en día se maneja a través de los medios tecnológicos. Es por eso que, para hablar de una sociedad inclusiva e igualitaria, es necesario que todas y todos puedan contar con herramientas para ser parte de esta nueva era digital.

La implementación de un programa de inclusión tecnológica tendrá como principal objetivo ofrecer dispositivos y conectividad a las personas de la ciudad que actualmente no cuentan con los mismos. Para ello, el Municipio articulará con instituciones barriales que se encuentren trabajando con personas que no tengan esta necesidad básica cubierta para ofrecerles dispositivos móviles. A su vez, dichos espacios otorgarán capacitaciones para que esos dispositivos sean bien utilizados y efectivamente las personas puedan acceder a sus beneficios.

En este sentido, es que la puesta en marcha del Programa de inclusión tecnológica permitirá:

- + **Fomentar** la inclusión.
- + **capacitar** a las personas para el uso de dispositivos móviles.
- + **Garantizar** el acceso a políticas públicas otorgadas por aplicaciones.

## 173. Programa de iniciación tecnológica

La tecnología no se trata sólo de consumir contenido, sino también de crearlo. Los avances tecnológicos han atravesado los entramados sociales, logrando modificar aspectos que estaban establecidos hace mucho tiempo, como lo son la comunicación, educación, mercado laboral, etcétera.

Es por eso que creamos un Programa de Iniciación tecnológica, con el objetivo principal de ofrecer a los ciudadanos y ciudadanas de Bahía Blanca la posibilidad de **desarrollar habilidades y adquirir los conocimientos necesarios para adentrarse en el mundo digital**. Se busca promover la inclusión y la preparación para el gran abanico de oportunidades que hay en una sociedad cada vez más tecnológica.

Ofreceremos talleres para niños y niñas en los cuales se utilice la cultura maker para que puedan iniciarse en el mundo de la tecnología, abordándola desde distintas aristas como lo son la ciencia, multimedia y fabricación, entre otras.

Por otro lado, se atenderá a los intereses y necesidades de adultos y adultas jóvenes y mayores. Los primeros tendrán disponible una oferta de cursos y talleres para capacitarse en disciplinas relacionadas de las demandas del mercado laboral actual, como lo son la programación y generación de contenidos. Mientras que, los segundos podrán acceder a actividades relacionadas al uso técnico de las TIC. Ambos podrán ser parte de los espacios de formación en torno a los riesgos asociados al uso de las tecnologías.

### La puesta en marcha del Programa de Iniciación tecnológica permitirá:

- + **Fomentar** la curiosidad en niños/as y jóvenes a partir de la cultura maker.
- + **Incentivar** la creatividad para la resolución de problemas futuros.
- + **Ampliar** las oportunidades laborales para los/as adultos/as jóvenes.
- + **Brindar** herramientas para los/as adultos/as mayores.
- + **Generar** conciencia del uso de las Tecnologías y los riesgos que implica.

## 174. Programa Integral Bahía Blanca libre de Bullying

El bullying es una situación de agresión que sucede entre personas de edades similares. Es intencional y se realiza de forma sistemática; no pasa una sola vez, sino que se repite en el tiempo. Es una problemática actual, que resulta compleja y que trasciende las paredes de las instituciones educativas. Es una problemática en la que, por acción y omisión, muchos actores se ven involucrados. Poner fin a esta violencia ejercida sobre determinadas personas es un compromiso que vamos a asumir, para que día tras día podamos construir una sociedad donde los valores de la democracia, respeto y diversidad nos atraviesen en cada uno de nuestros actos.

El bullying no es un problema de los niños, niñas y jóvenes, somos todos y todas responsables de **fomentar formas de vincularse no violentas**. Esto implica que distintos espacios sociales, como los son clubes, escuelas, familia, nos involucremos para que esto se modifique. Es por ello que, amparados en la Ley N° 26.892 de Promoción de la Convivencia y Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas, creamos el “Programa Integral Bahía Blanca libre de bullying”. Construir una sociedad en la que la forma de vincularnos sea sana, respetuosa y empática es uno de nuestros objetivos principales.

En este sentido, vamos a trabajar de forma integral con la totalidad de la comunidad educativa, haciendo énfasis en que el bullying es un conflicto grupal, no personal entre la víctima y el victimario. Para ello, impulsaremos un acompañamiento con mesas de debate y capacitaciones a docentes de los distintos niveles de educación, familias y personas de instituciones

de educación no formal para promover y afianzar la aplicación de Ley de Educación Sexual Integral, haciendo principal hincapié en los ejes de “respeto a la diversidad” y “valor de la afectividad”.

Por otro lado, también crearemos espacios de capacitación y acompañamiento a familias. allí llevaremos herramientas que puedan brindar desde el hogar a los niños y niñas, y se fomentará la comunicación no violenta.

Por último, anualmente, en el contexto de la semana de la ESI, llevaremos adelante un encuentro con el formato de feria, en el que cada escuela expondrá proyectos institucionales en los que se haya trabajado algún valor que contribuya a construir una sociedad más justa e inclusiva. Allí tres escuelas recibirán un reconocimiento por lo presentado.

La creación del Programa Integral Bahía Blanca libre de Bullying permitirá:

- + **Promover** un entorno educativo seguro y saludable.
- + **Sentar** las bases de la sociedad desde el respeto y la diversidad.
- + **Concientizar** a la comunidad.
- + **Desnaturalizar** las formas violentas de vincularse.
- + **Prevenir** problemas mayores de violencia.

## 175. Programa de concientización sexting y acoso

El gran avance tecnológico que venimos atravesando hace algunos años tiene fuertes repercusiones en la vida cotidiana de las personas. Junto con ello, llegaron aparejados algunos riesgos del uso de las mismas, como lo son el sexting y el acoso. De este modo, es que la parte de la sociedad que utiliza las TICs se ve expuesta a estos riesgos, por lo que resulta de suma urgencia e importancia abordarlos, **generando conciencia** en su uso para poder prevenir cualquier problemática.

Nuestro programa de concientización sobre sexting y acoso se basa en la necesidad de abordar dos problemas actuales que están atravesando niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como lo son la difusión no consentida de contenido sexual y el acoso en línea. Estas problemáticas pueden tener graves consecuencias para la salud mental, el bienestar emocional y la privacidad de las personas, especialmente entre los jóvenes. Un programa de concientización busca educar y acompañar a las personas para que comprendan los riesgos asociados y tomen medidas para protegerse a sí mismos y a otros.

El programa hará un principal hincapié en los posibles riesgos emocionales, psicológicos, sociales y legales asociados con el sexting y el acoso en línea. Por otro lado, buscará educar a los y las participantes sobre la importancia del consentimiento en todas las interacciones en línea. A su vez, brindará herramientas para identificar situaciones potencialmente peligrosas y cómo prevenir el sexting no deseado y el acoso. Esto podría incluir pautas sobre cómo establecer límites en línea, cómo responder a

comportamientos inapropiados y cómo denunciar incidentes a las autoridades o a las plataformas en línea correspondientes.

En este sentido, se trabajará en red con grupos e instituciones destinadas a niños, niñas y adolescentes, basándonos en los principios planteados en la Ley de Educación Sexual Integral para abordar esta problemática. Para ello, el municipio otorgará capacitaciones a equipos docentes, familias y personas pertenecientes a instituciones de educación no formal. También, propiciará espacios de encuentro para los centros de estudiantes en los que, a través de mesas de debate, organizarán propuestas para las distintas instituciones educativas, tanto formales como no formales.

Por otro lado, se realizará un concurso anual, en el cual las instituciones que participen deberán presentar una producción audiovisual haciendo referencia a la temática. Luego, se realizarán unas jornadas para que cada institución pueda presentar lo trabajado. A su vez, entre las presentaciones se brindarán charlas de distintas personalidades reconocidas y profesionales en relación al sexting y acoso en línea.

La creación del programa de concientización de sexting y acoso permitirá:

- + **Ofrecer** capacitaciones a toda la comunidad.
- + **Abordar** la temática de modo integral.
- + **Dar** participación a los/as jóvenes como protagonistas de esta situación.
- + **Visibilizar** la temática.
- + **Trabajo** en red entre instituciones de educación formal y no formal.
- + **Prevenir** futuros problemas.



# CULTURA

## **PARTICIPACIÓN E IMPULSO CULTURAL**

- 176. Creación del edificio municipal de las artes
- 177. Potenciar el Consejo Cultural Consultivo.
- 178. Fortalecimiento del Fondo Municipal de las Artes.
- 179. Creación de Estudio municipal de grabación y streaming.
- 180. Plan de Fortalecimiento a las Bibliotecas Populares.
- 181. Festival anual de cine local

## **CULTURA POPULAR**

- 182. Plan de fortalecimiento de la red de talleres culturales barriales.
- 183. Programa de apoyo a las fiestas populares e industrias culturales
- 184. Recuperación de las fiestas de carnaval y apoyo a las murgas de la ciudad.
- 185. Creación del Programa de acompañamiento al talento joven artístico.
- 186. Creación del Ballet Folclórico Municipal.

## 176. Creación del edificio municipal de las artes

Enriquecer la vida cultural de nuestra ciudad es un objetivo esencial para el desarrollo integral de la comunidad. Con la visión de fomentar la creatividad, la expresión artística y el **acceso igualitario a la cultura**, vamos a crear un Edificio Municipal de las Artes, un espacio multifuncional dedicado a actividades culturales y artísticas.

La cultura es el alma de una sociedad, y es fundamental brindar un espacio adecuado donde los vecinos y vecinas puedan participar y disfrutar de diversas manifestaciones artísticas. En este edificio se llevarán a cabo exposiciones, conciertos, representaciones teatrales, proyecciones de películas, talleres, conferencias y más, con el objetivo de nutrir el espíritu creativo y fortalecer los lazos comunitarios.

Será diseñado pensando en la versatilidad y funcionalidad, con espacios adaptables que permitan albergar diferentes tipos de eventos y actividades. Contará con salas de exposiciones, auditorio para presentaciones en vivo, aulas para talleres, áreas para prácticas artísticas y zonas de encuentro para la interacción entre artistas y público.

Para su implementación, buscaremos la colaboración con artistas, grupos culturales y organizaciones comunitarias, asegurando que las actividades y eventos programados sean inclusivos y reflejen la diversidad de nuestra ciudad. Además, buscaremos alianzas con instituciones educativas y culturales para fomentar la formación artística y el intercambio de conocimientos.

## 177. Potenciar el Consejo Cultural Consultivo

El consejo cultural consultivo es un órgano destinado al debate, análisis, diagnóstico, y formulación de propuestas que den respuesta a las problemáticas que atañen al ámbito de la cultura de Bahía Blanca, conformado por personalidades de la cultura y de las diferentes artes de la ciudad.

Su propósito es articular los intereses y objetivos de múltiples expresiones de la cultura y de las políticas públicas que implemente el Instituto Cultural de la ciudad, evaluando en forma permanente la normativa, proponiendo modificaciones y emitiendo opinión, a fin de contribuir al desarrollo de las políticas públicas culturales, garantizando la pluralidad y carácter democrático de las propuestas.

Si bien el consejo se encuentra regulado por la normativa local (Ordenanzas 12711 y 18499), para su potenciación **resulta necesario ampliar sus tareas y funciones**, para así darle relevancia y provecho a la cultura de nuestra ciudad.

### En cuanto a las funciones y objetivos se propone lo siguiente:

- + **Ampliar** la participación, convocando en forma pública y personalizada a todas las organizaciones e instituciones culturales del municipio, quienes podrán nombrar a un representante.
- + **Ser** un espacio de participación, intercambio de información, evaluación, consulta y de generación de propuestas

- para la implementación de políticas culturales.
- + **Garantizar** la transparencia y equidad en el acceso a las políticas públicas locales.
  - + **Será** un interlocutor entre el movimiento de las distintas expresiones artísticas y culturales de la ciudad y el gobierno local, provincial y nacional
  - + **Pensar** y proponer objetivos y estrategias comunes para maximizar el aprovechamiento de los recursos culturales existentes y para la creación de nuevos recursos que permitan multiplicar la actividad artística cultural del municipio.
  - + **Fortalecer** proyectos existentes e impulsar nuevos proyectos, coordinando líneas de acción entre todo el sector artístico cultural.
  - + **Ser** consejero en la ejecución de gastos destinados a Cultura, así como también la promoción y fomento cultural de programas artísticos y culturales.
  - + **Ofrecer** asesoramiento y apoyo a asociaciones, instituciones, organizaciones y entidades que estén dispuestos a llevar adelante proyectos culturales autogestivos.

La iniciativa estará direccionada a establecer una interacción entre la comunidad y el estado local, impulsando las expresiones populares artísticas bahienses como rasgo distintivo de la identidad local.

## 178. Fortalecimiento del Fondo Municipal de las Artes

El Fondo Municipal de las Artes busca **impulsar el desarrollo, difusión y promoción de las actividades artísticas de la ciudad**, como así también apoyar a través de becas el perfeccionamiento y capacitación de sus hacedores, ya sean particulares u organizaciones sociales

En nuestro municipio este fondo se creó en el año 1996 (Ordenanza 9116), teniendo como finalidad, por un lado fomentar, estimular, desarrollar y premiar las actividades artísticas y literarias locales, así como su difusión; y por el otro contribuir económicamente con el perfeccionamiento y/o capacitación de los artistas y literatos locales.

Desde su creación se han financiado aproximadamente a 500 artistas de la ciudad, con un promedio de 18 artistas por año. Este número resulta ser poco en relación a la cantidad de artistas, gestores culturales e instituciones que forman parte de la actividad artística de la ciudad.

Por esta razón, con el objetivo de reforzar el Fondo, implementaremos las siguientes líneas de acción:

- + **Garantizar** el acceso al fondo a toda la comunidad, buscando fortalecer la igualdad de oportunidades para todos los/as artistas de la ciudad y la zona.
- + **Realizar** convenios con universidades que brinden formación artística, para que los ciudadanos y ciudadanas puedan acceder a la profesionalización a través de las licenciaturas en arte (danza, teatro, artes visuales, música).

- + **Fomentar**, estimular, desarrollar y premiar las actividades artísticas a través de los mecanismos actuales (por concurso).
- + **Promover** la instalación de espacios físicos y salas con destino a la cultura en todas sus formas.
- + **Realización** de actividades de carácter gratuito destinadas a la difusión de la cultura en sus diferentes variantes.

La cultura es un eje transversal en el desarrollo local y es por eso que vamos a llevar adelante acciones que tiendan a fomentar el arraigo local, generando la atracción de aquellos que busquen nuevas oportunidades en nuestra ciudad.

## 179. Creación de Estudio Municipal de grabación y streaming

En la actualidad, la comunicación ha tomado diversos formatos y su producción se encuentra en auge. Es sabido también que el acceso a esa producción de contenidos se encuentra limitado por barreras socioculturales ya que su desarrollo requiere de una importante inversión económica.

Incentivar y proteger la creación cultural en el campo de la música y la producción audiovisual en sus diversos géneros, sólo es posible a través del **acceso público y gratuito**. Creemos que es importante el impulso de políticas públicas orientadas a incentivar la creación de contenido en diversos formatos, como lo es el streaming y la grabación.

Es por ello que vamos a **crear un estudio municipal** que ayude a emprendimientos, instituciones o personas particulares a desarrollar estrategias de contenidos que conecten con audiencias alineadas con cada objetivo.

### Nuestras acciones serán:

- + Brindar asesoramiento y capacitación para la generación de contenidos de grabación y streaming.
- + Disponer de un espacio acustizado profesionalmente y equipos con la última tecnología para que todas tus grabaciones suenen con la más alta calidad.
- + Creación de un estudio para la transmisión por streaming en vivo, generando interacción con su público.

Este proyecto está pensado para profesionalizar a todos los y las artistas bahienses, garantizando su acceso a todos y todas. Para el gobierno municipal debe ser fundamental cuidar, fortalecer y expandir la identidad cultural local.

## 180. Plan de fortalecimiento de Bibliotecas Populares

Las bibliotecas populares son entidades comunitarias que desempeñan un rol social fundamental en la comunidad. Se caracterizan generalmente por acercar el conocimiento de manera libre -no curricular-, ser espacios de reunión y de generación de cultura comunitaria y solidaria.

Es de suma importancia implementar un plan que refuerce las bibliotecas populares mediante la **integración de tecnología** y la **oferta de propuestas artísticas/culturales y educativas**. Este enfoque busca revitalizar su papel como espacios dinámicos destinados a la producción e intercambio de conocimientos, así como a la acción cultural y social.

### El plan tendrá las siguientes líneas de trabajo:

- + **Realizar** un relevamiento sobre el estado actual de las bibliotecas populares de Bahía Blanca, estableciendo cuáles son sus principales necesidades.
- + **Fomentar** la realización de eventos culturales: lectura de poesía, encuentros con escritores y poetas, cine debate, música y baile, entre otros.
- + **Incentivar** la creación de proyectos que tengan como objetivo sostener y mejorar el desempeño escolar de niños, niñas y adolescentes, a partir de la lectura y escritura.

- + **Generar** talleres de lectura, escritura, juego, creación artística, producción periodística, tanto para la comunidad educativa como para la comunidad en su generalidad.
- + **Asegurar** la conectividad y el acceso a tecnología de calidad para el cumplimiento de sus finalidades.

La implementación de estas líneas de acción permitirá que las bibliotecas populares retomen un papel protagónico en sus respectivas comunidades, ajustándose a las demandas del entorno en el que se encuentran inmersas.

## **181. Festival anual de cine local**

Con el objetivo de fomentar la creatividad local y promover la cultura cinematográfica en Bahía Blanca, vamos a implementar un Festival Anual de Cine Local. Este evento será una plataforma dedicada a exhibir y reconocer las producciones audiovisuales realizadas por la comunidad, permitiendo a los/as talentosos/as cineastas locales mostrar su trabajo y conectar con el público.

El festival tendrá una gran diversidad de géneros y formatos cinematográficos, permitiendo que cineastas de todos los niveles y edades compartan sus creaciones. Desde cortometrajes hasta documentales y animaciones.

La selección del material transmitido será llevada a cabo por un panel de expertos y expertas del cine, así como personalidades destacadas de nuestra comunidad. Esto garantizará que las obras sean seleccionadas de manera transparente y representen la diversidad de perspectivas y géneros.

Se otorgarán premios en diversas categorías que abarquen desde dirección hasta actuación, guión y diseño de producción. Estos premios no solo celebrarán el logro artístico, sino que también motivará a los cineastas locales.

El Festival se convertirá en un reflejo de nuestra identidad como comunidad. A través de las historias contadas en la pantalla grande, veremos los matices de la vida en Bahía Blanca y la riqueza de nuestras narrativas locales. Este festival será un catalizador para el desarrollo de una cultura cinematográfica única en nuestra ciudad.

## 182. Plan de fortalecimiento de la Red de Talleres Culturales Barriales

Los talleres culturales municipales tienen como objetivo no solo ofrecer un enfoque artístico, sino también fomentar la **construcción de la identidad**, generar lazos de pertenencia, promover la inclusión social y abordar tanto derechos como valores, además de enfrentar diversas problemáticas.

Nacen en el marco de los Programas Socioeducativos, donde se brindan diversas propuestas artísticas y deportivas en los barrios de la ciudad. Buscan acercar la educación y el arte a los barrios, promover la participación en la vida cultural de su sector, fortalecer espacios y actividades valiosas para la comunidad.

Con el propósito de reforzar estos entornos, presentamos una serie de iniciativas:

- + **Consolidar la red:** para fortalecer la red de Talleres Culturales Barriales, es necesario establecer lazos entre quienes la conformen. Esta red estará conformada por talleristas y promotores culturales barriales que se reunirán periódicamente para establecer líneas de trabajo conjunto, exponer las problemáticas que se van enfrentando y proponer soluciones colectivas, socializar recursos y establecer criterios unívocos para el desarrollo de los talleres. Esta red pretende ir tejiendo relaciones, aprendizajes, complicidades, logrando constituir un espacio común, abierto y diversificado.
- + **Ampliar la participación de los/as talleristas:** expandir la participación de alumnos/as y egresados/as de las escuelas de arte de la ciudad creando un Registro de aspirantes, estableciendo contenidos mínimos para la presentación de proyectos en cada disciplina.

De esta forma no solo se fortalece la actividad, sino que genera incentivos para insertarse en el mundo laboral, desarrollando sus capacidades creativas a partir de la percepción de la realidad que transita cada barrio y un marco formal, a partir de la propuesta pedagógica.

- + **Promotores/as culturales:** conformar un grupo de trabajadores/as de la cultura que participe activamente en cada barrio proponiendo actividades culturales y sociales a fines. Serán personas que trabajan paralelamente a los talleristas, encargados de promover y organizar la participación de los grupos en su propio desarrollo cultural.
- + **Promover la participación de la comunidad:** pretendemos abrir la participación a toda la comunidad, incentivando que las instituciones barriales sean quienes manifiesten que talleres se desarrollarán en su territorio. También trabajaremos para facilitar la generación de vínculos con otras agrupaciones culturales, para que a través de la interacción directa enriquezcan sus experiencias y articulen acciones futuras.
- + **Mapa:** crear un mapa donde el ciudadano/a pueda acceder y saber qué talleres se están dictando en su barrio.
- + **Exposición anual:** la red de Talleres Culturales Barriales tendrá como actividad de cierre la realización de un evento donde se expongan y presenten los productos generados durante las clases a toda la comunidad de Bahía Blanca y a otras comunidades cercanas. La intención es que este evento cuente también con la participación de las organizaciones culturales invitadas.

Contar con una red de talleres culturales posibilitará trabajar de manera coordinada y en colaboración con los distintos sectores de la ciudad, generando participación directa de sus pobladores, enriqueciendo y dando identidad así los espacios y productos culturales.

## 183. Programa de Apoyo a las fiestas populares e industrias culturales

Los festivales populares son una muestra característica de la cultura e identidad de los pueblos. Promueven la creación, circulación y distribución de producciones de las diversas disciplinas, géneros y estilos artísticos locales.

Creemos que el estado debe brindar las herramientas necesarias para concebir a la cultura como un derecho, ya que es el propio pueblo el que la genera.

En la ciudad de Bahía Blanca se encuentra el Fondo Municipal de Financiación de Eventos Artísticos y Culturales de Organización Regular y Continuidad en el Tiempo (Ord. N° 19038). Este fondo tiene la finalidad brindar apoyo económico para la realización de festivales, encuentros, fiestas, ferias y ciclos artísticos y culturales sin fines de lucro, de organización regular, y continuidad en el tiempo.

Es por ello que vamos a **fortalecer** dicho programa reivindicando la cultura en la ciudad, contribuyendo a fomentar la circulación y el trabajo de artistas locales y regionales, favoreciendo el posicionamiento y promoción de las producciones artístico- culturales bahienses.

### Los objetivos serán:

- + **Brindar** apoyo económico para fortalecer e impulsar espacios de expresión popular que son a la vez centrales en el cumplimiento de los derechos culturales tanto del público como de artistas y creadores.

- + **Colaborar** con la comunicación y difusión de los festivales.
- + **Brindar** espacios físicos, edilicios para la realización de los festivales.
- + **Colaborar** con infraestructura y soporte técnico y de seguridad, como lo son: equipo de sonido, baños públicos, bomberos, ambulancia, entre otros.

Los beneficiarios del programa serán aquellas entidades que trabajan en la organización de fiestas, festivales o eventos culturales, generando un beneficio en la comunidad sin finalidad de lucro alguno. Se priorizará a las que impulsen expresiones culturales emergentes; que garanticen la accesibilidad a personas con discapacidad; que cumplan lo establecido en la ley de cupo femenino en escenario y eventos musicales; y todo lo referido a aspectos que celebren o incluyan la diversidad en todas sus expresiones.

## 184. Recuperación de las fiestas de carnaval y apoyo a las murgas

El colorido de las luces, las murgas, la música y el ambiente festivo convierten al carnaval en una de las celebraciones más alegres y esperadas del año. Es un evento que reúne a las instituciones, organizaciones barriales y familias de los distintos barrios no sólo el día de la celebración, sino también de manera previa en organización y coordinación de actividades, **generando comunidad**.

**En pos del recupero de estas celebraciones, vamos a:**

- + **Ser** partícipe activo en la organización de los distintos carnavales.
- + **Brindar** la infraestructura necesaria para la realización de los eventos (equipos de sonido, baños, iluminación, seguridad, entre otros).
- + **Crear** gráficas de difusión y trabajar en conjunto con los distintos barrios para generar una estrategia de comunicación acorde a cada sector de la ciudad.
- + **Convocar** a una mesa de trabajo en la que participen representantes del municipio y las comisiones organizadoras de toda la ciudad para la coordinación del calendario de celebraciones.

En Bahía Blanca **las murgas son las protagonistas de los Carnavales** y también deben ser acompañadas por la gestión local para que puedan desplegar al máximo todo su arte y alegría. Se las conoce como una expresión artística que forma parte de nuestra cultura popular, ya que rescata, exhibe y representa identidades barriales y comunitarias. Funcionan dentro de una comunidad barrial como un lugar de contención e integración, acogiendo a todo aquel que quiera expresar alegría.

Dentro de la ciudad no existe un programa que apoye a las murgas locales, reconociéndose como un hecho cultural artístico. En razón de ello vamos a:

- + **Impulsar** el reconocimiento de organizaciones carnavales de la ciudad, como murgas, comparsas, cuerdas y agrupaciones afines.
- + **Crear** un registro de murgas y agrupaciones carnavaleras para planificar e implementar nuevas políticas de apoyo.
- + **Estimular** económicamente el diseño y la aplicación de aquellos que se desarrollen de forma colectiva, asociativa o comunitaria, como lo son los carnavales.
- + **Incentivar** a que se constituyan formalmente tramitando la personería jurídica, ya que esto implica un reconocimiento legal y estatal que permite que la institución pueda recibir beneficios por parte del estado y privados.

Potenciar el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil ligadas a las celebraciones de carnaval, favorece no solo el encuentro de las personas sino también la actividad económica centrada en esas fiestas, y principalmente genera unión y alegría en el pueblo.

## 185. Programa de acompañamiento al Talento Joven Artístico

Los y las jóvenes de Bahía Blanca han demostrado un notable interés en el arte, hecho evidenciado a través de las diversas manifestaciones artísticas que han surgido en la ciudad. Un ejemplo de ello son las competencias de Freestyle, en las cuales los jóvenes son los protagonistas indiscutibles.

Acompañarlos implica primero escuchar sus necesidades e inquietudes, para luego generar herramientas que ayuden en su camino de aprendizaje, en su crecimiento personal y profesional.

Por esta razón, creamos un programa de acompañamiento al talento joven, que se desarrollará en dos fases:

- + **Introducción de los y las jóvenes en las disciplinas artísticas:** el objetivo primordial se enfocará en brindar a los y las jóvenes la oportunidad de participar en un certamen de expresiones artísticas y culturales, con el propósito de explorar y descubrir sus talentos. Además, se buscará fortalecer valores esenciales como la responsabilidad, el compromiso y el trabajo en equipo. Asimismo, se aspira a transformar el tiempo libre de los jóvenes en una fuerza positiva que pueda modificar realidades adversas. Este programa también tiene como meta respaldar y fomentar la creatividad, proporcionando herramientas y acompañamiento para el desarrollo de sus producciones artísticas.

- + **Potenciar a los grandes artistas de la ciudad:** el objetivo principal está centrado en brindarles apoyo económico para que puedan acceder a eventos y certámenes artísticos nacionales e internacionales. Su propósito es apoyar y facilitarles herramientas en su camino profesional, ayudándolos a alcanzar su máximo potencial y así obtener logros destacados en sus respectivas disciplinas.

**Además, será parte del programa:**

- + **Fortalecer** sus disciplinas brindando capacitadores y profesionales para la especialización en el arte.
- + **Brindar** espacios físicos para el uso de la práctica del arte (danza, teatro, música, artes visuales).
- + **Gestionar** la carrera del artista ayudando a establecer metas y objetivos claros.
- + **Promocionar** los logros artísticos y de reconocimiento público para destacar la importancia del programa y motivar a otros artistas.

Creemos que **es fundamental que el Municipio promueva la participación de jóvenes en las distintas formas de hacer cultura**, para detectar, iniciar y potenciar los talentos bahienses.

## 186. Creación del Ballet Folklórico Municipal de Bahía Blanca

La cultura desempeña un papel significativo en la vida de sus habitantes, ya que constituye la base en la que se cimientan numerosos valores y tradiciones arraigados en la comunidad.

Ámbitos como la danza, el teatro, la música y las artes plásticas han tenido una gran repercusión en la ciudad y la zona, ya que Bahía Blanca cuenta con varias escuelas de artes que forman profesionales en el ámbito de la docencia. Es así como en nuestro Municipio, se ha visto en aumento la integración de niños/as, jóvenes y adultos/as a grupos folklóricos.

Si bien dentro del Instituto Cultural de la ciudad de Bahía Blanca funciona el Centro Municipal de Estudios Folklóricos, su enfoque no está orientado hacia la modalidad de las danzas folklóricas estilizadas, ni funciona como ballet profesional.

Por esta razón, crearemos el “Ballet Folklórico Municipal”, con el objetivo de **fomentar la profesionalización** de estos entornos y ofrecer una plataforma formal para bailarines y profesores. Esta iniciativa permitirá que puedan integrar un ballet donde su trabajo sea reconocido y remunerado económicamente, realzando así la importancia de su formación y destrezas.

La creación del Ballet Folklórico Municipal se convierte en una necesidad imperante, ya que será una herramienta cultural con una misión trascendental: salvaguardar nuestras danzas folklóricas estilizadas, fomentar el enriquecimiento cultural, impulsar el desarrollo y fortalecer la identidad de la comunidad bahiense.





# DEPORTES

## IMPULSO AL DEPORTE DESDE EL INICIO AL ALTO RENDIMIENTO

- 187. Creación del Instituto Municipal de Deportes.
- 188. Creación del Centros Deportivo de Alto Rendimiento
- 189. Programa de Apoyo a Atletas de Alto Rendimiento.
- 190. Plan de Inducción al Deporte.

## FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

- 191. Finalización del Natatorio Municipal.
- 192. Escuela Municipal de Guardavidas
- 193. Escuela Municipal de Árbitros
- 194. Escuela Municipal de Ajedrez
- 195. Plan de Fortalecimiento a Asociaciones e Instituciones Deportivas.

## 187. Creación del Instituto Municipal del Deporte

El deporte ha sido una marca registrada durante los 195 años de Bahía Blanca, representada en el mundo a través de los protagonistas directos y con aquellos que, gracias a su gran desempeño, llegaron a los seleccionados nacionales en distintas disciplinas.

Si nos referimos al deporte, podemos decir que es un transmisor de valores en las distintas etapas de vida de las personas: se desarrollan destrezas físicas, se promueve la socialización y la diversión, se aprende a jugar formando parte de un equipo, mejora la autoestima y es garantía de buena salud. Además, el deporte es una potente herramienta de promoción de la integración social y comunitaria. Actúa como generador de situaciones de inclusión promoviendo la salud, la educación y la organización comunitaria de las personas sin discriminación de edad, sexo, condición física, social, cultural o étnica.

Es por ello que vamos a crear un Instituto Municipal del Deporte, **buscando acercar el deporte a la comunidad**, llevando distintas disciplinas a los barrios, colaborando con los atletas de la ciudad, capacitando y teniendo un fuerte compromiso de trabajo con los clubes e instituciones afines de lo deportivo para potenciar su desarrollo.

### El Instituto gozará de las siguientes facultades y atribuciones:

- + Promover, asistir, fiscalizar y ejecutar las políticas públicas vinculadas con la actividad deportiva como ente de gestión deportiva municipal.

- + Elaborar normas reglamentarias y recomendaciones en general vinculadas a las condiciones edilicias y de infraestructura de los ámbitos donde se practique la actividad deportiva y la realización de eventos deportivos municipales.
- + Coordinar acciones tendientes al fomento, desarrollo y difusión de la actividad deportiva de Bahía Blanca, asociado a entidades públicas o privadas.
- + Crear un ámbito de encuentro y debate en el que dirigentes deportivos de la ciudad puedan intercambiar ideas con el fin de favorecer el crecimiento de sus clubes.
- + Auspiciar y patrocinar la realización de eventos, propios o de terceros que resulten de interés Nacional y Provincial y cualquier emprendimiento que resulte de interés para el deporte de la ciudad.
- + Instrumentar mecanismos para la generación de recursos genuinos tendientes al cumplimiento de sus objetivos.
- + Crear, mantener y promocionar instalaciones deportivas municipales y centros de alto rendimiento. Instrumentar planes de mejora en infraestructura de espacios deportivos. Será el órgano que ejecute y coordine los programas deportivos municipales, los planes de apoyo a deportistas y las Escuelas Municipales.

Lograremos la masificación del deporte gracias a la integración de todos los barrios de la ciudad, generando el perfeccionamiento competitivo de los talentos de Bahía Blanca, y sentando las bases que permitan el crecimiento en el ámbito provincial, nacional e internacional.

## 188. Creación de Centros de Alto Rendimiento deportivo

Nuestra misión es **fortalecer, impulsar y potenciar el deporte en Bahía Blanca** y la zona, porque somos conscientes de la importancia que tiene para el desarrollo de las comunidades.

En Bahía Blanca contamos con centros deportivos municipales: el Complejo las Tres Villas; pista de BMX en el Parque de Mayo; Polideportivo Norte. También contamos con un centro de alto rendimiento deportivo privado, como es el Dow Center, donde se practican distintas actividades deportivas.

La creación de un plan de fortalecimiento tiene como objetivo *convertir* esos Centros municipales en Centros de Alto Rendimiento Deportivo, a través de grandes **inversiones en infraestructura**, refuncionalización, ampliación, puesta en valor y modernización de los espacios. Deben ser los espacios, que en conjunto con los clubes de barrio, den tránsito hacia el camino de la alta competencia deportiva logrando que atletas puedan competir en lo más alto del deporte, representando a nuestra ciudad.

De esta manera, vamos a **motivar** a que niños, niñas, adolescentes y familias se introduzcan en el ambiente del deporte, con la incorporación de nuevas actividades deportivas. También generaremos más espacios destinados a la formación y preparación de deportistas de la ciudad para el mediano y alto rendimiento deportivo, a través de un trabajo interdisciplinario, optimizando el rendimiento de cada deportista y propiciando el desarrollo social de la comunidad local.

### Los objetivos de la conformación de estos espacios son:

- + **Potenciar** el deporte juvenil en formación.
- + **Brindar** un espacio de formación para la comunidad deportiva.
- + **Ofrecer** espacio para la realización de encuentros, competencias, actividades recreativas relacionadas con el deporte.
- + **Involucrar** a profesionales del deporte, clubes e instituciones para trabajar en conjunto.
- + **Brindar** capacitaciones para contribuir al crecimiento profesional de las personas y de las instituciones deportivas.

Los centros deben acompañar a noveles deportistas en sus primeros pasos de formación, inculcando buenos hábitos no solo deportivos, sino también aquellos que están vinculados a la alimentación, a lo psicológico, al cuidado del cuerpo, al estudio y formación académica, logrando trayectorias deportivas exitosas.

## 189. Programa de Apoyo a Atletas de Alto Rendimiento

El programa de Apoyo a Atletas de Alto Rendimiento Deportivo tiene como objetivo general brindar herramientas que permitan un mejor desempeño deportivo y académico a deportistas con proyección hacia el alto rendimiento. Su propósito es respaldar y facilitar a los atletas bahienses su camino hacia el éxito, ayudándolos a **alcanzar su máximo potencial** y obtener logros destacados en sus respectivas disciplinas.

Los deportistas de esta categoría consideran que sus carreras están atravesadas por el sacrificio. Esta categoría es comúnmente usada por los atletas para expresar una serie de adversidades que deben sortear día tras día en su devenir competitivo; adversidades de toda índole que van desde juntar dinero para viajar al lugar de la competencia (en el país o en el exterior), encontrar un espacio apropiado para entrenar con el equipamiento necesario, trabajar con entrenadores indicados para sus objetivos, gozar de atención médica, hasta cuestiones relativas al uso del tiempo libre que implica ausentarse de eventos sociales (cumpleaños, reuniones con amigos, asados familiares).

### En esa línea de trabajo se propone lo siguiente:

- + **Registro:** creación de un registro de atletas de alto rendimiento de Bahía Blanca y la región.
- + **Becas** y ayudas económicas: los atletas seleccionados recibirán becas destinadas a cubrir los gastos relacionados

con entrenamiento, viajes para competiciones, alojamiento y alimentación.

- + **Servicios** médicos y de salud: acceso a servicios médicos especializados para mantener su bienestar físico y psicológico.
- + **Entrenadores** y especialistas: los atletas contarán con entrenadores profesionales y expertos en su disciplina deportiva, lo que les permite mejorar su técnica y rendimiento.
- + **Instalaciones** deportivas: propiciar el acceso a instalaciones deportivas de calidad para entrenar y prepararse adecuadamente para las competiciones.
- + **Gestión** de carrera deportiva: asesoramiento en la planificación de su carrera deportiva a largo plazo, ayudándoles a establecer metas y objetivos claros.
- + **Difusión** y reconocimiento: Promoción de los logros deportivos y reconocimiento público para destacar la importancia del programa y motivar a otros atletas.
- + **Participación** en competiciones nacionales e internacionales: facilitar la participación en eventos deportivos de alto nivel, como campeonatos mundiales o juegos olímpicos.

Apoyar a los atletas de alto rendimiento, contribuye a fortalecer el orgullo local y a promover un estilo de vida activo y saludable en la sociedad en general.

## 190. Plan de inducción al deporte

El desarrollo y la promoción del deporte en todas sus formas y para todas las personas es una obligación del estado. En este sentido, el gobierno municipal debe trabajar comprometidamente para generar propuestas deportivas de interés para toda la comunidad que motive e invite a la sociedad civil a participar e involucrarse en prácticas de deporte social.

Las experiencias de los clubes de barrio y escuelas deportivas dan cuenta que no solo se trata de una forma de contención a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, sino que también demuestran que el trabajo comunitario y en red puede acompañar los procesos de crecimiento de una persona, en relación a la salud, a lo recreativo, lo inclusivo y lo participativo en instancias de construcción comunitaria. En otras palabras, la práctica deportiva contribuye al desarrollo humano integral.

Por este motivo, entendemos que un plan de Inducción al deporte **favorecerá a la socialización y acceso a espacios de iniciación y desarrollo deportivo que permitan el desarrollo humano integral** de cada persona, haciendo hincapié no solamente en el acceso a la práctica deportiva como derecho fundamental, sino también a acompañar los procesos de salud, educación y recreación. Como herramienta para esta propuesta, se van a tener en cuenta programas para los clubes de barrio, nuevas actividades para los centros deportivos, reforzar las convocatorias de los clubes, garantizando el acceso al deporte para toda la comunidad bahiense.

## 191. Finalización del Natatorio Municipal.

La finalización del natatorio municipal ubicado en el Parque de Mayo es una de las cuentas pendientes de la gestión municipal. Esta inversión va a **promover y desarrollar actividades acuáticas** de diversos tipos y modalidades, desde los espacios de inclusión social hasta espacios competitivos, pasando por los recreativos y formativos, propiciando el desarrollo humano integral y mejorando así la calidad de vida de los vecinos y vecinas bahienses.

Sostenemos que se trata de una obra que evidencia un claro posicionamiento de Bahía Blanca para con la actividad y con su política de progreso orientada a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

La pileta a construir es un espacio necesario para la localidad. Un natatorio con medidas semiolímpicas, climatizado, homologado para torneos nacionales e internacionales, con vestuarios, baños, salón y despacho médico.

Esto permitirá tener un espacio para desarrollarlo a su máxima potencia: crear una escuela para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos/as, adultos/as mayores y personas con discapacidad; incorporar prácticas de buceo y simuladores de remo; ser un espacio para quienes pretendan desarrollarse en natación y también para que guardavidas y estudiantes puedan realizar sus prácticas.

También tendrá como uso complementario el entrenamiento de deportistas del Municipio y la realización de competencias organizadas por la comuna y durante el verano, se podrá utilizar para actividades de tipo recreativo tales como la Colonia de vacaciones.

La finalización del natatorio municipal tendrá múltiples beneficios económicos. Se trata de la **creación de empleo directo e indirecto** que genera vínculos con las instituciones locales, del distrito y de la provincia.

## 192. **Escuela Municipal de guardavidas**

Nuestra ciudad no sólo tiene la infraestructura y los recursos humanos necesarios para tener su propia Escuela de Guardavidas, sino que además tiene la responsabilidad de ser pionera y fundadora, por su disposición geográfica. Bahía Blanca tiene que ser el lugar de formación de los profesionales que cuidan de las personas en los ámbitos acuáticos y previenen accidentes en piletas y playas. Desde Bahía Blanca hasta Necochea, viajando hasta el norte de la provincia de Buenos Aires, el sur de La Pampa y el norte de Río Negro, se necesitan Guardavidas en cientos de Natatorios, piletas de verano y kilómetros de playa.

La Escuela Municipal de Guardavidas permitirá no sólo **formar y capacitar** personas vinculadas a la actividad física, manejo y prevención de situaciones de riesgos, personal de hotelería, sino que también será un impulso para el Natatorio Municipal.

Los alumnos y alumnas de la Escuela de Guardavidas de Bahía Blanca no sólo tendrán una salida laboral en la ciudad, sino también en la región, donde existen ciudades turísticas que requieren y demandan este tipo de profesionales.

Ser guardavidas es brindar un servicio a la comunidad: cuidar y salvar vidas. El Municipio debe ser el primer impulsor y formador de personal civil dedicado al cuidado del otro.

## 193. Escuela Municipal de Árbitros

Bahía Blanca cuenta con un enorme potencial deportivo. Una escuela de árbitros municipal en nuestra ciudad no solo beneficia al arbitraje y al deporte en sí, sino que también tiene un **impacto positivo** en la cultura deportiva local, la integridad de los eventos deportivos y las oportunidades de desarrollo personal y profesional para aquellos interesados en el arbitraje.

La entidad se encargará de capacitar y entrenar a todos aquellos interesados en convertirse en árbitros deportivos. Este espacio de formación ofrecerá cursos y programas diseñados para enseñar las reglas y regulaciones específicas de cada deporte, así como también las habilidades necesarias para tomar decisiones imparciales y acertadas durante los eventos deportivos.

Se pretende que los aspirantes a árbitros puedan recibir instrucción sobre cómo aplicar las normas del juego, mantener el control de los partidos, manejar situaciones conflictivas, comunicarse efectivamente con los jugadores y equipos, y otras habilidades esenciales para su rol, entendiendo que su formación es esencial para el desarrollo de prácticas deportivas sanas.

Este espacio promovido desde el estado local potenciará el deporte ciudad y la región, fomentando el crecimiento y la sostenibilidad de la comunidad deportiva, atrayendo a más participantes y espectadores, lo que en última instancia traerá enormes beneficios a la economía local.

## 194. Escuela Municipal de Ajedrez

Considerando que el ajedrez es uno de los juegos de mesa más populares del mundo y además se lo considera un arte, una ciencia y un deporte. La enseñanza del ajedrez puede ser útil como forma de desarrollar el intelecto entre otras aptitudes que son beneficiosas para nuestros jóvenes, adultos/as y niños/as.

El aprendizaje del ajedrez presenta **beneficios** para todas las edades debido a que reúne características tales que **favorecen el ejercicio y desarrollo de las aptitudes mentales**; concentración de la atención, memoria (asociativa, cognitiva, selectiva, visual), abstracción, razonamiento y coordinación.

En nuestro municipio contamos con instituciones que nuclean a jugadores y organizan torneos locales para el fomento del deporte. También la Universidad Nacional del Sur nuclea a estudiantes que practican la disciplina, compitiendo en el torneo de ajedrez universitario más importante del continente americano, el FISU AMÉRICA CHESS 2023, logrando el cuarto puesto en el torneo por equipos.

Es por ello que resulta necesaria la creación de una Escuela Municipal de Ajedrez, institucionalizando y potenciando la práctica de un deporte muy beneficioso, que no requiere grandes costos y que se caracteriza por su inclusión transversal.

## 195. Plan fortalecimiento de asociaciones e instituciones deportivas.

Las asociaciones e instituciones comunitarias tienen una gran importancia en el entramado de cada barrio, de cada ciudad, y del municipio en su conjunto. Han demostrado que su labor va más allá de su desarrollo y crecimiento institucional individual, sino que **desempeñan un papel vital** en el apoyo y la contención de las personas al abordar sus necesidades y brindarles apoyo, fomentando de esta manera el bienestar de toda la comunidad.

Es por ello que creemos que la pieza fundamental para su desarrollo es fortalecer a los clubes e instituciones deportivas de Bahía Blanca brindándoles acompañamiento Municipal a través de políticas públicas integrales, gestionando los recursos necesarios para que cada entidad pueda explotar al máximo sus capacidades.

### Para lograrlo, vamos a:

- + **Otorgar** *atención y asesoramiento* a todos los vecinos y vecinas que manejen un club deportivo barrial, y que quieran constituir, regularizar o normalizar su personería jurídica.

- + **Brindar** *asesoramiento e inscripción* a los programas nacionales, provinciales y locales.
- + **Llevar** un registro actualizado de las instituciones deportivas de la ciudad y de los apoyos económicos otorgados a las mismas.
- + **Realizar** convenios con instituciones educativas que brinden carreras relacionadas con el deporte para que estudiantes puedan realizar sus prácticas en los clubes que lo requieran.
- + **Garantizar** el traslado de deportistas. Se trata de ofrecer colectivos municipales para traslado de jugadores, equipos y planteles de distintos clubes que lo requieran, durante las competencias que se desarrollen en lo local.
- + **Apto** físico gratuito para deportistas, cuando lo requieran las entidades deportivas a las que pertenecen, mediante equipos médicos de unidades sanitarias, que coordinen visitas a distintos clubes de la ciudad brindando fichas de salud para jugadores que inician sus prácticas.
- + **Ser** nexo para aquellos privados que apuesten en el deporte como herramienta y proceso de acompañamiento a niños, niñas y jóvenes de nuestra ciudad, favoreciendo que aquellos deportistas que necesiten auspicios, becas o patrocinios puedan establecer un vínculo con empresas que quieran acompañarlos.
- + **Distribución** justa y proporcional de recursos financieros por parte del municipio hacia las diferentes instituciones deportivas del municipio. Esta medida busca garantizar que todos los clubes, independientemente de su tamaño, disciplina deportiva o ubicación geográfica, reciban una porción adecuada de fondos para desarrollar sus actividades y programas.

Detrás de cada club, de cada institución deportiva hay una comunidad organizada que trabaja día a día para que chicos y chicas tengan un espacio de diversión, formación y contención. Ese trabajo, para que pueda expandirse y potenciarse, requiere necesariamente del **acompañamiento del estado local sostenido en el tiempo**, quien proporcionará y desplegará sus recursos para que esos espacios tan valiosos puedan multiplicarse.





# ZOONOSIS

- 196. Programa de protección integral de los animales.
- 197. Creación del Hospital Veterinario Municipal
- 198. Mejoramiento del sistema de atención en los móviles de castración.
- 199. Implementación de un Programa de Desparasitación Gratuita.
- 200. Plan de esterilización para animales sueltos
- 201. Alentar la adopción de animales en situación de calle y desalentar la compra.

## 196. Programa de protección integral de los animales

La presencia de los animales en nuestra vida y entorno tiene un valor fundamental porque, además del aprecio que les tenemos, desempeñan un rol esencial para la conservación y el equilibrio de los ecosistemas y, en consecuencia, para nuestra propia calidad de vida.

Debemos reforzar el compromiso y responsabilidad de la sociedad civil para protegerlos, garantizando su bienestar y cuidado y preservando su hábitat natural.

Es por eso que desarrollamos un **Programa de Protección Integral de los Animales**, cuyo objetivo será **garantizar el bienestar, la seguridad y los derechos** de todos los animales que habitan en nuestra comunidad, a través de distintos planes y acciones concretas.

En líneas generales, para el control poblacional y la sanidad de nuestras mascotas, continuaremos con el plan de **móviles de castración**, expandiéndolo e implementando un nuevo sistema de turnos. En este sentido, **reimpulsaremos el programa AdpotaMe** para profundizar en la importancia de las adopciones de nuestros animales en situación de calle, reforzándolo con jornadas de adopción en distintos espacios públicos.

Además, continuaremos con la implementación de la **vacuna antirrábica** y sumaremos el servicio de **desparasitación gratuita**. También crearemos un plan para la **esterilización de animales sueltos** que será llevado adelante en colaboración con distintas asociaciones proteccionistas de la ciudad.

Para garantizar el acceso a la atención veterinaria pertinente de nuestros animales, crearemos el **Hospital Veterinario Municipal**, equipado y destinado a brindar atención veterinaria primaria y secundaria para perros y gatos.

Por otro lado, en lo que respecta a animales silvestres, llevaremos adelante distintas estrategias abocadas a la **protección y preservación** de ellas y de su hábitat natural, procurando especialmente el cuidado integral de la fauna nativa y de la biodiversidad en general.

Acompañaremos estas medidas con **campañas de educación** en escuelas, espacios públicos y organizaciones de la sociedad civil, en pos de reforzar la importancia del cuidado de nuestros animales y el compromiso de nuestra comunidad para con ellos.

De esta manera apuntamos a ser un Municipio amigable con los animales, sean éstos domésticos o silvestres, y procurar cuidarlos y protegerlos a través de un abordaje integral.

## 197. Creación del Hospital Veterinario Municipal

Los animales domésticos se han vuelto parte de la familia, estando en contacto permanente y continuo con sus dueños, y significando para ellos algo esencial en sus vidas. Es por ello que resulta sumamente importante la prevención de enfermedades que se transmiten desde ellos hacia los humanos, para lo que es clave la desparasitación y la vacunación acorde en todas las etapas de la vida del animal.

Además, al tener un vínculo emocional tan estrecho con sus dueños, para ellos es importante **preservar la salud** del animal y atenderlo veterinariamente siempre que lo necesite. Por otro lado, la esterilización canina y felina es clave para el control de sus poblaciones para evitar animales abandonados o callejeros en la ciudad.

Por todo ello, y porque sabemos que la atención veterinaria no es accesible económicamente a todas las personas, es que vamos a **crear un Hospital Veterinario Municipal**, en el que todos los ciudadanos puedan acceder a la atención veterinaria siempre que lo precisen.

El Hospital Veterinario Municipal estará **equipado con tecnología moderna y las herramientas necesarias** para brindar atención de calidad. Atenderá animales de compañía, es decir perros y gatos, no animales exóticos ni silvestres. Tendrá **médicos y asistentes veterinarios** para atención primaria y secundaria. Contendrá sala de espera para las mascotas y sus dueños y dueñas, consultorios, quirófano, laboratorio de análisis, ecógrafo, sala de rayos X, sector de internación, sector pre y postquirúrgico, vestuarios y un salón de usos múltiples. La atención del Hospital articulará con

el municipio, que continuará con sus tareas de vacunación antirrábica, desparasitación, esterilización móvil y actividades de educación y promoción de la salud animal y humana.

Además, el Hospital trabajará en convenio con asociaciones protectoras de animales locales, y tendrá un área de estadía de tránsito para los perros y gatos sin dueño que se encuentren en proceso de adopción y/o que se estén recuperando de alguna aflicción y hayan sido atendidos y cuidados por vecinos o por estas asociaciones.

La salud pública es un derecho universal en nuestro país, y vamos a garantizar que nuestras mascotas, como parte de la familia, tengan acceso a ella.

## 198. **Mejoramiento del sistema de atención en los móviles de castración**

Los móviles de castración son un servicio gratuito que brinda el municipio, que tiene como objetivo el control de la población de animales domésticos a través del procedimiento quirúrgico de esterilización, para así también garantizarles una mejor calidad de vida. También busca acercar este procedimiento a todos los vecinos y vecinas de la ciudad, siendo que de manera privada puede resultar muy costoso.

Nos comprometemos a **optimizar el sistema de atención** de los móviles de castración mediante la ampliación de su cobertura y la reestructuración del sistema de turnos.

En primer lugar, **incorporaremos un nuevo móvil** a los cuatro ya existentes, lo que permitirá una mayor cobertura de área de la ciudad, garantizando mayor acceso al sistema de castración por parte de la comunidad y la castración de más animales por día.

En cuanto a la obtención de turnos, crearemos un **sistema de turnos web** que complemente al sistema telefónico, lo que le permitirá, a los dueños de mascotas que tengan acceso a dispositivos electrónicos con conexión a internet, reservar los turnos de manera más cómoda y sin restricción horaria ni de acceso como muchas veces sucede con la línea telefónica.

## 199. Implementación de un Programa de Desparasitación Gratuita

Nuestro objetivo es promover la salud y el bienestar de los animales domésticos proporcionando el servicio de desparasitación gratuita para perros y gatos de la ciudad, en virtud también del contacto permanente de las personas con sus animales de compañía, para evitar posibles perjuicios en la salud humana asociados a la transmisión de enfermedades y de parásitos.

Vamos a acoplar al servicio actual de vacunación antirrábica, que hace a la salud de las mascotas y de sus dueños, el servicio de **desparasitación gratuita** en los mismos espacios en donde se vacuna, y también en aquellos en los que se esteriliza a los animales.

Además, implementaremos **jornadas itinerantes** mensuales de desparasitación y vacunación antirrábica en distintos espacios públicos, recorriendo los barrios de la ciudad.

La desparasitación se llevará a cabo llevando al animal hacia el punto correspondiente y el profesional le brindará la dosis requerida, para asegurar que los animales efectivamente reciban la medicación y que además no se genere un mercado paralelo de venta de estos productos.

## 200. Plan de esterilización de animales sueltos

La proliferación descontrolada de animales domésticos abandonados o callejeros genera una serie de problemas que van desde la transmisión de enfermedades zoonóticas hasta la sobrepoblación y el sufrimiento animal.

Es por eso que llevaremos adelante un **censo de los animales en situación de calle** de la ciudad, registrando si se encuentran esterilizados o no. Así se logrará conocer, en principio, en qué situación nos encontramos respecto a esta problemática.

A partir de esa información, tomaremos dos medidas: el trabajo desde el mismo Municipio y el trabajo en conjunto con asociaciones proteccionistas de animales.

Desde el municipio brindaremos un **espacio de internación y/o atención** postquirúrgico para aquellos casos en los que las personas o las asociaciones que llevaron adelante la esterilización del animal no puedan cuidarlo, darle la medicación y/o mantenerlo en un lugar cerrado los días correspondientes. Este espacio se encontrará en el Hospital Veterinario Municipal y estará atendido por personal a cargo del propio Municipio que también será utilizado por las asociaciones proteccionistas en convenio con el Municipio.

Por otro lado, otorgaremos **ayudas económicas o en especie** a las asociaciones o personas que se hagan cargo de la esterilización de animales en situación de calle, para que no tengan que afrontar estos gastos desde el bolsillo propio, y para alentar así el compromiso social por el cuidado y control de la población callejera de animales.

Por otro lado, daremos prioridad a los barrios socioeconómicamente más vulnerables **llevando los móviles allí con mayor frecuencia**, y llevando adelante una campaña cara a cara con los vecinos y vecinas, yendo a buscar a los animales para castrar, y no esperando que saquen turno para esterilizar a sus animales. Se variaría el sistema de turnos habitual para pasar castrar a los animales en situación de calle y también a los hogareños del barrio, llevando adelante una **campana de concientización y acompañamiento** de los vecinos y vecinas, brindándoles ayudas en especie en cuanto a la medicación y recursos necesarios para la etapa postquirúrgica del animal.

Con estas acciones no solo fomentaremos la esterilización y el cuidado de los animales, sino que también contribuiremos a la concienciación y responsabilidad social en torno a su población callejera. Al adoptar este enfoque proactivo y holístico, la ciudad se encamina hacia una coexistencia más armoniosa entre sus habitantes humanos y no humanos, demostrando el poder transformador de la colaboración y el compromiso compartido.

## 201. Alentar la adopción de animales en situación de calle y desalentar la compra

La problemática de los perros y gatos en situación de calle no es novedad en la ciudad. Lamentablemente, no todos los animales tienen o encuentran propietarios responsables, y por ello no tienen otra alternativa que buscar refugio y alimento en el entorno urbano, exponiéndose a calores y fríos extremos, a diversos eventos climáticos, a maltratos, enfermedades y atropellamientos. Además, la población de animales en situación de calle se agranda en cuanto no se encuentran esterilizados, complejizando la problemática.

Es por eso que vamos a alentar al **compromiso y responsabilidad** de la comunidad en la protección y disminución de animales en situación de calle, promoviendo la adopción y brindando así el bienestar de los mismos. Para ello, **mejoraremos e impulsaremos el programa “AdoptaME”**, ampliándolo en los siguientes ejes:

1. **Campañas en medios alternativos de comunicación:** utilizaremos las redes sociales para la difusión del programa, publicando fotos y videos de los animales que están buscando hogar, resaltando sus personalidades, características, historia y necesidades especiales. Las redes sociales son una herramienta poderosa por su gran llegada e interacción, por lo que aprovechando este recurso para difundir las historias de cada animal, y mostrando el avance del programa con testimonios de adoptantes, funcionan como una herramienta para captar el interés de potenciales adoptantes.

2. **Jornadas de adopción:** estableceremos jornadas itinerantes de adopción en espacios públicos. Las llevaremos adelante en colaboración con refugios, asociaciones y organizaciones protectoristas de animales locales. Este tipo de eventos permiten que las personas puedan conocer en persona a los animales, dando la posibilidad de generar un vínculo inicial que sirva como incentivo a la adopción, al mismo tiempo que se genera un momento de recreación respetuosa para la comunidad y los animales.
3. **Campañas sobre adopción responsable:** llevaremos adelante en distintos espacios de la comunidad tales como escuelas, sociedades de fomento y centros culturales, charlas sobre adopción responsable, concientizando, sensibilizando y capacitando a la comunidad.
4. **Beneficios económicos por adopción:** crearemos convenios con distintas veterinarias y tiendas de mascotas para brindar beneficios económicos a quienes adopten dentro del marco del programa. El costo de tener una mascota a veces suele ser un motivo desalentador para quienes desean adoptar, por lo que este beneficio funcionará como un incentivo, alentando la adopción responsable.

Reimpulsar y ampliar de manera correcta este programa, acompañado del buen funcionamiento de los móviles de castración, que es una herramienta clave para controlar la población de perros y gatos, garantizará una ciudad más amable con ellos y con el medio ambiente, reforzando el compromiso comunitario.



# INCLUSIÓN Y DISCAPACIDAD

- 202. Jerarquización del Observatorio de Discapacidad.
- 203. Plan de accesibilidad física y comunicacional.
- 204. Plan Municipal de Formación para la educación y el trabajo.
- 205. Oficinas móviles de justicia y salud
- 206. Fortalecimiento a organizaciones que trabajen las temáticas de discapacidad

## 202. Fortalecimiento del Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad

El “Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad” fue creado (Ordenanzas 18370 y 19919) para lograr la implementación de políticas públicas para Personas con Discapacidad en Bahía Blanca. Surgió a partir de un mayor compromiso y preocupación en **lograr avances reales** en la materia.

Se compone de diferentes instancias de representatividad entre las que se encuentran las personas físicas, organizaciones e Instituciones que trabajan en la temática discapacidad, así como representantes del Departamento Ejecutivo Municipal, Provincial y Nacional y el Honorable Concejo Deliberante. Sin embargo, el Observatorio no posee un lugar físico permanente donde tener las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias, así como tampoco un lugar donde podrían llevar a cabo diversas actividades como charlas y campañas de difusión.

En el funcionamiento del Observatorio, posee comisiones de trabajo pero estas no fueron creadas de manera específica. Para asegurar su funcionamiento vamos a:

- + **Determinar** un espacio físico para el funcionamiento del Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- + **Creación** formal de comisiones de trabajo del Observatorio, delimitando las tareas de cada una de ellas con el fin de lograr ser supervisadas y buscando así su efectivo funcionamiento.

La mejor forma de trabajo es mediante Comisiones de trabajo. Adoptando esta modalidad, podrán darle seguimiento a los programas y proyectos que se vayan abordando. En principio, impulsaremos la implementación de:

- + **Comisión** de sensibilización: para el dictado de capacitaciones y charlas para visibilizar y concientizar a la población en general.
- + **Comisión** de inserción escolar: que se abocará a estudiar acerca de la situación de las instalaciones escolares, su adaptación (tanto de rampas, aseos, equipos y aparatos especiales, entre otros) así como el uso de materiales adecuados para la enseñanza y el aprendizaje.
- + **Comisión** de inserción laboral: esta comisión brindará datos necesarios para conocer acerca de la situación laboral de las Personas con Discapacidad, el funcionamiento de talleres protegidos de producción y la efectiva implementación del cupo laboral del 4% en el Estado de Personas con Discapacidad.
- + **Comisión** de relevamiento situacional de la realidad de la ciudad de Bahía Blanca: a través de esta comisión, podremos conocer cómo es en la realidad la situación de Bahía Blanca, cuales son las barreras físicas y comunicacionales que a diario se encuentran las Personas con Discapacidad en la ciudad que viven.
- + **Comisión** de difusión y redes: consideramos que esta comisión va a ser muy útil para que las Personas con Discapacidad puedan enterarse de novedades de talleres, programas, actividades y proyectos que se trabajen en el Observatorio.
- + **Comisión** de salud: para lograr la provisión de elementos

como pañales, gestión de elementos de apoyo como bastón, sillas de ruedas, muletas, entre otros.

- + **Comisión legal:** a través de esta comisión podremos llevar adelante nuevos proyectos legislativos locales para lograr una Bahía accesible para todos y todas, cumpliendo así con el principio de igualdad que surge de nuestra Constitución Nacional.

La jerarquización e implementación efectiva de las comisiones resulta clave para mejorar la coordinación, implementación y posterior comunicación de las diferentes actividades que lleva adelante el Observatorio. Asimismo, no debemos olvidar que una de las funciones más importantes del Observatorio consiste en analizar el impacto de las políticas en el colectivo de población de Personas con Discapacidad. Por ello, que el mismo cuente con un espacio físico donde reunirse y trabajar la temática resulta fundamental.

## 203. Plan de Accesibilidad Física y Comunicacional

Queremos llevar a cabo un Plan de accesibilidad municipal para poner en marcha diferentes iniciativas y lograr una ciudad más accesible e inclusiva, permitiendo el goce de todos los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad en Bahía Blanca.

El Plan que pensamos es **sustentable y progresivo** en el tiempo, proporcionando a las personas una herramienta efectiva para la defensa de sus derechos y estableciendo una auténtica política pública en la materia.

Para llevarlo adelante, primero debemos realizar tareas de diagnóstico y planificación institucional y territorial, de esta manera evaluaremos los niveles de barreras físicas, en el transporte local e interurbano y en la comunicación e información que existen en espacios e itinerarios determinados. El diagnóstico evaluará la situación del Municipio en términos de accesibilidad y de capacidad operativa para atender las demandas de las Personas con Discapacidad. A partir de ahí definiremos las acciones necesarias para adaptarlo.

Dada la diversidad de edificación, espacios de vía pública, de la comunicación y del transporte, vamos a llevar adelante acciones de tipo estándar o repetitivas que replicaremos en la mayoría de los obstáculos que detectemos. También pondremos en marcha acciones singulares para aquellos casos que deben ser analizados en detalle y buscando soluciones más específicas.

Asimismo el Plan implica realizar un relevamiento y diagnóstico de situación en el Municipio en general, conllevando además la modificación

de los instrumentos normativos relacionados a transporte público en todas sus modalidades y a señalización y comunicación.

En síntesis, se deberá evaluar y proponer acciones para la eliminación de barreras existentes en:

- + Los espacios de uso público: calles, plazas, parques, etc.
- + Los edificios con acceso público: sean de propiedad pública o privada.
- + Los elementos de una cadena de transportes: desde las paradas y estaciones hasta el material móvil.
- + Los sistemas de comunicación y/o información comunitaria: señalética pública y privada, etc.

Todas las medidas que pensamos están orientadas a suprimir las barreras para las personas con movilidad y comunicación disminuidas facilitando así, en igualdad de condiciones, el acceso de todos los vecinos a los servicios y bienes comunes, tomándose para ello en cuenta las características propias generalizadas de cada grupo.

## 204. Plan Municipal de Formación para la educación y el trabajo

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el 80% de la población con discapacidad no accede al trabajo formal. Eso implica una clara vulneración de otros derechos ya que las Personas con Discapacidad que no cuentan con trabajo formal encuentran más barreras para acceder a otros derechos fundamentales. También sabemos que para acceder a un trabajo formal previamente se requiere de educación y/o formación, otro derecho humano fundamental que tenemos todas las personas. Es por esto que pondremos en marcha un Plan Municipal de Formación en Educación y Trabajo para Personas con Discapacidad.

### Comenzaremos con la implementación de dos acciones fundamentales:

- + **Programa “Quédate en la escuela”:** el cual tiene como objetivo abordar las situaciones de ausentismo y deserción escolar de niños, niñas y adolescentes, mediante el cual acompañaremos a personas en edad escolar que no estén concurriendo al sistema formal educativo y realizaremos acciones que favorezcan la reinserción y el acompañamiento de manera inclusiva. De esta manera, buscamos eliminar las barreras al aprendizaje que pueden encontrarse en los programas de estudios formales. La educación inclusiva significa incluir a los y las estudiantes con discapacidad en un entorno escolar ordinario. Entendemos que promover la justicia social y la educación inclusiva requiere la elaboración, implementación y evaluación de planes y políticas que favorezcan una educación inclusiva para todos.

- + **Reforzamiento** de talleres formativos en Talleres Protegidos de Producción: acompañaremos con apoyo económico fomentando su apertura y mantenimiento de talleres de oficios para Personas con Discapacidad buscando favorecer la inserción socio-laboral y mejora en la calidad del empleo. A partir de estos talleres, las Personas con Discapacidad adquieren nuevas herramientas, son asistidas en el desarrollo de sus potencialidades y competencias laborales, en la mejora de sus condiciones de empleabilidad y en su inserción laboral en un puesto de trabajo en el mercado competitivo. Incentivaremos a los Talleres Protegidos a realizar proyectos para que las personas con discapacidad puedan desarrollarse laboralmente promoviendo actividades de utilidad social que, en forma acompañada, les permitan desarrollar sus potencialidades y obtener habilidades y hábitos propios del mundo del trabajo.

En relación al empleo de las Personas con Discapacidad, vamos a cumplir con la obligación legal de contratar dentro de organismos públicos en no inferior al 4% (Ley Provincial 10592). Para llevar esto adelante pensamos crear un registro local donde las Personas con Discapacidad que estén en situación de desempleo se inscriban, detallando las tareas y actividades que pueden llevar a cabo.

Allí mismo, organismos públicos y empresas (tanto públicas como privadas) podrán acercar convocatorias que tengan disponibles a cubrir con el cupo reservado para Personas con Discapacidad. De esta manera, se acompañará a ambas partes ya que pensamos brindar entrenamiento a aquellos empleadores que lo necesiten con el fin de lograr un espacio laboral inclusivo.

A través de este Plan permitiremos que las personas con discapacidad tengan **acceso efectivo** a educación, formación, orientación técnica y vocacional, servicios de colocación y formación profesional y continua.

## 205. Oficinas móviles de justicia y salud

En Argentina existió una visualización progresiva de los derechos a los que deben poder acceder todas las personas, y específicamente las Personas con Discapacidad. Desde el punto de vista legislativo, se sancionó una ley nacional de protección para las Personas con Discapacidad que estableció un sistema de protección integral, tendientes a asegurar a éstas su atención médica, su educación y seguridad social. Asimismo, por otra ley nacional se estableció un sistema de prestaciones básicas de atención integral a favor de las Personas con Discapacidad, contemplando acciones de prevención, asistencia, promoción y protección, con el objeto de brindarles una cobertura integral a sus necesidades y requerimientos.

El objetivo de esa protección es **garantizar** dos derechos humanos fundamentales, el **derecho a la salud y acceso a la justicia**, ya que entendemos que el acceso a la salud es un motor fundamental de la justicia social.

Actualmente, el área de discapacidad se encuentra localizado en el centro de nuestra ciudad, haciendo aún más difícil que las personas puedan acercarse a fin de satisfacer sus necesidades y que sus derechos sean garantizados. Uno de las barreras que identificamos en el acceso a la salud y a la justicia consiste en la cuestión física, geográfica, es decir, a la distancia existente entre las zonas céntricas, donde se ubican los tribunales, defensorías y oficinas públicas, y los lugares donde vive la mayor parte de los grupos vulnerables que requieren su utilización. Si a ello sumamos otros obstáculos como la carencia o dificultades en los medios de transporte, la situación empeora.

Consideramos que las Personas con Discapacidad son uno de los sectores desfavorecidos en lo que respecta al acceso a la justicia, y hacen referencia a la necesidad de que las estructuras edilicias de tribunales y oficinas públicas se adecúen a ellas. Si tenemos en cuenta que la mayoría de los edificios son de principios del siglo pasado, rápidamente sabremos que no cuentan con rampas para su acceso o indicadores adecuados para no videntes.

En razón de ello, en primer lugar vamos a crear Oficinas Móviles Interdisciplinarias las cuales van a estar conformadas por abogados y abogadas, trabajadores sociales, médicos y médicas, y promotores de salud. El personal que trabajará en las oficinas va a ser previamente capacitado en la temática.

Estas oficinas van a recorrer los diferentes barrios de la ciudad de Bahía Blanca para brindar un servicio conjunto de salud y de justicia, con un abordaje integral del conflicto, posibilitando entonces el acceso a servicios y brindar respuestas a problemas jurídicos y médicos sin necesidad de que las personas se trasladen en zonas de alta dispersión geográfica. En dichas oficinas se podrá realizar la gestión de elementos del Banco de Ayudas Técnicas como son sillas de ruedas, muletas, andadores, chatas, bastones, etc.

Las oficinas móviles además de trabajar a demanda de la población que se acerque, podrán dictar talleres y cursos respecto a diversas temáticas que hacen al acceso a la salud y a la justicia, abordando entonces:

- + **Taller** sobre tramitación de subsidios y pensiones.
- + **Tramitación** del Certificado Único de Discapacidad (CUD).
- + **Talleres** para las familias de Personas con Discapacidad: donde les daremos información, orientación, asesoría jurídica y herramientas de promoción de la participación de las Personas con Discapacidad.

Asimismo, las oficinas articularán con asociaciones existentes en Bahía que vienen ya trabajando la temática para lograr mejores resultados.

La creación de estas oficinas móviles tiene como fin promover metodologías de gobernanza local inclusiva por medio de la celebración de instancias de consulta directa y colaboración activa con las Personas con Discapacidad, las familias y organizaciones que actúan en el territorio para tomar decisiones que puedan afectar de forma directa o indirecta a sus derechos.

## 206. Fortalecimiento a organizaciones que trabajen las temáticas de discapacidad

En nuestra búsqueda constante por construir una sociedad inclusiva y justa, reconocemos el valor y la importancia de las organizaciones que se dedican a abordar las temáticas de discapacidad. Estas organizaciones desempeñan un papel fundamental en la promoción de la igualdad de oportunidades y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad. Vamos a empoderar y apoyar a estas organizaciones para que puedan lograr un impacto aún mayor en la comunidad.

### Para ello vamos a:

1. Organizar **talleres y seminarios** para miembros de las organizaciones, abordando temas como derechos de las personas con discapacidad, inclusión social, sensibilización y estrategias de promoción.
2. Proporcionar **asesoramiento especializado** en áreas como diseño accesible, adaptación de espacios, tecnologías asistidas y planificación de programas inclusivos.
3. Crear **redes** entre las organizaciones y colaboraciones con otros actores relevantes, como órganos de gobierno, empresas y expertos/as en discapacidad.
4. Otorgar **financiamiento** para proyectos que busquen mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y promover la inclusión.

5. Ayudar a las organizaciones a aumentar su **visibilidad** a través de campañas de sensibilización, eventos comunitarios y plataformas en línea.

Esperamos que, a través de estas acciones, las organizaciones que trabajan en temáticas de discapacidad se fortalezcan y expandan sus capacidades. Esto permitirá un mayor impacto en la vida de las personas con discapacidad, promoviendo la igualdad de oportunidades y el cambio social positivo. Juntos, podemos hacer una diferencia significativa en la vida de las personas con discapacidad y construir un mundo más inclusivo y accesible para todos y todas.

A woman is seated on a stage, illuminated by a spotlight. Behind her is a large white screen displaying the words MEMORIA, VERDAD, and JUSTICIA in a serif font. The scene is framed by the dark silhouettes of an audience in the foreground.

MEMORIA  
VERDAD  
JUSTICIA

# ACCESO A LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

- 207. Creación de centros cívicos barriales, OMIC y mediación comunitaria.
- 208. Creación de la oficina de defensoría ciudadana.
- 209. Creación de la oficina de defensa del derecho a la salud
- 210. Políticas de acceso a la justicia y patrocinio jurídico en casos de violencia de género
- 211. Programa de mejora de la convivencia vecinal.

## ASOCIACIONES CIVILES

- 212. Creación de la Dirección Municipal de Asociaciones Civiles
- 213. Programa de regularización de personerías jurídicas
- 214. Plan de regularización dominial, mejoramiento de infraestructura y habilitaciones para asociaciones civiles
- 215. Políticas de memoria verdad y justicia

## **207. Creación de centros cívicos barriales, OMIC y mediación comunitaria**

Reconocemos los desafíos que los ciudadanos enfrentan al acceder a los servicios municipales debido a barreras burocráticas, dificultades económicas y falta de tiempo. El municipio debe estar al servicio de los vecinos y vecinas, eliminando obstáculos en la medida de lo posible.

Para abordar este problema, vamos a crear Centros Cívicos Barriales. Estos centros se convertirán en puntos de referencia en toda la ciudad, brindando orientación y asistencia para diversos trámites municipales. El propósito es llevar los servicios a los barrios, descentralizando las gestiones que actualmente se concentran en el centro de la ciudad.

En estos centros, los vecinos y vecinas de Bahía Blanca tendrán acceso cercano y conveniente a los servicios que ofrece la Municipalidad. Esto incluye desde asesoramiento jurídico gratuito, trámites del Registro de las Personas y licencias de conducir, hasta gestiones relacionadas con el empleo, habilitaciones, catastro y más.

Además de los Centros Cívicos, estableceremos un canal de comunicación directo a través de WhatsApp, gestionado por personal municipal. También mejoraremos la inteligencia artificial para garantizar una derivación efectiva hacia los recursos adecuados.

Extendemos esta perspectiva de cercanía a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC). Es fundamental empoderar a los ciudadanos y ciudadanas en sus derechos como consumidores y consumidoras. Sin embargo, la OMIC necesita un enfoque más proactivo. Jerarquizaremos

y descentralizaremos este servicio, llevando a cabo actividades educativas en los barrios para informar sobre sus derechos, principalmente sobre compras electrónicas y tecnologías emergentes. Asimismo, implementaremos controles en supermercados y promoveremos programas nacionales de protección al consumidor.

Adicionalmente, impulsaremos el programa de Mediación Comunitaria a través de los Centros Cívicos. Esto permitirá resolver conflictos de manera amigable y participativa, fomentando la cohesión entre vecinos.

Nuestra visión es forjar una comunidad unida y armoniosa, donde los **servicios municipales sean fácilmente accesibles** y los **conflictos se resuelvan con diálogo y colaboración**. Con estas medidas, aspiramos a mejorar la calidad de vida en nuestra ciudad y a garantizar que cada individuo se sienta informado, protegido y valorado.

## 208. Creación de la oficina de defensoría ciudadana

Para nosotros, es fundamental que nuestro municipio no solo sea un lugar de convivencia, sino también un refugio donde los derechos y la dignidad de cada vecino y vecina sean protegidos de manera integral. Reconocemos que una comunidad sólida se construye sobre la base de la confianza y la seguridad que sus habitantes sienten en relación con las instituciones que los representan. Para lograrlo, vamos a **crear una Oficina de Defensoría Ciudadana**, un organismo dedicado a salvaguardar los intereses y derechos de nuestra comunidad. Esta oficina tendrá como función:

1. **Recolección y gestión de quejas:** Pondrá a disposición de los vecinos y vecinas canales accesibles y fáciles de usar para presentar quejas y denuncias sobre problemas o situaciones injustas que enfrenten. La Oficina se encargará de recibir, analizar y gestionar estas quejas de manera confidencial y eficiente.
2. **Asesoramiento legal:** Proporcionará asesoramiento legal gratuito a quien enfrente situaciones de vulneración de sus derechos. La oficina le informará sobre sus derechos y las opciones disponibles para protegerlos.
3. **Educación cívica y sensibilización:** Organiza programas educativos y campañas de sensibilización para informar a la comunidad sobre sus derechos y responsabilidades cívicas, buscando fortalecer la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la mejora del municipio.

4. **Informe anual de actividades:** La oficina presentará un informe anual que resuma sus actividades, casos manejados, recomendaciones y sugerencias para mejorar las políticas y servicios municipales.
5. **Coordinación con otras instituciones:** Trabajaré en conjunto con organizaciones no gubernamentales, organismos de derechos humanos y otras instituciones pertinentes para fortalecer la defensa de los derechos ciudadanos y fomentar sinergias en la promoción de una comunidad justa y equitativa.

La Oficina de Defensoría Ciudadana no solo garantizará la protección de los derechos de los vecinos y vecinas, sino que contribuirá a la construcción de un municipio más justo y comprometido.

## 209. **Crear la oficina de defensa del derecho a la salud**

En una sociedad justa y equitativa, el acceso a la salud es un derecho fundamental para todos y todas. Garantizarlo, no solo es una responsabilidad moral, sino también un pilar clave para el bienestar y el progreso de nuestra comunidad.

Reconociendo la importancia de asegurar que cada individuo tenga acceso a servicios médicos de calidad, y a la información necesaria para ejercer sus derechos de salud, vamos a **crear la Oficina Municipal de Defensa del Derecho a la Salud**, que estará compuesta por profesionales con experiencia en leyes de salud y en los sistemas de atención médica locales. Así, vamos a fortalecer la conciencia sobre los derechos de salud y ofrecer orientación sobre el sistema de atención médica.

A través de asesoramiento personalizado, esta oficina brindará información sobre cómo acceder a servicios médicos, programas de prevención y recursos de bienestar.

Además, organizara talleres comunitarios para educar a los vecinos y vecinas sobre sus derechos de salud, cómo abogar por ellos y cómo superar obstáculos comunes en la atención médica. Buscará colaboraciones con profesionales de la salud y organizaciones médicas locales para proporcionar información actualizada y precisa.

Esta oficina servirá como un canal de comunicación directa, permitiendo a los ciudadanos y ciudadanas plantear preguntas y preocupaciones relacionadas con la atención médica y recibir orientación en tiempo real.

Reafirmamos nuestro compromiso de construir una comunidad saludable, informada y empoderada en lo que respecta a su bienestar.

## 210. **Políticas de acceso a la justicia y patrocinio jurídico en casos de violencia de género**

La violencia de género es una grave violación de los derechos humanos que afecta a nuestra comunidad. El acceso a la justicia y el patrocinio jurídico son fundamentales para empoderar a las víctimas y garantizar que puedan buscar reparación y protección. Por este motivo vamos a establecer políticas sólidas de acceso a la justicia y patrocinio jurídico gratuito para las víctimas de violencia de género, asegurando que tengan los recursos legales necesarios para superar estas situaciones traumáticas.

Para ello crearemos una Oficina de Atención Jurídica Especializada en Violencia de Género dentro del municipio, que se compondrá de un equipo de profesionales de la abogacía, especializados en esta materia, que **brindará asesoramiento y orientación legal integral a las víctimas.**

Este equipo se encargará de representar a las víctimas en procesos judiciales, tales como presentación de denuncias y solicitudes de órdenes de protección. Proporcionará un patrocinio jurídico gratuito que permita a las víctimas enfrentar legalmente a sus agresores y buscar medidas de seguridad.

Para empoderar aún más a las víctimas, implementaremos talleres y capacitaciones legales que les permitan comprender el sistema legal y participar activamente en su proceso de búsqueda de justicia.

También buscaremos la colaboración con organizaciones no gubernamentales y grupos comunitarios dedicados a la lucha contra la violencia de género. Esta red de apoyo fortalecerá los servicios legales y brindará un enfoque integral para la recuperación de las víctimas.

Esta propuesta no solo representa un compromiso con la justicia y la seguridad de todas las personas en nuestra comunidad, sino que también fortalece el camino para erradicar la violencia de género y construir un entorno donde todas las personas puedan vivir libres de temor y violencia.

## 211. Programa de mejora de la convivencia vecinal

Muchos de los problemas que enfrentan hoy los vecinos y vecinas de la ciudad están relacionados con la falta de comunicación y buenas pautas de convivencia, que llevan a la innecesaria judicialización de conflictos, o incluso peor, a situaciones de violencia. El Municipio debe cumplir un rol fundamental en el mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos y vecinas que conforman la ciudad.

Por intermedio de nuestro Programa Integral de Mejora de la Convivencia Vecinal con un enfoque integral, seguro y ágil para resolver desafíos vecinales, vamos a lograr una mejora en nuestra calidad de vida, actuando de manera conjunta con la oficina de mediación comunitaria de nuestra ciudad.

El programa no solo responde a las situaciones conflictivas, sino que también actúa como una medida proactiva de prevención. Se centra en la creación y difusión de una *Guía de Convivencia*, que establece pautas de comportamiento constructivas para nuestras actividades cotidianas en los espacios públicos. Esta guía promueve la amabilidad y el respeto mutuo entre vecinos y vecinas, con el objetivo fundamental de fomentar la paz y la solidaridad en nuestra comunidad.

La esencia del programa radica en su **enfoque integral y planificado**. A través de un calendario de talleres y capacitaciones, se difundirán los principios establecidos en la Guía de Convivencia. Estos eventos serán realizados en colaboración con las instituciones ya presentes en nuestra ciudad, como asociaciones civiles, clubes de barrio y sociedades de fomento, fortaleciendo así nuestra red comunitaria.

Un aspecto esencial es la adaptación del programa a las realidades y desafíos específicos de cada barrio. Para lograrlo, se llevará a cabo un diagnóstico previo de las problemáticas de convivencia en cada zona, permitiendo que las soluciones sean más pertinentes y efectivas. Este enfoque personalizado garantiza resultados tangibles y una mayor aproximación a las necesidades reales de nuestra comunidad.

## 212. Creación de la Dirección Municipal de Asociaciones Civiles

Las asociaciones civiles sin fin de lucro tienen una gran importancia en el entramado de cada barrio, de cada ciudad, y del municipio en especial. Han demostrado que su labor va más allá de su desarrollo y crecimiento institucional individual, sino que **desempeñan un papel vital para toda la comunidad**. Acompañan brindando apoyo y contención en todo el tránsito de la vida de una persona, desde la infancia hasta la vejez.

El conjunto de estas instituciones (clubes de barrio, sociedades de fomento, centros de jubilado/a, entre otros) se posicionan como intermediarias imprescindibles entre el Municipio y los vecinos/as. No sólo actúan como portavoces de las demandas de la comunidad, sino que también son quienes dan soluciones a las problemáticas concretas que se presentan a diario. Es tiempo de reconocer que, incluso aún cuando azotan las crisis sociales siempre hay una unión de voluntades dispuestas a organizarse y trabajar por y para el otro/a, llenando el vacío que el Estado no ha alcanzado a completar.

A nivel local, en Bahía Blanca existen más de 1.500 asociaciones civiles -según registro de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas-, pero muchas de ellas están siendo amenazadas en su crecimiento e incluso en su existencia. Esto se debe principalmente, por la imposibilidad de mantener vigente su personería jurídica, la imposibilidad de adquirir un espacio propio, la dificultad para obtener recursos ordinarios y afrontar los gastos de tarifas de servicios públicos, siendo que el desarrollo de sus actividades son con una única finalidad: brindar algún beneficio a su comunidad.

Es por ello que creemos fundamental la creación de un área que se dedique exclusivamente a **asistir, acompañar y fortalecer** estas entidades que realizan aportes sumamente valiosos para el desarrollo del Municipio.

**El funcionamiento del área se desarrollará de la siguiente manera:**

1. **Unidades administrativas de asesoramiento y gestión:** Contaremos con espacios permanente para brindar apoyo técnico y administrativo a las asociaciones civiles. Su objetivo es facilitar y agilizar los procesos administrativos, así como brindar asesoramiento en temas relacionados con la gestión de las instituciones. Se instalará una unidad administrativa en la municipalidad (central) y unidades territoriales (delegaciones). Se conformarán *equipos de trabajo* integrados por personal capacitado y especializado para el abordaje integral de las problemáticas que tengan o trasladen las asociaciones civiles, destacando entre ellos el asesoramiento legal y contable.
2. **Capacitación, formación y asesoramiento:** La Dirección Municipal ofrecerá ciclos de capacitación y formación brindando herramientas para la gestión de las organizaciones comunitarias, haciendo énfasis en la participación de los/as jóvenes. Asimismo, brindará asesoramiento técnico a las asociaciones civiles en áreas como gestión administrativa, financiera, legal y comunicacional. También se brindará asesoramiento para la inscripción de programas de nivel local, provincial y nacional. Esto fortalecerá la capacidad de las organizaciones para operar de manera eficiente y cumplir con sus objetivos.
3. **Registro y relevamiento:** El área se encargará de relevar y registrar información sobre las asociaciones civiles que operan en el municipio. Esto implica recopilar datos sobre su constitución legal, actividades realizadas, beneficiarios o población objetivo, recursos

con los que cuentan, proyectos y programas desarrollados, entre otros aspectos relevantes. Nuestra meta es contar un registro actualizado y completo de las asociaciones civiles presentes en el territorio, lo que permitirá una mejor coordinación, apoyo y seguimiento de sus actividades por parte de la municipalidad. Además, el relevamiento y registro de estas organizaciones facilitará la identificación de necesidades, la planificación de políticas públicas y el fortalecimiento del trabajo conjunto entre el gobierno local e instituciones barriales.

4. **Plataforma digital de registro de datos:** Crearemos una plataforma digital que servirá como herramienta para el registro de datos de las asociaciones civiles. Esta plataforma permitirá actualizar la información de manera ágil y sencilla. También facilitará el acceso y consulta de la información por parte de otras áreas de la municipalidad. Asimismo, permitirá generar informes y análisis que ayuden a la toma de decisiones y la planificación de políticas públicas basadas en datos actualizados y precisos. Esta herramienta digital contribuirá a agilizar los procesos administrativos, mejorar la comunicación y la colaboración entre las asociaciones civiles y el gobierno municipal.
5. **Sitio web con acceso a la información:** este espacio proporcionará a las asociaciones civiles un acceso fácil y conveniente a la información relevante para su funcionamiento y desarrollo. Este sitio web servirá como una plataforma interactiva donde las organizaciones podrán encontrar recursos, herramientas y orientación en diferentes áreas de interés (manuales, anexos, entre otros).  
**Presupuesto participativo para asociaciones civiles:** el objetivo es seguir consolidando la participación ciudadana en todos los rincones del municipio, brindando la posibilidad de que la comunidad se organice, gestione, piense y proyecte soluciones para su barrio. Las temáticas serán diversas: ambiente, juventudes,

adultos mayores, género y diversidades, turismo, cultura, deporte, entre otros. Los proyectos serán evaluados y seleccionados considerando qué áreas necesitan desarrollarse y potenciarse de acuerdo a las necesidades que presenta cada sector.

Estas líneas de trabajo nos permitirán llegar a todas las asociaciones civiles de Bahía Blanca con herramientas de gestión concretas que brinden soluciones reales a las problemáticas que aquejan a la comunidad.

## 213. Programa de regularización de personerías jurídicas

En nuestro Municipio más de la mitad de las asociaciones civiles constituidas se encuentran en situación de irregularidad, es decir no cuentan con la documentación en regla ante el organismo de control provincial. Esto es sumamente perjudicial para las instituciones ya que se les impide acceder a beneficios tanto del sector público como del sector privado, como lo son el acceso a tarifas de servicios diferenciales, subsidios y donaciones, entre otros.

Esta problemática ha escalado a tal magnitud que muchos clubes, centros de jubilados/as y sociedades de fomento se encuentran “estancados” en su crecimiento y desarrollo, temiendo desaparecer. La Informalidad ha logrado debilitar a las entidades y ha generado un desgano en quienes vienen trabajando y poniendo el cuerpo día a día.

La forma de mitigar estos efectos es teniendo un estado local presente que acompañe a las instituciones en su administración formal para que no pierdan la vigencia de su personería jurídica.

Con el objetivo de fortalecer y potenciar a las instituciones de Bahía Blanca llevaremos adelante un **plan de regularización de personería jurídica** de todas las entidades que no se encuentran al día con su documentación. Se realizará con una fuerte presencia de los trabajadores del área en los distintos barrios del municipio difundiendo la herramienta y acompañando en los procesos.

Esta regularización no implicará únicamente lograr la regularidad en la **Dirección Provincial de Personas Jurídicas**, sino también ante otras entidades como **AFIP, ARBA y entidades bancarias**.

Este plan representa una gran responsabilidad para el municipio, al mismo tiempo que permite saldar una deuda pendiente con sus instituciones. Generará enormes beneficios para todas las asociaciones civiles de Bahía Blanca, sirviendo de inspiración para que más personas se animen a colaborar con sus comunidades aportando al crecimiento del municipio.

## 214. **Plan de regularización dominial, mejoramiento de infraestructura y habilitaciones para asociaciones civiles**

Otra de las problemáticas que se ven cotidianamente es la irregularidad en la ocupación de inmuebles por parte de las organizaciones e instituciones civiles. Esto es consecuencia de una falta de política local de planificación urbana y de distribución de la tierra en especial.

Por esta razón, en primera instancia llevaremos a cabo un **plan de relevamiento** de la situación dominial e infraestructura. Este proceso nos permitirá detectar: el estado real de ocupación de los terrenos; saber cual es el acceso a servicios; conocer el estado de las construcciones e infraestructura urbana. Posteriormente utilizaremos esta información para desarrollar herramientas concretas con el objetivo de **garantizar el acceso** de todas las asociaciones civiles a espacios seguros, que le permitirán su crecimiento y desarrollo.

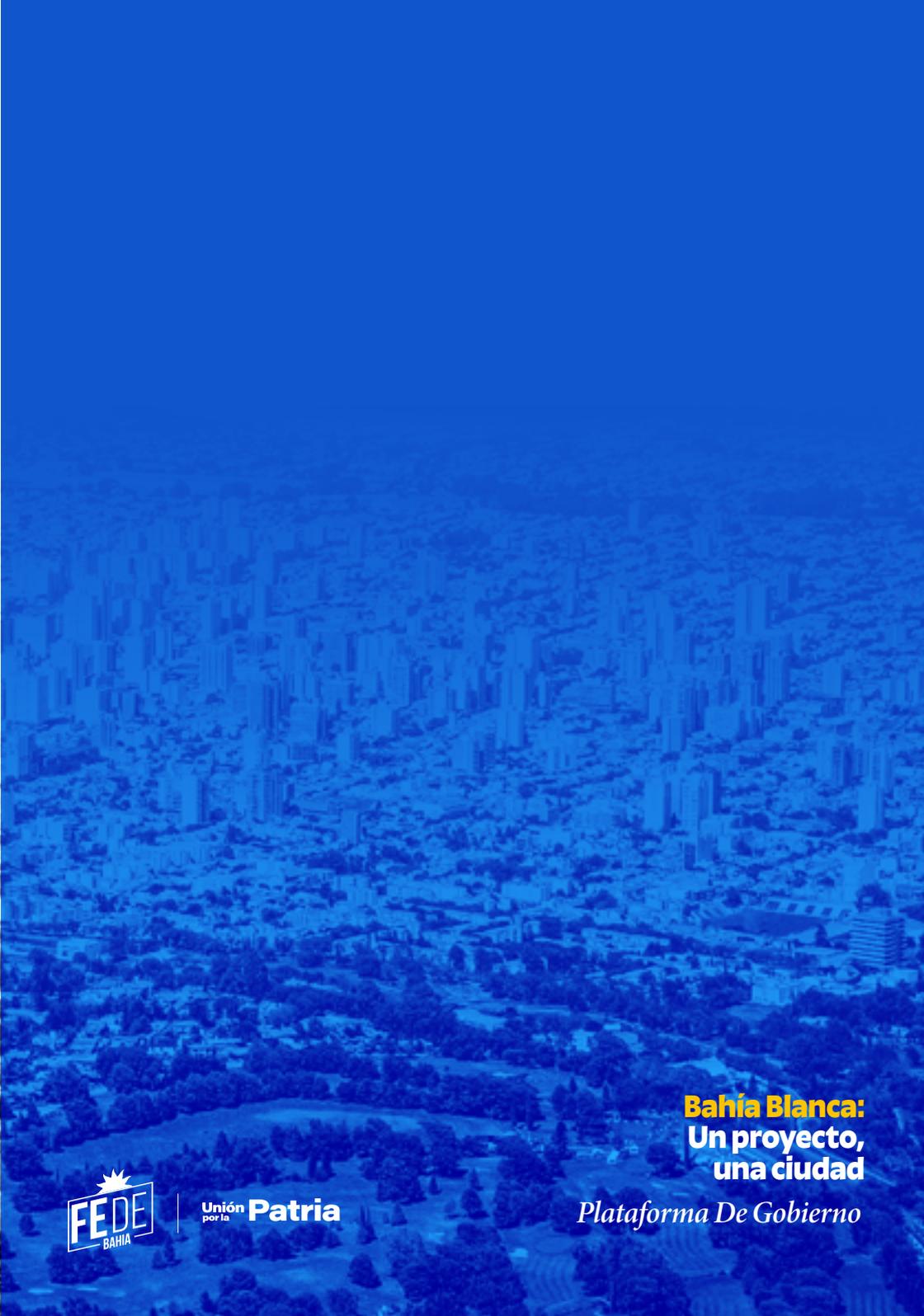
En segundo lugar, trabajaremos en pos de lograr que los edificios pertenecientes a las instituciones obtengan sus **habilitaciones municipales** de apertura y funcionamiento. Esto se logrará a través del trabajo conjunto con las distintas áreas de trabajo del estado que pondrá a disposición sus equipos técnicos para el equipamiento y control de las instalaciones.

Esto potenciará el trabajo de las asociaciones civiles ya que las habilitaciones le permitirán organizar o ser anfitriones de eventos que atraigan a toda la comunidad, como lo son en los clubes la realización de torneos deportivos.

## 215. **Políticas de memoria verdad y justicia**

Los derechos humanos son pilares fundamentales de una sociedad justa e igualitaria. Por eso, se propicia el trabajo articulado con los organismos de derechos humanos.

En el mismo sentido, se tenderá al reconocimiento, preservación y desarrollo de espacios de memoria en el ámbito de nuestro distrito, con el objetivo de promover la memoria y construir una comunidad comprometida con los valores democráticos.



**Bahía Blanca:**  
**Un proyecto,**  
**una ciudad**

*Plataforma De Gobierno*



Unión **Patria**  
por la